

MARCELO KOENIG



DEMOCRACIA PLEBEYA

**Multitud, pueblo y poder constituyente
en Nuestra América.**

PRÓLOGO DE JORGE TAIANA

DEMOCRACIA PLEBEYA

Multitud, Pueblo, y poder constituyente democrático en Nuestra América.

Dedicatoria

A mis hijos, Manu y Rafa, en los que proyecto mis deseos de un mundo más justo, libre y democrático.

A mi compañera de toda la vida, Paula, con la que tratamos de ir siempre juntos a la par.

A mi amigo del alma, Claudio, con quien nos pusimos al hombro la tarea hacer una serie de libros para materializar nuestro humilde aporte al debate urgente sobre la democracia.

A mis compañeras y compañeros de militancia en Descamisados, que construyen cada día una porción de la organización popular en la construcción democrática de la patria que soñamos.

A Andrés y los compañeros de la secretaria de relaciones internacionales de Descamisados que siempre contribuyen a aportar una mirada latinoamericana de la política y el conocimiento.

A Ernesto Jauretche que con sus 80 lucidos años no sólo me aportó su crítica a este ensayo, sino también todos los días marca el rumbo de lo que quiero hacer de mi vida con su ejemplo militante.

Al compañero y colega Mario Verdi, que se tomó el trabajo de leer el borrador de este libro y hacer una crítica exhaustiva y profunda.

Al talentoso compañero Sebastián Miquel que aportó generosamente su arte en la mirada de las luchas populares con las fotos de la portada y la contratapa.

A los conductores de los pueblos que cifran la esperanza de nuestra América del Sur y que nos marcaron a fuego en nuestra experiencia política del siglo XXI: Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner; Evo Morales y Álvaro García Linera; Hugo Chávez y Maduro; Lula, Lugo y Rafael Correa.

Prólogo

El nuevo libro de Marcelo Koenig es una reflexión basada en la experiencia histórica, como casi todas sus obras; pero este texto en particular es, al mismo tiempo, un estudio acerca de la esencia misma de la democracia, de las características de este sistema en un país como el nuestro y de la medida en que la democracia es capaz -o tiene la capacidad- de representar y de ser un canal efectivo para la realización de las necesidades y las aspiraciones de un pueblo.

El libro profundiza sobre el concepto de lo que él denomina “democracia tradicional” o “democracia liberal” y lo analiza históricamente con una mirada crítica sobre nuestra propia experiencia; sobre todo a partir de la crisis de representatividad del sistema de partidos políticos que se desencadena en la Argentina del año 2001.

El eje central que guía este libro es la búsqueda de respuestas acerca del concepto de democracia y sus limitaciones como sistema de representación de las mayorías. Una democracia que, en términos del politólogo Guillermo O’Donnell, se torna “delegativa”, donde la participación popular se limita al acto electoral propiamente dicho y que la ha convertido así –en algún sentido- en una democracia oligárquica; sobre todo analizando el caso latinoamericano y argentino.

Bajo esta tesis, el sistema representativo de las mayorías populares se transforma en un sistema oligárquico en el sentido tradicional de la palabra; un gobierno de minorías conformado por la élite política que tiende a la autopreservación y que paulatinamente va armando una estructura de estado jerárquica y un mecanismo de representación que obstaculiza los canales de participación directa del pueblo. Esta democracia de baja intensidad decanta en la imposibilidad del Estado de garantizar las condiciones para dar respuesta a los problemas sociales que se suscitan en este tiempo histórico.

Ante esta encrucijada, el autor contrapone la idea de generar nuevas formas de participación que le otorguen un rol activo al Pueblo y fortalezcan la riqueza de esta acción, con la incorporación de un nuevo tipo de democracia al que denomina como “plebeya”. Un sistema que tiene a la mayoría, al pueblo, como sujeto constituyente y que desarrolla modelos de organización de la sociedad para lograr así una democracia participativa que ejecute la voluntad del soberano.

Según Marcelo, este modelo de democracia plebeya no ha podido consolidarse porque la multitud –que tiene su origen en la indignación- ha desarrollado con facilidad, ante las crisis, una capacidad destituyente que ha marcado el final de los regímenes autoritarios que tenían un bajo nivel de participación y carecían de herramientas para interpretar las necesidades de ese pueblo, pero que no ha podido hacer de ello un nuevo proceso constituyente.

Con este planteo, y siguiendo la línea argumentativa de Álvaro García Linera, Koenig hace un análisis enfocado en la filósofa belga Chantal Mouffe y discute con ella y con todos los teóricos que observan en la multitud una fuerza transformadora de gran envergadura. En contraposición a esta teoría, Marcelo asegura que la multitud como sujeto puede tener cierta capacidad para producir una crisis –como es el caso de Argentina en el 2001 o en Bolivia- pero esa capacidad es únicamente ocasional y no desarrolla formas de organización. Bajo esta premisa, el autor concluye que sin iniciativa transformadora, la participación popular sólo consigue ser destituyente pero no logra ser constituyente; es decir, que no tiene capacidad de construir una alternativa de poder.

Discrepa, entonces, con las teorías de Holloway, de Negri y de aquellos autores que cuestionan el rol del Estado como estructura que en sí misma ahoga la participación popular y también desarma la llamada “teoría del acontecimiento” que plantea que los cambios se logran sólo a través de movimientos espontáneos apartidarios. Marcelo plantea que el Estado no es un arquetipo rígido; es una estructura que tiene una composición histórica muy compleja y que para que sirva a los intereses de la mayoría requiere de una participación popular, una movilización que rompa con el orden de dominación establecido e impida que el mismo se paralice y que sólo respete el statu quo y el poder de las élites. El Estado, en definitiva, es un lugar de disputa.

En definitiva, la pregunta que Marcelo trata de responder a lo largo de los capítulos es cómo se hace para consolidar una “democracia plebeya” que tenga al Pueblo como sujeto constituyente. Una democracia que no sólo promueva la participación a través de mecanismos indirectos como el voto o los referéndums, sino que además pueda aportar a la transformación de la sociedad en su conjunto y abandone el carácter anquilosado, delegativo o de baja intensidad de la democracia tal como la conocemos. De esta manera, Koenig afirma que es imprescindible que como pueblo logremos deshacernos de la colonialidad como patrón social y logremos una soberanía política que permita crear nuestras propias categorías políticas de acuerdo a nuestras experiencias.

A modo de conclusión, el autor señala que lo esencial para que se dé el traspaso de una democracia participativa a una plebeya es que el pueblo esté organizado –ya sea con liderazgos caudillistas, con organizaciones de cuadros o cualquier forma organizativa- y eso tiene que ver , rescatando la experiencia peronista, con la organización sindical y con las organizaciones libres del pueblo. Estos conceptos, que están muy presentes en Perón y en su trabajo sobre la Comunidad Organizada –del cual este año se cumple su 70º aniversario- son la clave para que la democracia no pierda calidad, no se transforme en un gobierno oligárquico y no sea, finalmente, una democracia delegativa; sino que se convierta en una herramienta capaz de contener la riqueza transformadora de las inquietudes populares para reflejarse en el espejo de una sociedad cada vez más justa, más libre y más soberana.

El debate que nos propone Marcelo a nivel teórico tiene su praxis en la región porque efectivamente la calidad de las democracias que hemos sabido conquistar luego de los procesos de dictadura son democracias de baja intensidad y con un decreciente nivel de participación popular. Por eso este libro es tan necesario y bienvenido, y es -sin duda- una contribución original, creativa, reflexiva sobre la experiencia que se ha desarrollado en la región y sobre la posibilidad de tener una democracia como él denomina plebeya, más participativa, más viva y con mayor capacidad de transformación. En conclusión, la máxima que podría resumir esta obra es la ya conocida frase de Raimundo Ongaro: “Solo el pueblo salva al pueblo”.

Jorge Taiana

Introducción

En el Foro Mundial de Pensamiento Crítico de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), la presidenta Cristina Fernandez de Kirchner hizo una intervención a sala colmada en uno de los microestadios del Club Ferrocarril Oeste. Allí, frente a los científicos sociales y el público en general, Cristina planteó: “por ahí a algunos les parece que es vieja la categoría ‘Pueblo’ pero, ¿Cómo se define pueblo? ¿‘Pueblo’ es el pobre? No. No solamente. Me parece que debemos acuñar una nueva categoría de frente social, cívico, patriótico en el cual se agrupen todos los sectores que son agredidos por las políticas del neoliberalismo, que no es de derecha o de izquierda”. También se metió con profundidad en el tema del ejercicio de repensar la democracia cuando sostuvo: “Debemos tener nuevas arquitecturas institucionales para preservar el funcionamiento de la democracia. Tengan en cuenta que esta forma de organización de gobernanza del mundo occidental data de 1789. Esta división entre Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo data de la Revolución francesa (...) ¿A alguien se le ocurriría hoy sacar una muela o hacer una operación de apéndice (...) con los métodos de 1789?”.

Los dos conceptos fundamentales, a nuestro criterio, de la intervención de Cristina en Clacso fueron: Pueblo y Democracia. Lejos de nuestra intención está atribuirnos una hermenéutica de quien fuera dos veces presidenta electa de los argentinos y argentinas. No pretendemos traducirla, ella –como cuadro político- se interpreta sola y defiende sus posiciones sin la ayuda de nadie, siempre acompañada del cariño de los humildes y el odio de los que perdieron privilegios y los que se miran en el espejo de estos.

Ella, como mujer en la que se cifran esperanzas de nuestro pueblo, nos interpela. Pretendemos hacer, entonces, un aporte a este debate que consideramos clave, neurálgico, indispensable, urgente. Y que, puestos en la cancha por quien expresa los sueños y aspiraciones de las mayorías, cobran una relevancia trascendente en los tiempos que corren.

No vamos a abordar estos conceptos desde la teoría pura, abstracta y universal que caracteriza a la colonialidad del pensamiento. Partimos de nuestra experiencia política, nacional y latinoamericana, para descifrar enseñanzas. Ya decía Marechal que “el pueblo recoge todas las botellas que tiran al agua con mensajes de naufragio, el pueblo es la gran memoria que recuerda todo lo que aparezca muerto en el olvido. Hay que buscar esas botellas y refrescar esa memoria”. Por eso vamos a recoger a la luz de una experiencia histórica los conceptos de pueblo y democracia. Se trata de hacer un pensamiento encarnado, esto es: situado (en coordenadas de tiempo y espacio) /colectivo (no producto de devaneos intelectuales individuales sino producto de una experiencia política) /politizado (en tanto parte de una disputa de sentido y de poder de la sociedad). En todo caso siempre pretendemos que sean reflexiones que contengan aquello que es el mejor legado que podemos hacer a nuestros hijos, según el pensador español Miguel de Unamuno: raíces y alas. Raíces para entroncar nuestras luchas con la larga marcha de nuestro pueblo por su liberación y alas para soñar una Patria, una América Latina e incluso un mundo más justo.

Pueblo y democracia son dos palabras, en nuestra realidad histórica, con su propia densidad específica. Es cierto que ciertas categorías políticas juegan el papel de gatilladores de crédito, de principios de habilitación a la consagración política. Y esto es así porque estas palabras o conceptos anudan la estructura de orden simbólico de modo tal que la disputa por su sentido se

vuelve estratégico. Esas categorías, en que, sin dudar, incluimos tanto a democracia como a pueblo, por su connotación histórica, por su trayectoria experiencial, por su capacidad de expresar síntesis política, por su potencialidad transformadora, simbolizan centros neurálgicos de las lecturas que impulsan al entendimiento y el despliegue de la acción política en nuestra América.

La categoría pueblo ha sido central en la comprensión y la legitimación de la política desde el surgimiento mismo de la Argentina como nación. Es referida en los bandos independentistas, en los instrumentos jurídicos constituyentes, en las proclamas revolucionarias y hasta es mencionada en los golpes de estado. Pueblo es, sin duda, la categoría más usada de la política argentina. Es cierto, que este concepto adquiere otra densidad a partir del advenimiento del peronismo, en donde se constituye como el alma de su fundamentación. El Pueblo en la Plaza en diálogo con su conductor, va a ser la referencia simbólica obligada de la comprensión de la dinámica histórica del período del primer peronismo. Al punto de, prácticamente, identificar los conceptos de pueblo y peronismo.

La palabra democracia¹ en nuestro país fue paradójicamente divorciada de pueblo y apropiada por una dictadura cívico militar que derrocó al gobierno constitucional de Juan Perón. Así libertad y democracia parecieron expropiadas del lenguaje político de los sectores populares. Las contradicciones políticas en esa etapa –tomamos como punto de inflexión los bombardeos de la Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955- se resolvieron mediante la violencia. Fue, entonces, que para los años setenta la palabra democracia en la militancia política estaba devaluada, aun cuando el regreso del General Perón se diera por esta vía, cuando el largo gobierno de facto -fruto de la proscripción del peronismo- se viera acorralado a otorgar las primeras elecciones libres en 18 años. Ni siquiera en ese momento histórico la palabra clave fue democracia sino liberación, fruto del clima de época en el que hay que incluir desde la revolución cubana hasta la derrota norteamericana en Vietnam. La democracia recién es revalorizada como palabra fundante y vivificadora a partir de los últimos tiempos de una dictadura genocida, la que desapareció 30.000 compañeros, encarceló miles y sometió al exilio interno o externo a decenas de miles. La recuperación de la democracia pasó, entonces a ser un objetivo central de la sociedad. Alfonsín hizo una correcta lectura de esta situación lo cual le permitió una victoria electoral en octubre de 1983, cerrando ese período tan oscuro de nuestra historia.

Hoy las palabras pueblo y democracia vuelven a ser objeto de debate. Los discursos políticos, como estos a los que referimos, tienen, la capacidad de generar productos, acontecimientos, sujetos y acciones políticas. En definitiva, las palabras, los conceptos, las ideas, las categorías son dispositivos de poder, en tanto esgrimidas en un determinado contexto son instrumentos de la comprensión y la representación del mundo. Fue el pensador francés Foucault quien sostuvo con acierto que los discursos generan poder al mismo tiempo que el poder genera sus propios discursos.

¹ No debemos creer que la palabra en todo el mundo y en todos los tiempos gozó del prestigio que goza ahora. Como bien lo aclara el profesor Eduardo Rinesi (2016): “Desde los antiguos griegos, en efecto (en la celeberrima clasificación de los tipos de gobierno de Aristóteles, por ejemplo, la democracia era una forma política corrompida o degradada), hasta los grandes cuerpos de ideas europeas posteriores a la Revolución Francesa, o latinoamericanos (y argentinos en particular) de la últimas décadas del siglo XIX y la primera del siguiente, la palabra ‘democracia’ designaba antes un peligro o un problema que una forma virtuosa de vida colectiva. Es recién después de la Primera y sobre todo de la Segunda Guerra Mundial que la palabra ‘democracia’ asume el valor positivo con el que hasta hoy está investida”.

La categoría pueblo y, sobre todo, la de democracia son un discurso sobre la política, detrás de ellas hay un flujo de fuerzas materiales y discursivas que pugna por la hegemonía de las formas dominantes de la significación del mundo y de los modos legítimos de interpretar y entender como éste se mueve. En esta forma, la política puede ser comprendida como una disputa de sentido, como el juego social que asume de manera explícita la lucha por la hegemonía de las enunciaciones legitimadas de la sociedad, capaces de crear niveles de organización (movilizaciones, comportamientos, normas, instituciones, etc.).

No obstante, las enunciaciones políticas con implicaciones prácticas no pueden nacer de las torres de marfil de los intelectuales, tal como la explican aludiendo al mito griego de Minerva surgiendo del cerebro de Júpiter. Se trata de reformular las categorías y las teorías a partir de la experiencia histórica, concreta, vivida, sufrida y gozada por nuestros pueblos.

En síntesis, sostenemos que no existen ni el pueblo ni la democracia como conceptos unívocos, sino como disputas de sentido históricamente situadas. En el mismo sentido lo expresa el pensador y vicepresidente boliviano Álvaro García Linera: “no existe la ‘verdadera’ y definitiva definición de democracia, transhistórica y objetiva. Lo que se entiende por democracia en un momento dado es siempre una convención histórica, un producto provisional de intersubjetivaciones resultantes de distintos modos de acción comunicativa. Pero, no olvidemos, de acciones comunicativas en las que los poderes de enunciación no están distribuidos igualmente entre los concurrentes a la producción de la definición. La distribución del peso y la capacidad de nombrar las cosas es siempre desigual y, por eso, tenemos definiciones dominantes, consideradas válidas, y definiciones subalternas, consideradas provisionalmente ilegítimas, independientemente de la razón argumentativa que acompañe a cada una de ellas” (García Linera, 2013b: 14).

En las últimas décadas, la palabra democracia fue adquiriendo un valor social positivo y prescriptivo del único camino legítimo en la constitución de los poderes públicos, aun por encima de la valoración del ejercicio mismo del poder supuestamente democrático. Eso fue haciendo coincidir a la izquierda y a la derecha, a los reformistas y los revolucionarios, a los conservadores y a los liberales, no en lo que la democracia significa, sino en la importancia de discutir su sentido. Esto es así, porque en lo democrático está también un cierto rango de legitimidad que permite acceder al reconocimiento social, en tanto la sociedad reconoce la democracia como el modo políticamente correcto de la interacción política, como alguna vez lo fue la monarquía, tanto en Europa como en el resto del mundo, donde se creía que el principio de unidad, expresado en un rey, emperador o inca, era consustancial a la organización de las comunidades.

Sin embargo, nadie duda que vivimos ante una crisis sostenida de la democracia en tanto la forma de gobierno que se traduce en la representación y la satisfacción de los representados respecto de los representantes. En la insatisfacción de los problemas concretos de las mayorías, la democracia es puesta en cuestionamiento. Particularmente la comprensión de la democracia como un puro procedimiento, como un contrato político entre representantes y representados. El incumplimiento de esta especie de contrato de adhesión, por el que se eligen los equipos gubernamentales, no hace más que horadar la legitimidad del régimen político democrático. Y esto, en estos tiempos de la dominación globalizante es absolutamente funcional a la necesaria demonización de la política a través de la cual se genera un proceso de exclusión o escamoteo de la voluntad popular.

La invocación repetida hasta el hartazgo de cambios beneficiosos, casi mágicos, que forman parte de las campañas electorales, pero no tienen correlación con las realidades de las administraciones posteriores no ayuda a eludir la trampa de la exclusión política, sino que parece más bien la entrada a la ratonera. Si la política se emparenta con una manifiesta incapacidad de resolución de los problemas de la vida cotidiana de los hombres y mujeres de a pie, entonces la democracia se convierte en un juego lejano, para pocos... Y esto contribuye, también, a un desgaste concreto de la idea del Estado como ámbito material en el que se construyen las decisiones determinantes de la vida de las personas.

En nuestro país, la crisis del 2001 fue el pináculo del cuestionamiento de la política impotente, de rodillas frente al mercado, expresada en términos del modelo neoliberal y el paradigma del Estado mínimo. El reino de los poderes económicos por sobre la decisión soberana de las mayorías terminaba con una fotografía trágica de aquellos tiempos: 57,5% de la población era pobre y los indigentes alcanzaban al 27,5% (resultados de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC de 2002), los desocupados pasaban de la cuarta parte de la población económicamente activa.

Medio centenar de muertos por la represión del gobierno radical/progresista de Fernando de la Rúa, fueron el saldo de un grito desesperado de ¡Basta de neoliberalismo! El momento destituyente de una multitud movilizada, que no era pueblo porque le faltaba el proyecto político y conducción, fue un frenesí democrático que embriagó las papilas del progresismo bien intencionado. Así el filósofo José Pablo Feimann en el periódico Pagina12 opinaba: “hemos dejado de ser representados, hemos salido del hogar –donde un desocupado es humillado y un ocupado un televidente pasivo- y ocupamos, junto a otros, un espacio en que no somos los que éramos. Un desocupado, en la asamblea o en el piquete, ya no es un humillado, recuperó una identidad y hasta una ocupación, ya que ahora tiene la ocupación de representarse a sí mismo, de representar a los irrepresentados, de formar parte de una totalidad que lo emplea”. Sin duda una exageración al influjo de una forma horizontalista de ocupación del espacio público, aunque fuera efímera, luego de un largo período de pensar a la política como una cuestión restringida a los políticos subsumidos bajo el mercado.

Sin embargo, la consigna “que se vayan todos” era un principio de reivindicación democrática que rayaba en la antipolítica. La ilusión del poder horizontal representado en las asambleas porteñas y en los piqueterismos relacionados con la teoría del contrapoder, pronto se demostraron incapaces de configurar una alternativa, generando aún más decepciones. De este estado de cosas sólo se pudo salir mediante los restos del mermado poder político partidario, en una transición compleja –y también, por qué no decirlo, ensangrentada con los asesinatos de Maxi y Darío²- que enderezó la proa de los objetivos sociales, económicos y culturales en un camino de reconstrucción.

Fue Néstor Kirchner quien mejor leyó el clamor de la sociedad y lo sucedido en el 20 de diciembre de 2001. Con una victoria agónica (en realidad un segundo puesto frente al expresidente Carlos Menem, expresión del neoliberalismo más crudo en su etapa ascendente) que ni siquiera pudo legitimarse en una segunda vuelta, producto de una maniobra que demostraba la mezquindad del exgobernador riojano. Con más desocupados que votos, como solía decir, Kirchner comprendió que era la política la matriz principal de un camino de construcción y en este sentido fue, mucho

² Nos referimos a la represión ordenada por el presidente provisorio Eduardo Duhalde que terminó en el asesinato por el comisario Franchiotti de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán.

más que Alfonsín y su sucesiva cadena de claudicaciones y decepciones, quien verdaderamente se convirtió en artífice de una restauración democrática. Esto es una recuperación del valor de la democracia en la sociedad a través de la revalorización de la política.

Néstor Kirchner no sólo inauguró un proceso de más de una década de gobierno popular (todo un récord en la historia argentina, ya que el peronismo originario sólo había gobernado nueve años), sino, además, una recuperación de la política como herramienta de transformación y del Estado nacional como su instrumento. Las otras experiencias latinoamericanas, paralelas y concurrentes, aunque con matices entre sí, hicieron en un mismo sentido una recuperación de esas dos cuestiones frente a la desazón de los escépticos, los detractores de la democracia, los sepultureros prematuros del Estado-Nación en la globalización, los resignados frente a los poderes económicos, los empleados de las corporaciones económicas y los poderes fácticos. La historia latinoamericana es singularmente sincrónica, lo que nos determina a volver a recordar que somos un único pueblo. Así en procesos parecidos, pero no idénticos, con distintos niveles de profundidad, una gran parte de nuestra América del Sur se tiñó de gobiernos populares desde Venezuela hasta la Patagonia. El presidente ecuatoriano Rafael Correa habló entonces de cambio de época en contraposición a época de cambios. Esta época hoy, con el reflujó reaccionario en expansión, está en tela de juicio. No obstante, nada está aun definido y la disputa se encuentra tan abierta que necesitan recurrir a todo su poder para aplastar la voluntad de nuestros pueblos. Así vemos como persiguen a los grandes conductores y conductoras políticos a través del lawfare. La concurrencia burda de los pulpos mediáticos y el poder judicial, en connivencia directa con los gobiernos reaccionarios con el fin de perseguir a opositores que son vulnerados en sus garantías constitucionales. Es que la política en nuestra América se encarna en personas concretas que expresan y sintetizan los sueños, las aspiraciones, y también las contradicciones del pueblo que los proyecta. Y eso también es una forma, la nuestra, de habitar la democracia.

A esa forma nuestra de habitar la democracia la llamaremos plebeya. En contraposición a las concepciones aristocratizantes con que se importó de la mirada europea, vía colonialidad del conocimiento. Plebeyo era en su raíz romana la mayoría silenciosa del sistema esclavista. La plebe la conformaban todos aquellos que no pertenecían a un gens, que era la identificación del núcleo de la familias dominantes, que se decían herederos de dioses o fundadores. Para algunos especialistas los plebeyos son lo que se llamaba “los hijos de la tierra”. Los trabajadores que ni habían fundado Roma, ni habían conducido sus legiones aventuras imperiales, pero que todos los días con su sudor la construían. Los patricios, como les ha gustado llamarse desde Roma hasta hoy a los sectores dominantes, se creen dueños de la patria³. Hablaremos, entonces, de la democracia de los hijos e hijas del pueblo, sin prosapia ni apellido compuesto, de los “nadies” como los llamó alguna vez el poeta Galeano, de los constructores cotidianos de la patria y su poder para marcar su destino.

³ “Tiene su origen en la más remota antigüedad, a través de las clases de privilegios tanto en las organizaciones de Oriente, como en Grecia y en Roma. Allí, se llamaban patricios; el patriciado, se llamaban ellos; eran los dueños de la Patria. El pueblo no era nada, el pueblo era la gleba, junto con la tierra, los árboles, los animales, estaban los hombres del pueblo. Ellos son los eminentemente clasistas. Por eso, cuando he dicho que hay que terminar con la clase, quiero significar que hay que terminar con ellos, para que nuestra comunidad no haya más que una clase: la de los que trabajan y produce; la clase del pueblo, la única clase que nosotros queremos” (Perón, 1975: 85).

Capítulo primero: Pensar el Pueblo como categoría

1.- Sobre la idea de Pueblo como categoría central de política latinoamericana

Consideramos que Pueblo, es una categoría vital para pensar la política desde América Latina, aunque muchas veces haya sido menospreciada y hasta descartada por las ciencias sociales europeas. En su recuperación, también hemos de encontrarnos en una ruptura con la colonialidad del conocimiento impuesta en nuestras tierras como legitimante sustancial del dominio. La experiencia práctica profundamente diferente desde nuestra América, nos hace pensarlo como concepto fundante de nuestro locus de enunciación, es decir, de nuestra propia perspectiva para ver el mundo.

La particularidad que tiene la categoría Pueblo es que parece tan simple y es a la vez tan compleja, que algunos niegan su capacidad de producir definición alguna por extensiva, y otros la utilizan de modo difuso⁴ sin grandes determinaciones, para justificar cualquier cosa.

Las concepciones liberales entienden la sociedad como una suma de individuos que procuran su propia satisfacción. Aunque se nombre la palabra pueblo, gente, población, sociedad o cualquier otra que refiera a la suma de los individuos como agrupamiento humano, no será entendido -por esa matriz- sino como una forma de unidad por la necesidad. En algunos casos de la necesidad de no matarse violentamente (como sostiene Hobbes –que pone en manos del Estado garantizar no solamente la seguridad sino también la prosperidad de los negocios-) y así frustrar la posibilidad de la felicidad que cada individuo persigue. La sociedad –y su estructuración de poder- sólo existe en la medida que se establece un contrato social –introducción abstracta, universalizante y típica de pensamiento europeo⁵- que establece racionalmente en carácter del vínculo interindividual. En esta idea, la libertad de cada uno termina donde empieza la libertad del Otro. Lo cual implica, si se lo mira del revés, que la extensión de la misma no se puede hacer sino contra la otredad.

Las concepciones marxistas clásicas⁶ hacen hincapié en el carácter de clase de toda diferenciación social. Esta es, ante todo, una determinación de tipo económico⁷, pero está pensada

⁴ Esa referencia a pueblo para mentar de un modo general e indeterminado a un conjunto poblacional ha ido virando a la palabra “gente”. No estamos diciendo que signifique cuestiones similares, sino que por algo aquellos que quieren referirse a ese generalizado conjunto, tratan de utilizar una categoría menos politizada que la de Pueblo, para despojarse de sus connotaciones, para acentuar el carácter neutro de su utilización, para no tener que desnudar su ideología. Esto, a contrario sensu, lo que nos permite afirmar es que pueblo dice mucho más que ese uso difuso y aséptico del conjunto social.

⁵ Con agudeza, el pensador portugués Boaventura de Sousa Santos (2008: 9) reconoce que: “El contrato social es la metáfora fundadora de la racionalidad social y política de la modernidad occidental”. Y eso se traslada a nuestra América por la vía de lo que los autores del giro descolonial llaman colonialidad del conocimiento.

⁶ Itai Hagman desde su concepción de izquierda popular sostiene: “El error del marxismo tradicional fue oponer la clase al ideario de pueblo, producto de entender a esta última como una categoría indeterminada, ambigua. Pero toda articulación de un sujeto popular antagónico a la dominación de una elite es necesariamente heterogénea y adopta la forma de una parcialidad -siempre hay un nosotros contra un ellos- que a su vez de ser suficientemente integradora para construir una mayoría y eventualmente una hegemonía. La conocida definición de pueblo que da Fidel en el alegato durante el juicio del cuartel Moncada, es un ejemplo de comprensión de la diversidad y heterogeneidad que constituye ese sujeto que se contraponen a los privilegios en un momento dado” (Hagman, 2017: 57).

⁷ Según la definición de Lenin: “las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran frente a los medios de producción (relaciones que las leyes fijan y consagran, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, por consiguiente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen” (Lenin, 1966: 232).

fundamentalmente como parte de una contradicción (a la que considera principal) que es propia de la experiencia histórica de la sociedad europea: entre burguesía y proletariado. Recordemos que el carácter mayoritario de esta naturaleza de la explotación basada en el salario, como compra de la fuerza de trabajo, fue reservada -por la compleja operación de la colonialidad del poder⁸ (tal como la entienden los pensadores del llamado giro descolonial)- para los centros de poder mundializado, dejando otras múltiples formas de apropiación del trabajo ajeno para el resto del mundo colonizado: esclavitud, servidumbre, trabajos forzados, etc.

Por eso la forma absoluta de comprender la categoría de clase como motor de la historia (Marx) es reformulada -aunque no refutada- por varios conductores de revoluciones marxistas en el llamado tercer mundo: el vietnamita Ho Chi Minh⁹, el cubano Fidel Castro¹⁰ y el chino Mao Tse Tung. Particularmente, el conductor de la revolución china, desde una matriz marxista, pero al mismo tiempo desde una mirada distinta de la concepción eurocéntrica, sostiene que existen dos tipos de disputas, las contradicciones en el seno del pueblo (que son las no antagónicas) y las contradicciones entre el pueblo y sus enemigos que son las principales. Por eso Mao en su definición de pueblo, ubica a todas las clases o fracciones de clase, capas o grupos sociales que tuvieran intereses antagónicos con el imperialismo y no con la construcción de una política socialista¹¹.

⁸ El sociólogo Aníbal Quijano, como precursor del llamado giro descolonial, propuso un interesante concepto al que denominó como "la colonialidad del poder". Esta está compuesta por cuatro elementos: a) Racismo y división del trabajo; b) Capitalismo y división de la producción; c) Estado y estructuración del poder y d) Colonización de la subjetividad a través de la colonialidad del conocimiento.

⁹ "El pueblo es raíz" decía el conductor de la revolución vietnamita Ho Chi Minh.

¹⁰ Fidel Castro en su defensa personal en el juicio por la toma del cuartel Moncada hace toda una definición de Pueblo: "Nosotros llamamos pueblo si de lucha se trata, a los seiscientos mil cubanos que están sin trabajo deseando ganarse el pan honradamente sin tener que emigrar de su patria en busca de sustento; a los quinientos mil obreros del campo que habitan en los bohíos miserables, que trabajan cuatro meses al año y pasan hambre el resto compartiendo con sus hijos la miseria, que no tienen una pulgada de tierra para sembrar y cuya existencia debiera mover más a compasión si no hubiera tantos corazones de piedra; a los cuatrocientos mil obreros industriales y braceros cuyos retiros, todos, están desfalcados, cuyas conquistas les están arrebatando, cuyas viviendas son las infernales habitaciones de las cuarterías, cuyos salarios pasan de las manos del patrón a las del garrotero, cuyo futuro es la rebaja y el despido, cuya vida es el trabajo perenne y cuyo descanso es la tumba; a los cien mil agricultores pequeños, que viven y mueren trabajando una tierra que no es suya, contemplándola siempre tristemente como Moisés a la tierra prometida, para morir sin llegar a poseerla, que tienen que pagar por sus parcelas como siervos feudales una parte de sus productos, que no pueden amarla, ni mejorarla, ni embellecerla, planta un cedro o un naranjo porque ignoran el día que vendrá un alguacil con la guardia rural a decirles que tienen que irse; a los treinta mil maestros y profesores tan abnegados, sacrificados y necesarios al destino mejor de las futuras generaciones y que tan mal se les trata y se les paga; a los veinte mil pequeños comerciantes abrumados de deudas, arruinados por la crisis y rematados por una plaga de funcionarios filibusteros y venales; a los diez mil profesionales jóvenes: médicos, ingenieros, abogados, veterinarios, pedagogos, dentistas, farmacéuticos, periodistas, pintores, escultores, etcétera, que salen de las aulas con sus títulos deseosos de lucha y llenos de esperanza para encontrarse en un callejón sin salida, cerradas todas las puertas, sordas al clamor y a la súplica. ¡Ése es el pueblo, cuyos caminos de angustias están empedrados de engaños y falsas promesas, no le íbamos a decir: "Te vamos a dar", sino: "¡Aquí tienes, lucha ahora con todas tus fuerzas para que sean tuyas la libertad y la felicidad!" (Castro, 2008: 25).

¹¹ Mao afirma: "el concepto de pueblo tiene diferente contenido en los diversos países y en los distintos periodos de la historia de cada país. Tomemos, por ejemplo, la situación de China. Durante la Guerra de Resistencia contra el Japón, el pueblo lo integraban todas las clases, capas y grupos sociales que se oponían a la agresión japonesa, mientras que los imperialistas nipones, chino colaboracionistas y los elementos pro-japoneses eran todos enemigos del pueblo" y después sigue: "En la etapa actual, período de la edificación del socialismo, integran el pueblo todas las clases, capas y grupos sociales que aprueban y apoyan la causa de la construcción socialista y participan en ella" (Mao Tse Tung, 1974:

Desde el pensamiento nacional se llega, en la definición de Pueblo, por caminos distintos a una idea similar. Francisco Pestanha (2018: 18) sostiene: “Un primer acercamiento al concepto de pueblo induce a asociarlo con un complejo de personas humanas mutuamente comprometidas e identificadas por una amalgama de prácticas y significaciones comunes que a su vez las constituyen como tales. El producto de esa común unión instituye una realidad cultural específica (dotada de un hálito particular), que presupone algo más que la simple anexión de lo producido individualmente”.

El pueblo es una práctica, una dinámica una manera de identidad que despliega de un modo particular la sociedad. Pueblo no se es, como puede plantear cierto esencialismo romántico, el pueblo se va haciendo, se va construyendo en sus relaciones de poder, en sus formas de organización, su proyecto¹². Actuar no anula al ser, sino que lo supone, pero esta concepción dinámica de pueblo lo que nos dice es que no se es pueblo por el sólo hecho pasivo de pertenecer a cierto sector social ni a cierta identidad racial o cultural o por haber nacido en determinado lugar.

Vale la pena plantearse cuál es la médula de esa categoría pueblo, frecuentemente utilizada en el vocabulario político y reacia al ámbito académico (tan cruzado por la colonialidad del conocimiento). Lo primero que tenemos para decir, es que es claro que el concepto de pueblo es mucho más amplio que la de proletariado. El pensador argentino Nicolás Casullo nos aproxima a la diferencia desde su utilización por el peronismo: “conflicto que se despliega y totaliza a partir de la potencia cultural del mito que reasigna otros lugares de comprensión a todos los actores entrados a escena (paisaje societal más rico, complejo y traumático que una lectura simplificadora de clase). El mito en este caso es obrerista en sentido lato, y a la vez su idiosincrasia ‘peronista’ reviste a esa

366). Así el concepto de pueblo en Mao se construye en función de las contradicciones antagónicas en una etapa histórica situada.

¹² En su crítica al borrador de este libro Mario Verdi nos plantea como fundamentales las siguientes cuestiones (algunas que compartimos y otras que no, pero nos parecen interesantes para el debate) para definir los alcances de la categoría pueblo: “1) ¿Qué clases integran, o terminan componiendo el concepto, la categoría del Pueblo? 2) El Pueblo no es una esencia ni adopta una única forma de manifestarse. El Pueblo revolucionario es un procedimiento organizativo, de abajo hacia arriba, que se constituye en la lucha contra el antipueblo. Que tomará una forma específica organizacional en relación a sus demandas políticas extrainstitucionales. La necesidad hace al instrumento. A mayor fragmentación popular y a menor sindicalización, mayor acción directa y asambleísmo. El Pueblo es una construcción aleatoria y no determinista. Es al interior del propio Pueblo que están en disputa diferentes proyectos. Aleatoria significa que el Pueblo, como tal, no posee, ni persigue, per se, un único fin. La propia categoría de Pueblo está en disputa. Una lucha al interior del Pueblo entre proyectos antagónicos en los momentos límites de la historia. 3) Para los objetivos Nac&Pop, el Pueblo, debe basarse en la defensa específica e irrestricta de sus propios e históricos intereses de clase. 4) Tener una conciencia política forjada en la lucha contra el Imperialismo y el Imperio internacional del Capital, y contra el Capital nativo o local ante el fin de la burguesía nacional. La burguesía continúa siendo en todo caso nacional como categoría económica pero está extinta como categoría política. 5) Poseer organizaciones a la altura de sus fines anti oligárquicos, que trasciendan el mero interés particular, y que acaudille al conjunto de la nación como nueva identidad hegemónica; 6) Y que aspira y exija el Co-Gobierno estatal sin perder la autonomía de las organizaciones libres del Pueblo. 7) Pueblo no se nace, Pueblo se hace. Es como el pasaje que va de la mera fuerza de trabajo a su constitución como clase obrera. Hoy sería de fuerza de trabajo a Multitud. De la lucha reivindicativa a las rebeliones, del combate por el aumento de sus ingresos a la organización gremial permanente, y de la indignación destituyente a la conciencia política adquirida para formar sus propios partidos/movimientos políticos que disputen el gobierno. 8) El Pueblo al que nosotros aspiramos es aquel que tiene fines unívocos, diferenciados claramente del de sus enemigos, una composición de clases determinada según la especificidad nacional, su organización autónoma permanente, una táctica en tiempo presente como poder constituyente y como objetivo estratégico realizarse como nuevo poder constituido Estatal Integral. 9) El Pueblo es una voluntad de poder contra las clases minoritarias, o que defienden intereses permanentes antipopulares bajo su forma Estatal liberal)”.

presencia trabajadora de atributos que des-orientan una lectura simple sobre proletarios. El peronista es un sujeto mucho más producto de ese mito, del mundo simbólico cultural que lo sitúa en escena, que del explotado a secas por las relaciones de producción” (Casullo, 2008: 27).

El pueblo no es sólo un sector social, es una concepción de relación con el propio suelo, con la identidad nacional, es el componente plebeyo de esa relación (es el plebs reclamando para sí ser el *populus* legítimo, según el pensador argentino-británico Ernesto Laclau¹³). Son los intereses de relación encarnada, afincada, localizada, territorializada, hecha nación del presente. Una identidad vivida desde los propios zapatos y no desde la perspectiva del Otro dominante y que además es capaz de imprimirle sentido a su destino¹⁴.

El peronismo, en tanto nacionalismo/popular/revolucionario producido desde la experiencia argentina, ha planteado desde sus orígenes que la contradicción principal es nación-imperio y pueblo-oligarquía. En general, los movimientos de carácter popular nacional en América Latina tienen esa idea de pueblo como una categoría fundante.

La identidad de ese pueblo se expresa fundamentalmente en los sectores más pobres y mayoritarios de la población, las clases oprimidas, eso y no otra cosa es el plebs, el componente plebeyo de una comunidad. Son los verdaderos damnificados del sistema de dominación, que los excluye o los explota, son la identidad de la otredad desde la situación de colonialidad. Pueblo es, parafraseando un viejo dicho, el que no tiene para perder sino sus cadenas en su pelea contra el opresor. Pero no sólo es una negación sino también una afirmación. Pueblo es, en definitiva, la diferencia constituyente¹⁵ en tanto se organiza con vocación de hegemonía en el conjunto social, es decir, en tanto tiene un proyecto de poder. Pueblo es quien vive la llamada -por los autores del giro descolonial- “herida colonial”, afirmada en su propia carne y que la puede traducir desde un hecho de dolor y sufrimiento, en un signo de su identidad y de su proyecto.

¹³ Para Ernesto Laclau las concepciones “populistas” (y no lo dice en términos despectivos sino como categoría) establecen una “frontera de exclusión que divide a la sociedad en dos campos. El pueblo, en este caso, es algo menos que la totalidad de los miembros de la comunidad: es un componente parcial que aspira, sin embargo, a ser concebido como la única totalidad legítima. La terminología tradicional -que ha sido traducida al lenguaje común- ya aclara esta diferencia: el pueblo puede ser concebido como *populus* -cuerpo de todos los ciudadanos-, o como plebs -los menos privilegiados-. (...) A fin de concebir al pueblo del populismo necesitamos algo más; necesitamos una plebs que reclame ser el único *populus* legítimo, es decir, una parcialidad que quiera funcionar como la totalidad de la comunidad” (Laclau, 2005: 107 y 108).

¹⁴ El pensador italiano Antonio Gramsci (1976: 240) planteaba que “El pueblo no es una colectividad homogénea de cultura. La moral del pueblo es un amasijo en el que conviven diversos estratos: los fosilizados, que reflejan condiciones de vida pasadas y que son, por lo tanto, conservadores y reaccionarios y los estratos que constituyen una serie de innovaciones frecuentemente creadoras y progresivas, determinadas espontáneamente por formas y condiciones de vida en proceso de desarrollo y que están en contradicción, o en relación diversa, con la moral de los estratos dirigentes”. Es claro que está utilizando al pueblo como sinónimo del conjunto de la población. La diferencia sustancial que configura al pueblo como tal en su disputa de sentido es la apropiación de un proyecto liberador. Estamos diciendo que sin proyecto liberador no tiene sentido la categoría de Pueblo.

¹⁵ El constitucionalista Gustavo Ferreyra explica: “el término ‘poder constituyente’ condensa al menos dos significados. En un primer sentido, se refiere a la clase de actos que instauran la primera Constitución o la reforman. En un segundo sentido, poder se refiere al órgano del Estado que ejerce la potestad constituyente”, como por ejemplo la Asamblea Constituyente. En nuestro texto vamos a utilizar en su primera acepción, haciendo referencia a la potencia necesaria para constituir, darle constitución, al Estado. En el Diccionario de Borja plantea el poder en tres planos: poder constituyente, poder económico y poder político. Al poder constituyente lo define en términos de la formación y existencia de una nación, es “la suprema facultad del pueblo sobre sí mismo para darse un ordenamiento jurídico y una organización política.” (Borja, 1998: 757).

Así como existen sistemas de dominación de unas naciones por otras (desde hace milenios, pero particularmente desde la conquista de América), existe al interior de una sociedad el dominio de ciertos sectores sobre otros (a los que llamamos, a efectos de diferenciarlos- modos de opresión). En la situación de colonialidad, generalmente aquellos se constituyen en dominantes al interior se relacionan directamente con los intereses exteriores con los que se identifican. El antagonismo se construye en la medida en que se despliega el sistema de dependencia construyendo un entramado de privilegios que le permite a la oligarquía apropiarse de gran parte del excedente que la sociedad produce. El pueblo se constituye en la respuesta a ese sistema de opresión interna en la medida en que es su damnificado directo.

El filósofo Armando Poratti¹⁶ especifica los componentes de la afirmación del concepto de pueblo, en tanto encuadra en su definición “a aquellos elementos que, en el seno de la comunidad, encarnan su voluntad cultural y su proyecto -esto es, la afirmación de su existencia- y conducen en esta dirección al conjunto”.

Para el peronismo el pueblo tiene su amalgama en el trabajo¹⁷. Es el eje a partir del cual se construyó la justicia social como respuesta de articulación de las demandas de las mayorías. Desde la condición de trabajador surge un haz de derechos que le permiten acceder a la justicia distributiva, pero también el sentido de pertenencia como pueblo. El trabajo, además, le permite darse al trabajador dignidad a sí mismo. Lo convierte en parte del pueblo como constructor del futuro de la sociedad. El incremento en la participación de la producción que genera el país, y también de sus beneficios, no se agota en eso, sino que también participa de la discusión sobre el rumbo mismo de la nación (el proyecto nacional). Esta lógica, entonces contiene al pueblo como mayoría, como pobre, como trabajador, pero, sobre todo, como aquellos sectores comprometidos con lo nacional, con el proyecto. Esto último es así porque se plantea en el concepto clásico del peronismo que el Pueblo es: la masa más la doctrina. Es decir, en la medida en que las mayorías populares se van apropiando de un sentido y justificación de su acción política (eso es una doctrina) y ésta se enmarca en un proyecto nacional¹⁸ en el sentido de ruptura con la subordinación colonial, se van convirtiendo en Pueblo. En este sentido dice el filósofo argentino Osvaldo Ardiles (1975: 27): “La praxis y el estilo de vida de un pueblo, que constituyen formalmente la actividad cultural, surgen de un proyecto político determinado. Las masas populares elaboran su proyecto político de liberación y en función de él generan elementos culturales aptos para concretar ese proyecto”.

La idea de pueblo, como unidad (en tanto tiene un proyecto común) en la diversidad (en tanto se compone heterogéneamente), en la multiplicidad de identidades y particularidades que contiene, hace poner en crisis incluso el concepto de Estado nacional homogéneo impulsado por la oligarquía en base al modelo europeo. Lo Otro, lo que no entran en el molde, es excluido, o tratado con formas disciplinarias o lisa y llanamente con el exterminio, es determinante del contenido del Pueblo y por tanto no pueden quedar afuera del proyecto de vida común. En la

¹⁶ Citado por Francisco Pestanha (2018: 19).

¹⁷ Por eso en las 20 verdades se incluye la idea de que en Argentina “existen una sola clase de hombres, los que trabajan”, los trabajadores eran la columna vertebral del movimiento, Perón en la marcha es “el primer trabajador”, y él solía decir “gobernar es crear trabajo”.

¹⁸ “Un Proyecto Nacional es la trama y el drama de un destino que un pueblo se propone y se lanza a convertir en realidad. Esa trama (libreto o plan de vida) una vez vivida, será historia” (Cirigliano, 2002: 61).

afirmación categórica de ese Pueblo como proyecto encontramos la mayor y más radical ruptura con la colonialidad del poder y en la medida que se transforme en autoconocimiento, autovaloración, autorreflexión y producción de sentido propio, es también el gran sujeto en la ruptura profunda con la colonialidad del conocimiento.

2.- Sobre la comprensión de la acción política de la multitud

La categoría de pueblo no es aplicable a toda intervención social de una porción más o menos importante de personas. Para referirnos a la acción de las masas¹⁹, como tal, en la política, utilizaremos el término de multitud.

Quien utiliza el concepto de multitud para referir a la democracia es el pensador holandés del siglo XVII Baruch Spinoza. “La democracia es para Spinoza el poder de la multitud” (Pennisi y Cangí; 2014: 18).

El pensador de los Países Bajos, interviniendo en el debate sobre la soberanía, clave del pensamiento europeo en los tiempos de consolidación de los Estados Nacionales, escribe en su Tratado político: “si existe un poder absoluto no puede ser otro que el que posee la multitud”. Dando lugar a una concepción de las mayorías movilizadas como moldeadoras de la sociedad.

La idea de la participación de la multitud en la política desordena, incluso, los papeles del anclaje en un pueblo abstracto de la idea de soberanía, que habían esgrimido entre otros los pensadores españoles de Salamanca de la neoescolástica²⁰. La de Baruch Spinoza es una nueva –por distinta– hipótesis del ejercicio de la soberanía al interior de una sociedad. Sólo es posible ver este ejercicio en una tensión permanente entre el poder constituyente de la multitud frente al poder constituido por un Estado que monopoliza los instrumentos del poder –haciendo, con su propia práctica, del poder un objeto monopolizable y también por ende disputable como cosa.

Pero vale la pena preguntarse cuáles son los alcances y los límites de esa multitud como categoría utilizada, más allá de sus matices, tanto por Spinoza en el siglo XVII, como por Toni Negri (entre otros) en el siglo XXI²¹.

¹⁹ Para Hobbes la idea de multitud es la de las masas desordenadas. “El de multitud es un concepto que Hobbes consideraba pre político e incompatible con cualquier orden civil. Según su pensamiento, las nociones de pueblo y estado se remiten mutuamente y establecen la condición propiamente política, en tanto que la irrupción de la multitud - lo irrepresentable, lo no identificado, lo diverso- era considerada por el filósofo inglés como una rémora del estado de naturaleza” (Tatián, 2014: 123). “Las sediciones y rebeliones contra el Estado, por ello, son definidas por Hobbes como un levantamiento de la multitud contra el pueblo” (Tatián, 2014: 123). El pueblo para Hobbes no es lo plebeyo sino lo adaptado a las condiciones de dominio del estado, porque el británico parte de la base de la expropiación de la soberanía a través de un pacto que garantiza la expansión de sus intereses de la burguesía.

²⁰ Estos pensadores influyeron grandemente en la legitimación de los procesos revolucionarios y emancipatorios de la América hispánica. Lo cual lo hemos fundamentado en nuestro libro “Independencia, el hecho maldito del país colonial”.

²¹ Si bien como nos lo aclara Mario Verdi, en su crítica del borrador de este texto: “No es la misma Multitud la de Spinoza (1632-1677), como poder absoluto; pre Rousseau (1712-1778) y su voluntad general; que la de Negri, (1933-¿) de la Multitud como concepto de clase del trabajo y voluntad del común”. No obstante, hay un elemento común que nos permite identificar la multitud con la acción de masas más allá de los matices conceptuales y es este elemento común con el que hemos de trabajar para explicar su relación con el concepto de pueblo organizado. Incluso Álvaro García Linera si bien toma este término de Negri se diferencia expresamente. En el prólogo de su libro “La potencia Plebeya”, el

La multitud se conforma en la acción concreta como dimensión movilizadora de los cuerpos o las conciencias. La multitud asume en la indignación su afirmación constitutiva²². Esto implica asumir un primer nivel de riesgo que es la incapacidad de ser traducida -por lo menos en lo inmediato- como una afirmación propositiva.

La indignación se produce cuando el ejercicio del poder constituido ha pasado los límites tolerables de la dignidad. ¿Cuándo está en juego la dignidad? Se trata fundamentalmente de algo subjetivo²³. La indignación abre la puerta, como abordaje, de repensar la política en términos de dignificación. La dignidad no es una categoría moral sino política²⁴, no es individual sino social. Se es digno de una manera inmanente a la forma en que se aprecia la vida. No puede construirse un cartabón de la dignidad en términos individuales. La indignación es expresión de la rebeldía de los cuerpos frente a diversas formas de opresión. Entendida de esta manera, la multitud es un momento de resistencia frente a la negación del movimiento y del cambio social, realizada por aquellos que detentan el poder.

Es menester aclarar que la multitud no puede reducirse las muchedumbres tomando las calles, aunque la pulsión de las masas se muestre con claridad prístina en dicha práctica. Pero la idea de multitud es mucho más abarcativa que la movilización masiva ocupando el espacio público. Los movimientos subterráneos son tan expresiones de la multitud como la movilización que las pone en superficie haciéndola visibles. No se trata tampoco de un nuevo sujeto político y con eso pone en crisis a las teorías que restringen -en sujetos previamente determinados- las posibilidades de transformaciones sociales. Las multitudes han hecho una y otra vez irrupciones en la historia que son difícilmente explicables desde la cerradura de la ciencia política, la sociología, o cualquier análisis "científico"; y, sobre todo, imposibles de predecir. La multitud es ambivalente y espontánea, no puede ser prevista ni determinada. Cuando se la pretende encerrar en causas predeterminadas o impulsores personalizados, no se hace más que incomprender su propia naturaleza explosiva.

La multitud puede producir organización, plasmar su potencialidad instituyente, democrática, o puede agotarse en sí misma como movimiento. En efecto, la movilización de los cuerpos o las conciencias que implica la multitud no siempre logran proyectarse en el tiempo, muchas veces se disuelven ante la primera adversidad o ante el logro de sus objetivos inmediatos (sean estos instituyentes o destituyentes). Cuando esas demandas logran materializarse en acuerdos, leyes,

Pablo Stefanoni lo aclara: "utiliza el concepto 'multitud' en un sentido diferente al de Negri, quien lo puso de moda, y que se refiere a una 'asociación de asociaciones de varias clases e identidades sociales sin una hegemonía única en su interior'. Allí, según el vicepresidente boliviano, 'pueden sumarse campesinos, regantes, estudiantes, obreros sindicalizados, desocupados, intelectuales, individuos sueltos, y la hegemonía se mueve alrededor de temas, de circunstancias, movilizaciones temáticas, autonomía de cada organización en función de sus repertorios, estructuras y sus maneras de cumplimiento; subsiste, sin embargo, una voluntad de acción conjunta en torno a un tema y a liderazgos móviles y temporales'". Nuestro concepto de multitud se mueve más cercano al de García Linera.

[...] pueden sumarse campesinos, regantes, estudiantes, obreros sindicalizados, desocupados, intelectuales, individuos sueltos, y la hegemonía se mueve alrededor de temas, de circunstancias, movilizaciones temáticas, autonomía de cada organización en función de sus repertorios, estructuras y sus maneras de cumplimiento; subsiste, sin embargo, una voluntad de acción conjunta en torno a un tema y a liderazgos móviles y temporales

²² El primer paso para establecer una cadena de equivalencias, según Laclau, es la imposibilidad de dar respuesta a las demandas de la multitud por parte del Estado. Sin esto, no hay posibilidad de constituir al pueblo como tal.

²³ En su crítica al borrador del presente Ernesto Jauretche agrega al efecto una cita del pensador católico y jesuita, Ignacio Ellacuría: "Los pueblos no se rebelan contra la pobreza sino ante la evidencia de la injusticia".

²⁴ "Por eso -me glosa Ernesto Jauretche- trabajo digno es mucho más que una aspiración económica".

presupuestos, inversiones, decisiones gubernamentales; se vuelven materia de Estado, en el mismo momento pueden diluirse como acción de multitud. En ciertas ocasiones, pueden dar lugar a un nuevo sentido común. Sin embargo, se hacen realmente trascendentes cuando se expanden, se articulan con otras, generan adhesiones masivas más allá de los que participan de intereses concretos, se irradian generando opinión pública general, o concepción de “lo común”. Y esto último se da cuando esa multitud se organiza.

Un buen ejemplo, abierto aun como experiencia histórica, son los “indignados” españoles, etiqueta de la movilización social con la cual Spinoza o Negri estarían de acuerdo, aunque serían mucho más críticos con su devenir en la conformación de Podemos como partido político.

A diferencia del optimismo sobre la potencialidad de la multitud de Negri, otros autores como “Paolo Virno ha insistido en la inherente ambivalencia de la multitud, cuya potencia puede manifestarse en muchos modos, también en modos reaccionarios” (Tatián, 2014: 124).

Efectivamente, la multitud también puede configurarse como impulso conservador. Existen reivindicaciones que por más que arrastren a una porción importante de personas y se conviertan en instituyentes, no dejan de ser horizontes reaccionarios. Un ejemplo de ello fueron las movilizaciones en reclamo de seguridad del falso ingeniero Blumberg. La concepción punitivista de resolución de un problema real (aunque sobredimensionado por las operatorias mediáticas) hizo que los diputados y senadores voten mansamente el paquete de leyes impulsada por el padre de una víctima de la inseguridad. El tono de antipolítica del falso ingeniero midió en el rating televisivo, hasta que las consecuencias de las leyes demostraron que las causas de la inseguridad eran otras.

Puede haber una multitud de odio, su objetivo suele ser el linchamiento (jurídico, mediático o físico, lo mismo da) que generalmente es de aquello a lo que teme. Un ejemplo de la multitud de odio es el caso Nisman. Más allá de la intencionalidad política de los medios que agitaron el tema con fines electorales, algo hubo de canalización de ese odio para convertir a un suicidio probado e incontrastable en una inverosímil versión de asesinato político²⁵ capaz de movilizar a sectores reaccionarios en contra de la presidenta Cristina. Nadie puede negar la masividad de esas marchas, sin perjuicio de que fueran algunas encabezadas por un puñado de fiscales federales reaccionarios, corruptos y oportunistas, que despreciaban en vida al fiscal Nisman y lo transformaron en una especie de héroe irredento del poder judicial.

La pregunta es si una multitud de odio es organizable en Pueblo. Los fascismos europeos parecen afirmar que sí, Laclau en su idea de populismo lo considera posible. Nosotros en cambio no creemos que el odio pueda configurar pueblo organizado porque se hace por la negación y nunca llega a la instancia de afirmación propositiva. En todo caso su objetivo se cumple con la destrucción del Otro, lo cual nunca puede ser el basamento de cohesión de una comunidad²⁶, por lo menos no en nuestra América.

²⁵ Entre las versiones más desopilantes se encuentra la del editorialista del diario Clarín, Eduardo van der Kooy en su columna de dicho diario del domingo 22 de febrero, sostuvo que a Nisman lo habría asesinado "un comando venezolano-iraní (con adiestramiento cubano)".

²⁶ En su crítica a los borradores del presente libro Mario Verdi nos plantea: “la comunidad también está sujeta a interpretación y lucha hegemónica. La oposición venezolana se cree la verdadera comunidad de la Nación, al igual que los opositores a Evo Morales, a CFK en Argentina y a Correa en Ecuador”. Sin embargo, los niveles de organización

Más allá de esos casos de multitud de odio, la multitud -como hemos dicho- es un momento en la constitución como tal del pueblo; o, por lo menos, una instancia que se configura como precondition de su organización. Es interesante pensar, más allá de su sostenimiento en el tiempo, cuáles son los determinantes de dicho tránsito. Dicho en otras palabras, esa multitud democrática, tiene ante sí una bifurcación de caminos: puede diluirse en sus reivindicaciones o puede convertirse en pueblo constituyente. Para que esto ocurra, deben darse: la existencia de instancias de organización colectiva (no necesariamente institucionalizadas); construcción de ámbitos de procesamiento de las contradicciones y matices que siempre contiene en su seno la multitud; una conducción o liderazgo²⁷, es decir, una persona o colectivo desde donde puede dotarse de estrategia de poder y decisiones concretas y que también expresa simbólicamente al pueblo como una unidad; y una serie de mediaciones y alianzas sociales necesarias para no ser un impulso sectario de intereses sino un movimiento que se sienta expresado el conjunto de la sociedad en su diversidad.

García Linera, que acompañó desde sus orígenes al proceso político de Evo Morales, cuenta como fue éste desde la multitud como respuesta a las políticas neoliberales, su proceso de organización como pueblo, el tejido de alianzas, la construcción de una conducción, una estrategia, para finalmente convertirse en pueblo constituyente: “La gran virtud del movimiento indígena, campesino, obrero, estudiantil, juvenil y profesional²⁸ fue la habilidad de articular alianzas, como diría el Presidente Evo Morales, de construir el gran tejido social con todos los colores, identidades

popular alcanzados por las fuerzas reaccionarias son insignificantes (aunque puedan tener un caudal electoral importante por momentos e incluso sostenerse en el tiempo). Mucho más difícil de rebatir es cuando considera que el pueblo alemán durante el nazismo no sólo fue una multitud de odio sino un pueblo de odio. En todo caso si puede o no haber un pueblo de odio es un debate que queda abierto. En todo caso coincidimos con Verdi cuando sostiene: “el Pueblo, o la Multitud, también pueden devenir contrarrevolucionaria. No hay esencialismo, ni en la Multitud ni en el Pueblo, sino contingencia organizada de la clase trabajadora por la revolución nacional y social. No hay determinismo económico, pero tampoco de clase, político o estatal. La revolución no es una necesidad social inconsciente y espontánea, sino una contingencia consciente y organizada, o la espontaneidad organizada con un fin o proyecto de poder anticapitalista”.

²⁷ Dice Laclau (2005: 130) destacando la importancia referencial del liderazgo como unificador de la amplitud de un movimiento popular: “la unificación simbólica del grupo en torno a una individualidad -y aquí estamos de acuerdo con Freud- es inherente a la formación de un pueblo”.

²⁸ El comandante Chávez define, en el Programa de la Patria (2012: 5) a la alianza necesaria en Venezuela en estos términos: “seguir conformando el gran bloque histórico, democrático y popular integrado por los obreros y obreras, campesinos y campesinas, estudiantes, afrodescendientes, indígenas, académicos y académicas, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, comerciantes, transportistas, motorizados, maestros y maestras, profesionales de la salud y en general, servidores y servidoras públicos, mujeres, militares, pobladores, pescadores y pescadoras, cultores y cultoras, deportistas, líderes comunales y sindicales y de manera muy especial por la juventud venezolana”. Por su parte Rafael Correa (2009) define también la alianza necesaria del pueblo ecuatoriano en su revolución ciudadana: “La nuestra es la Revolución de los oprimidos. De aquellos que fueron silenciados y entristecidos por élites perversas. Es la revolución de los marginados de toda la vida. De los indígenas, de los afro ecuatorianos, de los panaderos y las maestras; de los estudiantes que anhelan un futuro y un lugar en la historia; de los campesinos, cholos, chazos y montubios que saben que la tierra es para quien la trabaja; de los alfareros alfaristas de cualquier rincón del país; de las trabajadoras remuneradas del hogar, que demandan no salarios mínimos, sino de dignidad; a las amas de casa, por siglos ignoradas pese a su sacrificio y su devoción familiar; de quienes jamás tuvieron protección y seguro social; de los artistas e intelectuales patriotas, de los profesionales dedicados con vehemencia a la ciencia y la tecnología; de quienes se han consagrado a hacer del pensamiento una trinchera de solidaridad que destierre el egoísmo, en definitiva, de quienes son el motor de la historia: los seres humanos, que jamás volverán a ser víctimas de la maquinaria neoliberal y del capitalismo salvaje”. Cristina Kirchner en 2018 en su discurso de Clacso lo sintetiza de esta manera: “hay que agrupar a todos los agredidos por el neoliberalismo”. En todo caso, esta claro que en cada uno de los países ese bloque histórico, con el Pueblo como eje abarcativo, va a tener los componentes propios de los sectores sociales dinámicos para la transformación social en su propio país.

y estructuras organizativas de la inmensa mayoría de las clases laboriosas del país. Ese tejido vivo de articulaciones políticas, de suma de fuerzas para lograr un bloque social con voluntad de soberanía política-estatal, es lo que se llama hegemonía. Hegemonía no es dominación, sino capacidad de liderar a otros sectores que no son iguales, de conducirlos, de recoger y apoyar sus demandas y sumarlas a las propias; es la capacidad de seducir y convencer, de hacer acuerdos prácticos y materiales (...) [una cuestión central fue que] el bloque de poder estatal fue desarrollando a lo largo del ciclo de movilizaciones (2000-2005), fue el programa de transformaciones. No es que las sublevaciones populares adoptaron un norte estratégico previamente constituido, sino que cada movilización, en torno a un punto específico de necesidades vitales afectadas por el neoliberalismo, engendraba, fruto de la experiencia y aprendizaje popular en plena lucha, nuevas demandas y propuestas que potenciaban la lucha previa, buscaban superar sus límites temporales y afianzar miradas y aliados más extensos. Al final, fue la propia experiencia en lucha de los sublevados la que planteó la necesidad ineludible de transformar la estructura nacional-general del país y la estructura del Estado como paso necesario para viabilizar sus expectativas y necesidades compartidas (...) [un último punto clave] ha sido y es el liderazgo que suma y une a la totalidad del país en torno a una figura, a una persona, a un líder. Unidad del pueblo, plantearse la toma del poder, unir al país, crear un proyecto de sociedad y de Estado, y construir el liderazgo, fue lo que los movimientos sociales hicieron a lo largo de los últimos diez o quince años para lograr la posibilidad de construir un nuevo Estado” (García Linera, 2010: 10).

En definitiva, podemos apreciar en este ejemplo que la importancia de la multitud no está ni en su carácter preestablecido (que no se puede prever) ni en su efecto inmediato (que puede o no obtenerse) sino en su capacidad para constituir sentido en la disputa social, a partir de la organización popular. Esto requiere superar su carácter espasmódico y contestatario de la multitud en una afirmación, que además vaya tejiendo lazos con las otras aspiraciones y movimientos propios de la comunidad en la que actúa. Sólo de esta manera se transforma en una instancia de organización del pueblo.

La multitud es productora de un desorden plebeyo en relación al orden constituido de las clases dominantes. El pueblo no es desorden sino constructor de un nuevo orden plebeyo. El vehículo del pueblo para ponerle su impronta al Estado es el movimiento de liberación en los países dominados, porque sin ruptura del orden de la dominación (la colonialidad, que no sólo es económica, sino que es también política y, sobre todo, cultural) no hay posibilidad del ejercicio del poder constituyente.

Pero es preciso aclarar que, así como hay producción de praxis²⁹ colectiva que construye materialidad, a partir del movimiento que conlleva la multitud, también la puede haber a partir de

²⁹ Mario Verdi plantea: No es la subjetividad la que construye la materialidad. “La consciencia subjetiva no hace al ser objetivo, sino el ser objetivo a la consciencia subjetiva. Primero es el verbo, la acción del ser, sino nos quedamos en la idealidad de que la subjetividad hace a la materia u objetividad. Por eso la batalla cultural, simbólica, de una subjetividad revolucionaria, resulta necesaria pero insuficiente. Porque no puede reemplazar a la práctica objetiva, revolucionaria, de la Multitud. Práctica = exteriorización, arrojamiento, lanzamiento subjetivo del ser, ante la oportunidad de la revolución objetiva. La materialidad es la praxis = acción más discurso, y la práctica enriquecida por la reflexión sobre lo hecho. No hay que confundir práctica con praxis. Hay prácticas materiales y prácticas teóricas. Pero sólo la praxis es la acción material del ser + la reflexión teórica subjetiva sobre la acción objetiva, para poder mejorar la acción objetiva futura en pos de fines subjetivos, conscientes y organizados”.

la acción de las minorías del privilegio (oligarquías). En efecto, no exclusivamente la multitud o la organización popular puede ser instituyente, formadora de la consolidación de poder que implica el Estado, también lo pueden -y lo suelen- ser aquellos que utilizan otros mecanismos, que van desde el lobby hasta las operaciones políticas, desde el manejo de los apetitos humanos hasta la manipulación mediática, para establecer nuevos privilegios. Así el sistema político se halla en un permanente movimiento. En este punto avanzamos sobre nuestra concepción de la democracia. Serán democráticos los regímenes políticos que viabilicen el carácter instituyente del pueblo organizado, mientras que serán no democráticos aquellos en los que tiene preponderancia este tipo de construcción de prerrogativas a partir de los intereses dominantes en la conformación de las subjetividades legitimantes de un orden material injusto.

3.- Relación entre democracia, libertad, república y la denominada división de poderes.

Sin meternos aun en nuestra específica definición de democracia, podemos sostener que esta palabra siempre está relacionada con la idea del gobierno de sí de un pueblo, realizado desde una estructura de poder -que en nuestro tiempo es, sin dudas, un Estado-.

La democracia obtiene su legitimidad en la concepción que la soberanía reside en el pueblo. En otras palabras, que el demos participe -de alguna manera- determinando el poder político y que las decisiones en el Estado estén, por lo menos en sintonía, con la voluntad mayoritaria de la población. Asimismo, la democracia se fundamenta en la confianza política en la mayor justicia y sabiduría en la constitución y administración del orden social por parte de las mayorías. Aunque no sea requisito llegar al planteo extremo del ginebrino Juan Jacobo Rousseau cuando plantea que la voluntad general jamás se equivoca.

En definitiva, la valoración positiva de la democracia, por lo menos en su concepción original, parte de la idea de la superioridad del juicio colectivo sobre el individual, pero también en el de las mayorías por sobre el de minorías. En este sentido, la democracia se contrapone con aquellas miradas que plantean que lo político sólo es cuestión de especialistas, sea la versión tecnocrática como la elitista. Estas miradas se sustentan en concepciones de modos calificados del voto o la decisión política, a partir del acceso a la propiedad, a los estudios académicos, a los conocimientos políticos, o a una supuesta virtud cívica. Todas ellas formas relativas de establecer una concepción meritocrática.

Lo que frecuentemente se establece como mérito, suele no ser otra cosa que privilegios de clase. Pero incluso puede ser peor, muchas veces esos supuestos méritos no son mas que complacencia con el estado de cosas, o aun peor, con el empeoramiento de las condiciones de las mayorías. Por ejemplo, los supuestos “conocimientos políticos” ensalzados, por lo general, no pasan de la acumulación de opiniones formadas en base al consumo sistemático de medios masivos de comunicación, generalmente oligopólicos, que formatean la mirada política desde una supuesta objetividad. Al mismo tiempo, la virtud cívica suele aparecer como contracara de la idea de la barbarie ejercida por las mayorías en el camino de obtención de sus derechos. Don Arturo Jauretche, en su Manual de zonceras, llamó madre de todas las zonceras a la dicotomía sarmientina de Civilización o Barbarie. La formación educativa, cruzada por la colonización

pedagógica, en lo político reproduce frecuentemente el procesamiento teórico de experiencias ajenas, más que de la propia experiencia política latinoamericana.

Si fuera por estos sujetos biempensantes, en una recurrente actitud paternalista, la democracia debiera permanecer expropiada en sus manos, en el mejor de los casos, hasta que el grado de conciencia, civilización y madurez del pueblo (al que consideran como *capitis deminutio*) llegue -al coincidir con su propia opinión preestablecida como criterio de verdad- a merecer el ejercicio de la soberanía. Este umbral únicamente lo alcanzan los países desarrollados o centrales -he aquí una parte sustancial de su carácter colonizado-, y estos son el modelo a seguir, por su carácter universal y moderno.

Contra estas posiciones, que se jactan de su racionalidad, emerge como respuesta lo que llaman -en un giro despreciativo- el populismo, que no es otra cosa para el pensamiento colonizado que las formas políticas de la demagogia, la seducción de la masa, el halago de la mayoría, cuyo único objetivo es engañar al pueblo en su candidez de seres no totalmente plenos ni racionales. La idea de la manipulabilidad de las masas es la base de un pensamiento meritocrático, profundamente antidemocrático.

El pensamiento verdaderamente democrático es, por definición, antagónico con cualquier tipo de planteo elitista. El elitismo se fundamenta, en última instancia, en la concepción que las minorías ilustradas tienen siempre una mirada superior a la de las mayorías. La corroboración de estas diferencias se sostiene, son constatables: en el tener, en la acumulación (de capital o de conocimientos), en el modo de vida. Siguiendo a esta matriz elitista, la disponibilidad de bienes, que imagina como producto del propio esfuerzo, es prueba suficiente de la capacidad de las personas; y, por ende, base de su derecho a la decisión política. Las mayorías, en cambio, no pueden detentar la soberanía, en tanto son, en el capitalismo basado en las desigualdades, la porción relativamente más pobre y menos instruida académicamente de la población. Sin embargo, es claro que las diferencias sociales se fundan, precisamente en el aplastamiento de las mayorías y los mecanismos de escamoteo de su decisión, es decir, en la negación de la democracia. La prevalencia de las minorías del privilegio se funda en la imposición en la subjetividad de un sector importante de las mayorías. ¿Cómo pudieron sino los 30.000 blancos ricos y esclavistas de la colonia francesa de Santo Domingo para imponerse sobre los 500.000 afrodescendientes esclavizados³⁰, sometidos a condiciones inhumanas, por ese puñado de europeos? Pero, como lo demuestra ese mismo ejemplo, las condiciones de dominación no son eternas...

Es interesante discutir los fundamentos legitimantes de la democracia porque ello desnuda las posiciones reaccionarias que se disfrazan detrás de la democracia de las formas, aunque en el fondo no puede tolerar la idea de que las mayorías deciden mejor que los individuos racionales, dentro de los cuales -obviamente- ellos se cuentan. Por eso hacen una alquimia en que la democracia deviene en un apego a la constitucionalidad de naturaleza universal, en una

³⁰ La estructura social de la colonia francesa de Santo Domingo (hoy Haití) se configuraba con aproximadamente unos 30.000 blancos, 40.000 negros entre libertos y mulatos, y finalmente, una enorme masa de esclavos secuestrados por los europeos de la África subsahariana y sus descendientes, que llegaban a los 500.000. Fueron esos afroamericanos conducidos por Toussaint Louverture, los que vencieron primero al sistema esclavista y luego de su apresamiento y muerte también a las tropas colonialistas francesas enviadas por Napoleón.

compensación de poderes fijados en el tiempo, en apego a leyes o protección preestablecida, transcultural y sin discusión posible de la propiedad privada absoluta.

Los fantasmas de las elites respecto de la democracia como decisión de mayorías han estado siempre presentes desde la creación del Estado constitucional. Así en los debates norteamericanos para fundamentar la constitución de 1787, recogidos en *El Federalista*, podemos encontrar frases como esta: “Los gobiernos populares son propensos al peligroso vicio de la violencia facciosa, desconsideran el bien común; la inestabilidad, la injusticia, la confusión, son sus enfermedades mortales. En las democracias populares, las decisiones de gobierno responden a las mayorías que abruman al resto de la sociedad, que sacrifican a las minorías, son contrarias a los derechos privados y la seguridad de las personas. De ahí que las democracias hayan sido siempre de vida breve como de muerte violenta, y que antes de que puedan ser estimadas por la humanidad y adoptadas por ella necesiten ser rescatadas del oprobio bajo el cual han caído a lo largo de los siglos” (Madison en “*El federalista*”³¹).

Ya antes, tanto Locke como Montesquieu habían transitado el mismo camino del temor a la potencialidad de las mayorías en ejercicio de la soberanía popular. Escribe Charles Louis de Secondat, señor de la Brède y barón Montesquieu en “*El Espíritu de las Leyes*”: “En fin, como en las democracias tiene el pueblo más facilidad para hacer casi todo lo que quiere, ha puesto la libertad en ellos gobiernos democráticos y ha confundido el poder del pueblo con la libertad del pueblo... Es verdad que, en las democracias, aparentemente, el pueblo hace lo que quiere; pero no consiste la libertad política en hacer lo que se quiere. En un Estado, es decir, en una sociedad que tiene leyes, la libertad no puede consistir en otra que en poder hacer lo que se debe querer y en no ser obligado a hacer lo que no debe quererse. La libertad es el derecho de hacer lo que las leyes permitan”. La pregunta del millón es: ¿quién estableció las leyes? El ordenamiento jurídico no es un cataclismo que cae desde el cielo, ni una serie de principios divinos escritos en piedra (como las tablas de Moisés), es un producto claro de la interacción social, que no puede más que reflejar los desequilibrios del poder en la sociedad. Preservar la primacía de lo legal y sacralizarlo, no es otra cosa que garantizar los privilegios de los sectores que tienen la hegemonía en la correlación de fuerzas sociales.

El argumento de Montesquieu es claro: el poder popular, la soberanía popular ilimitada no atrae, sino que aleja a la república. El poder popular sin límites es engañoso, conspira contra la libertad misma. El medio traiciona al fin, según entiende el pensador francés. El miedo a la democracia real en este razonamiento es evidente.

Otro pensador de origen francés, casi un siglo después que el Barón, Alexis de Tocqueville³², uno de los autores “consagrados” y pioneros en la reivindicación de la democracia, también expresa su miedo al pueblo cuando habla de la “tiranía de las mayorías”.

El pensador portugués Boaventura de Sousa Santos (2010: 119) lo dice con todas las letras: “los teóricos liberales diseñaron el régimen democrático representativo para garantizar esa distancia

³¹ Este texto fue citado por Strasser (1995; 57).

³² Tocqueville en su libro más importante, “*La democracia en América*”, sostiene que la libertad en las sociedades democráticas es un bien superior a la igualdad, ya que a pesar de que la igualdad sea un rasgo común en la historia de la humanidad no significa que sea buena, pues la igualdad tiene connotaciones morales que inciden en la relación entre los ciudadanos y el Estado.

entre representantes y representados (elitismo) y que la participación no fuese demasiado activa (procedimentalismo). El miedo a las masas ignorantes y potencialmente revolucionarias está en la raíz de la democracia representativa”.

Sin embargo, a pesar del miedo a la multitud, estas posiciones liberales de comprensión de la democracia expresan uno de los desafíos centrales de la democracia: equilibrar la voluntad de la mayoría en la realización de la sociedad, con no llevarse puesto el derecho de las minorías, pero asimismo que este respeto no sea utilizado por las minorías para garantizar la extensión de sus privilegios.

En la actualidad, la mayoría de los autores liberales, de distintos pelajes, sostienen como un dogma que la democracia está íntimamente vinculada a la llamada división de poderes establecida por el barón de Montesquieu. Sin embargo, aunque parezca una herejía³³ nos animamos a afirmar que la idea de república como división de poderes está sustentada en el miedo al poder de la multitud, tanto como en el miedo residual del vencido absolutismo. Y la idea de que el poder democrático se concentra absolutamente en perjuicio de las libertades individuales es una falacia de aquellos que quieren perpetuar privilegios. El propio Jeremy Bentham frente a Montesquieu planteaba: ¿cómo puede la división de poderes garantizar la libertad, si los tres poderes están controlados por un único grupo social?

En realidad, tal como afirma Mangabeira Unger (1999: 197) la división de poderes actúa como un freno conservador a cualquier dinámica política transformadora: “El constitucionalismo tradicional atribuye un poder efectivo de veto sobre cualquier gran propuesta de reforma a muchos poderes independientes dentro del gobierno. El requisito del consenso dentro del aparato estatal desacelera la política y da a las fuerzas sociales hostiles al proyecto de reforma el tiempo y la oportunidad de organizarse como oposición. De tal modo, los vetos sociales se superponen a los vetos políticos. El resultado global consiste en alentar un estilo de política en la que los proyectos transformadores deberán salvar tantos obstáculos antes de concretarse que en épocas normales sólo ganarán aceptación en una forma diluida”.

La división de poderes tal como la plantean Locke y, sobre todo, Montesquieu es en realidad un gobierno mixto entre la democracia y la aristocracia (oligarquía). Ya antes, Polibio y Maquiavelo, habían hablado del gobierno mixto como forma equilibrada de reparto del poder con el objetivo de la preservación de la libertad de los súbditos o ciudadanos, conjugando los principios de la monarquía, la aristocracia y la democracia. “En ella, los sectores-niveles principales de la sociedad se combinaban en el gobierno de la ciudad o de la república, cada uno a cargo de una porción (una institución o un conjunto de instituciones) del mismo, desempeñada en el modo que le era más propio; es decir, por ejemplo, lo que estaba a cargo de la nobleza, al modo de una aristocracia; lo que estaba en manos del pueblo o el tercer estado, al modo democrático. De esta forma se conseguía desconcentrar el poder y cursarse y contrapesar tanto a los sectores sociales cuanto a los regímenes políticos, balanceándolo todo” (Strasser, 1995: 41).

El barón de Montesquieu, como decimos, no fue el inventor de la idea del gobierno mixto, sino que le hizo un agregado de relevancia operativa a la misma al dotarlo de una ingeniería

³³ Ese mismo planteo político herético es el que hizo la presidenta Cristina cuando dice que estas son recetas del siglo XVIII.

institucional. El sistema social de equilibrio (basado en desigualdades notorias de poder) con la división de poderes trazada por el autor francés completó jurídica y constitucionalmente una estructura adecuada para su implementación. El modelo tomado por Montesquieu, del aristocrático sistema británico, el poder judicial funciona no sólo como control de la legalidad, sino que actúa en realidad como un reaseguro y una loza contra los supuestos riesgos del despliegue del poder popular. Una elite judicial, basada en posiciones sociales y económicas, es la mejor garantía de la preservación de los privilegios. En todo caso, este poder (en realidad una función del Estado) está pensado como una determinación institucional que se atiene a los valores del statu quo en la interpretación de las leyes que emanan de un parlamento constituido con principios democráticos. La clave de esta mirada conservadora está en que ese poder judicial jamás esté cruzado por la decisión popular. Pero, sobre todo, consideramos absolutamente válido el cuestionamiento a la división de poderes que se concentran en un sólo sector social hecha por Bentham, lo cual únicamente puede ser superado por una expresión institucionalizada del pueblo organizado³⁴.

El liberalismo ha construido una institucionalidad a partir de considerar como principal la tensión entre libertad y el poder concentrado, partiendo de dos fantasmas: el del absolutismo del que venían saliendo en la propia experiencia europea; y el del populismo, es decir, el miedo de dejar lo público en manos de las masas. Ese pánico al despotismo de los monarcas tanto como a la “tiranía de las mayorías” (como la llama Tocqueville) es producto de una concepción de la libertad que se expresa como un límite a dos bandas, surgida de la práctica política europea de conformación de los modernos Estados nacionales. El liberal sabe que la libertad fue producto de las victorias (de la burguesía) contra la monarquía absoluta, imponiéndole límites. Es por ello que se cuida también de poner límites al poder popular.

Por otra parte, si el Estado de derecho es concebido como forma de ponerle límites al poder (y su tendencia a convertirse en absoluto) podríamos preguntarnos a qué poder hoy (en los tiempos de la globalización) es preciso ponerle límites. ¿No son en la actualidad los gigantescos Grupos Económicos Transnacionales una forma de concentración de poder brutal? ¿Por qué el orden constitucional se repite a sí mismo en la idea que únicamente se debe limitar a la concentración del poder ejecutivo elegido popularmente? Estas son tan sólo algunas de las preguntas en las que la teoría de la división de poderes difícil logre superar el examen.

“En la experiencia y la perspectiva del hombre demoliberal, en todo caso, el derecho participativo del ciudadano, esa libertad positiva que ejercitaban los atenienses y romanos antiguos que se reclama para las masas de hoy, no es la única ni la primera libertad que le concierne a cada uno como persona” (Strasser, 1995: 61). En otras palabras, las libertades democráticas aparecen disociadas de la capacidad del pueblo de determinar el gobierno. Es que, en definitiva, la libertad para los liberales es ponerle límites al Estado, al absolutista primero, pero se continua en cualquier otro tipo de Estado; el democrático inclusive, porque lo toman como encarnación concreta del poder que condiciona los poderes económicos privados.

³⁴ Esto fue expresado en propuestas concretas como el Consejo para el Proyecto nacional argentino propuesto por Perón en “el Modelo argentino para el proyecto nacional” o por Chávez en su libro Azul como interpretación del Poder Electoral y el Poder Moral propuestos originalmente por Simon Bolívar para el ordenamiento constitucional en los tiempos de las guerras por la independencia.

Desde esta perspectiva, la libertad fundamental es, entonces, la que pone a salvo al individuo del poder político ejercido de manera “despótica” y “absolutista” (por lo menos en la teoría). En realidad, es una preservación respecto de la intromisión estatal en la vida civil particular, sobre todo en los negocios. Y para eso se entroniza como solución universalizada y adaptable a cualquier circunstancia a la constitución de un sistema/institución de división de poderes (funciones del Estado) cuyo objetivo es un supuesto equilibrio.

La separación entre lo público y lo privado, es una de las creaciones más interesantes de la civilización europea. No todas las formaciones culturales la han tenido. Ni los griegos, ni los incas, ni los hindúes, tenían una división tal. Es decir, no había en éstas y otras culturas una división entre la esfera personal y la pública/política/religiosa. La división de estos ámbitos tiene aspectos positivos y negativos. A primera vista están: lo bueno es la preservación de una esfera de acción personal que no puede ser determinada, en tanto libertad, y lo malo es que esa libertad también ha sido el escudo de defensa de la apropiación de las cosas (propiedad privada absoluta) que es la base de desigualdades e injusticias³⁵.

Existe en la extendida versión liberal de la democracia una ligazón íntima con la idea de república (como división de poderes), aunque, a fuerza de ser estrictos, va un poco más allá, entendiéndose el orden jurídico establecido como garantía de las libertades individuales. La democracia sería entonces una fusión del principio de soberanía del pueblo (aunque contradiciendo el carácter soberano al ponerle límites) y el principio del constitucionalismo o de primacía de las leyes, de las libertades reconocidas en ellos, los derechos y las garantías individuales del ciudadano. Este principio del constitucionalismo plasmado en el Estado de Derecho se enarbola como precondition necesaria (aunque no suficiente) de la propia posibilidad y existencia del ejercicio de la democracia. La soberanía política (voluntad popular en ejercicio) se encontraría en un plano inferior respeto de los límites prefijados por las normas. Lo que se oculta bajo la alfombra es que estas normas fueron producto del creciente poder hegemónico de la burguesía y su extensión a otros lugares del mundo transformados en la periferia del centro noratlántico. Ese ocultamiento sólo fue factible en la medida de la hegemonía en el dominio mundial y la subordinación de otras formaciones nacionales, así como del dominio social de este sector; y, sin embargo, también fue digerible en la medida en que los aparatos institucionales/constitucionales fueron permeables a que, a través de las luchas³⁶, los sectores populares fueran conquistando nuevos derechos. Un buen ejemplo de ellos fueron los derechos laborales no contemplados (incluso prohibidos expresamente como el de conformar sindicatos) originalmente ni en el constitucionalismo liberal,

³⁵ Alguien puede creer que este es un planteo extremo o como se hubiera tildado en los tiempos de la Guerra Fría: “comunista”. Pero ya, el lúcido pensador de la burguesía Juan Jacobo Rousseau en su “Contrato Social”, en un apartado al que denomina Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, sostiene: “El primero al que, tras haber cercado un terreno, se le ocurrió decir esto es mío y encontró personas lo bastante simples para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil. ¡Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miserias y horrores no habría ahorrado al género humano quien, arrancando las estacas o rellenando la zanja hubiera girado a sus semejantes: “Guardaos de escuchar a este impostor!; estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y que la tierra no es de nadie” (Rousseau, 1980: 248).

³⁶ La permeabilidad de los cambios no fue fruto de la generosidad del sistema, sino conquistas que nacieron forzadas por la ruptura de las normas instituidas por el Estado. Las leyes que conquistó el Pueblo fueron producto del temor que generó en el poder constituido su poder destituyente. Es así que, en muchos casos, devinieron en derechos reconocidos por el Estado, luego de mucha lucha y mucha sangre de los sectores subalternos

ni entre los “derechos del hombre y el ciudadano” y, sin embargo, figuran hoy escritos en la mayoría de los ordenamientos jurídicos en el rango constitucional.

En su versión más extrema, como la de Kelsen, el poder constitucional únicamente se legitima a través del encuadramiento lógico-normativo. El ejercicio del poder político se tiene que limitar al cumplimiento de las leyes. Hay en esto una construcción histórica (límites impuestos por la burguesía al poder omnímodo del absolutismo), una garantía del juego entre mayoría y minorías (respeto de los derechos de las minorías) y una cuestión de poder (sacralización de la propiedad privada³⁷ y otros derechos que generan las desigualdades, siendo fundamento de la diferenciación social, la cual es consustancial a la dinámica del capitalismo).

En definitiva, la clave de bóveda de la cuestión democrática es: cómo se puede establecer el respeto de las minorías como límite del ejercicio de la voluntad de las mayorías, pero sin sacralizar los fundamentos de los privilegios.

Es claro que la práctica vital de la democracia sólo pervive si su condición es la libertad. No obstante, es preciso poner en cuestionamiento a qué nos referimos con libertad³⁸. Esta no puede restringirse ni a una “tolerancia” de lo diverso, ni a su potestad reducida a aquellos que tienen con qué ejercerla, a partir de relaciones de poder desiguales. La piedra filosofal de cualquier concepción democrática es la no existencia de una verdad absoluta; la libertad en la elección de vida es su condición de posibilidad y todo esto sin que se niegue la primacía de las mayorías en la determinación del poder político. Y el riesgo permanente de establecer estos equilibrios es caer en concepciones meritocráticas que niegan la sustancia de la democracia.

La libertad, según nosotros la entendemos, no es producto de un sistema institucional de contrapoderes. La libertad es un ejercicio que tiene que ser reconocido por el Estado, en tanto síntesis del poder colectivo. El filósofo alemán Hegel llamó al Estado “encarnación del espíritu absoluto universal”. Aunque esto es aclarado por Juan Perón (2016: 130) en su famoso discurso en el Congreso Nacional de Filosofía de 1949, editado como “La comunidad organizada”: “No es perfectamente imposible disociar el todo de las partes o acentuar exclusivamente sobre lo colectivo, como si fuese por entero indiferente a la condición de los elementos formativos. La sublimización de la humanidad no depende de su consideración preferente como del hecho de que el individuo que la integra alcance un grado que la justifique. La senda hegeliana condujo a ciertos grupos al desvarío de subordinar tan por entero la individualidad a la organización ideal, que automáticamente el concepto de humanidad quedaba reducido a una palabra vacía: la omnipotencia del Estado sobre una infinita suma de ceros”.

Estamos hablando de Estado, en tanto organización colectiva del poder, que no exige a las personas que vayan contra su naturaleza, que no demanda ocultar sus ideas, sus preferencias, sus

³⁷ John Locke (2010: 127) afirmaba que “la razón por la que los hombres entran en sociedad es la preservación de su propiedad”.

³⁸ El pensador y presidente dominicano Juan Bosch plantea: “La propaganda favorable a la democracia representativa descansa fundamentalmente en la suposición de que en ella hay garantías suficientes para que todo el mundo haga uso de derechos y libertades que son no sólo políticos sino también económicos, lo mismo que ganarse la vida como obrero que hacerse millonario si eso lo que una persona quiere ser...” (Bosch, 2009, v. XIV: 80) Pero para es autor caribeño eso funciona basándose en que la libertad de este sistema está basada en la desigualdad.

elecciones, pero que tampoco les plantea ser seres desapasionados, racionales y virtuosos³⁹, sino hombres y mujeres concretos de carne y hueso, con sus virtudes y sus miserias. En todo caso es un reconocimiento social de la esfera personal. Así lo expresa Perón (1986: 74): “el hombre no es un ser angélico y abstracto. En la constitución de su esencia está implícita su situación, su conexión con una tierra determinada, su inserción en el proceso histórico concreto”.

En definitiva, la calidad de lo democrático se basa en un ejercicio colectivo del poder en armonía con el respeto del despliegue personal de cada individuo. La reducción de lo democrático al respeto de unas formas preestablecidas -universalmente, pero desde la perspectiva noratlántica- es, no sólo una degradación de la democracia, sino también de la idea de república, que aparece restringida a una predeterminada división de funciones del Estado. Así lo entiende García Linera, con una particular significación basada en la raíz etimológica del término: “Hay más república, cuando hay más bienes colectivos, administrados y gestionados colectivamente, hay menos república cuanto más se privatiza lo que es de todos. La república es la administración y ampliación del bien común. (...) República también es estado de derecho, pero en la república liberal, impostada y aparente, el derecho era simplemente una ilusión, porque la justicia estaba en función del patrocinio político o el volumen de la chequera. La república integra a la sociedad civil en el Estado, pero durante toda la época del republicanismo liberal —demócrata o autoritario—, la sociedad civil estaba fragmentada, separada y confrontada al Estado” (García Linera, 2010: 8).

La clave es crear las condiciones materiales para la construcción colectiva de la libertad -y no meramente negativa, en el sentido de la abstención del Estado en la intervención de esferas que sólo debieran estar reservadas para las personas- en la medida en que se liberan las potencias populares de ejercicio colectivo del poder.

El liberalismo ha encontrado como garantía mágica del republicanismo la referida división de poderes, tal como fue concebida teóricamente en Europa. Pareciera que no existe República sin la cristalización de lo que ese encuentra establecido en un orden legal —que aparece fundado en principios que se dicen universales y modernos, en tanto se miran con el prisma de la colonialidad- que establece perennemente una determinada organización del Estado. Lo democrático y lo republicano pareciera ser el apego a la dinámica de esta institucionalidad (su correspondencia con la práctica política).

Una cuestión frecuentemente vinculada con la idea de libertad es la de pluralismo. El pluralismo no es la diversidad cultural o intercultural, sino que es la aceptación de las diferencias ideológicas, en la conformación de propuestas sociales. El pluralismo tiene la virtud real, que es que el monodiscurso, aun el revolucionario, termina por desalentar la participación política en el largo plazo. En otras palabras, el debate de opiniones puede ser fructífero -en cuanto a la participación- en la medida en no se transforme en fuegos de artificio verbales ni combates retóricos, sino que se

³⁹ “Lo que resulta posible pensar a partir de la filosofía de Spinoza es una política emancipatoria no sometida a la idea del ‘hombre nuevo’, a la idea de que los seres humanos debieran ser diferentes de como realmente son; por el contrario, aquello que los seres humanos son capaces de ser y de hacer individual y colectivamente es siempre un trabajo lento y sin garantías que se mantiene en la inmanencia (el verbo *inmaneo* significa ‘permanecer en’) de su existir como seres naturales apasionados y finitos. Un trabajo ininterrumpido que cada generación que llega al mundo debe comprender nuevamente porque no hay siendo de la historia, ni la humanidad que ha tenido lugar puede ser reducida a una prehistoria de sí misma, ni existe un curso unitario de acontecimientos que, de manera transparente o astuta, lleve por necesidad a una reconciliación de los seres humanos consigo mismos” (Tatián, 2014: 117).

plasme en opciones concretas de la vida de las personas. Sin embargo, el pluralismo no alcanza a explicar la dinámica sustancialmente democrática; en tanto gobierno de sí del pueblo, lo democrático refiere a cómo esa institucionalidad o cualquier otra es susceptible de modificarse. Así entendida, la contradicción democrática principal no es idea versus idea (lógica básica del pluralismo liberal) enmarcadas en la institucionalidad constituida, sino estructura política (que incluye la institucionalidad) versus proyecto instituyente desde la voluntad popular. En otras palabras, el verdadero conflicto democrático no es por la diferencia de ideas, es decir, de idea vs. idea sino estructura de dominación vs. proyecto liberador (o proyecto instituyente en base a la organización popular con perspectiva nacional).

La idea base del pluralismo, en cambio, es el respeto de la competencia de idea versus idea. Heinz Dietrich (2003: 67) dice con acierto que “una de las columnas de la democracia liberal radica en la noción de que las leyes nacen de la lucha de opiniones y argumentos, no de intereses”. La forma específica que se expresa concretamente en el marco político/democrático ese pluralismo es la existencia de distintos partidos políticos, que compiten entre sí en una variedad abierta de opiniones aspirantes al ejercicio del gobierno y a la participación en el debate creativo sobre la legislación. La capacidad de la democracia de dirimirse en la pluralidad partidaria de opiniones sería una especie de garantía de la pluralidad. Es más, si la ciudadanía, cuando periódicamente ejerce su derecho a elegir, tiene una oferta variada partidaria se supone que el poder está, de hecho, repartido y compartido. Lo cual no es necesariamente cierto, porque la elección y la diferencia de opinión muchas veces no sólo se encuentran restringidas por la “oferta” partidaria, sino también por los límites reales de los proyectos legitimados para la compulsa electoral.

Otro parámetro en el cual suele medirse la calidad institucional democrática es la alternancia en el poder⁴⁰. En efecto, se tiene como modelo irrefutable de sistemas democráticos a aquellos en donde unos partidos de un signo suceden a otros de signo distinto, sin que esto afecte al ejercicio democrático de las libertades. Esta concepción de alternancia sigue teniendo los mismos supuestos de homogeneidad y de que la contradicción principal es idea vs. idea. ¿Qué efectos positivos puede traer la alternancia entre un proyecto de sostenimiento de las condiciones de la subordinación nacional y la injusticia social, y uno liberador? Muchas veces en los países dependientes el juego de la alternancia para los más humildes no es entre los matices discursivos que no cambian un ápice la forma en que se desarrolla la cotidianidad, sino entre la vida digna y la muerte, o por lo menos la negación de condiciones de acceso a la posibilidad de dar de comer a sus familias, a la salud, a la educación incluso hasta las formas de sustento real como el trabajo.

4.- La articulación de pueblo y democracia, o sobre como el paso de multitud a pueblo incide en la conformación del poder

⁴⁰ Muchas veces el argumento de la alternancia es manipulado en función de los intereses de los poderes económicos en contra de los gobiernos populares. En su discurso de conmemoración de los 10 años de la Revolución Ciudadana, Rafael Correa sostuvo: “Se habla de la alternancia de los dirigentes políticos con el fin de evitar que se instauren privilegios ocultos ¿qué dirá Angela Merkel, con 12 años en el poder y buscando una reelección? ¿El mismo argumento no sería válido para toda persona con poder ya sea mediático, económico o religioso? Felizmente en democracia es el pueblo el que decide”.

Si la democracia es el gobierno del pueblo es imprescindible comprender cómo funciona esa relación entre pueblo, democracia y gobierno.

Hemos sostenido que la contradicción democrática principal no se encuentra sólo cruzada por el pluralismo de ideas. La democracia sustancial y no formal se da cuando la voluntad popular le puede poner su impronta al Estado. Es preciso diferenciar la opinión con la voluntad popular. La opinión en todo caso puede ser (como lo son las elecciones que las consultan) una foto del estado de situación de la multitud. La voluntad, en cambio, se expresa en el grado de organización de un pueblo, que es compleja como la trama de una película.

Cuando la idea de la democracia se restringe a la compulsión de opinión, el plano que interviene es el de la multitud. Esta, aun cuando tiene la capacidad de protagonizar la escena social y provocar cambios (por vía electoral o no), no deja de ser una instancia efímera que irrumpe, aunque lo haga contundentemente o con insistencia; es puro movimiento sin forma (en sentido aristotélico). El pueblo, en cambio, es sustancia con forma, es organización, por eso tiene la capacidad de transformar, porque “la organización vence al tiempo”, como enseña Perón.

Existen, además, otras diferencias sustanciales entre la idea de multitud y la idea de pueblo. La multitud se encuentra en una acción colectiva de impulso homogéneo. Es fundamentalmente movilización marcada por un objetivo concreto, aunque este sea difuso. Por ejemplo, indignación frente al neoliberalismo del 2001. El pueblo implica no sólo unidad en la diversidad, sino mayores niveles de organización permanente, lo cual le permite dispositivos de sostenimiento de la voluntad en la disputa, en la gestión colectiva de lo común, y en la capacidad real instituyente (si bien esto puede ser alcanzado ocasionalmente, por la multitud, según la intensidad de su movilización).

Arribamos, entonces, a un nivel de comprensión de nuestra definición de democracia como la capacidad instituyente del pueblo organizado. El pueblo implica una memoria colectiva que es el sedimento de la organización en el tiempo, pero sobre todo identidad como raíz -experiencia de lucha- y como alas (proyecto) –capacidad de imaginación para crear rumbos e impulso para caminarlos-.

La multitud sustancia su irrupción en la espontaneidad, cuyos contornos difusos le permiten alcanzar un desarrollo ambiguo, que incluye lo no-predeterminado, porque las masas son ellas mismas evidentemente imprevisibles. Esto muchas veces es un elemento fundamental para emprender contra un orden injusto instituido. La potencialidad del pueblo en cambio está en su capacidad organizacional, que lo hace perdurar en el tiempo y avanzar en la ocupación del espacio, imprescindible para imponerse como voluntad constituyente. Mientras el pueblo es memoria organizada y proyecto desplegado, la multitud es respuesta inmediata. El pueblo opera en el plano de la liberación, en tanto proyecto estratégico. La multitud responde, generalmente al plano coyuntural.

El pueblo construye con la lentitud del paso firme, porque es identidad que se mueve colectivamente. Como dice el tema del gran poeta y músico oriental Alfredo Zitarrosa: “No hay cosa más sin apuro/que un pueblo haciendo la historia./No lo seduce la gloria/ni se imagina el futuro./Marcha con paso seguro,/calculando cada paso/y lo que parece atraso/suele transformarse pronto/en cosas que para el tonto/son causa de su fracaso”.

La multitud puede ser arrolladora, porque es capaz de tensar, y hasta romper, la cuerda entre la potencia y la potestas (Spinoza). El pueblo, como tal, tiene la potencialidad de la determinación del Estado; la multitud, en cambio, es destello que puede transformar las condiciones o simplemente ser un fogonazo, hasta un respiro (como catarsis colectiva), en la continuidad de la dominación por las minorías oligárquicas.

Sin embargo, la multitud es también un momento necesario en la constitución del pueblo. En tanto éste es memoria y proyecto. Pueblo, más que el significativo vacío⁴¹ que menta Laclau⁴², es un sueño colectivo lleno donde caben todos los sueños.

Hemos escogido el camino de la utilización de los conceptos de multitud y de pueblo en la teoría de la conformación de un régimen democrático. Ello implica una nueva mirada de lo político en la cual lo colectivo y el Estado mismo sólo pueden pensarse en el equilibrio del desarrollo de las potencias y nunca del aspecto represivo del poder, tan caro a los teóricos europeos y norteamericanos, de derecha y de izquierda.

La multitud es esencialmente inconformista, centralmente porque no tiene mecanismos de procesamiento de las respuestas capaces de proyectarse. El pueblo, en tanto expresión de formas diversas y unidas en organización colectiva, encuentra cauce para el proyecto en la medida que constituye instancias de evaluación colectivas (donde se procesan desde las contradicciones hasta los saldos organizativos de cada proceso de lucha), de dirección política (donde se pueden trazar estrategias para la obtención de los objetivos liberadores).

El pueblo en un Estado verdaderamente democrático es el constructor del derecho, en tanto ejercicio de su poder constituyente, pero también en cuanto ejerce la titularidad de su poder constituido.

El pasaje de multitud a pueblo está relacionado, además, con una afirmación identitaria, que está íntimamente vinculada, en los países dependientes como nuestras dolorosas⁴³ repúblicas latinoamericanas, a la idea de nación. Y esto es lo que más temor le da al pensamiento progresista eurocéntrico en sus diversas variantes⁴⁴, tanto de los países centrales, cuanto de los periféricos, sobre todo a partir de la propia experiencia europea de afirmación de identidades nacionales. La afirmación de la identidad en Europa es siempre en contra de la otredad (no únicamente del Otro, considerado inferior al que se arroga el derecho a colonizar, sino también de las otras identidades vecinas). Por eso es que todo nacionalismo europeo, aunque sea justificado en el espíritu del

⁴¹ En realidad, Laclau plantea que "cualquier identidad popular requiere ser condensada, como sabemos, en torno a algunos significantes (palabras, imágenes) que se refieren a la cadena equivalencial como totalidad" (2005: 125). Este significativo vacío "requiere la identificación de todos los eslabones de la cadena popular con un principio de identidad que permita la cristalización de las diferentes demandas en torno a un común denominador -y éste requiere, desde luego, una expresión simbólica positiva-. Esta es la transición de lo que hemos llamado demandas democráticas a demandas populares" (2005: 108).

⁴² En su crítica a los borradores del presente libro Ernesto Jauretche nos dice al respecto: "El problema de Laclau está en que no puede dejar de pensar en el ciudadano como base de lo que él llama pueblo. Acierta en la búsqueda; erra en el diagnóstico a causa de su formación de base europea. Tendría que haber recurrido a la comunidad".

⁴³ En su ensayo "Nuestra América", el gran pensador y revolucionario cubano José Martí se preguntaba: "¿en qué patria puede tener un hombre más orgullo que en nuestras repúblicas dolorosas de América?".

⁴⁴ Así lo expresa el italiano Toni Negri: "como teórico de la multitud, no veo con buenos ojos la reafirmación de elementos identitarios muy pesados. Los elementos identitarios no me gustan, porque ya sean nacionales, de clase de género, etc., acentuados de manera radical terminan siendo siempre una desgracia" (Negri, 2014: 70).

pueblo, tiene características imperialistas. En cambio, en nuestra América la verdadera afirmación identitaria es siempre descolonizante, he ahí el por qué es negada por la colonialidad del conocimiento⁴⁵.

Para Chantal Mouffe (2015: 20) el momento del pasaje de lo que llamamos multitud al pueblo organizado es lo que denomina cadena de equivalencias⁴⁶ “la necesidad de construir ese “nosotros”⁴⁷ a través de la articulación de una cadena de equivalencias entre los diversos grupos de protesta. Este momento de la construcción de una voluntad colectiva por encima de las diferencias constituye el paso político decisivo sin el cual no es posible desarrollar una estrategia adecuada. Porque sólo en este caso estamos frente a una forma de unidad que respeta la diversidad y no elimina las diferencias. Una relación de equivalencia no niega las diferencias: eso derivaría en una mera igualación (...) esas diferencias entre sí sólo son sustituibles en la medida en que se opongan en tanto diferencias democráticas a fuerzas o discursos que las niegan en su totalidad. De ahí que la construcción de una voluntad colectiva requiera determinar un adversario” (Mouffe, 2015: 21).

La idea de conflicto como ingrediente indispensable de la definición de la política rompe con lógica de la tradición que fue conformando la institucionalidad noratlántica. La lógica misma del contrato social, fundamento teórico de la constitución de la sociedad política, se basa en la idea que los individuos se puede poner de acuerdo, logrando converger en unanimidad, resignando parte de sus libertades, en un punto que implica el equilibrio del bien común. En efecto, como dice, Boaventura de Sousa Santos (2008: 18): “la contractualización liberal no reconoce el conflicto y la lucha como elementos estructurales del contrato”.

Mouffe y Laclau recogen, aunque reformulan, el concepto de Carl Schmitt sobre el carácter agonal de la política. Por eso es que, un paso clave en el traspaso entre la multitud y el pueblo organizado es una correcta caracterización del enemigo. En efecto, la multitud suele encontrar en quien impide el despliegue de su reivindicación concreta a su antagonista⁴⁸. Muchas veces este puede

⁴⁵ La teoría europea – autoproclamada como “científica” reconoce a partir de su propia práctica únicamente reconoce cuatro formatos o cauces políticos: el liberalismo, el socialismo, el conservadorismo y el fascismo. Cualquier forma de práctica política desplegada como experiencia de las naciones transformadas en periféricas del mundo debe ser encuadrada en estas categorías europeas para ser comprendido “científicamente”. Sin el prisma europeo (esto es, en definitiva, la colonialidad del conocimiento) ese despliegue político concreto no se hace inteligible.

⁴⁶ Ernesto Laclau en su libro *La Razón Populista* plantea: “McDougall estableció una marcada distinción entre multitud y grupo organizado, por el otro, mediante la noción de “voluntad colectiva” basada en la identificación común con un objeto, introdujo el principio de equivalencia como una condición de la constitución de un grupo altamente organizado” (Laclau, 2005: 86).

⁴⁷ Es preciso aclarar que ese nosotros que se conforma no es esencialista ni acabado. Es proceso. La constitución del Pueblo no es un momento estático y definitivo. Sino que por su propia diversidad está en tensión permanente. Y siempre contendrá en su seno tendencias o impulsos que disputaran en su seno el sentido de su movimiento, en definitiva, conflictos no antagónicos por la directriz del proyecto popular, que ha de determinar los alcances, la profundidad, los métodos del conflicto antagónico. En otras palabras, la dialéctica no se clausura con la constitución del Pueblo. La negación (en términos marxianos) constituyente siempre perdura, pero ese nosotros es una construcción permanente en la lucha que también perdura. En el juego de las contradicciones Imperio-Nación, Capital-Trabajo, se van delimitando contornos de ese nosotros como Pueblo.

⁴⁸ “El populismo supone la división del escenario social en dos campos. Esta división presupone (...) la presencia de algunos significantes privilegiados que condensan en torno de sí mismo la significación de todo un campo antagónico (el régimen, la oligarquía, los grupos dominantes, etcétera para el enemigo; el pueblo, la nación, la mayoría silenciosa, etcétera para los oprimidos -cuáles de estos significantes van a adquirir ese rol articulador va a depender, obviamente, de una historia contextual-)” (Laclau, 2005: 114).

ser escogido en el ámbito coyuntural. La caracterización del pueblo tiene que ser a la vez concreta y estratégica. “A este adversario no se lo puede expresar con un concepto tan amplio como lo es el de ‘imperio’ o también ‘capitalismo’. Para crear las condiciones de una nueva hegemonía, lo importante es más bien identificar los focos del poder y transformarlos. Se trata de una ‘guerra de posición’ (Gramsci) que debe darse en diversos frentes en forma simultánea. Pero esto vuelve indispensable aprovechar las sinergias entre una multiplicidad de actores: movimientos sociales, partidos y sindicatos” (Mouffe, 2015: 21). En esto hay un replanteo del pensador alemán, tan oscuro como profundo, Carl Schmitt: “el enemigo te constituye”.

El pueblo se erige como tal en la construcción de estrategias liberadoras, que tienen su base en las prácticas articuladoras⁴⁹. Estas van desde los acuerdos materiales como a las representaciones simbólicas. La estrategia siempre implica la caracterización del enemigo y de sus fuerzas, base del trazado de un camino efectivo para vencerlo. El enemigo no es una estructuración del poder, sino un grupo dominante concreto que lo ejerce. Y hay que tener en cuenta que, en los países periféricos, su manejo del Estado está en función su vínculo con un sistema de dominación externo. La estrategia igualmente implica una caracterización de la fuerza propia, sus alianzas, los escenarios centrales y secundarios de la disputa y de las condiciones propias del Estado, en tanto allí se condensan las correlaciones de fuerza y se encausan los proyectos de poder.

La pelea contra ese enemigo caracterizado se da en todos los planos, de ahí el absurdo de la visión antiestatista. “Entonces, el objetivo no es ‘vaciar’ el Estado o la multiplicidad de instituciones en las que el pluralismo se manifiesta. Lo que necesitamos es más bien combinar esfuerzos parlamentarios y extraparlamentarios para transformar profundamente estas instituciones, convirtiéndolas en un vehículo para lograr una articulación de múltiples demandas democráticas que extendería el principio de la igualdad a la mayor cantidad posible de relaciones sociales. Tal es la idea de la política radical propia del enfoque hegemónico, y un proyecto semejante requiere una confrontación agonista con las instituciones” (Mouffe, 2015: 21).

Los poderes constituidos se sostienen por las fuerzas dominantes que los instituyeron, tanto como por la apatía política de las clases subalternizadas. Esta actitud implica un retiro de lo público por parte de la multitud. En la globalización esto no es producto de los vaivenes de las esperanzas y el protagonismo de las masas, que son como las olas del mar “que parece que se van, siempre están volviendo” como dijo alguna vez Alejandro Dolina; sino la consecuencia deseada de un proceso de instalación de la antipolítica. Sobre ésta se basa la exclusión política que es a su vez un producto de una constante demonización de la política. Nada es más funcional a los poderes constituidos que la antipolítica. Cualquier negación de la política, de la condensación del poder en el Estado, de la organización social o sindical, por izquierda o por derecha, por posiciones anarquistas o del contrapoder, las ultraliberales o las progresistas, son una forma de renunciamiento a constituirse como pueblo.

⁴⁹“En un sistema cerrado de identidades relacionales, en el que el sentido de cada momento está absolutamente fijado, no hay lugar alguno para una práctica hegemónica. Un sistema plenamente logrado de diferencias, que excluyera todo significante flotante, no abriría el campo a ninguna articulación; el principio de repetición dominaría toda práctica en su seno y no habría nada que hegemonizar. La hegemonía sólo puede constituirse en un campo dominado por prácticas articuladoras porque requiere un carácter incompleto y abierto de lo social” (Mouffe y Laclau 2001: 177-178).

5. Pueblo, mercado y Estado o la articulación entre lo público, lo privado y lo estatal

Para precisar el ámbito de desarrollo de la democracia es necesario delimitar los campos de acción humana de lo privado, lo público y lo estatal, aunque en realidad estos espacios no son compartimentos estancos, ni mucho menos prestablecidos más allá del tiempo y el espacio, sino que tienen su delimitación concreta en un momento histórico de una sociedad específica.

El ámbito de lo privado, como hemos dicho, es una creación cultural generada en la civilización europea. Es la esfera exclusiva de lo personal, que ese propio desarrollo cultural idealiza como separado tanto del poder político, como también de lo religioso. La particularidad de esa civilización, cuyo producto económico es el capitalismo, es que lo privado es, también, el ámbito de la lógica del mercado. Esto es la interacción desigual de las propiedades, ejercidas de modo absoluto e individual, sobre las cosas; y su influencia en la interrelación entre las personas.

Lo estatal (también un producto de la organización social europea) es, en principio, un ámbito que institucionaliza las relaciones de poder político (es una forma de organizar y condensar una porción importante del poder social) y como tal puede ser un aparato superestructural de la dominación clasista o un límite a las desigualdades y un cauce del bien común o mejor aún, del buen vivir, justicia social o instancia de democratizadora a partir de la organización popular.

El Estado es un fenómeno histórico arranca en la Europa de la Modernidad; y que, luego, -mediante las luchas de dominio mundial, que arrancan con la conquista de América, los europeos (transformándose en el centro del sistema-mundo) van consolidando en su continente y al mismo tiempo exportando, hasta convertirlo (no sin contradicciones y apropiaciones con modos, actores y matices propios) en la forma principal de organización del poder político en todo el globo. En la actualidad prácticamente no existen territorios que no se encuentren repartidos (o en disputa) por entidades estatales.

El Estado, es, en consecuencia, una forma particular de organización del poder político. Las condiciones específicas que tiene esa forma de organización y concentración de las relaciones de poder las podemos sintetizar en un vector complejo de confluencia de distintas fuerzas en la configuración del poder: La fuerza de la concentración de la decisión, es decir, frente a la dispersión de poderes, el Estado conjuga en un poder único que sintetiza la decisión política. La fuerza de lo jurídico como legitimación, con alguien que dice el derecho distinto de quien ejerce concretamente el poder, lo cual -al prescribir y condicionar las conductas- le da estabilidad y permanencia en el tiempo. La fuerza de una estructura burocrática institucional, que implementa las decisiones, separada de las formas de organización social y en interacción con estas. La fuerza de lo secular como esfera principal que se separa de lo religioso, aunque no constituye su antagónico. Es decir, el aparato religioso y el aparato político están separados, aunque esto no signifique que carezcan de vínculo entre sí. La fuerza de un aparato político-institucional en donde se dirimen y se procesan contradicciones, donde los sectores dominantes predominan, pero en donde siempre hay disputa.

Entonces podemos entender, en principio, al Estado y su estructura jurídica como una forma de organización del poder en donde se condensan⁵⁰ conflictos y disputas sociales, culturales,

⁵⁰ Poulantzas (2005: 54) desde su concepción marxista refiere al Estado como un espacio de “condensación material de relaciones de fuerzas entre clases y fracciones de clases”.

económicas, pero sobre todo políticas. Esa condensación tiene su peso específico, justamente esto es el Estado: una cotidiana trama social entre gobernantes y gobernados, en la que todos, con distintos niveles de influencia, eficacia y decisión, intervienen en torno a la definición de lo público, lo común, lo colectivo y lo universal.

Lo público es el ámbito de lo colectivo, que subyace a lo estatal, pero lo trasciende. Y, a su vez, es más que una mera suma de individualidades e interacciones entre ellas. El político y pensador italiano Negri (2014), siguiendo a Spinoza, define “lo común” como las formas de expresión y disputa de la multitud, aunque habría que agregarle, también, de la acción colectiva del pueblo organizado.

Lo público no es lo estatal, pero en la instituyente popular el Estado puede convertirse en el principal resguardo de los intereses de lo común, así como, los liberales han procurado que sea la garantía del desarrollo de la libertad del privado (en su doble dimensión de lo personal y del mercado).

Lo común, generalmente llamado lo público, también está integrado por bienes, que con frecuencia son objeto de disputas. En efecto, algunos de estos bienes, que no deberían ser tratados como una mercancía pueden ser objetos de una apropiación privada. Los recursos naturales apropiados en forma privada son un ejemplo de cómo lo público puede terminar siendo una mercancía que sólo rinde beneficios a aquel que lo posee. Esto a veces ocurre avalado por el orden jurídico, como por ejemplo la apropiación de las tierras de la pampa húmeda que constituye la principal renta diferencial en Argentina, o el histórico de las minas de estaño en Bolivia, o bien se hace contra esa legalidad, de facto, como los beneficios del petróleo en manos de un puñado de familias, como ocurría en la Venezuela previa a Chávez aunque la petrolera (PDVSA) fuera estatal; o un ejemplo aún más claro, el lago Escondido, apropiado por el magnate norteamericano Lewis, que dificulta o impide el acceso al mismo en contra de lo que establece respecto a la propiedad de los espejos de agua el código civil y comercial argentino.

En la propia tradición europea⁵¹ el concepto de lo público existía en el plano de los bienes a aquellos a los que se daba la posibilidad de acceder de manera libre para todos. En el acceso a lo público (no únicamente de los bienes, pero también de estos) se juega la idea de libertad. Para que esta no sea una entelequia abstracta, de la que únicamente disfrutaban un puñado de propietarios, el acceso a los bienes públicos tiene que estar garantizado. Y ello, sólo lo puede garantizar, precisamente, el Estado. En principio, impidiendo que algunos bienes o servicios públicos sean apropiados por una persona o empresa, utilizándolos en propio beneficio.

Lo público en el plano de las cosas, al ser quitado del mercado⁵² (en realidad es al revés, es decir, al no ser puesto en disponibilidad su apropiación), no se da como posición transformada en propiedad jurídica, garantizando su acceso al uso, que en tanto administración de las cosas

⁵¹ En otras tradiciones, como por ejemplo la originaria americana, lo común es sagrado. En efecto, lo común no sólo es vehículo colectivo de la realización con el Otro, sino que no hay realización posible sin la armonía con la naturaleza y los otros seres vivientes.

⁵² En términos estrictos, como nos aclara Mario Verdi: “Su acceso al uso, como consumo, demanda que el bien se venda. Lo haga el Estado o el privado, sea más barato o más caro, y aún si fueran gratis por parte del Estado, se los regalaría a costa de las rentas generales que alguien paga con dinero, o sea con la mercancía de mercancías que representa al valor de cambio. La ecuación sería: impuestos por energía gratis. Por lo tanto, el servicio público continúa constreñido bajo las leyes del mercado y, por ello, continúa como mercancía”.

comunes termina quedando en manos del Estado. Este no es otra cosa que la construcción de instituciones para organizar la coadministración del vivir juntos, como posibilidad de construir un nosotros común. No obstante, en la relación de fuerzas que todo Estado condensa, los bienes públicos administrados por el Estado pueden ser objeto de una privación de las mayorías en favor de las minorías del privilegio, o bien la garantía del acceso universal, es decir, para todos y todas. Entonces, podemos entender a los servicios y los bienes públicos como, en última instancia, determinaciones de lo estatal en función de las disputas sociales de lo público.

El Estado es una forma de organización del poder político que concentra, de manera legítima y efectiva, con exclusividad ciertas decisiones. En tanto poder político, es la materialidad de la disputa de potencias (o bien relaciones de poder⁵³), la del pueblo y la de las minorías del privilegio u oligarquías. Dentro de esas exclusividades que el Estado reserva para sí, está el tantas veces referido monopolio de la coerción legítima. Pero ésta no es la única, también tiene la exclusividad de la representación general de una sociedad, como la síntesis de sus aspiraciones y disputas.

García Linera (2015: 7) refiere a estas exclusividades como monopolios que reserva para sí el Estado, pero hace la aclaración: “El Estado no representa un monopolio de los recursos privados, sino un monopolio de los recursos comunes, de los bienes comunes; y justamente en esta contradicción se encuentra la clave del Estado, es decir, de la dominación social”.

En tanto entendemos a lo público como el ámbito de desarrollo de la organización del pueblo, éste en un régimen democrático verdadero tiene que tener la libertad de agruparse y organizarse en función de sus intereses y, sobre todo, la posibilidad de imprimirle sus intereses al Estado. Es, precisamente, ese Estado la única forma posible y concreta, de resistir los embates de la fuerza del poder concentrado del capital, que va modelando la sociedad en función de los suyos. El capital, mucho más en la actualidad de la globalización con la dimensión mundial del poder de los gigantescos Grupos Económicos Transnacionales, requiere de respuestas sólidas, con espalda suficiente, con el peso específico como para que no se lleven puesta cualquier alternativa emancipatoria.

Es preciso aclarar que la disputa política de lo público, en tanto disputa de poder como relación no puede ser restringida al conflicto por el dominio (poder político, en sentido específico) y los usos del poder estatal. “La política en este sentido debe conectarse con la entendida en el sentido más amplio de conflicto con respeto a la forma de las relaciones sociales, los términos de las relaciones de las personas entre sí. La macropolítica del cambio institucional debe encontrar su complemento y su completamiento en la micropolítica de las relaciones personales, y abarcar el vasto espacio extendido entre ambas” (Mangabeira Unger, 1999: 224).

El Estado, en tanto ámbito de disputa principal del sentido de la sociedad, aun con sus restricciones y su forma de caminar lenta, pesada y dificultosa, con su burocracia empantanadora de buenas voluntades, con su anquilosamiento en viejas formas de dominio, con sus leyes pensadas como inamovibles, todavía sigue siendo una trinchera insoslayable contra los avances de

⁵³ Esto es así porque la potencia es una capacidad inmaterial, un atributo personal y colectivo, una promesa de materialización del poder. Y cuando interviene el Estado en la materialización de esos intereses ya no se puede hablar de potencia.

la globalización como sistema de dominación; pero, sobre todo, el único lugar hoy conocido donde la democracia se despliega. No hay política ni democracia a nivel masivo por fuera del Estado⁵⁴.

⁵⁴ Otra instancia de organización del poder concentrado transnacional, en donde no existe democracia ni participación ni protagonismo popular, está configurada por las intenciones del sistema de dominio globalizante en la creación de sus propias reglas institucionales. En estos términos lo expresaba con claridad el que fuera director general de la Organización Mundial del Comercio, Renato Ruggiero: "Estamos escribiendo la constitución de una única economía global" (The Nation; enero 13/20. 1997. p.61, citado por de Sousa Santos, 2008: 32). Es claro que se trata de una constitución sin democracia ni ninguna forma de intervención popular posible.

Capítulo segundo: Aproximaciones a la definición de democracia

1.- Sobre las concepciones liberales y procedimentales

Así como existe un mito constituyente de la modernidad⁵⁵ también existe un mito paralelo de la democracia que se origina en la democracia griega⁵⁶ como primera democracia directa (Strasser, 1995), pasando por las repúblicas aristocráticas de norte italiano, hasta llegar a las repúblicas que se constituyen como corolario de las revoluciones burguesas de la modernidad, que son consideradas como el pináculo de la evolución política democrática de la humanidad.

Lo que los europeos leyeron y tomaron como modelo de la democracia griega fue su presupuesto y no el ejercicio directo, aunque -en rigor de verdad- excluyente de las mayorías sociales-. Ese requisito de la democracia de la polis era la homogeneidad. El Otro, no tenía ningún tipo de cabida en las decisiones políticas y sociales. Así lo reconoce Strasser (1995: 30): “El sujeto del modelo clásico es el demos, el conjunto orgánico de la población. Este conjunto es compacto, es uno: un conjunto geográficamente integrado, suficientemente reunido, y de allí, a causa del tiempo de la vida en coexistencia, social y culturalmente homogéneo”.

Sobre la base de este modelo de homogeneidad, como condición para el ejercicio de la democracia, en Europa, en su momento, y mucho más aun en nuestra América (originada en su constitución como repúblicas a partir de su condición de colonialidad), se plantearon exclusiones significativas al ejercicio de la democracia. Esto es, la referencia a la democracia en donde el conjunto del pueblo decida fue más un factor legitimante del poder que una realidad efectiva de ejercicio. En principio el modelo democrático construido concretamente era restringido al sujeto de la concepción eurocéntrica (el hombre, rico, blanco, heterosexual, etc.) y con cuentagotas se iba extendiendo a aquellos que únicamente venían a hacer cada vez más impura la democracia. El individuo racional y propietario, que mereció originalmente el carácter de ciudadano, era, a su vez, el destinatario de las libertades, los derechos y garantías reconocidos en las constituciones escritas. Esa es la idea de a quién debe restringirse el concepto de pueblo, que esbozaba Domingo Faustino Sarmiento al afirmar: “Cuando decimos pueblo, entendemos los notables, activos, inteligentes: clase gobernante. Somos gentes decentes. Patricios a cuya clase pertenecemos nosotros, pues, no ha de verse en nuestra Cámara ni gauchos, ni negros, ni pobres. Somos la gente decente, es decir, patriota”⁵⁷.

La impronta restrictiva de la experiencia burguesa de la democracia, repetida en nuestras tierras por la oligarquía eurocéntrica, es la que configuró el credo y los principios de la concepción de la democracia de los sectores liberales hasta la actualidad. Esa es la llamada democracia

⁵⁵ La tesis del filósofo argentino-mexicano Enrique Dussel (1999:147) es que, a partir del siglo XVIII, la modernidad desarrolló una visión de sí misma, un mito sobre sus propios orígenes, que posee una impronta claramente eurocéntrica. Conforme a este mito la modernidad sería un fenómeno exclusivamente europeo con origen en Grecia y desplegado durante la Edad Media y que se reaviva finalmente, cuando se liberan las fuerzas de la verdadera europeidad (según algunos pensadores, oprimidas por el oscurantismo del cristianismo católico) a partir del renacimiento italiano, la reforma protestante del norte, llegando a su clímax con la ilustración y la revolución francesa. Desde esa alcanzada cúspide, del tiempo y del espacio, se encuentra predestinada a derramarse generosamente por todo el mundo, civilizándolo.

⁵⁶ Nunca debemos olvidar que Atenas, único lugar donde tuvo lugar la supuesta democracia, fue una ciudad estado basada en un régimen esclavista, donde ni las mujeres ni los nacidos fuera de ella tenían ningún tipo de derechos. Así la decisión “democrática” se restringía a un pequeño porcentaje de hombres, propietarios de tierras y esclavos.

⁵⁷ Sarmiento, Discurso en la Cámara de Diputados en 1866.

representativa. De hecho, cuando la constitución de 1853/60⁵⁸ alude a la forma de gobierno en su art. 2, omite expresamente la palabra democrático y hace referencia al carácter representativo y republicano.

En la comprensión de la matriz liberal, la democracia es concebida como un método político, un conjunto de procedimientos para elegir representantes. Así ha sido concebida, entre otros, por el prestigioso pensador Norberto Bobbio. El politólogo italiano entiende “por democracia, una de las tantas formas de gobierno, en particular aquella en la cual el poder no está en manos de uno o de unos cuantos sino de todos o mejor dicho de la mayor parte, y como tal se contrapone a las formas autocráticas, como la monarquía y la oligarquía” (Bobbio, 1994: 7). Y aclara que “se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (Bobbio, 1994: 9). Y reafirma, por si no ha quedado claro, que la democracia se trata de un procedimiento: “la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*” (Bobbio, 1994: 14).

Posiciones ultraliberales, como la teoría del austro-estadounidense Joseph Schumpeter, restringen aún más la democracia a la lógica procedimental⁵⁹, entendiéndola directamente como “gobierno de los políticos”, es decir, una mera competencia entre elites por el favor electoral.

Desde esta mirada procedimental, la democracia no es más que un conjunto de reglas que permite la selección de equipos de gobierno, que atienden la agregación de intereses privados y cuyo resultado final es un supuesto bien común alcanzado con la intervención de una mano invisible como la que ordena el mercado (Adam Smith), que necesariamente está acompañada (como le retrucaba el pensador egipcio Samir Amin) de un puño visible que ejerce el monopolio de la violencia. En la teoría liberal, el mero hecho del respeto por el procedimiento se configura como un instrumento que permite la selección de los “más capaces” para la administración de lo público y como instrumento para atenuar los conflictos entre múltiples intereses individuales.

Las definiciones de democracia que hacen centro en lo formal y lo procedimental, suelen hacer hincapié, asimismo, en la relación entre la democracia moderna y el liberalismo, siendo el

⁵⁸ La palabra democracia no es mencionada en la constitución originaria de 1853. Y no es porque no se utilizara comúnmente en el lenguaje político de la época. El constitucionalista Gustavo Ferreyra (2004) continúa el derrotero de la palabra democracia en nuestra constitución: “Las reformas constitucionales de 1860, 1866 y 1898 no emplearon la palabra democracia. Recién con la reforma constituyente de 1957 se introduce, como adjetivo, en el artículo 14 bis. La reforma constitucional de 1994 introduce la palabra ‘democracia’ en forma bastante reiterada: artículos 36, 38 y 75 (incisos 19 y 24). Actualmente pues, en el lenguaje constitucional, la palabra democracia aparece seis veces en el texto; en cuatro de ellas, para dar una cualidad esencial del sistema o la naturaleza del orden instaurado (*cf.* arg. artículos 36 - dos ocasiones-, 38 e inciso 24 del artículo 75), en otra para hacer referencia a una peculiar modalidad de organización gremial (*cf.* artículo 14 bis), y la restante es mentada como valor (*cf.* arg. artículo 75, inciso 19)”. Es notable que este profesor titular de Derecho Constitucional de la UBA, omite en su reseña la constitución de 1949. En todo su extenso artículo sólo la nombra tangencialmente y en una nota al pie dice que fue dejada sin efecto por una “proclama” de un “gobierno provisorio” (eufemismo para referirse a la dictadura de 1955) que declaró la vigencia de la constitución de 1853/60.

⁵⁹ “La democracia es un método político, es decir, un cierto tipo de arreglo institucional para llegar a decisiones políticas (legislativas y administrativas) y por lo tanto incapaz de ser un fin en sí mismo, independientemente de cuáles sean las decisiones que ella producirá bajo ciertas condiciones históricas” (Schumpeter, 1996: 242).

desarrollo de aquélla una consecuencia de este último. La democracia deviene entonces en un reconocimiento legal llevado a cabo por el Estado constitucional (el Estado de derecho) en íntima relación con las libertades individuales, constituyente de la esfera de lo privado. La democracia es tal, no sólo por un procedimiento, sino en la medida en que garantiza los derechos fundamentales de lo privado: la libertad de opinión y de expresión, la de circular libremente, y fundamentalmente la de acceder a la propiedad privada y ejercerla sin restricciones, entre otras cuestiones; dentro de estas es imprescindible incluir a la libertad de -mediante el ejercicio del voto- de decidir el elenco de gobierno.

La “versión liberal, minimalista y procedimental, construye el concepto en los términos de la formación de un orden regulatorio del proceder político. Ya sea como método de selección y renovación de gobernantes y/o como modo de resolución de conflictos según ciertos procedimientos, estas maneras de entender a la democracia suponen unos fines valorados (selección de los más aptos, resolución de conflictos) ante los cuales la democracia se presenta como un medio instrumental mediante el cual se puede alcanzarlos” (García Linera, 2013b: 15-16).

Tanto el italiano Bobbio como la belga Mouffe, marcan una diferenciación entre liberalismo y democracia. De acuerdo con el autor itálico, mientras el liberalismo se refiere más al papel jugado por el Estado en relación con la regulación del poder y de la convivencia social, la democracia se refiere, fundamentalmente, a la forma en que se reparte o se distribuye el poder, al ejercicio del gobierno; a la capacidad del pueblo para intervenir en las decisiones tomadas en la sociedad, según procedimientos operacionales inspirados en los principios de la soberanía popular, la igualdad política de participación y, principalmente, la prevalencia de la regla de la mayoría dentro de los sistemas electorales.

Mouffe (2015:27), por su parte, sostiene: “En *La paradoja democrática* (2003)⁶⁰ argumenté que la democracia liberal con sello occidental es una articulación de dos tradiciones: la del liberalismo, con su acento en la libertad y el pluralismo, y la de la democracia, que postula igualdad y soberanía. Ambos conceptos tienen prioridades importantes, pero en última instancia son irreconciliables entre sí, y la historia de la democracia liberal se ha caracterizado por esa tensión entre la demanda de libertad y la de igualdad. Sin embargo, como consecuencia de la hegemonía neoliberal, el componente liberal se volvió predominante”.

Para Strasser (1995) existe una tensión constructiva entre lo que entiende como democratismo, que no es otra cosa que una concepción de la democracia basada en la idea de la soberanía del pueblo, por un lado; y por el otro el demoliberalismo⁶¹, el cual se funda en la lógica de la preservación de las libertades logradas por las minorías burguesas frente al absolutismo. Esa tensión, según el mismo reconoce, se fue inclinando en favor del demoliberalismo en la imposición

⁶⁰ Según refiere en su libro “*La paradoja democrática: El peligro del consenso en la política contemporánea*”, Chantal Mouffe afirma que la democracia liberal implica una paradoja: “Por un lado tenemos la tradición liberal constituida por el imperio de la ley, la defensa de los derechos humanos y el respeto a la libertad individual; por otro, la tradición democrática cuyas ideas principales son las de igualdad, identidad entre gobernantes y gobernados y soberanía popular” (Mouffe 2012: 20).

⁶¹ En contrario opina Atilio Borón (1997: 73-74): “la síntesis entre liberalismo y democracia se ha caracterizado por su crónica inestabilidad: es una volátil y trabajosa mezcla de principios antagónicos de constitución del poder político que no logran soldarse en un discurso unitario y coherente. Esta evidencia, sin embargo, es insuficiente para disuadir a la legión de ideólogos que se sienten autorizados para predicar la existencia de un nexo inquebrantable entre liberalismo y democracia”.

del sentido de la democracia. “Histórica si no teóricamente, el demoliberalismo ganó entre tanto la partida; o, con palabras ligeramente distintas, que en la práctica le sacó claras ventajas al democratismo, imponiendo con la ayuda de algunos hechos o procesos la democracia liberal por encima de la popular” (Strasser, 1995: 62). Esto tiene una relación directa con los intereses materiales concretos de las clases dominantes, pero también con la instrumentalización de la teoría de la representación.

La teoría de la representación tiene la capacidad de traducir el principio democrático de la soberanía popular de un modo simple y concreto, además de viable en territorios extensos y con población numerosa, que son el marco predominante de los Estados nacionales. La voluntad popular reducida a la reglamentación normativa es, sin embargo, un vehículo para que aun sin restarle la legitimación democrática a un régimen político, se pueda descafeinarlo, haciendo que sea mucho más difícil que se filtren rupturas sustanciales con el bloque de poder dominante.

Agudamente el pensador brasileño Mangabeira Unger (1999: 197) marca una crítica a esta concepción de la democracia que se plasma en el constitucionalismo liberal: “Dos rasgos dominaron la tradición constitucional occidental moderna: un estilo de organización constitución del gobierno que desacelera la política, bien de la libertad conectada con la propiedad privada, y un conjunto de prácticas e instituciones que ayudan a mantener la sociedad en un nivel relativamente bajo de movilización política”

García Linera (2013b: 19) establece un esquema de cuatro mecanismos a través de los cuales lectura liberal/instrumental de la democracia se propone para llegar a los fines deseados: “1) Que las personas y grupos políticos organizados compitan libremente por el acceso al gobierno mediante una oferta pública de sus postulados. 2) Que cada individuo, cada ciudadano, manifiesta su preferencia respecto a esas ofertas a través de un voto individual. 3) Que cada voto individual vale lo mismo, independientemente de su posición social, étnica o genérica. 4) Que la suma de votos individuales define el triunfo o la derrota de los ofertantes”.

Estos mecanismos enunciados parten de una serie de presupuestos. El primero es que la sociedad es una suma homogénea de individuos que de alguna manera hacen un pacto de convivencia para vivir en común. Esta es una postulación abstracta y ahistórica. Fundamentalmente porque en ninguna sociedad concreta se estableció pacto alguno que parta de la igualdad entre las personas, sino que todos los acuerdos parten de condiciones históricas que implican desigualdades preexistentes.

El otro presupuesto básico es lo que el liberal norteamericano Robert Dahl plantea con la categoría de “la igualdad intrínseca”. “Locke⁶² atribuía a los hombres una especie de igualdad intrínseca que, si bien era a todas luces irrelevante en muchas situaciones, era en cambio

⁶² En su Segundo tratado sobre el gobierno, Locke sostiene: “Aunque dije antes (...) que todos los Hombres son por Naturaleza igual, no se ha de suponer que teniendo por ello toda suerte de Igualdad: la edad o la virtud pueden dar a los Hombres una justa precedencia, la excelencia de las partes y el mérito puede situar a otros por encima del nivel común, la cual puede someter a algunos, y las alianzas o prebendas a otros, a prestar observancia a quien es debido por Naturaleza, gratitud u otros aspectos; empero, todo esto es compatible con la igualdad en la que están todos los Hombres, respecto de la jurisdicción o dominio que uno pueda tener sobre otro, Igualdad a la que me referi como apropiada a la cuestión entre manos, siendo igual el derecho que todo hombre tiene a su libertad natural, sin estar sometido a la voluntad o autoridad de ningún otro Hombre” (Locke, 2010: 322).

claramente decisiva para ciertos fines, en particular los del gobierno. Pese a la forma especial en que presenta Locke su versión de esta idea, comparte con muchos otros la creencia fundamental en que, al menos en cuestiones que exigen una decisión colectiva, ‘todos los hombres’ (todas las personas) son iguales en cierto sentido importante, o así deberían ser considerados” (Dahl, 1991: 105). La igualdad intrínseca que refiere el politólogo Dahl, a partir de la extensión del concepto privatista de apropiación de la naturaleza (y las personas), impulsado por los europeos como civilización, se convierte en desigualdad real. En efecto, el uso absoluto de la propiedad privada es la base de todas las desigualdades ¿Nadie puede ser sometido al poder -político- de otro, pero sí puede ser sometido al poder -económico- de otro? Esta es una contradicción irresoluble del liberalismo.

En definitiva, este sistema es tan ambiguo y cruzado por determinaciones como el de mercado, con el que permanentemente las concepciones liberales trazan un paralelo, de modo que esa supuesta libertad de consumo y esa equivalencia de votos no son más que ficciones que únicamente operan ocasionalmente. Es claro que la libre concurrencia entre la oferta y la demanda es un mito, tanto como la absoluta libertad en el ejercicio electoral. El recurso a la similitud entre el mercado y la democracia parte de una falacia que es aplicada a ambos casos: la idea de una homogeneidad social. “La posibilidad de que el ‘mercado político’, formado por las ofertas partidarias, la adscripción individual y la competencia electoral, sea asumido como el lugar de la constitución de los poderes públicos reposa en un cuerpo de experiencias individualizadas” (García Linera, 2013b, 57).

La idea de que todos los votos por ser individuales se equiparan no es más que una mera ilusión, basada en la ficción de la igualdad de todos en el momento del ejercicio del voto. El voto del CEO, que maneja miles de destinos con sus decisiones, parece valer lo mismo que el de un desocupado que está buscando la forma de subsistencia de su familia. Pero esta ilusión en parte no es más que la “noche de San Juan” de la canción de Joan Manuel Serrat, en la cual cuando sale el sol: “con la resaca a costas/vuelve el pobre a su pobreza,/vuelve el rico a su riqueza/y el señor cura a sus misas./Se despertó el bien y el mal/la zorra pobre al portal,/la zorra rica al rosal,/y el avaro a las divisas”. Se trata de una ilusión, en la medida en que, en el acto electoral, cada persona “cree” que tiene el mismo poder que los demás, independientemente de su posición económica o cultural. Y esa ilusión funciona porque en realidad el voto tiene efectos transformadores solamente cuando es utilizado de modo colectivo, masivo y contundente⁶³, por parte de los sectores populares. Aun así, que esto sea factible, es también alimento de la ilusión. Mientras tanto se sigue imponiendo una lógica de asimilación de la ficción del mercado a la ficción de la política.

“El esquema es simple y en él quedan resumidas todas las ideas sobre la mediación política del pensamiento liberal; en sentido estricto, es una réplica de la lógica del mercado a la política, lo que trae de entrada un desplazamiento conceptual riesgoso por cuanto los bienes políticos que circulan en el campo político por definición no son mercancías, como en el campo económico, lo que obliga a un achatamiento de la política a un proceso meramente de consumo y no de

⁶³ ¿Cómo se concatena la lucha material y la voluntad subjetiva con su expresión simbólica (contra) hegemónica, de un nuevo imaginario que se sintetiza en las elecciones como un voto a ese proyecto Nacional, Popular y Revolucionario? En lo electoral se expresa de forma agonista, pero en el plano de los proyectos puede significar una contradicción antagónica, sin cuya derrota con se puede expandir el proyecto histórico popular.

producción de política, que es el origen mismo de la definición histórica de la democracia. La política, entendida como gestión de las libertades de una sociedad, aparece reducida a una competencia entre ofertantes (los ‘políticos’) y consumidores o usuarios (los ‘votantes’), que no sólo vuelve a consagrar la separación entre el proceso de diseño y producción de la política a cargo de las élites y el proceso de consumo o padecimiento de esos productos por parte de los ciudadanos sino que, además, lo hace replicando la lógica industrial fundada en la propiedad y apropiación privada de las condiciones de producción” (García Linera, 2013b: 20-21).

La política no es una góndola del supermercado, donde la democracia como procedimiento le permite, tomando un producto a su alcance para la satisfacción de una demanda individualizada del consumidor/comprador⁶⁴.

La democracia procedimental, en tanto competencia por la opinión, presupone, además, algo que pudiera ser mirado como ingenuidad, si no tuviera atrás intereses concretos que procura defender: la virtud⁶⁵ y rectitud de los gobernantes y de los gobernados. En la necesidad de virtud (como aspiración y guía rectora del bien común) de los gobernantes sigue la matriz impregnada por el cristianismo a la doctrina política, en todo caso un resabio medieval en la concepción del deber ser en la conducción de los Estados nacionales europeos. En la medida en que presupuesta virtud es, en general, un bien más que escaso, sucede que en la práctica real funciona como caldo de cultivo para la estigmatización de la política.

En cuanto a los gobernados, presupone un ser a-social, que toma decisiones individuales racionales y correctas a partir de su propia virtuosidad y ejercicio pleno de su libertad. Es claro que, ese ser etéreo, exento de determinaciones y relaciones de fuerzas, a quien se le atribuye la facultad de optar libremente mediante el voto, no existe, ni puede existir en la realidad política. Cada persona es una cristalización de creencias, aspiraciones y relaciones sociales y obra en función de sus determinaciones tanto como de sus libertades. El voto individual no puede ser pensado al margen de las fuerzas sociales en que se integran la formación de las personas, sus trayectorias, sus formas de integración social, así como también del carácter de la opresión que pesan sobre ellas, las fuerzas sociales, significaciones, corrientes de sentido sobre las que navegan. Ninguna de estas determinaciones que operan sobre la persona pueden ser individualmente, ni entendidas o explicadas, en la mayoría de los casos.

⁶⁴ “El acto de elegir políticamente algo no tiene la misma significación ni el mismo grado de repercusión que la compra de un refresco, tanto porque en el mercado político se intercambian bienes sociales de naturaleza social inconmensurables (soberanía política que es un potencial de acción política por políticas estatales que son decisiones burocráticamente decididas) como porque si el refresco no nos agrada se lo puede dejar y comprar otro, en cambio, en la elección política, el elector está obligado a soportar el inconveniente de su opción por los años venideros sin ninguna posibilidad inmediata para enmendar su error y, encima, con riesgo de haber infringido inconvenientes a otras personas por la decisión tomada. De la misma forma, así como el ‘libre mercado’ en realidad encubre el despotismo de los productores con la composición orgánica de capital más alta, que son los que regulan con su productividad el precio de las mercancías, el modelo de mercado político por definición tiende a concentrar autoritariamente en determinado cuerpo de productores con mayores condiciones técnicas de emisión (control de medios de comunicación, sistemas de impresión, transporte, etc.) las posibilidades de oferta política y de elección” (García Linera, 2013b: 20).

⁶⁵ Ya Spinoza discutía esto en su momento: “Por consiguiente, un Estado cuya salvación depende de la buena fe de alguien y cuyos negocios sólo son bien administrados, si quienes los dirigen quieren hacerlo con honradez, no será en absoluto estable (...) Pues para la seguridad del Estado no importa qué impulsa a los hombres a administrar bien las cosas, con tal de que sean bien administradas. En efecto, la libertad de espíritu o fortaleza es una virtud privada, mientras que la virtud del Estado es la seguridad” (citado por Diego Tatian, 2014, 115).

En definitiva, ni en el mercado, ni en la democracia la competencia funciona libremente, más que un esquema ideal ahistórico. Por ejemplo, los medios masivos de comunicación operan permanentemente en el marco creación de subjetividades de la denominada opinión pública y eso condiciona hasta las formas de hacer política⁶⁶. En realidad, termina llamándose así a la opinión publicada (en cualquier formato que sea, pero sobre todo el audiovisual), la cual a partir de los intereses de empresas comerciales⁶⁷ va modelando el sentido común social. Es cierto que nunca logra reemplazar el criterio popular de modo absoluto, aunque en más de una ocasión alcanzan a condicionar resultados electorales. Muchas veces opera más destruyendo concepciones y denostando prestigios, que orientando positivamente el voto. En general, su objetivo principal es la demonización de la política. La información, el análisis, la discusión sobre este tema no se da de forma de una vetusta bajada de línea (que se puede rechazar o aceptar por quien la recibe), sino como una selva enmarañada de palabras e imágenes, programas de cocina o de espectáculos que, en forma aparentemente desorganizada y apabullante, van machacando e instalando su mirada denigrante de la política, culpabilizándola de todos los males. Los métodos están impregnados de las reglas marketing (venta de bienes y servicios como productos comercializables) y son financiados por “el mercado”, un eufemismo para hablar de los grupos económicos cuyos intereses se benefician con la degradación de la política y con la preminencia de la lógica económica. La realidad de la vida cotidiana de los hombres y mujeres de a pie parece valer lo mismo en la construcción de su subjetividad que una trama de narraciones deshilvanadas, haciendo un largo e intrincado pasaje de sujeto a objeto de la política.

En el modelo democrático procedimental, la única competencia aceptable en términos políticos es la electoral, esto es, una disputa legitimada por el acceso al lugar de la decisión. En síntesis, la soberanía del pueblo se restringe a aceptar o rechazar (ni siquiera puede proponer, porque eso es patrimonio de los partidos políticos reconocidos como tales) a las personas que van a ejercer el gobierno. Así entendida la democracia es meramente una competencia, nunca igualitaria, por el voto y así el pueblo se restringe a autorizar mediante su opción a quienes deciden por él en un lapso predeterminado de tiempo⁶⁸.

Los partidos políticos contemporáneos, antes que formadores de programas políticos, se convierten en empresas de selección de candidatos según miden en las encuestas y de inversión económica. Esto no parece ser una anomalía del sistema democrático, sino su condición de funcionamiento en base a la lógica procedimental. Se fuerza el mito de que cada ciudadano elige individualmente con libertad la oferta política de su preferencia. La libertad está cada vez más condicionada, la oferta más restringida y lo que pesa sobre el individuo cada vez más denso, en su

⁶⁶ Como dice Guehémo (1995: 42): “Podría pretenderse incluso que la principal función del hombre político, impotente frente al bloqueo de la confrontación profesional de los intereses, es ya la gestión profesional de las percepciones colectivas (...) Su modo de designación -elección directa o indirecta por sufragio universal- lo obliga a ser mediático, a existir como producto mediático”.

⁶⁷ “La prensa nos dice todos los días que su libertad es imprescindible para el desarrollo de la sociedad humana, y nos propone sus beneficios por oposición a los sistemas que la restringen por medio del estatismo. Pero nos oculta la naturaleza de esa libertad, tan restrictiva como la del estado, aunque más hipócrita, porque le libre acceso a las fuentes de información no implica la libre discusión, ni la honesta difusión, ya que ese libre acceso se condiciona a los intereses de los grupos dominantes que dan la versión y la difunden” Nos enseña Arturo Jauretche (1973) en “Los profetas del odio y la yapa”.

⁶⁸ Como decía Rousseau los ingleses creen que son libres, pero en realidad son libres cada cuatro años nada más, el día que votan, en el intermedio han enajenado absolutamente su libertad a los políticos.

relación con la lógica de la publicidad que vende candidatos cual si fueran jabones para lavar la ropa, de la cual los partidos son, al mismo tiempo, rehenes y contratantes.

“Se habla, entonces, de una democracia pluralista, de una poliarquía, y de un pluralismo democrático. Sin embargo, el caso no es el de una variedad de asociaciones intermedias que actúan para y en el interés público, sino el de una malla cerrada de poderes que en su interior y sólo en su interior muestra desde la articulación de intereses hasta una competencia abierta cuando no una contienda declarada entre organizaciones y super-asociaciones sectoriales/privadas, representativas de grupos económicos y sociales con una capacidad de decisión o de influencia muy marcadas; o en otras palabras, el caso de una democracia técnicamente intra-oligárquica y pro-oligárquica, en el viejo sentido aristotélico de la palabra, cuyo funcionamiento, encima de ello, muestra en papeles decisión o de hecho excluyentes a sus propias cúpulas y tycoons más conocidos, es decir, se combina con la óptica de un oligarquismo a la Michels” (Strasser, 1995: 104).

El famoso régimen político democrático-pluralista, que se autolegitima a partir de la idea de la riqueza que tiene la pluralidad de opiniones, más que un intercambio sano de debate entre opiniones distintas en función de proyectos sociales, termina siendo un sistema constituido por la permeabilidad a la posibilidad instituyente⁶⁹ de los poderes constituidos y los grupos minoritarios de privilegio (fundamentalmente, en estos tiempos, los grupos económicos). Este poder instituyente minimiza la acción de los políticos y la llamada clase política (representantes desgajados de los representados) a ser meros instrumentadores, cada vez más venales y más ricos, de la voluntad omnímoda de los verdaderos poderosos.

La gran ficción de la concepción liberal de la política es que no existe el conflicto. No se reconoce la existencia de una disputa de intereses materiales o simbólicos. O bien esta contienda se reduce a una diferencia relativa de opinión. Las opiniones diversas expresan sólo una ínfima parte de los conflictos sociales. En los países sometidos a la condición de colonialidad esto es aún más difícil de sostener. En una democracia real no se elige por opinión sino por voluntad⁷⁰, esto es decidiendo entre proyectos de país. En los términos procedimentales la democracia es una falacia, sino no pasa de una mera ficción entre personajes que disputan en los discursos, pero expresan similares intereses, similares proyectos. La opción democrática entre ofertas que presentan apenas matices sólo puede tener asidero en los países centrales, donde el proyecto de país ya está decidido.

Las luchas, las relaciones de fuerza, los conflictos de intereses son el centro necesario de la disputa democrática, aunque esto se maquille en términos civilizados de diferencias cosméticas. El conflicto, que fuera en nuestro país denominado como “la grieta” no es una anomalía del sistema, sino que representa la condición antropológica misma. La política no es búsqueda idealizada del bien común, del que todos están de acuerdo, sino una compleja interacción de contrapuestos

⁶⁹ En rigor teórico, como nos surge Mario Verdi, no se trata de poderes instituyente sino de poderes instituidos hayan logrado o no imponer cada uno de sus intereses en un marco legal. “Posibilidad instituyente es la que tiene el poder constituyente de la Multitud. Que puede, o no, devenir en poder constituido del Pueblo estableciendo nuevas instituciones estatales. No hay que confundirlo con la creación de nuevas leyes, sea en favor del Capital o del Trabajo, pero dentro de los límites del poder instituido y constituido”.

⁷⁰ La voluntad también implica una opinión, pero la trasciende. La voluntad popular conlleva el ponerle el cuerpo a un proyecto emancipador. El poder oligárquico también requiere la voluntad, pero de una minoría que defiende el privilegio y en, todo caso, a partir de su hegemonía consigue una opinión extendida que legitima su ejercicio del poder.

intereses económicos, políticos y culturales. Y esto es así en la medida en que el poder es una relación y una cosa, que una vez conseguida o apropiada se usa para fines virtuosos (bien común) o maliciosos (entre ellos el beneficio individual, simbolizado frecuentemente como “corrupción”).

El reconocimiento de la existencia de antagonismos propios de la disputa de intereses no hay que confundirlos con el respeto de la diferencia. Los conservadores confunden adrede el concepto de diferencia con un producto claro de la disputa social: la idea de desigualdad. Las diferencias se producen centralmente a partir de decisiones o de condiciones previas o emergentes de una persona en su individualidad. Se trata de determinaciones que van desde lo cultural a lo social, pasando por lo biológico. Generalmente se inscriben en una corporalidad específica. Las desigualdades en cambio siempre son sociales y se explican a partir de condiciones histórico-políticas (dentro de dicho marco incluimos también a las desigualdades económicas, que son las principales). Las diferencias no implican por sí mismas condiciones de desigualdad. Sin embargo, hemos asistido en la sociedad sin respeto por la diferencia construida en la modernidad europea y en la práctica eurocéntrica, que todo lo que no se adapta al patrón normalizado de humanidad sufre la desigualdad. Este patrón, de hombre, blanco, rico, heterosexual, angloparlante, es el cartabón de la diferencia. Las mujeres, las personas con raíces étnicas en el África subsahariana, los pueblos originarios, los homosexuales, han sufrido -como producto de una cultura conservadora, racista y sexista- sobre sus propios cuerpos como desigualdad su diferencia.

Algunas posiciones de izquierdismo a ultranza, denigratorias de la democracia, plantean la democracia como una ficción de elección entre las fracciones de las clases dominantes para el ejercicio del gobierno. “Cierta marxismo de cátedra sostenía que los sectores populares vivían perpetuamente engañados por el efecto de la ‘ilusión ideológica’ organizada por las clases dominantes, o que el peso de la tradición de la dominación era tan fuerte en los cuerpos de las clases populares, que ellas sólo podían reproducir voluntaria e inconscientemente su dominación. Definitivamente esto no es cierto. Pensar lo primero deriva inevitablemente en la suposición de que las clases populares son tontas a lo largo de toda su vida e historia; entonces, casi por definición, lo que constituye al menos una forma de biologizar la dominación, clausura cualquier posibilidad de emancipación” (García Linera, 2015: 3).

El desprecio y la infravaloración de los sectores populares, sea hecho por izquierda o por derecha; es -como hemos sostenido en otro libro- una de las bases de la colonialidad del poder. La idea que el pueblo en su supina ignorancia es arcilla manipulable por demagogos de turno, es una de las más extendidas versiones del pensamiento antidemocrático. No es que el pueblo es infalible, sino que aun en medio de aparatos brutales de construcción de subjetividad, como la televisión, de engaños electorales, de herencias de dominación, presiones sociales, etc., el pueblo se las arregla para pasar siempre. Claro que en sus propios tiempos. Recordemos la parábola de Perón: “Los pueblos siguen la táctica del agua; las oligarquías, la de los diques que la contienen, encauzan y explotan. El agua aprisionada se agita, acumula caudal y presión, pugna por desbordar; si no lo consigue, trabaja lentamente sobre la fundación, minándola y buscando filtrarse por debajo; si puede, rodea. Si nada de esto logra, termina en el tiempo por romper el dique y lanzarse en torrente. Son los aluviones. Pero el agua pasa siempre; torrencial y tumultuosamente, cuando la compuerta es impotente para regularla”.

Es intrínseca a toda mirada democrática un cierto optimismo en la construcción de sentido del pueblo. Sobre todo, a su capacidad de respuesta, en principio como multitud frente a los condicionamientos y finalmente como pueblo organizado que va determinando su propio destino. “La gente del pueblo también opta, escoge, aprende, conoce, decide y, por ello, elige a unos gobernantes y a otros no; reafirma su confianza o revoca sus esperanzas. Y así, en esta mezcla de dominación heredada y de acción decidida, los sectores populares constituyen los poderes públicos, forman parte de la trama histórica de las relaciones de fuerzas de esos poderes públicos, y cuando sienten que son burlados, se indignan, se asocian con otros indignados, y si ven oportunidad de eficacia, se movilizan; además, si su acción logra condensarse en la esperanza colectiva de un porvenir distinto, transforman sus condiciones de existencia” (García Linera, 2015: 4). En definitiva, eso es la democracia, la búsqueda de un camino propio del pueblo.

Incluso no hay que comprender como un pasaje unívoco y sin disputa la transformación de la multitud al pueblo organizado. El pueblo no es homogéneo, no siempre tiene un único sentido ⁷¹. Este conlleva en su seno múltiples disputas, pues existen en su interior diferentes intereses, proyectos, aspiraciones que no siempre se sintetizan de la misma manera, lo cual a su vez se expresa en diferencias tácticas e incluso estratégicas en las prácticas.

Podemos concluir en que la democracia real dista de ser una serie de procedimientos e instituciones que garantizan la libertad en la esfera de lo privado. Estos mecanismos no son más que medios para llegar al fin democrático que es el gobierno del pueblo y el buen vivir de éste. Y en tanto transitorios también son contingentes. La democracia se realiza en la medida en que el pueblo puede, inclusive, transformar los mismos procedimientos e instituciones, que no son más que mecanismos que canalizan las formas de participación popular en las decisiones políticas. Estas instituciones, no pocas veces son un modo de dotar de cauce, institucionalizando, los desbordes provocados por la intervención de la multitud. Esta definición profunda de la cuestión democrática es la línea que tomaremos como central en nuestra reflexión sobre el tema.

Las normas, los procedimientos, los mecanismos de legitimación, son relativos culturalmente y epocales. El ejercicio de la soberanía política es quien regula la organización del poder y, en definitiva, vida política de una sociedad, que es democrática, en la medida en que el pueblo tenga allanados los caminos para ponerle su impronta, definiendo lo público y administrando el Estado. Las cristalizaciones circunstanciales (entre ellas incluimos, por ejemplo, a la llamada división de poderes), aunque tengan su peso específico, y garanticen la viabilidad de un régimen social, no son más que eso: condensaciones provisionales de una estructura de relaciones de poder resultantes de un tiempo y un lugar históricos. Las disputas y los desacuerdos son los que realmente mueven la rueda de la democracia, en la medida en que no se hallan obturados por la institucionalización de los viejos poderes constituidos.

La autonomía es también una idea central del ejercicio de la soberanía democrática. Aunque el concepto de autonomía es también polisémico. Etimológicamente auto-nomía se desprende de los términos auto-nomos (por sí mismo – reglas/normas). Es la creación de las normas, leyes, instituciones y constituciones escritas por el pueblo como sujeto, que pasa de su poder destituyente (plano de la multitud) y constituyente (pueblo organizado con proyecto) a la

⁷¹ Mario Verdi nos daba un ejemplo de esto cuando preguntaba: ¿Cuántos diferentes sentidos de lo popular encierra el propio peronismo?

constitución de su propio poder instituido y constituido. El proceso de institucionalización de un nuevo sistema jurídico es resultado del proceso que va de la no representación a la autoexpresión, de la autoexpresión al fin de las normas instituidas por el viejo poder constituido y de ahí al autogobierno constituyente, instituyente e instituido, para terminar como poder constituido, en el que siempre permanece latente, como potencia, la reapertura del poder constituyente del Pueblo.

Entiéndase bien, la democracia no es un horizontalismo carente de reglas, ni una negación del ejercicio vertical del poder. Es un modo de cómo las relaciones de poder se articulan y de cómo funciona esa condensación de poder que es el Estado. Sin embargo, es necesario comprender la contingencia de las reglamentaciones e incluso de los procedimientos. Para entender la democracia se precisa la desfetichización de los mecanismos de la acción política. La iniciativa política basada en la organización popular no es un camino siempre igual a sí mismo, es un curso de agua encontrando siempre nuevos cauces, a partir de los escollos que se le presentan. De allí, parten la legitimación de las transformaciones normativas, institucionales, en definitiva, sociales, para la gestión más justa y equitativa de lo público y sobre todo de las desigualdades. La democracia es revolucionaria, en este sentido, cuando se establece una dinámica política de protagonismo popular. Entonces, lejos de ser un apego a las formas, se reinventa a sí misma. En caso contrario deviene en régimen antidemocrático o a lo sumo en una democracia restringida. La tendencia de cualquier régimen, cualquiera fuera su origen, es a devenir un orden cerrado e injusto, la democracia plebeya es precisamente la capacidad del pueblo de romper el anquilosamiento, una y otra vez, si es necesario. Son precisas las palabras de García Linera cuando afirma: “La democracia es el desborde de la sociedad, o de una parte de ella, para mejorar o producir nuevos escenarios de igualdad, pero sobre la base de antecedentes previos de igualdad que permiten a los sujetos el reconocimiento de sus facultades de litigar o enunciar, con capacidad de modificarla, una injusticia social, económica o política” (García Linera, 2013b: 37).

2.- La crisis actual de la democracia

La democracia procedimental se basa en la idea del imperio de la ley. En efecto, la tradición liberal sostiene que para ser libres hay que ser esclavos de las leyes. La democracia plebeya no puede dejar de preguntarse antes de convertirse de esclavo de la ley si se le reconoce al pueblo la capacidad de discutir quién la dicta. La ley aparece en esta concepción de democracia liberal presentada como producto del consenso social de una sociedad homogénea y sin conflicto. Pero en la realidad histórica, el respeto de los derechos reconocidos legalmente, se ha extendido desde su origen como el modo de la burguesía de establecer el reconocimiento de sus privilegios, hasta la extensión de los derechos humanos al conjunto de la población, en la medida en que no afecte el núcleo de poder de las clases dominantes (las burguesías en el centro, las oligarquías en la periferia). Las luchas, primero de la burguesía y luego los sectores populares, frente a los poderes constituidos impusieron a las leyes la ruptura de ciertas desigualdades, así como también fueron (en su derrota) fuente de mantenimiento de otras. Así la mentada igualdad ante la ley (en una sociedad materialmente desigual) y la de la identidad entre gobernantes y gobernados (ficción del Pueblo como voluntad general representada), funcionó como contención e incentivo democrático al mismo tiempo. No obstante, es difícil negar a las disputas democráticas como base de una permanente ampliación de derechos en tensión con los poderes constituidos.

La democracia arranca su legitimación del gobierno del pueblo, entendido como soberano (discurso de la burguesía en su etapa revolucionaria en la que necesitaba obtener la concurrencia de todos los sectores y clases sociales oprimidos por el régimen absolutista). Ese discurso cambia y se hace representativo cuando la burguesía se va haciendo del poder del Estado (de distintas formas en cada uno de los países centrales). La teoría de la representación trae consigo, como hemos dicho, la comprensión simple de cómo funciona un sistema democrático. Pero una de las cosas que conlleva es establecer un dualismo entre la sociedad civil, las mayorías populares legitimantes y, por otro lado, la sociedad política que se transforma en su representante. Esto encajaba como anillo al dedo, a los intereses particulares de los sectores dominantes emergentes, que encuentran como minoría una legitimación del ejercicio del poder político (que no restringe el fundamento su poder económico creciente). Fue en un principio, entonces, que para garantizar la continuidad del poder en manos de esas minorías, se estableció un voto restringido, calificado por la propiedad y los estudios académicos, sólo accesibles a un pequeño segmento de la población.

Fueron las disputas de los sectores populares las que fueron abriendo la brecha democrática sobre esta concepción representativa elitista (aunque no fuera basada en la misma lógica que la aristocracia de origen feudal que la precedió). Desde una mirada general, podemos afirmar que fue un desarrollo histórico complejo, en el que se fue construyendo un tránsito para dejar de ser súbditos de una corona y convertirse en ciudadanos, con todo lo que ello importa.

El pensador argentino Atilio Borón (1997: 80-81) plantea que no sólo no puede establecerse una relación directa entre el desarrollo capitalista y la democracia, sino que incluso ésta se fue desplegando en abierta confrontación contra aquel: “para la burguesía el proceso de mercantilización de la fuerza de trabajo y de los medios de producción -incluyendo naturalmente la tierra- era una necesidad impostergable, y para eso era menester que la superestructura política sancionara jurídicamente, y garantizara efectivamente, la igualdad de los individuos y su capacidad para alienar sus bienes y suscribir contratos. Para eso lo que hacía falta era un Estado capitalista, que fuera burgués y liberal, pero no necesariamente democrático. Su progresiva democratización fue el resultado de un largo y violento proceso de extensión de los derechos civiles, políticos y sociales, que aseguró las libertades requeridas para el ejercicio pacífico de la competencia política. Debe subrayarse, no obstante, que esa apertura no fue una benévola concesión desde arriba sino el remate de la movilización política de las clases subalternas que, con su protesta y sus reivindicaciones, sus partidos y sindicatos, forzaron la democratización del Estado liberal (...) En pocas palabras: la crónica de la democracia burguesa es mucho más breve que la historia de la burguesía, y a las fuerzas motrices que impulsaron su avance no las encontramos en el campo burgués sino en la expresión tumultuosa -muchas veces inorgánica y caótica, pero siempre profundamente democráticas- de las clases populares”.

En definitiva, es claro que no fue ni el capitalismo como sistema económico, ni la burguesía como sector dominante del nuevo bloque de poder, quienes impulsaron y se consustanciaron con la democracia, sino que son los creadores de un Estado liberal⁷², estructurado para proteger el

⁷² “El Estado liberal que hacia la mitad del siglo XIX había establecido en Inglaterra las libertades políticas necesarias para facilitar el capitalismo, no era democrático: esto es, no había extendido las libertades políticas a la mayoría de la población. Cuando posteriormente lo hizo, comenzó a recortar la libertad de mercado. Cuanto más se extendían las libertades políticas, menos extensivas se tornaban las libertades económicas. De todos modos, la correlación histórica

ejercicio de sus derechos, fundamentalmente la libertad de sus negocios, con una legitimación en la soberanía popular, pero un ejercicio delegado de esta en la representación y el voto restringido a aquellos que consideraba la clase más dinámica⁷³. Fueron las luchas populares las que ensancharon esa base, poniendo en contradicción al sistema.

Es interesante, sin embargo, seguir el razonamiento de García Linera sobre el desarrollo de esta contradicción: “Comprendemos que las libertades políticas y la democracia representativa son, en gran medida, resultado de las propias luchas populares; son su derecho de ciudadanía y forman parte de su acervo, de la memoria colectiva y de su experiencia política. Es cierto que la democracia representativa ayuda a reproducir el régimen estatal capitalista, pero también consagra los derechos sociales, unifica colectividades de clase y, lo que es más importante, es un terreno fértil para despertar posibilidades democráticas que van más allá de ella. Si bien la democracia representativa puede devenir en una democracia fósil que expropia la voluntad social en rituales individualizados que reproducen pasivamente la dominación, también expresa parte de la fuerza organizativa alcanzada de las clases subalternas, de sus límites temporales, y, ante todo, es el escenario natural en el que pueden desplegarse y despertarse formas democráticas y capacidades asociativas que van más allá de ella y del propio Estado” (García Linera, 2015: 19-20).

Aun comprendiendo que los derechos y las democracias son conquistas (y no tienen relación intrínseca alguna ni con el dominio de la burguesía, ni con el régimen liberal, ni con el sistema económico de preponderancia del mercado), podemos entender que se sostiene sobre el despliegue de fuerzas populares. Cuando estas merman, entonces, se retrocede en la cuestión democrática. Desde los últimos años del siglo XX, asistimos en el mundo a una verdadera “rebelión de las elites”, como la llama Christopher Lasch (1996). Este proceso empezó a revertirse, o bien fue puesto entre paréntesis, por los procesos populares latinoamericanos. Se trató, y se trata, de una respuesta reaccionaria que tiene su origen en incipiente poder alcanzado por los sectores populares y los países en proceso de liberación alrededor del mundo en los años sesenta y setenta. Esta rebelión reaccionaria⁷⁴ ha tenido como consecuencia y sustento una concentración de la riqueza brutal, al mismo tiempo que una degradación de la democracia reduciéndola a una práctica procedimental delegativa que deviene de la demonización de la política, que orada la piedra de su legitimidad de modo constante.

El gran problema de las democracias de baja intensidad que se expandieron por el mundo desde el último cuarto del siglo XX, es que no tienen las condiciones para hacer frente a los complejos problemas sociales de este tiempo histórico. Han sido desnaturalizadas y desnudadas por el

difícilmente sugiere que el capitalismo es una condición necesaria para la libertad política!” (Macpherson, citado por Borón, 1997: 79).

⁷³ El pensador dominicano Bosch llega incluso a plantear expresamente la correlación absoluta entre democracia liberal y el capitalismo como modo de producción: “la democracia representativa o burguesa apareció tras del feudalismo, pero eso se debió al hecho de que este tipo de democracia es la reproducción, en el terreno político, del capitalismo” (Bosch, 1983: 25).

⁷⁴ Se suele marcar como inicio de esta rebelión a los gobiernos de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Gran Bretaña, pero aun antes las dictaduras sudamericanas del sur fueron un experimento de las mismas políticas con el agravante de una feroz represión. El Chile de Pinochet (1973) y la Argentina de Videla (1976) fueron, en este sentido, precursores de las respuestas reaccionarias que abren el ciclo histórico de reflujo a nivel mundial.

neoliberalismo (en tanto modelo económico), al reducir el Estado⁷⁵ a su mínima expresión (la represiva, fundamentalmente⁷⁶) al permitir la cosificación y apropiación de bienes y servicios públicos, todo esto en beneficio absoluto de los requerimientos del desarrollo del capital concentrado, con preponderancia del financiero.

Un régimen político donde la institucionalidad se basa solamente en garantizar los intereses de los más poderosos; en el corto, mediano o largo plazo entrará en crisis. En otras palabras, el Estado, en tanto condensación de la correlación de fuerzas, mantendrá su proyección y su estabilidad, incluso como instrumento de dominación, en la medida en que las exclusividades o monopolios reservados para sí se relacionen con las demandas sociales obteniendo de ella su legitimidad. Si la sociedad, y en particular las mayorías, no perciben que los bienes comunes son debidamente administrados; la crisis, más temprano que tarde, habrá de aparecer en el horizonte. El Estado tiene como función principal la regulación de los bienes comunes. Si esta regulación únicamente se ejerce en función y usufructo de unos pocos, dejando excluidas a las mayorías, entonces, la crisis hace mella, más temprano que tarde, en la legitimidad misma de la democracia.

En resumen, podemos decir que las concepciones neoliberales predominantes en las lógicas mediáticas, aunque nunca hayan leído a Schumpeter ni a Friedman, reducen la cuestión democrática a un método de elección de autoridades, disociándola completamente de los intereses, los fines, los actores, en definitiva, a la sociedad misma. Pero si la democracia es solamente un método condicionado por múltiples factores de los poderes fácticos, su legitimidad misma es puesta en juego. Este juego de suma cero, donde se degrada la política⁷⁷ y se subordinan absolutamente los intereses populares, es conocido como democracias formales. Su situación ideal es cuando se produce la paradoja de que la mayoría vota, pero no elige. Esto configura una ciudadanía política degradada, o más bien un escamoteo de la voluntad que, además, culpabiliza a los votantes y su apatía de tal situación, cuando en realidad es el sistema los empuja al descreimiento en la medida en que los excluye de la decisión política real.

La fuerza legitimante de la democracia tiene su origen en la movilización de los cuerpos y las conciencias de la multitud en el intento de intervención en la determinación de su propio destino,

⁷⁵ Algunos autores como Zampetti consideran que existe una correlación entre el sistema representativo y la idea liberal de un Estado débil. "El Estado representativo, hijo de esa concepción liberal democrática, era un Estado de poderes limitados, ya que tenían una función garantista" (Zampetti, 1990: 24).

⁷⁶ El economista neoliberal Milton Friedman aun cuando multiplica sus críticas al Estado no deja de encontrarle una función: "Un gobierno que mantenga la ley y el orden, defina los derechos de propiedad, sirva como un medio para modificar los derechos de propiedad, resuelva sobre las controversias relativas a la aplicación de las leyes, asegure los contratos, promueva la competencia, suministre un marco monetario, se dedique a contrarrestar a los monopolios técnicos y a superar los efectos de vecindad considerados generalizadamente como suficientemente importantes para justicia la intervención gubernamental, y que complemente la caridad privada y la familia en la protección de los irresponsables -sean estos locos o niños-, tal gobierno claramente tendría importantes funciones que cumplir. El liberal consistente no es un anarquista" (Friedman, 2012: 34). Nótese que aun cuando sostiene un abanico de funciones para el Estado (todas funcionales para el capital concentrado), la primera de todas las que considera fundamentales es la represiva.

⁷⁷ "Al perder la dimensión de la duración y encerrarse en situación en lugar de organizar alrededor de principios, el debate se vacía de su sustancia y sólo mediante un abuso del lenguaje puede llamarse todavía política. A partir de aquí, la mediatización que ingenuamente se le reprocha a la vida política contemporánea sólo traduce la evolución de una sociedad en la que la efímera sucesión de las percepciones, tal como la escenifican los media, ha reemplazado a la conciencia de un destino común vivido en la duración" (Guehémo, 1995: 43)

pero eso va perdiendo lugar en la medida en que la representación se va convirtiendo en una rampa de despliegue de los intereses de las minorías poderosas económicamente y sus amanuenses. La democracia representativa puede convertirse en un gobierno de “los políticos”⁷⁸, en donde estos son los socios (cuando no empleados) de los grupos económicos poderosos. En estos tiempos de la globalización, no pocas veces, incluso políticos que han construido su trayectoria con prácticas militantes contestatarias terminan viéndose a sí mismos como inermes frente al gran capital, es decir, atados de pies y manos frente a un poder económico que sobrepasa la capacidad de respuesta del Estado, que es en última instancia la cuota del poder que administran. El posibilismo, entonces, anega cualquier intención de transformación de las relaciones de poder. Ni que hablar de la complacencia de aquellos políticos que deben su prestigio a las construcciones mediáticas y su territorio de construcción son los set de televisión.

La democracia representativa, condicionada en sus modos de acceder al gobierno, se presenta como limitada a su gobernabilidad. Se restringe, entonces, a moderadas políticas viables, agradables a los oídos de la maquinaria mediática de fabricación de los prestigios; y por ende, no es raro que cada día aparezca como más distante para amplios sectores de la población. Claramente lo expresaba Rafael Correa (2006): “El modelo de una democracia seudorepresentativa no da más, ha finalizado sólo por representar a los partidos políticos y sus intereses; el modelo neoliberal, en lo económico y lo social, no da más”.

En realidad, este estado de cosas aparece no como una desviación sino como un ideal del neoliberalismo, donde el valor de lo político debe ser subordinado a lo económico. Este neoliberalismo, como modelo político y cultural, en realidad, intenta poner a las cuestiones económicas fuera de la esfera de las decisiones populares, esto es, de la política⁷⁹. Cuando lo logra, no puede generar sino una apatía generalizada. ¿Qué puede entusiasmar menos que la sonrisa de un candidato, o sus frases prefabricadas de marketing, o sus promesas incumplibles, o el maquillaje electoral? La política si no permite cambiar profundamente la vida de los que votan no es más que pura estética. ¿para qué necesitamos la política para conformarnos con lo inexorable? ¿para qué meternos con los políticos si ellos únicamente están ahí para cambiar su vida personal y nada tienen para hacer con la nuestra? Esta situación deviene en una brutal erosión de los cimientos de la democracia.

El desinterés de las mayorías por la política (producto, en parte, de los condicionamientos impuestos a la vía democrática formal) termina en un círculo vicioso, abalando el triunfo de la visión procedimental y legalista. Las desigualdades sociales perpetuadas y ampliadas, también hacen lo suyo. Todo parece complotarse (en tanto nada está verdaderamente librado al azar) para que las masas no tengan posibilidades prácticas, ni deseos, ni tiempo, ni interés de romper con su rutina individual cotidiana para tratar de alcanzar el sustento, a efectos de meterse en los asuntos

⁷⁸ Boaventura de Sousa Santos (2010: 118) define: “La democracia representativa es el régimen político en el cual los ciudadanos —inicialmente un pequeño porcentaje de la población— concentran su poder democrático en la elección de los políticos, en cuanto que son los que deciden. Una vez elegidos, éstos pasan a ser los titulares del poder democrático, que ejercen con más o menos autonomía con relación a los ciudadanos”.

⁷⁹ Un buen ejemplo de esto es la teoría de la santuarización de los Bancos Centrales. La idea es preservar de la decisión estatal, política, a estas instituciones que regulan la moneda. En realidad, se las saca de un ámbito en donde están determinadas -aunque sea indirectamente- por la voluntad popular, a través de la democracia, para ponerlas bajo el estricto control del capital financiero y su propia lógica. Con ello se cercena del Estado una herramienta de determinación y control de su moneda, es decir, de su política monetaria.

públicos propios de la política. En efecto, se trata de condicionamientos materiales y espirituales para que la multitud no haga política, más bien que la repudie. El hombre y la mujer de a pie aparecen, entonces, confinados en sus vicisitudes cotidianas, con sus preocupaciones diarias, alejados de la política, que en una lógica meritocrática y elitista parece reservada a aquellos que supuestamente tienen la idoneidad, la preparación, el tiempo e incluso la voluntad de meterse.

Así funciona el combo: teoría de la representación, formalismo legalista, apatía inducida más la enorme capacidad de instalación de subjetividad (a través, entre otras cosas, de los monopolios de los medios de comunicación masiva) hace que la democracia pierda sustancia en su incapacidad de transformación, salvo en casos excepcionales. Sin embargo, esa instancia procedimental reducida al voto (sin la cual no podría tener el sistema la legitimación democrática) es la grieta por donde se pueden filtrar expresiones profundamente populares que son aquellas excepciones -que nos remiten a la categoría del acontecimiento⁸⁰ de Badiou- que le devuelven sustancialidad al camino de la democracia.

Ya desde fines de los años 80 se instaló en nuestro país la presencia determinante de los oligopolios mediáticos en la política. La televisión se había convertido en el ágora pública. Lo que no aparece en televisión no existe en la política liberal. Esto se complementaba a la perfección con una prensa gráfica, que sobre todo a partir de la hegemonía de los grandes diarios instalaban el sentido común de la política. “Nadie puede resistir 3 tapas de Clarín en contra”, solían decir entonces los analistas políticos⁸¹.

Beatriz Sarlo⁸² planteó que en los 90 “se formuló por primera vez abiertamente que un partido político podía tener una débil estructura territorial si la compensaba con la fuerte atracción mediática de sus dirigentes; por primera vez se pensó que era posible hacer política desde la televisión de modo casi exclusivo y que los políticos antes de convencer a sus bases partidarias y, en círculos cada vez más amplios, a simpatizantes y ciudadanos independientes, debían ganarse la voluntad del público sin otra intermediación que la pantalla televisiva”.

Los grandes monopolios mediáticos construyeron entonces, y lo siguen haciendo ahora el sentido simbólico de la discusión política aun frente a la intervención de lo popular. Por ejemplo, cuando aparecen en la escena, durante el menemismo, los movimientos de trabajadores desocupados como formas de organización reivindicativa, los rotulan “piqueteros”. Nunca son presentados como la necesidad de visibilización de los invisibilizados del modelo neoliberal. Cuando los piquetes aparecen en imágenes cortando una autopista, la contraposición simbólica es procurando asimilarlo a la obstrucción de vías de comunicación que representan velocidad, conectividad, crecimiento económico. Esta es la imagen que procuran instalar: el espacio de desarrollo y conectividad es intrusado por gente pobre, rotosa, oscura, que irrumpen con su quietud, para instalar el aislamiento y el atraso. Es difícil encontrar, en aquellos días o en la

⁸⁰ Son acontecimientos, hechos a partir de los cuales el tiempo se transforma abriendo nuevos caminos. En nuestra historia lo son -con mucha claridad- tanto el 17 de octubre de 1945 como el 20 de diciembre de 2001. Pero también lo son la victoria electoral de Perón en 1946 y la de Néstor Kirchner en 2003.

⁸¹ Esta consideración lapidaria, en donde el poder mediático se situaba por sobre el poder democrático fue refutada de modo contundente por Cristina Fernández de Kirchner en el ejercicio de su presidencia que desde el 2007 hasta el 2015, tuvo que soportar no un puñado de tapas sino una sistemática ametralladora de operaciones políticas groseras, capaces de refutar los manuales del periodismo.

⁸² Beatriz Sarlo en La fama al cuadrado, en revista Debate N° 66 citada por Amalvy 2004, 71.

actualidad, un periodista que los presente como víctimas de un sistema de exclusión: son victimarios de las necesidades de circulación de los ciudadanos dignos de ese nombre.

El fenómeno de la democracia abúlica y delegativa fue puesto en tela de juicio por la práctica del peronismo en su etapa kirchnerista. Cristina, ante el enfrentamiento encarnizado de los medios monopólicos, sobre todo a partir de su decisión de enviar al congreso la ley de servicios de comunicación audiovisual, apeló al recurso de las cadenas nacionales para presentar mediáticamente sus obras de gobierno, pero su estructura de comunicación política estuvo signada por una militancia, mayoritariamente joven que asumió la política como herramienta participativa.

El kirchnerismo restauró la Plaza como el lugar central de la política. Aunque en una versión reducida de sí misma, algunas veces comprimíó la participación al Patio de las Palmeras, dentro de la Casa Rosada. Un doble símbolo interesante: el pueblo entrando a la casa de gobierno, llenando con sus cánticos ese recinto de decisiones burocráticas, pero al mismo tiempo un diálogo restringido, entre convencidos.

Las redes sociales hoy tienen, incluso más importancia que la propia televisión en el desarrollo de las agendas públicas de la política liberal. Los algoritmos matemáticos que ordenan la opinión en guetos apenas relacionados entre sí, son los que dicen cómo deben pensar los políticos en campaña. Si Facebook dice que tiene muchos me gusta los animalitos los candidatos corren, impulsados por las consultoras de marketing, a sacarse fotos con perritos o a abrir centros de zoonosis si son intendentes, apurados por sus asesores de imagen. Esto es la profundización de un fenómeno que se inició junto con la mediatización de la política, como forma última de la democracia delegativa. De esta forma, las encuestas reemplazaron a la inserción social de la política transformándose en la vox dei. Las encuestas de opinión llegaron para convertirse en el elemento central y excluyente del diseño de políticas públicas o de campañas. Las candidaturas electorales se rigen por su astrología particular. Las encuestas en realidad participan de todos los límites para abarcar la realidad política de las fotografías. No pueden percibir la dinámica, dependen del encuadre de quien las dispara, tienen posibilidad de recortar sólo un cuadrado de la realidad. Y todo esto sin decir una verdad de Perogrullo: están visiblemente influidas por quien las paga.

Sin meternos a cuestionar la veracidad de las encuestas en relación a sus límites, podemos permitirnos entender que en una sociedad democrática el comportamiento social es más bien como una película y no una mera fotografía. Mientras que las fotos dependen de la estrecha cerradura óptica y la perspectiva del que enfoca, las películas, en cambio, dependen de la acción de actores, que incluso -por lo menos en la política- pueden salirse de los guiones preestablecidos.

Únicamente con la democracia delegativa (ideal político/institucional del neoliberalismo), hija de los instrumentos mediáticos de creación de prestigio, y sostenida sobre la lógica unilateral de las encuestas y las redes sociales, se puede hablar del arbitrio de una verdadera "clase política", que no son otros que los socios estatales de los grupos de poder facto, extra-políticos, fundamentalmente de poder económico. "Una 'clase' que, con la ciudadanía o el demos, democráticamente hablando, no tiene ahora otra relación más que la de ganar su posición y en particular su voto, según lo que manda el primer principio de la democracia" (Strasser, 1995: 78).

Cuando las masas vislumbran que la clase política, las elites gobernantes, los representantes, no pueden construir empatía con ellas, cuando no logran sintonizar con sus sueños, ni resolver sus problemas cotidianos, ni sus aspiraciones de una mejor vida, cuando los que gobiernan aludiendo a la gobernabilidad sostienen intereses en paralelo con los actores fácticos dominantes, que no son los de las mayorías populares, entonces, no puede sino producirse una crisis de representatividad que orada la idea misma de democracia como forma de gobierno.

En la medida del crecimiento de la exclusión política se va produciendo una transición entre una democracia indirecta o representativa a una democracia delegativa⁸³. Ésta se da cuando se amplía la brecha entre gobernantes y gobernados en función de la despolitización social. La democracia delegativa deviene en lo que venimos llamando crisis de representatividad. Que si bien no se restringe sólo a lo político tiene en la política su epicentro fundamental.

La crisis de la democracia delegativa se va a prolongar y profundizar, en la medida que la representación política se realice -aun teniendo origen en la voluntad expresada en las urnas- en función de los intereses particulares de los mandatarios, es decir, que estos obren en nombre de una población que los ha elegido, pero de la cual se desentienden. Y, sobre todo, en la medida en se consideren con las manos libres para hacer cualquier cosa, incluso, en contra de lo que el conjunto de esa ciudadanía despolitizada necesita.

Mediante el voto esos grupos de la elite que se proponen como elencos de gobierno, generalmente cruzados por una impronta tecnocrática a la hora del ejercicio de las decisiones se conforman como comisionistas de una decisión que sólo tiene un punto de fijación en lo electoral, pero que, por el contrario, tiene demasiados vasos comunicantes con los intereses económicos. Al punto que muchos teóricos hablan de una puerta giratoria entre los funcionarios del Estado y los CEO de las empresas. La representación así deja de ser un mandato (relación de obligatoriedad de la decisión del mandante por el mandatario y para el mandante si el mandatario se atiene a lo a este le fue encargado) para ser una especie de contrato de adhesión que el pueblo debe firmar en cada evento electoral. El representante, entonces, no es expresión del gobierno del pueblo - esencia de la democracia- sino el que tomó el lugar del que tiene que gobernar. Aquí la tendencia fundamental y paradójica de estas formas de democracia representativa institucionalizada que tienen a conformarse cada vez más como delegativas, que tienen a despolitizar y desalentar cada vez más la participación de las mayorías en las decisiones políticas.

3.- Sobre la lenta, pero necesaria, transición entre la democracia delegativa y la democracia participativa

Uno de los elementos determinantes de la concepción procedimental es el carácter representativo de la democracia. A este se llega, como hemos visto, por la experiencia europea, partiendo de un período en donde la burguesía en su etapa revolucionaria -cuando necesitaba la convocatoria de todos los sectores oprimidos y las víctimas de las monarquías absolutistas- construyó la legitimación a través de la soberanía del pueblo (Rousseau), que no toleraba ningún tipo de

⁸³ Si bien la democracia representativa puede ser tomada como una forma de la democracia delegativa, reservamos este término para cuando se profundiza el divorcio entre representantes y representados a partir de la demonización creciente de la política y la indiferencia masiva frente a decisiones que afectan de una manera u otra sus propias vidas.

delegación. Pero, cuando accedió a instancias de poder pasó de la soberanía del pueblo a la soberanía de la nación⁸⁴ (Sieyès) y ésta a estar expresada por el “tercer estado”. Recordemos que para la Asamblea francesa el sufragio era censitario (únicamente tenían derecho a elegir y ser elegidos los propietarios⁸⁵ que figuraban en el censo) y por lo tanto el tercer estado no era más que otro nombre de la propia burguesía.

Este camino de la concepción y la práctica de la democracia, particular y situado, aunque se plantee como universal, significó transitar de la soberanía popular a la soberanía popular representada. En Europa y en EE.UU., nadie sino el nuevo bloque de poder que se fue configurando en las revoluciones burguesas podía representar a la sociedad.

En otras palabras, podemos afirmar que la democracia liberal, es el producto del escamoteo burgués de la soberanía del pueblo⁸⁶. Su resolución es el carácter indirecto/representativo, a lo cual se lo combina con la declaración de derechos abstractos, es decir, derechos proclamados universales, cuyo anclaje se daba sólo en las clases dominantes.

Con la representación como forma específicamente política del poder se fueron consolidando las estructuras institucionales de poder en el Estado moderno. Como dice el portugués De Sousa Santos (2010: 131): “una de las grandes innovaciones de la moderna teoría política liberal consistió en concebir la idea de un campo político autónomo, el único constituido por relaciones políticas de poder y, en consecuencia, por las luchas por el poder. Centrado en el Estado, máxima expresión de las relaciones y de las luchas de poder, el campo político tiene sus propias reglas de funcionamiento que aseguran la institucionalización de los conflictos de poder, y, por tanto, el orden social al que aspiraba la burguesía después de conquistar el control del poder político. La autonomía del campo político fue la otra cara de su sumisión a los intereses de reproducción del orden burgués. No fue originalmente pensado como un campo democrático de libre acceso a la competencia por el poder y mucho menos a la competencia por la regla de disputa del poder” (De Sousa Santos, 2010: 131).

Es cierto que, este carácter representativo, en función de los intereses materiales concretos de la burguesía, con relativo nivel de autonomía y consolidado en el Estado, se fue combinado con “libertades, derechos y garantías individuales, proclamados como fines en sí mismos, unos fines francamente modernos, revistaron en una sociedad ya muy desarrollada como el supuesto de la existencia y el ejercicio de la propia soberanía popular- de la posibilidad misma de una

⁸⁴ “Al discurrir la democracia de directa a indirecta y volverse representativa, la teoría democrática declinó el mandato popular imperativo, que en la práctica imposibilitada materialmente el ejercicio continuado y efectivo del gobierno indirecto sobre grandes territorios y poblaciones; pero en cuando quiso de algún modo mantener siquiera ficticiamente la representación legítima de un todo único e invocó para ello a ‘la nación’, colocada ahora en el lugar del demos, no hizo sino independizar desde la doctrina misma a los sectores dirigentes y/o la clase política o lo que cada caso sea y como se llame: ‘la nación’ sólo puede ser interpretada por representantes de ella, es decir, por representantes directos o indirectos pero libres, precisamente, de todo mandato menos que unánime, como es el de cualquier fracción de ciudadanos” (Strasser, 1995: 100-101).

⁸⁵ El politólogo italiano Zampetti (1990: 33) lo analiza de esta manera: la burguesía “se afirma como la única clase representativa del país. Creo que es precisamente aquí donde nace la distinción entre derechos civiles, que se conceden a todos los ciudadanos, y derechos políticos, que se reservan a los que pertenecen a la clase burguesa en cuanto representativa de toda la colectividad y de cuyos derechos civiles se hace garante”.

⁸⁶ Heinz Dietrich (2003: 66), por su parte, afirma que los representantes “no representan a aquellos que le dieron su mandato, sino que los substituyen. Elegidos para servir al pueblo, sólo sirven a dos amos: a las elites y a sus propios intereses”.

representación de ésta” (Strasser, 1995: 27). Sin embargo, no es menos cierto que estos derechos lejos de ser universales, en principio no significaron nada para los condenados de la tierra, para las mayorías populares de los países sometidos al colonialismo europeo primero, y al imperialismo después. El ejemplo es el principio de libertad, igualdad y fraternidad, proclamado por la revolución francesa y negado no solamente a los afrodescendientes esclavizados por el colonialismo galo (a los cuales jamás se les reconoció ni libertad, ni igualdad, ni fraternidad), sino también retaceado a las poblaciones blancas y mulatas libres habitantes de la colonia de Santo Domingo francesa. Así fue la realidad de nuestros países sometidos a la colonialidad, tal como cita Rafael Correa (2013): “Simón Rodríguez, el gran maestro del libertador, decía que ‘nuestras naciones, nuestras repúblicas nacieron en una gran mentira’, porque supuestamente habíamos logrado la libertad, pero aquella nunca había llegado a los indios, a los negros, a las mujeres, a los pobres, a los marginados de siempre”.

Lo que sí sucedió fue que la democracia procedimental representativa se fue, gradualmente y en un larguísimo proceso histórico- producto de las luchas populares (tal como hemos visto)-, extendiendo a los excluidos desde los pobres (sufragio universal y no censitario) hasta las mujeres (que recién en el siglo XX adquirieron plenamente su derecho al voto en la mayoría de los países). Y también los derechos (no sólo el derecho político a elegir mediante el voto) se fueron ampliando y en ellos la democracia fue cobrando sustancia.

No obstante, la democratización liberal, indirecta y con la preservación de la base material de la injusticia, es la extensión de la soberanía siempre que no altere el condicionamiento de la desigualdad social, aunque esta pueda ser atemperada por la acción del Estado. La clave de esa preservación de privilegios está en cuestiones como el derecho de ejercicio de la propiedad privada como absoluta, pero también en el hecho que las personas, como dice el profesor italiano Pier Luigi Zampetti: “deben limitarse a atribuir, mediante el voto, su confianza a quienes deberán tomar las decisiones, pero no son ellos los que tienen que decidir” (Zampetti, 1990: 11). Esto hace, además, tomando en cuenta que las decisiones son de otros, que muchas veces los individuos se sientan fuera, piensen como ajenas, las estrategias políticas adoptadas.

Es cierto que toda la toma de decisiones estratégicas y tácticas que se hacen desde un gobierno excede no sólo a la posibilidad de consulta permanente⁸⁷, sino, incluso, a la posibilidad material de un análisis y una discusión extendidos, abiertos al pueblo en general. Sin embargo, es notorio como se realiza con permeabilidad a la voluntad de lobbys o grupos de presión con intereses materiales concretos, y capacidad económica para sostenerlos en el tiempo. Estos son de los mecanismos principales utilizados por las minorías del privilegio para ejercer la institucionalización a través del desfasaje existente entre la representación y la democracia.

En las democracias delegativas el gobierno se independiza de la idea del autogobierno o gobierno del pueblo, para pasar a ser un coto de caza de los políticos o funcionarios de turno en interacción permanente con grupos económicos interesados en las decisiones del Estado, y eso contribuye al desprestigio de la política. Su único límite entonces no es la voluntad popular (a la que considera que sólo se expresa en el momento electoral y nada más) sino lo establecido en el orden legal, interpretando al mismo de la manera más conservadora posible (es decir, reconociendo en la menor medida posible los derechos establecidos).

⁸⁷ Con la tecnología de hoy esto podría ser viable en comunidades relativamente pequeñas.

“Las nociones de poliarquía, a la Dahl, y de ingobernabilidad, a la Huntington, son suficientemente sugestivas de por sí. La de poliarquía indica que el poder está lo suficientemente distribuido como para que a la pregunta ¿Quién manda, quién es el soberano? Se puede, en rigor, contestar algo así como nadie en particular: Varios y distintos actores/sectores cada vez más, en general. No ya ‘la mayoría’, ni siquiera ‘una mayoría cada vez’. Y la de ingobernabilidad, a la Huntington, que apunto por su lado a la ‘excesiva’⁸⁸ participación del demos como causa última del fenómeno, lleva de suyo a la propuesta de desmovilizar o retraer a la gente. En uno y otro caso, no hace falta decirlo, lo que obtenemos es una soberanía democrática desdibujada, como de hecho ocurre” (Strasser, 1995: 82-83).

En la justificación de esta mirada degradada de la democracia, se viene planteando, cada vez con mayor asiduidad, una creciente autonomía de lo que llaman la sociedad civil respecto del Estado. Y esto aparecería como un producto de la complejización del entramado social contemporáneo. Así en una sociedad supuestamente homogénea el Estado se convertía en centro referencial de las acciones colectivas, sobre el pesaban las demandas sociales y económicas. Mientras que, en una sociedad compleja y heterogénea, el Estado carece de esa centralidad. La aparente falta de respuestas del Estado a las demandas sociales es la justificación de la proliferación de organizaciones no gubernamentales que vendrían a configurar un tercer sector, por afuera del Estado y del Mercado. El análisis del surgimiento y sobre todo las formas de financiamiento de muchas de estas ONG nos generan la duda de que esto no sea más que una profecía autocumplida. En efecto, los liberales en cumplimiento de los intereses de los grupos económicos achican el Estado, este concentra sus actividades en lo que es funcional a estos intereses (como por ejemplo el aspecto represivo o la capacidad del Estado de ser una aspiradora de los recursos para ser destinados a alimentar el voraz capital financiero) y entonces los grupos económicos financian muchas de las organizaciones que demandan respuestas a lo que el Estado deja vacante como política pública. Y como si esto fuera poco, algunas veces, transforman la demanda en un negocio.

En resumen, la tendencia de la democracia -en el marco de la globalización y la puesta en crisis del propio Estado- es a ser más indirecta, defensiva y delegativa, no a ser cada vez más directa, participativa y politizada. Dependerá de la intervención efectiva del pueblo, la recuperación de la política como herramienta de transformación, revertir esa tendencia y construir una de signo inverso en base a una correlación de fuerzas favorable a lo popular.

Es preciso reconocer, para comprender la fortaleza de la democracia -incluso de la liberal que se dio en el marco de los regímenes dependientes- que la extensión de los derechos individuales, aun cuando se haya hecho a cuentagotas y en tensión permanente, se ve cruzada por el reconocimiento de instancias sociales de organización del pueblo que son constituyentes de la voluntad popular. Así, casi todos los Estados actuales se componen, aunque sea en forma parcial y desapareja, de una gran dosis de democracia indirecta procedimental y de una pequeña dosis de decisión popular, aunque no sea mucho más que en la determinación de gobernantes.

⁸⁸Samuel Huntington, uno de los principales teóricos del Imperio, junto con Michael Crozier y Joji Watanuki, en un muy conocido informe sobre el Estado norteamericano sostiene: “Alguno de los problemas de gobernabilidad en los Estados Unidos de hoy se originan en un exceso de democracia (...) Se requiere, en cambio, un mayor grado de moderación en la democracia” [citado por Atilio Borón, 1997: 100].

El proceso de democratización, no obstante, se ha verificado en un doble movimiento, que es de ida, pero también de vuelta. En la medida en que se fue haciendo la integración (aun a pesar de sus debilidades) la democracia fue adquiriendo mayor espesor y por ende mayor legitimación. Sin embargo, la restricción intrínseca de esa ampliación al máximo de la extensión del voto, y los derechos políticos, fue no tocar las fuentes de los privilegios. Es preciso entender que aun cuando se haya hecho una integración política e incluso social, y el voto sea prácticamente universal (sin más excepciones que las que hacen al sentido común, como cierto piso etario) el carácter indirecto de la democracia continuó siendo un factor fundamental que opera en favor de los sectores dominantes. En los últimos años, sobre todo a partir de la instauración de la globalización como sistema de dominación, se fue dando un movimiento inverso. Estamos hablando de mayor exclusión política y por ende, tal como hemos visto, de deslegitimación de la fuerza democrática.

Podemos explicar estos avances y retrocesos, partiendo de la base que la política es agonal, es decir, disputa intereses. Aquí, también, podemos ver el lado positivo de la democracia representativa y los peligros de la negación de la política propia de la degradación operada en la globalización, y su conversión en un mercado de elencos para las elecciones. “Las instituciones representativas desempeñan un papel decisivo para institucionalizar esa dimensión conflictiva porque le otorgan una forma a la división del demos. Sin embargo, sólo pueden cumplir ese papel si la posibilidad de una confrontación agonista está dada. De lo contrario, el sistema electoral, incapaz de ofrecer alternativas de elección reales, únicamente sirve a los efectos de consolidar la hegemonía existente. De ahí que el problema central de nuestro actual modelo pospolítico sea la falta de una confrontación agonista semejante” (Mouffe, 2015: 29-30).

La democracia representativa e instrumental, al igual que el Estado de derecho, sobre todo en estos tiempos de la globalización, necesita repensarse para poder seguir siendo el gobierno del pueblo y no una mera ficción. Mientras la democracia siga restringida a un método de selección de los elencos políticos que van a obedecer ciegamente a los mandatos del capital para poder seguir viviendo de la política, seguirá en crisis. Si la voluntad popular no es capaz de transformarse en instituyente, lo democrático se restringe a una fotografía de los humores sociales, es decir, de las veleidades de la multitud, cada cierto lapso de tiempo.

En el plano teórico es fácil arribar a la conclusión que el pueblo se convierte realmente en soberano cuando no se limita a delegar⁸⁹ su cuota de poder legitimante de un sistema democrático, sino que se propone ejercerla. En la práctica política, el pueblo puede dejar de ser una entelequia (a la cual dedicarle discursos) cuando se conforma como colectivo de organización⁹⁰ y participa concretamente en la gestión del poder del Estado.

⁸⁹ Se podría cuestionar hasta filosóficamente la consistencia de un poder que únicamente se ejerce para delegarlo.

⁹⁰ Así lo planteaba Hugo Chávez en 1995, antes de ser presidente, cuando afirmó que: “Un gobierno o régimen especial, no puede ser un gobierno producto de elecciones y con acuerdos entre los poderes. Nada que intente superar ese modelo de democracia liberal, que para nosotros ya murió, puede provenir [solamente] de elecciones. Sin este gobierno de transición y sin una organización popular, incluyendo el sector militar, no podrá cumplirse nunca el objetivo deseado, y se hará el rol que han hecho todos estos gobiernos supuestamente ‘democráticos’” (citado por Manuel Azuaje Reverón, 2017).

La democracia representativa (aun no siendo delegativa) no garantiza la expresión de la voluntad popular⁹¹ más que de modo mediado, es decir, valga la redundancia, indirecto. Esta es la verdadera barrera en la incidencia de la democracia en la transformación de la realidad injusta, que es la base de la que parten las mayorías populares, por lo menos en los países dependientes.

En la concepción liberal de este desfasaje el pueblo está protegido sólo por la institucionalidad legalizada, una democracia defensiva de derechos y garantías plasmadas en la constitución y las leyes. Los derechos civiles y ciudadanos pasan a ser un dique de contención de las voluntades individualizadas de representantes que ya no representan, y que pueden ir, inclusive en contra de los intereses de sus representados sin consecuencias (por lo menos hasta las próximas elecciones). La voluntad de las personas para alcanzar sus intereses debe alcanzarse mediante el cuello de botella de las formas jurídicas de rechazo o por lo menos de freno (como por ejemplo los amparos) contra medidas que consideran arbitrarias o que van en contra de lo establecido por el ordenamiento jurídico vigente. Y para colmo la garantía de esta defensa sólo es ejecutable ante el poder judicial, es decir, ante la más conservadora de las funciones del Estado, que no se encuentra cruzado prácticamente en nada por la decisión democrática.

La debilidad de este planteo de democracia de procedimientos, institucionalizada y defensiva es que las leyes no son más que el producto de la correlación de fuerzas de una sociedad, transformada en instituciones e interpretadas por éstas. En una mirada general, todo el orden constitucional fue históricamente la configuración de un sistema de derechos requeridos en el proceso histórico de la burguesía en su fase de ascenso, y por más que esto ha sido complementado y completado por las luchas sociales concretas que fueron agregando derechos, unos se mezclan con otros, superponiéndose, sin nunca poner en tela de juicio el carácter de la dominación, ni los centros neurálgicos de ésta. Los derechos y garantías (entre los cuales se estableció como médula espinal al derecho de propiedad entendida como absoluta) fueron creciendo desde el siglo XVIII. Estos principios se sostuvieron y fueron complementados con otros derechos que se fueron agregando en la medida en que las luchas populares los fueron conquistando, como el derecho a una remuneración por el trabajo. Sin embargo, esto dista de ser una instauración democrática de la voluntad popular, sino una negociación permanente en la cual el pueblo corre desde atrás.

En esa carrera, el carril asignado al pueblo -lleno de obstáculos, por cierto- es su decisión restringida a lo electoral representativo. Es la cruda realidad por más que, en perspectiva, podemos decir que las luchas de los sectores populares fueron ampliando su base de decisión con la extensión del voto. Cada vez más sectores antes excluidos, fueron conquistando su derecho a ser parte de la decisión, aunque esta nunca logró penetrar otras esferas de la distribución de poder y siempre se encontrara reducida al momento de elegir a quien iba a tomar las decisiones.

Un modo de comprender la naturaleza restringida al poder político en la que fue gradual y dificultosamente abriéndose paso lo popular es el razonamiento realizado por el profesor italiano

⁹¹ "Democratizar -sostiene Boaventura de Sousa Santos (2010: 138)- significa des-pensar la naturalización de la democracia liberal representativa y legitimar otras formas de deliberación democrática (demodiversidad); encontrar nuevas conexiones entre la democracia representativa, la democracia participativa y la democracia comunitaria; y, sobre todo, ampliar los ámbitos de la deliberación democrática más allá del restringido campo político liberal que, como he dicho, transforma la democracia política en una isla de democracia que convive con un archipiélago de despotismos: en la fábrica, la familia, la calle, la religión, la comunidad, en los medios de comunicación, los saberes, etcétera".

Pier Luigi Zampetti: “El sistema político de los Estados occidentales se expresa en el régimen liberaldemocrático, a través del cual el poder político recibe su legitimación del cuerpo electoral. Este, de limitado que era, se ha extendido enormemente hasta comprender a todos los ciudadanos mayores de edad. Esta extensión se ha producido sin que se modificara la naturaleza del sistema” (Zampetti, 1990: 19). En efecto, la base originaria del sistema representativo era que aquellos que tenían cierto poder económico en función de su acceso a la propiedad (producto, en gran medida, de la explotación del trabajo ajeno, aunque se entendiera que eran hombres -a las mujeres les estaba negado- activos y responsables en sus decisiones). A ellos se le asignaron los derechos políticos a elegir y ser elegidos. “El sufragio censitario, que establece una diferenciación entre los ciudadanos, es el reconocimiento de la leadership de la clase burguesa y de la función que ésta está llamada a desempeñar en la sociedad. Y puesto que los burgueses son los propietarios, es decir, los que han adquirido bienes con su trabajo; en otros términos, los propietarios activos, el derecho del voto representa el reconocimiento del derecho de propiedad; mejor dicho, expresa el derecho de propiedad. ‘Es importante -afirmaba Stuart Mill- que la asamblea que vota los impuestos generales y locales sea elegida exclusivamente por quienes pagan un parte de estos impuestos’” (Zampetti, 1990: 33).

El papel activo de la burguesía de entonces era contrapuesto con la actitud pasiva de la nobleza aristocrática y parasitaria, que se creía por derecho divino munido de la atribución de hacerse cargo de los negocios públicos. Locke uno de los inspiradores del sistema liberal consideraba al trabajo como el fundamento de la propiedad⁹². Y en poco tiempo, esto se constituyó, en el sistema representativo, en la justificación de que esta clase dinámica⁹³ tanto en la Europa, como en el norte de los EE.UU., desde las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del XIX, se conformase como el actor hegemónico del nuevo bloque de poder emergente con su traducción en el poder político. Dicho en otras palabras, la burguesía europea como clase dominante y hegemónica de un nuevo bloque de poder que reordena y resignifica las relaciones de poder económico, genera una sociedad capitalista con un nuevo orden político en el Estado (estructura política que había contribuido a crear). El régimen representativo -originalmente vinculado estrechamente al voto censitario o restringido- se presenta como un instrumento político valioso para el nuevo sistema económico. Es decir, el sistema representativo es el correlato político del sistema económico con el ejercicio determinante de la economía por parte de la propiedad en manos de unos pocos. Esto empezó a ponerse en crisis con la ampliación de los derechos políticos. Pero la extensión del voto nunca vino acompañada de la extensión de la propiedad. A diferencia del voto que se extendió, esta propiedad privada entendida en términos absolutos siguió en manos de unas cuantas familias⁹⁴. Que es lo mismo que sostener con otras palabras que “en los Estados modernos

⁹² En términos rigurosos en realidad se trata de la apropiación del trabajo de otros y su producción, a través de la compra de su fuerza de trabajo.

⁹³ Esta dinámica original del capitalismo, que se puede diferenciar claramente del rol actual de muchas de las clases dominantes, es lo que el profesor italiano Pier Luigi Zampetti (1990: 48) define: “¿Qué quiere decir capital, o mejor, quién es el capitalista? Es aquel que destina sus bienes a la producción. No hay, pues, duda de que el capitalismo presupone un activísimo (y muy grande) de los propietarios”.

⁹⁴ Zampetti (1990: 35) plantea que “entonces hemos de afirmar que el sistema representativo se basa en una ficción, o bien admitir claramente que el sistema representativo ha dejado de ser tal (...) La extensión del sufragio a todos los ciudadanos responde a la lógica del sistema representativo sólo con una condición: que los electores no propietarios, a través del voto, se hagan propietarios”.

capitalistas hay Estado de derecho, pero hay también monopolio de la riqueza, hay democracia representativa, pero también hay monopolio de decisiones” (García Linera, 2010: 13).

Es posible comprender que la extensión del sufragio tiene también, sobre todo durante el siglo XX, un correlato en la aparición y extensión, sobre todo en Europa del Estado de Bienestar, también llamado keynesiano (después de la segunda postguerra). Este modelo económico tiene una triple justificación. Por su lado más legítimo, es producto de la organización y las luchas del movimiento obrero, en tanto actor principal de la relación de trabajo salarial, reservada para los países centrales en la división internacional del trabajo y la producción. Por otro lado, es una respuesta de la propia burguesía a sus crisis cíclicas de sobreproducción (sobre todo a la enorme destrucción de capital que implicó el crack de 1929/30) y finalmente es también una concesión de la burguesía en la reducción de sus beneficios, en función del pánico que les generaba la expansión del comunismo a partir de la revolución rusa, lo cual se acentúa cuando, al finalizar la Segunda Guerra mundial, media Europa -que había sido liberada de los nazis por el Ejército Rojo- queda bajo la hegemonía de la Unión Soviética.

En nuestro país, el proceso de extensión del voto se produjo con las luchas del primer radicalismo contra el fraude de los conservadores. El sector más lúcido de la oligarquía, expresado en Roque Saenz Peña, comprendió que la demanda democrática era irrefrenable y se iba a convertir en una olla a presión si los conservadores no se disponían a compartir una parte del poder político (reservándose para sí la continuidad del económico, que el radicalismo no ponía en cuestionamiento porque prestaba su conformidad explícita con el modelo agroexportador). La llamada ley Saenz Peña de 1912 que establecía el voto universal (aunque se restringiera a los hombres); secreto (acabando con los aprietes de las patotas conservadoras); obligatorio (para hacer más extensa e incuestionable la legitimidad democrática) y de lista incompleta (que repartía dos tercios para el ganador y uno para el que saliera segundo, garantizándose así los conservadores -que se sentían seguros de su triunfo- las mayorías necesarias para imponer cualquier agenda legislativa que se les ocurriera e incluso el control del ejecutivo vía el parlamento y el poder judicial al que se cuidaron legal y constitucionalmente de mantener al margen de cualquier margen de decisión popular). Pero como los pueblos siempre pasan, los planes se complicaron cuando el sufragio le dio el triunfo al radicalismo yrigoyenista.

El proceso de integración popular del derecho al voto se completó cuando, con la fuerza de la lucha de Eva Perón y sus delegadas censistas (que fueron construyendo el padrón femenino), las mujeres por ley de 1947 (implementada en 1951), también pudieron elegir y ser elegidas. El peronismo con su transformación profunda de la concepción de la propiedad (plasmada jurídicamente en el capítulo IV de la constitución de 1949), construyó su propio modelo de Estado de Bienestar, profundamente distinto de keynesiano, que venía a desplegar el correlato de la extensión de la propiedad para todos en relación al voto para todos. La revolución “libertadora”, conocida popularmente como la “fusiladora” vino, sustancialmente, a poner fin a ese proceso.

La clave en este punto es entender que la dimensión social de la democracia implica la socialización del excedente y eso va en contra de la propia lógica del capitalismo. Acá es cuando

entra en la cancha el factor desequilibrante de la democracia participativa y protagónica⁹⁵, la que ejecuta la voluntad del pueblo, aquella que tanto han temido en la historia las elites oligárquicas.

“Al concebir la voluntad colectiva como un mero amontonamiento contabilizado de opiniones personales, concibe a la sociedad como simple bolsa de papas en la que cada individuo y cada opinión se amontonan con otros individuos y otras opiniones para dar cuerpo a la ‘opinión general’. Aquí el todo es simplemente la suma de las partes, cuando es sabido que ni lógica ni realmente existe un todo resultante de la mera agregación amontonada de las partes. Así como un edificio no es el amontonamiento de ladrillos y cemento, eso es una montaña de escombros, ninguna estructura argumental es el amontonamiento de palabras y conceptos. Lo que importa en ambos casos es la forma de articulación, el ordenamiento, la ubicación connotada de las cosas. El todo es, por ello, mucho más que la suma de las partes y de ahí que también sea normal que, en términos lógicos e históricos, la voluntad general sea muchísimo más que la suma aritmética de los votos individuales, como precisamente cree la escuela liberal” (García Linera, 2013b: 23-24).

La democracia como la producción colectiva de sentido, estructurante del Estado y de sus decisiones de gobierno es negada por la mitología liberal de la democracia del individuo, que supuestamente tiene la virtud de formar opiniones y posiciones, en aislamiento, a través de la racionalidad instrumental. Con la democracia íntegramente entendida, la fuerza del pueblo no se basa en opciones individuales, sino en caminos personales colectivamente generados a partir de la participación y la organización con los Otros. Los intercambios comunicativos dejan de ser unidireccionales, como desplegados por la mayoría de los medios gráficos y audiovisuales, y tiene su ámbito de desarrollo, debate y construcción en el espacio público. Precisamente en el sentido de construcción de lo público, lo común, por las mayorías es a lo que llamamos democracia plebeya.

Existe una muy antigua polémica sobre la relación entre democracia participativa y representación política. Algunos consideran la democracia representativa como un oxímoron y sostienen que para ser real una democracia debe ser directa o incluso “presentista” u “horizontalista”; para otros, la representación no está en absoluto en contradicción con la democracia, sino que más bien constituye una de sus condiciones de posibilidad.

En general, la democracia plebiscitaria fue desprestigiada por los pensadores liberales, sobre todo a partir de las distintas experiencias europeas de los fascismos o nacionalismos reaccionarios de los países centrales. Según estas definiciones liberales el cesarismo plebiscitario es un sistema de gobierno centrado en la autoridad suprema de un jefe (político o militar), así como en la fe de su capacidad personal, a la que se atribuyen rasgos extraordinarios. Y agregan que siempre viene acompañada del culto a la personalidad e imposición de su voluntad omnímoda a los adversarios. Por eso se lo define como un sistema de gobierno en el que una persona reúne y ejerce todos los poderes públicos efectivos.

La democracia plebiscitaria (aunque esta no sea necesariamente horizontal) ha sido reivindicada, incluso, por pensadores de derecha. Por ejemplo, en la doctrina constitucional alemana del siglo

⁹⁵ Con esos adjetivos es calificada la democracia para diferenciarla de la democracia liberal en la constitución bolivariana de Venezuela de 1999, la primera de las normas fundamentales del nuevo constitucionalismo latinoamericano.

XX, fue sobre todo Carl Schmitt quien abogó por el voto plebiscitario del pueblo por considerarlo el verdadero “acto de soberanía” (Schmitt 1927: 47).

La concepción reaccionaria de Schmitt si bien parte de la lógica del vínculo carismático -en el sentido del tipo ideal de dominación de Webber- entre las masas y el líder, a partir de ese momento se clausura la soberanía popular que pasa al dictador. Una nación, un Pueblo un Führer, era la consigna del nazismo. Lo que significa la negación más absoluta de la democracia directa, o el ejercicio directo del poder en manos del pueblo soberano. Schmitt es el gran ideólogo jurídico y político del centralismo estatal, el decisionismo presidencial y el Estado de Excepción. Y como tal, un crítico furibundo del parlamentarismo y la democracia liberal. Es una concepción que corre por derecha a la teoría de la representación, que aun hablando de soberanía impugna cualquier tipo de democracia directa.

En un sentido concurrente, aunque con una connotación negativa, Trotsky (2007) establece su definición de cesarismo y de bonapartismo. “El cesarismo o su forma burguesa, el bonapartismo entra en escena en la historia cuando la áspera lucha de dos adversarios parece elevar el poder sobre la nación, y asegura a los gobernantes una independencia aparente con relación a las clases; cuando en realidad no les deja más que la libertad que necesitan para defender a los privilegiados” y aclara en su texto “La revolución traicionada”: “El cesarismo nació en una sociedad fundada sobre la esclavitud y trastornada por las luchas intestinas. El bonapartismo fue uno de los instrumentos del régimen capitalista en sus periodos críticos. El estalinismo es una de sus variedades, pero sobre las bases del Estado obrero, desgarrado por el antagonismo entre la burocracia soviética organizada y armada y las masas trabajadoras desarmadas”.

El heterodoxo pensador marxista Antonio Gramsci, en cambio, en escritos fechados entre 1932 y 1934, en cambio, es más profundo en el abordaje de la cuestión cuando distinguía entre el cesarismo “progresista” o “regresivo”: “el cesarismo expresa siempre la solución ‘arbitraria’, confiada a una gran personalidad, de una situación histórico-política caracterizada por un equilibrio de fuerzas de perspectiva catastrófica, no siempre tiene el mismo significado histórico. Puede existir un cesarismo progresista y uno regresivo; y el significado exacto de cada forma de cesarismo puede ser reconstruido en última instancia por medio de la historia concreta y no a través de un esquema sociológico”.

El pensador socialdemócrata alemán Max Weber hace una lectura particular de lo que llama el cesarismo plebiscitario al que asocia con uno de los tipos ideales de dominación (en sentido de construcción de poder) que es el carismático⁹⁶, entendiéndolo como uno de los posibles esquemas democráticos.

Dice Weber, “Los poderes plebiscitarios pueden ser fácilmente debilitadores de la racionalidad (formal) de la economía si la dependencia de su legitimidad de la creencia y entrega de las masas

⁹⁶ “Debe entenderse por ‘carisma’ la cualidad, que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas –o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro-, o como enviado del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder. El modo como habría de valorarse ‘objetivamente’ la cualidad en cuestión, sea desde un punto de vista ético, estético u otro cualquiera, es cosa del todo indiferente en lo que atañe a nuestro concepto. Pues lo que importa es cómo se valora ‘por los dominados’ carismáticos, por los ‘adeptos’” (Weber, 1992:193).

les obliga, al contrario, a mantener, aún en el terreno económico, postulados de justicia de carácter *material*; o sea, a romper el carácter formal de la justicia y la administración con una justicia (de cadí) de naturaleza material (tribunales revolucionarios, bonos de racionamiento y toda suerte de formas de producción y consumo racionales y controladas). En tal circunstancia se trata de un dictador *social*, fenómeno que no está necesariamente vinculado a las formas sociales modernas” (Weber, 1992:216).

La democracia implica una transformación de los procesos carismáticos de la “aclamación” o el “plebiscito”, con la que se expresa el reconocimiento al líder, en la elección que legitima al gobernante. Antes, el reconocimiento se refería a las cualidades que tenía el líder. En la democracia, es la elección la que se convierte en fundamento de la legitimidad. Asimismo, la reinterpretación antiautoritaria del carisma (Weber, 1992:214) implica la idea de que la voluntad de los dominados es la determinante de la norma válida y el procedimiento es la mayoría que resulta tras el recuento de los votos. La transformación carismática se reinterpreta en un sentido legal, racional. O, en otros términos se produce su racionalización. ¿Cuándo es compatible el liderazgo carismático con la democracia? Cuando el carisma es rutinizado en dirección a las reglas racionales-legales, según la concepción weberiana⁹⁷.

Sin embargo, como plantea en un meticuloso artículo el pensador argentino Mario Serrafiero (2018) Max Weber, en función de su práctica política efectiva, en la Alemania de la primera postguerra, con el tiempo abjura de sus posiciones parlamentaristas y racionalistas: “Weber da un paso definido respecto de su propuesta institucional de democracia plebiscitaria en 1919, en *El presidente del Reich*. Quería evitar la elección indirecta del presidente a través del *Bundesrat*, los notables y los “viejos políticos profesionales”, la mala calidad que tendría un Parlamento compuesto por empleados de las corporaciones o la preeminencia de Prusia en la designación de las autoridades y funcionarios. En este sentido señala que: ‘Sólo un presidente del Reich apoyado por millones de votos puede disponer de la autoridad necesaria para encauzar la socialización, que no puede por cierto ser realizada mediante disposiciones legislativas, sino que depende en todo y para todo de una administración rigurosamente unitaria. Socialización significa administración’ (Weber 1982a:304). Para Weber se trataba de dar al presidente suficiente poder para que la administración pudiera actuar contra las corporaciones”.

También ha habido últimamente una reivindicación de la democracia directa y presencial como la única real desde una izquierda posmoderna que en algunos puntos se enraíza con ciertas versiones del anarquismo. En efecto, existen una gran cantidad de defensores de la idea que la intervención democrática de la multitud debe ser ajena al poder, sobre todo al institucionalizado. La demonización del poder, a la que consideramos central en nuestra mirada sobre la colonialidad, es legitimada por algunos autores que rayan en el posmodernismo en sus diferentes formas. La acción transformadora de la multitud es considerada un proceso que no puede ser representado ni encarnado por un poder institucionalizado ni política, ni jurídicamente. Desde esta lógica, que Chantal Mouffe llama de “democracia presentista” se plantea que toda institucionalización es una traición a los objetivos, los caminos, las aspiraciones del contrapoder. En este sentido se plantean como radicalmente contestatarios y opuestos con la democracia representativa. Mouffe (2015:17)

⁹⁷ Perón llama a esto la etapa institucional o de institucionalización que contiene toda revolución.

advierte, sin embargo, que “movilizaciones como Occupy⁹⁸ no constituyen la primera vez que los ciudadanos se reúnen y se hacen oír más allá de los canales políticos tradicionales” y que además estas se pueden dar tanto por izquierda como por derecha⁹⁹. La interpretación según la cual “el objetivo de todos los indignados es una democracia más allá de la representación constituye una lectura muy unilateral de las protestas (...) aun cuando esa fuera la posición predominante, eso no sería motivo suficiente como para concluir que tal estrategia es adecuada y que las prácticas basadas en el horizontalismo y el presentismo deberían conformar la columna vertebral de la lucha progresista. La pregunta decisiva que deberíamos plantearnos se refiere a la eficacia de tales prácticas y a su potencial para generar otra clase de sociedad en la que las desigualdades que ellas denuncian hayan sido eliminadas” (Mouffe, 2015: 19). Y después agrega su crítica a “la idea tan popular en algunos sectores de la izquierda de que la multitud es capaz de autoorganizarse sin necesidad de convertirse en Estado y tomar el poder. Es preocupante hallar un enfoque antipolítico así entre los activistas de los distintos movimientos de indignados, ya que ese enfoque les impide desarrollar una estrategia adecuada para su lucha” (Mouffe, 2015: 29). Nosotros somos aún más categóricos con estas posiciones: Esta radicalización aparente no es más que funcional a los intereses del poder concreto de los sectores dominantes.

Las posiciones de la democracia presencialistas rehúyen el elemento netamente político que es el antagonismo y la disputa de intereses. En el fondo, implican una concepción ingenua que pretende que se puede obtener un bien común con sólo la participación presencial de la multitud. Pero lo que es más grave aun niegan la posibilidad de consolidar (en las estructuras del Estado) las posiciones de avance popular.

Abordando el tema de la democracia participativa de modo a un más general, podemos afirmar que la democracia directa tiene la dificultad propia de la masividad de la sociedad actual, y sobre todo de los Estados nacionales para realizar de modo efectivo el autogobierno. Esto solamente se puede lograr en ciertos momentos extraordinarios como en las elecciones, en las consultas populares, referendos, revocatorias, etc. Pero nunca dejan de ser un momento y no el todo de las decisiones a la que cotidianamente se enfrenta el ejercicio del poder político. Por eso la clave es cómo se construye la democracia participativa, en tanto ruptura con la exclusión política -que es una de las bases de la dominación globalizante-.

La democracia plebeya no significa una democracia directa, aunque tenga mecanismos de ésta, ni una democracia presencial (horizontalismos varios cruzados por movilización permanente de la multitud) sobre todo porque esta última es una quimera imposible de sostener en el tiempo.

⁹⁸ Los Occupy son un movimiento de protesta (típica multitud) contra el capital especulativo encarnado en la Bolsa de Valores de Nueva York, conocida por la calle donde se asienta: Wall Street. Chantal Mouffe (2015) les hace una crítica lapidaria: “Sin duda es positivo que, a diferencia de los indignados, Occupy tenga un adversario claramente definido: Wall Street, la Bolsa de Valores de Londres u otras instituciones financieras. Sin embargo, su lema ‘Somos el 99%’ da cuenta de una falta de conciencia respecto de los antagonismos existentes en la sociedad y de una fe bastante ingenua en la posibilidad de construir una sociedad consensual luego de que el 1% ‘malo’ haya sido eliminado”.

⁹⁹ “No existe esencialismo de clase, ni de la Multitud, ni del Pueblo; ni métodos unívocos como la acción directa que también es empleada por la reacción popular. No hay esencialismo en la Multitud como si fuera ontológicamente anticapitalista, ni como Pueblo necesariamente emancipador contra el colonialismo y el Capital. La política no es mecánica sino dinámica, no es estática sino dialéctica, no hay sólo conflictos agonistas sino también antagonistas. Los cambios no son necesariamente revolucionarios sino contingentes. Siempre hay disputa entre corrientes opuestas, que terminan agrupándose en dos propuestas diferenciadas, donde una prevalece sobre la otra, salvo en un empate de fuerzas que se torna catastrófico incluso al interior del mismo Pueblo por sus proyectos políticos antagónicos” (Verdi)

La democracia de la que estamos hablando es aquella en que la compleja realidad permita todos los grados de democracia directa posible, a partir de las condiciones y las prácticas sociales, económicas, políticas, legales, institucionales, culturales etc., para hacer efectiva la intervención de las mayorías organizadas en la decisión.

El ejercicio del gobierno se hace necesariamente a través de representantes, pero en todo caso lo que está en juego en la democracia representativa son los mecanismos de control para evitar la incidencia del pueblo representado en las decisiones de los representantes. No obstante, consideramos que representación y participación no sólo no son antagónicas, sino que pueden ser complementarias.

La intervención popular en la democracia protagónica se tiene que dar de modo contundente. En la democracia meramente representativa el único momento en que esto es posible es en el proceso electoral, cuando el pueblo se constituye como sujeto político¹⁰⁰. Sin embargo, la incidencia de la voluntad popular, en una democracia plebeya debe rebasar a la designación de autoridades mediante el ejercicio del voto. La irradiación democrática de la sociedad debe crear permanentemente espacios de decisión, de más participación; instituciones de poder popular, de intervención directa de los sectores populares, de democracia comunitaria o localizada¹⁰¹, de experiencias de tipo sindical, como modo colectivo de resolver conflictos laborales o de las asambleas que se dan territorialmente frente a problemas variados desde la desocupación hasta la propiedad de la tierra.

Como hemos dicho, no hay antagonismo entre la democracia representativa y la participativa, sino una relación que puede ser complementaria. Pero para ello es preciso establecer que la primera no puede agotar a la segunda, debe expresarla de mejor forma. Zampetti (1990: 171) lo sintetiza en estos términos: “El representante en el sistema participativo tiene una función totalmente diferente. No administra el poder en nombre del pueblo, como sucede en el sistema representativo, recibiendo su legitimación de las decisiones de los electores; y tampoco por el pueblo, el cual es siempre ajeno al ejercicio del poder, al que ni siquiera proporciona la fuente de legitimación. Actúa de común acuerdo con el pueblo, del que más que representante es exponente”.

El desafío principal es cómo se hace permeable a los intereses de las mayorías populares, en las decisiones del gobierno, y más aún en su propia estructuración institucional. En la democracia procedimental, la expresión de los intereses de las mayorías es restringida a la elección de los actores que han de tomar las decisiones. En las democracias puramente formales la voz del pueblo precisamente se escucha en el momento electoral, y a posteriori cuando vuelve a votar, es decir, de un modo meramente indicativo de la aprobación o la reprobación general. Es una democracia participativa la que es capaz de ampliar y reproducir esas instancias decisionales.

¹⁰⁰ El pueblo se constituye como sujeto en este tipo de democracias únicamente cuando vota, aunque no siempre que vota. Esto es así porque en más de una ocasión el voto no es herramienta de decisión de proyectos, sino que adopción de opciones que no son del todo sustanciales en torno al proyecto social.

¹⁰¹ “La mejor y la más radicalmente democrática de las opciones para derrotar el burocratismo y la corrupción es la construcción de un Estado comunal que sea capaz de ensayar un esquema institucional alternativo en la misma medida en que se reinventa permanentemente” Hugo Chávez en 2010 (citado por Azuaje Reverón, 2017).

Para que esto se plasme es preciso construir formas institucionalizadas política y jurídicamente de participación popular. El ejercicio de la soberanía popular en forma no delegada se produce en distintos momentos. El acto electoral que determina autoridades o representantes, no es más que uno de estos momentos. Es menester que existan otros momentos para que podamos hablar de una democracia protagónica. Sin embargo, esta no se agota en mecanismos formales que habiliten la participación. Porque estos no son más que canales por los que la participación puede transcurrir o no. Ese es el gran dilema de una democracia participativa es que depende de romper con la apatía del pueblo y su prerequisite es un compromiso popular con la transformación de la realidad, esto es, con la política. La politización de las masas es una condición necesaria pero no suficiente, pues tiene que contar con los mecanismos institucionales¹⁰² para que la voluntad popular organizada sea instituyente, o dicho en otras palabras para que pueda imponerse sobre la voluntad tanto de las minorías del privilegio como del statu quo institucionalizado.

El ansia de libertad y el de autodeterminación es consustancial a la mayoría de las personas. Y hoy está más vivo que nunca. El consumismo lo sabe y se vale de ello para vender productos que simulan estar hechos para un consumidor en particular que decide adquirirlos en supuesta libertad absoluta. Para que la libertad y la autodeterminación, en términos políticos se exprese lo que es imprescindible es construir las instituciones necesarias, que permitan los canales para que la voluntad del pueblo organizado se exprese y se realice. Esto es construir la sociedad en base a aceptar la decisión de la mayoría de hombres y mujeres libres y soberanos. La democracia plebeya es la que interpela las instituciones de la democracia representativa, y su factibilidad histórica, de modo tal que la soberanía popular no sea una entelequia sino un modelo concreto y operativo que plantee la participación en las decisiones políticas del pueblo. Para que esta concepción se materialice, la democracia tiene que modificarse a sí misma para superar una serie de limitaciones conceptuales e institucionales. Son precisamente esas limitaciones, por otra parte, las que fomentan el desencanto general de lo que la democracia representa

En resumen, podemos decir que la democracia plebeya, tan necesaria en estos tiempos de globalización y exclusión política, es la que la instancia político, institucional y jurídica en que la voluntad popular no se restringe al voto, como forma individual de decisión política. Se trata de una democracia politizada, con actores colectivos, que se organizan, que están en la calle, en las redes y en distintas instancias donde el Estado construye sus decisiones. Un protagonismo popular haciendo propuestas desde la autonomía organizada del pueblo, colaborando y co-gestionando las decisiones del gobierno del Estado, resistiendo los embates del privilegio contra el gobierno que los representa, y aun oponiéndose al propio gobierno cuando así fuere necesario para defender intereses populares.

¹⁰² Si bien no compartimos la idea de Mangabeira Unger de acentuar la importancia de los mecanismos de participación nos parece que esta es una condición necesaria para la misma: "El nivel de participación popular en política no es un destino cultural elusivo e inexorable, que refleja sumariamente la historia de un pueblo. Como cualquier otra cosa de la sociedad, sigue siendo, en una medida significativa, el producto de dispositivos particulares de los cuales, una vez establecidos, continúa dependiendo" entre estos dispositivos el pensador brasileño destaca: "normas que hacen obligatorio el voto; expansión del libre acceso a los medios de comunicación de masas en favor de movimientos sociales y partidos políticos; regímenes de fortalecimiento de los partidos, como los sistemas de listas cerradas (el votante debe elegir entre partidos y no entre candidatos individuales), y financiamiento público de las campañas" (Mangabeira Unger, 1999: 202).

4.- De la revolución democrática a la democracia revolucionaria plebeya

“Decía Gramsci que el Estado integral¹⁰³ es aquel en el que hay una correspondencia entre la sociedad civil, los ciudadanos, las regiones, los trabajadores, las clases sociales y su representación política estatal. Es aquel aparato político gubernamental que une y sintetiza externamente a todos los sectores y clases sociales, a los grupos nacionales, a las regiones y a las colectividades. Estado integral o pleno es aquel en el que hay un liderazgo social, político, moral e intelectualmente activo, que permite crear el sentido de pertenencia y representación de todos en la estructura administrativa del Estado” (García Linera, 2010: 11).

Es preciso comprender como previo al despliegue de una idea de democracia integral que ésta es un orden político, una forma de organización de las relaciones de poder. Aunque sea una democracia participativa, lo más directa posible, es decir, la que menos mediaciones requiera, siempre hay reglas y sistematizaciones necesarias para establecer su funcionamiento, que debe ser respetadas por aquellos que ejerzan la autoridad. “El autogobierno no es un desgobierno; como todo tipo de gobierno, implica mando y obediencia, y es el régimen del autogobierno posible de todo. Desde luego, la participación conlleva sus propios requisitos para tener lugar, no es automática” (Strasser, 1995: 31).

Hugo Chávez planteaba como horizonte de los gobiernos populares de nuestra América que había que transitar el camino de la revolución democrática a la democracia revolucionaria. Y utilizaba el termino para referirse a ella como democracia protagónica.

El concepto de democracia protagónica o plebeya sólo puede ser situado e histórico. Inclusive pensando desde Europa Chantal Mouffe lo vislumbra de este modo: “La reformulación del proyecto democrático en términos de democracia radical requiere el abandono del universalismo abstracto de la Ilustración, que se refería a una naturaleza humana indiferenciada. Aun cuando la emergencia de las primeras teorías de democracia moderna y del individuo como portador de derechos fue posible merced a estos conceptos, hoy en día son un gran obstáculo para la futura extensión de la revolución democrática. Los nuevos derechos que se reclaman hoy son la expresión de diferencias cuya importancia no se había afirmado hasta ahora y que ya no son derechos universalizables. En efecto, la democracia radical exige que reconozcamos la diferencia - lo particular, lo múltiple, lo heterogéneo-, o sea todo aquello que el concepto abstracto de hombre excluía. No se rechaza el universalismo, se lo particulariza; lo que hace falta es un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular” (Mouffe 2015: 33-34).

¹⁰³ “Estado integral es también una estructura económica fuerte y soberana, que aprovecha cada una de nuestras capacidades y potencialidades como sociedad. Somos un país de pequeños productores urbanos y rurales, estos son sectores que deben reforzarse en su capacidad tecnológica, asociativa, crediticia y productiva. Somos un país que tiene una amplia presencia de economía comunitaria agraria, hoy cercenada y asfixiada por el colonialismo y el capitalismo depredador. Tenemos que romper esas cadenas que atormentan la estructura comunitaria y liberar las fuerzas productivas que están contenidas en el comunitarismo. Tenemos, también, importantes sectores de mediana y gran empresa que, igualmente, deben ser respaldadas para consolidar su actividad y expandirla. Pero cada una de estas capacidades y esferas económicas son débiles para enfrentar, por sí mismas, una estructura planetaria que explota, destruye o subordina a estas capacidades productivas. La única manera de proteger a cada una de estas esferas de la economía plural boliviana, de articularlas y de inyectarles recursos para su crecimiento, es la presencia de un Estado económicamente fuerte en las actividades estratégicas del país, que permita generar excedente económico y reinvertirlo en cada una de las otras actividades económicas de los bolivianos” (García Linera, 2010: 12).

En nuestra América es imposible hablar de democracia integral, participativa, protagónica, plebeya, sin superar la colonialidad del conocimiento, que sitúa en los países centrales la producción de teoría y la experiencia de vanguardia mundial en la conceptualización política. La crítica a la epistemología importada y trasplantada -particularmente en una colonialidad instaurada en estas tierras por la Ilustración¹⁰⁴ y el positivismo- es central para la construcción de una definición propia de democracia. No se trata de tirar con el agua sucia la esfera personal de libertad, la idea de la voluntad constructora de realidad por sobre los fatalismos, las formas jurídicas de plasmar los derechos, y tantas otras cosas que vienen de la civilización europea, sino de construir nuestro propio camino democrático, que -en tanto nuestra identidad es mestiza- deberá contener todo esto y mucho más, incluso indagando en las formas de ejercicio de gobierno comunitario propias de los pueblos originarios, que son tan raíz nuestra como los principios y desarrollos europeos, aunque estén sistemáticamente negados. No se trata de un relativismo cultural conservador, sino de una reflexión situada a partir de la sistematización de la experiencia política de nuestro pueblo.

El debate por una democracia integral y participativa no es un mero ejercicio intelectual ni puede ser reducido a un debate teórico abstracto, debe ser una apertura a la transformación de las instituciones democráticas vigentes, como respuesta urgente a la crisis de representación de las democracias delegativas. Es un imperativo de la ampliación de la acción democrática de la sociedad actual, construir una definición de democracia que supere las inconsistencias lógicas y las limitaciones históricas de la lectura procedimental y liberal de la democracia.

Hemos dicho que una primera versión de democracia nos lleva a pensar en las formas del autogobierno con fundamento en la idea de soberanía popular. La democracia más que un procedimiento de determinación de autoridades es una forma de organizar la interacción de las relaciones de poder en una sociedad. ¿Qué forma? Aquella en la que participen en la decisión las mayorías, o por lo menos la mayor cantidad posible de personas, pero que también esté dirigida a obtener no un bien común abstracto (como rezaban las viejas constituciones), sino un buen vivir (como afirmaban los pueblos originarios y recogen las Cartas Magnas del nuevo constitucionalismo latinoamericano). Es decir, la democracia integral, es una forma de definir no sólo quien gobierna, sino también del sentido de cómo se obtiene ese buen vivir para todos. Para eso, la democracia verdadera debe ejercer la soberanía política, esto es, disponer sobre todos los recursos e intereses colectivos, de modo tal que nadie se quede excluido de ellos o sometido a la ambición de otros a partir de sus necesidades. La democracia integral es también el ejercicio de la voluntad del pueblo para redistribuir esos recursos comunes de manera más justa, es una deliberación sobre cuáles son esos recursos de lo común y las necesidades del pueblo que deben ser objeto de atención por parte de esa herramienta jurídico institucional de la comunidad que es el Estado. En definitiva, es fundamentalmente, una producción continua y una disputa de lo “común”, lo “público”, que es el eje que redefine el ámbito tanto de lo privado (y el mercado se

¹⁰⁴ La clave de comprensión de ese iluminismo es, para el gran pensador e historiador Fermín Chávez, es que “lo racional debe sustituir a lo real, en tanto éste es juzgado como producto absurdo de la historia”. “El Iluminismo, que había alcanzado su pleno desarrollo en la Europa centro-occidental del siglo XVIII, constituye un movimiento espiritual que caracteriza todo un periodo histórico de la cultura europea, en modo análogo al renacimiento o al romanticismo. Se lo distingue por fue total y dogmática en la unidad y en el valor de la razón humana. Para lo iluministas, esta última es siempre idéntica a sí misma, igual en todos los hombres y en todos los tiempos. Tuvo su origen dicho movimiento en Inglaterra y en los Países Bajos, pero registro en Francia su mayor vigencia cultural” (Chávez, 2014: 47).

subsume en esta categoría) como de lo estatal. Y esa disputa, producción y redistribución del poder tiene que tener como eje al pueblo organizado.

Ya hemos dicho que la política y la democracia suponen conflicto. Y esto nos permite entender a la democracia también como una esperanza para los partidarios de las fuerzas emancipatorias. Porque el resultado del poder, no es producto de anquilosadas fuerzas fácticas, sino que está en sus propias manos como poder constituyente. La democracia participativa, entonces, no depende en su rumbo solamente de sobredeterminaciones externas, pero tampoco es un paraíso prometido por un destino inexorable, sino de lo que se pueda construir con la iniciativa del pueblo. Los frutos de la institucionalización democrática son los de las fuerzas que el propio pueblo organizado pueda cultivar. Es decir, está en las propias manos del pueblo autoconstituirse en el modo de transformar la potencia común ejercida desde la resistencia de la multitud y su poder destituyente, hasta la organización del pueblo emancipador (en la que el proyecto liberador juega un papel clave) y sus disputas en el seno del Estado en confrontación con otros poderes existentes. Resistencia y afirmación (proyecto) son dos momentos constitutivos de la organización de ese poder democrático.

No se trata ni de determinismo, ni un fatalismo pasivo, se trata de paciencia en la constante construcción de una telaraña de poder, que caracteriza el entramado jurídico/institucional del Estado y sobre todo de lucha, es decir, disputa de fuerza con los poderes constituidos. La potencia del pueblo cuando se plasma se transforma en nueva realidad, pero como existe disputa no sólo no es inexorable, sino, cuando se alcanza tampoco es irreversible¹⁰⁵, es apenas una nueva fotografía de una nueva correlación de fuerzas.

Las propias tensiones que supone la democracia pueden ser de una gran fecundidad, porque el proceso organizativo es rico en sí mismo, porque las conquistas no son fruto de la benevolencia del príncipe sino del propio esfuerzo, se valoran de una manera sustancialmente distinta.

La república formal como imperio de la ley, en donde centra la cuestión democrática de la concepción liberal (aun la progresista), es una matriz conservadora y en el fondo no-democrática. En la medida en que se fetichiza lo jurídico la democracia real (la posibilidad instituyente del pueblo organizado) es sacrificada en el altar de una correlación de fuerza signada por el poder constituido, por la continuidad y hasta la eternización imaginada del bloque de poder dominante, en términos gramscianos. La democracia real y participativa está en la flexibilidad a las iniciativas instituyentes del pueblo organizado y a ella es contraria la concepción de la ley fosilizada. A esto refieren los conservadores y liberales profesores del derecho constitucional cuando enseñan en sus cátedras de cláusulas pétreas; como si la constitución fuera escrita en piedra, de una vez y para toda la eternidad.

El republicanismo se fundó originariamente en la lucha por la ausencia de privilegios de cuna, basándose en una institucionalización anclada en la ley. Pero, al mismo tiempo, mantiene los

¹⁰⁵ Una constante de las organizaciones populares es con los efectos embriagadores de la ofensiva popular es creer que los cambios materiales y subjetivos que se alcanzan no pueden ser retrotraídos. Lo creyeron los sectores sindicales del primer peronismo cuando pensaron que el régimen peronista era eterno, también los jóvenes de los setenta cuando producido el retorno de Perón y con la llegada al gobierno de Cámpora poniendo fin de la dictadura de Lanusse le cantaban: "Se van, se van y nunca volverán". Y casi cuatro décadas después lo repitieron muchos jóvenes kirchneristas que convocaron a un acto con la consigna "Irreversible".

privilegios de clase fundados en las desigualdades económicas. La democracia plebeya es aquella en que el conflicto social se resuelve en favor de los intereses instituyentes de la mayoría.

No hay contradicción antagónica entre la democracia plebeya y la república del imperio de la ley, siempre y cuando esta se pueda ver a sí misma en una relación dinámica. Un ejemplo de este anquilosamiento de la organización del poder lo configura el fetiche de la división en tres poderes como único cartabón de la república. Dicho esto, en una facultad de derecho, puede ser objeto de un juicio de herejía, hecho por la inquisición de lo jurídicamente correcto.

Únicamente nos podemos aproximar a la democracia plebeya, si le sacamos a la práctica democrática su reducción a la maquina procedimental, a la institucionalización que impide cambios, a su sistemática de negación del conflicto, a sus vagas alusiones a un bien común abstracto que suele coincidir, casualmente, con los intereses de los sectores dominantes.

De alguna manera, la conjunción entre democracia (tal como nosotros la entendemos integralmente) y república es la confluencia entre dinámica del conflicto y la institución, comprendida como cauce legal de la correlación de fuerzas sociales (no de las meramente coyunturales, sino de las más profundas) en las que se impone el bloque de poder dominante. En cambio, la asimilación entre república (como estructura institucional) y la democracia (como procedimiento de determinación de los elencos de gobierno) es una concepción lineal y formal que, a tiempo de fundamentar instrumentalmente la relaciona con un régimen legitimante de las desigualdades. Una pura forma sin sustancia. Don Arturo Jauretche, en ese sentido, discute los pilares de la idea de nación que se enseña en la escuela: "La nación para la *intelligentzia*-continúa siendo lo que fue para la ilustración y sus continuadores de la política liberal, que no la concibieron como fin en sí misma, sino como medio. El fin no es la nación, lo son las instituciones: la República, la Constitución, la democracia, la libertad misma, considerada esta desde un punto de vista individual, y no desde un punto de vista nacional" (Jauretche, 1973: 177-178).

Para que la democracia protagónica no sea tan sólo una utopía, tiene, además, que garantizar tanto las libertades como el desarrollo de la vida digna de cada una de las personas de la sociedad. Un interesante giro legitimatorio desde la libertad hace el profesor argentino Carlos Strasser (2004) nada menos que en conservador diario La Nación: "La democracia supone autonomía individual. Todo individuo que no tiene autonomía –y no la tiene todo aquel que carece de educación, salud, vivienda, empleo e información- va a estar reposando en una ciudadanía que es tan sólo el momento del voto. Es una lección básica de la ciencia política que una democracia exige grados importantes de igualdad social" (Strasser, 2004).

Cuando una democracia es incapaz de garantizar las condiciones dignas de vida del pueblo, es factible cuestionar el carácter de tal¹⁰⁶. La democracia adquiere espesor en la medida en que se constituye como el camino para garantizar cada vez mayor grado tanto de distribución de la riqueza como de igualdad de derechos no abstractos, es decir, con acceso real. Que los derechos no tengan mera existencia de papel, sino que se efectivicen en el acceso, siendo verificables en lo social y lo humano, hace a la sustancialidad democrática. La teoría de los derechos sociales y

¹⁰⁶ Ya el pensador italiano Giovanni Sartori (1999: 256), cuando refería a su concepto de democracia plantea dos requisitos fundamentales, definiéndola como "la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo".

humanos caminan en esos objetivos, pero por carriles de la lógica liberal de oposición y exigencia al Estado. Lo central es que esos derechos no lo sean únicamente de enunciación, ni aun como lo sugieren las concepciones normativistas, plasmados en su exigibilidad judicial. Si los derechos no son un ejercicio de la práctica política de la multitud y dependen de la buena voluntad de los funcionarios públicos o de los jueces, es claro que no tienen ni la misma fuerza, ni la misma vigencia.

Como hemos visto con Zampetti si no se transforma la relación de la propiedad, extendiendo la misma al conjunto de las personas, con la intervención decidida del Estado en favor de la justicia social, en la limitación jurídica del libre desenvolvimiento y la concentración del capital.

El pensador griego Poulantzas plantea la construcción de nuevas y diversas formas de propiedad (diferenciando el socialismo de vía democrática de las prácticas del autodenominado “socialismo real”). En Nuestra América, por ejemplo, en Bolivia, se recurrió a prácticas de propiedad comunitaria que desarrollaron y desarrollan los pueblos originarios y les fue reconocido rango constitucional. Por su parte, la Constitución argentina de 1949, en su capítulo IV: Sobre la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica (arts. 38, 39 y 40) no sólo reconocía la función social de la propiedad, sino que además planteaba el rol del Estado para garantizar que el capital estuviera al servicio de la economía¹⁰⁷ y esta estuviera al servicio de la persona humana¹⁰⁸. Es todo un desafío abordar la cuestión de las formas diversas de propiedad de los recursos económicos y de la complejidad y dificultad en la construcción de experiencias organizativas para implementar formas de propiedad social, de producción social de riqueza y de gestión social de la producción que articulen con la propiedad estatal y la propiedad privada. En todo caso, es claro que el problema no consiste en suprimir la propiedad privada, sino en impedir que esta se instrumentalizada por un puñado de individuos en detrimento de la comunidad¹⁰⁹.

En síntesis, podemos afirmar que la democracia plebeya tiene una relación íntima con los llamados derechos sociales (seguridad social, trabajo, vivienda digna, esparcimiento, vacaciones, etc.) y los derechos difusos (a la persistencia de las costumbres originarias, al medio ambiente, etc.), en la medida en que ellos sean una realidad efectiva y no un triste articulado de buenas intenciones. Estos derechos podemos conceptualarlos como la condición material básica del ejercicio responsable de cualquier democracia real. Las personas sólo son miembros plenos y participativos de la sociedad en la medida en que sus necesidades básicas estén satisfechas, tienen una situación laboral de dignidad, pueden desarrollarse en un ambiente que no deteriora su salud física y

¹⁰⁷ En el mismo sentido que la constitución promulgada por el peronismo, Hugo Chávez en su presentación del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista, establece como una de sus directrices: “Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital”.

¹⁰⁸ En su artículo “La supremacía del trabajo humano” publicado por El Telégrafo (ET, 16/11/14), Rafael Correa ha expuesto: “La supremacía del trabajo humano sobre el capital es el signo fundamental del Socialismo del Siglo XXI y de nuestra Revolución Ciudadana. Es lo que nos define, más aún cuando enfrentamos un mundo completamente dominado por el capital. No puede existir verdadera justicia social sin esta supremacía del trabajo humano, expresada en salarios dignos, estabilidad laboral, adecuado ambiente de trabajo, seguridad social, justa repartición del producto social”

¹⁰⁹ “Si la propiedad privada de los medios de producción asegura el aumento del ‘surplus’, es decir, del producto nacional neto, debe ser protegida y fomentada. Lo importante es el destino del surplus, que no puede ser destinado a empresarios privados o a la tecnoestructura, sino que debe ser decidido por el Estado (según un nuevo modelo mediante una programación global de los recursos, cuyo incremento continuo es condición necesaria para alcanzar el bienestar de la colectividad” (Zampetti, 1990: 181).

mental, etc. Es por eso que no puede escindirse la justicia social¹¹⁰, de acceso al bienestar espiritual y material de la construcción de una democracia integral.

La democracia es plebeya, protagónica y participativa cuando expresa el desarrollo de la experiencia política colectiva de un pueblo, que traduce en organización e institucionaliza los reclamos de la multitud. En otras palabras, es transformación de los poderes constituidos a través del poder constituyente del pueblo. El poder democrático no es fruto de una delegación de funciones en un equipo de gobierno, sólo puede ser producto de un proceso continuamente reabierto del ejercicio de la potencia del pueblo, en tanto instituyente de la voluntad popular en el Estado.

La diferencia sustancial con la concepción de la democracia procedimental es que “la soberanía no es transferida por medio de un contrato, sino que permanece inmanente al poder colectivo que la constituye a la vez que la resguarda de toda apropiación particular o sectaria. Se llama aquí democracia a esta forma de soberanía común inalienable, definida como *absolutum imperium*” (Tatián, 2014: 116).

Ya Spinoza entendía que el orden y libertad no son términos antagónicos, sino partes de una y la misma realidad, pues la libertad no tiene a la anarquía o el no gobierno por efecto, sino que es, más bien, una fuerza productiva de comunidad. Esta idea se contrapone con la concepción, mucho más instalada en la práctica europea que fue la de Hobbes, donde la libertad es el precio a pagar para la constitución del Estado. Y su legitimación es la invención de un “pacto” que no se funda en ninguna experiencia histórica, sino que es fruto de una elucubración intelectual. Hobbes es expresión teórica de la burguesía en su momento de alianza con los monarcas absolutos en la incipiente formación de los Estados, con el objetivo de expandir el círculo de realización de su plusvalía. La idea contractual típicamente europea, parte desde una concepción a-histórica de conformación de la comunidad, e implica la confiscación del poder constituyente del pueblo. Exige la delegación de la potencia en manos de una potestas que tiene como función principal garantizar la vida, la seguridad y la prosperidad de los negocios.

La idea de la democracia integral parte de una matriz diametralmente distinta: El ejercicio de la soberanía del pueblo, que implica la construcción de las mediaciones necesarias, pero siempre sin desvirtuarla. Esa soberanía popular no implica una suma de actos individuales, sino articulaciones colectivas, construidas en base a resistencias, reivindicaciones, y sobre todo su capacidad organizativa que se transforma en poder instituyente.

“La democracia es una forma de politización de la sociedad mediante la cual personas, grupos, y colectividades deliberantes asumen su unidad ampliada, interna y externa, con los otros componentes de la sociedad, no como un dato ni como una institución sino como una responsabilidad ética, como una acción que los involucra en sus medios y fines. (...) Hay democracia en tanto hay más personas que desean intervenir en la dirección general de la sociedad porque están dispuestas a producir directamente el contenido de los vínculos que los

¹¹⁰ En estos términos lo expresaba el escritor y político dominicano Juan Bosch, cuanto más dramáticos porque eran la respuesta al inicio del golpe de estado que termina derrocándolo, con apoyo norteamericano que a los pocos años termina deviniendo en una abierta invasión: “Creemos en la libertad, en la dignidad y en el derecho del pueblo dominicano a vivir y a desarrollar su Democracia con libertades humanas pero también con justicia social” (Bosch, 2012, v. XXXIII: 91). Es un párrafo de la carta al Pueblo Dominicano desde su confinamiento en el Palacio Nacional.

unen a los demás. No hay democracia por seguir unos procedimientos establecidos sino, precisamente, porque cualquiera que sean esos procedimientos, incluso frutos de una intervención democrática anterior, hay personas y colectividades que ahora buscan participar en la dirección de esos procedimientos, buscan responsabilizarse de la producción de dirección de la sociedad, modificando las normas y procedimientos de la práctica política legítima” (García Linera, 2013b: 32).

Chávez dice que “la democracia si no tiene pueblo es igual a un río sin cauce, a un río sin agua”, idea que desde Yare había expresado el MBR-200 (primera identidad del chavismo) cuando acuñó el concepto: “el pueblo es el combustible de la máquina de la historia” (citado por Azuaje Reverón, 2017).

La democracia protagónica, en definitiva, se trata del gobierno del pueblo como instituyente, de cada vez más personas politizadas decidiendo su propio destino, organizadas colectivamente, ganando derechos que hagan su vida más digna, sin llevarse puestos los derechos de otros, salvo los de las minorías del privilegio (que son por definición aquellas que están destinadas a impedir una democracia con justicia social). No consiste en restringirse a la decisión indirecta del rumbo general mediante el voto, sino construir mecanismos de ejercicio del poder constituyente del pueblo. Para ello es imprescindible, entre otras cosas, la constitución de las llamadas organizaciones libres del pueblo.

5.- Una reflexión sobre los diez desafíos concretos que debe enfrentar la democracia

La democracia contemporánea tiene una serie de retos históricos en la transición de democracia delegativa a democracia protagónica, para ello debe llevar a cabo su transformación profunda, capaz de articular el flujo de participación y justicia social para hacerlo rendir frutos en el cambio estructural, en la conformación de un Estado, cuya hegemonía esté en manos de los sectores populares. El conductor venezolano Hugo Chávez¹¹¹ presentaba la cuestión en estos términos: “Ese es uno de los peligros que tenemos nosotros: que hablemos de la democracia participativa pero terminemos siendo otra cosa que cuerpos casi inertes de la misma falsa democracia representativa, que desconoce la soberanía popular, que expropia la soberanía popular, que atropella la soberanía popular”¹¹².

Para que esto suceda, la democracia debe vencer una serie de obstáculos que le son propios en estos tiempos. Los hemos organizado para teorizarlo en diez desafíos, los cuales desarrollemos a continuación, sin tener en cuenta un orden de importancia.

Primer desafío: La democracia debe constituir la flexibilidad institucional que permita que los sectores populares organizados sean instituyentes.

¹¹¹ Citado por Azuaje Reverón (2017).

¹¹² El comandante Chávez plantea críticamente sobre el proceso de democratización: “un gobierno encerrado en cuatro paredes tomando decisiones basado en la representación que un pueblo le dio, expropiándole al pueblo la soberanía, es contrarrevolucionario. No se puede superar ese dilema sin fortalecer instrumentos institucionales para la transición. En definitiva, la representación no puede actuar como un freno para la participación protagónica. Al contrario, la participación debe asimilar en su metabolismo a la representación”.

Un régimen democrático, en cualquiera de las formas que se lo conciba, tiene como característica importante un tipo de institucionalidad que permite el disenso. En la medida de su profundidad faculta la canalización de las diferencias sociales a través de la deliberación pública con capacidad para producir leyes e incluso nuevas instituciones políticas.

La pregunta clave de cualquier democracia es a quién se le otorga la atribución de convertirse en instituyente. No estamos hablando de procedimientos propios para la creación de las normas, sino de la capacidad de construir el andamiaje institucional, del cual las normas son mero epifenómeno. Si consideramos a la democracia como un régimen político que habilita la disputa de sentido de la sociedad a través de la intervención colectiva, debemos ver cuál es el alcance de esta disputa. Si el terreno constituyente es sólo accesible para las minorías de privilegio, si la rigidez institucional únicamente sirve para defender la continuidad del statu quo, será una democracia restringida, en cambio, si la organización popular es capaz de transformarse en constituyente, estaremos ante una democracia plebeya y protagónica.

El Congreso o Parlamento es, frecuentemente la institucionalidad a través de la cual transcurren los debates sobre las normas que determinan la convivencia de la sociedad democrática representativa. La determinación de los representantes por el voto (una persona, un voto) es su principio instituido. Esta es una condición necesaria pero no suficiente de una democracia. Lo mismo ocurre con la constitución formal que no deja de ser una norma, que por considerarla fundamental y estructurante, se requiere para su modificación una serie de mayorías (electorales o al interior del congreso) especiales.

Cuando el poder instituyente se impone desde afuera o lo determinan los sectores dominantes en base a su correlación con las fuerzas del sistema de dominación en desmedro del poder instituyente del pueblo organizado estamos ante democracias de baja intensidad. Por ejemplo, cuando el peso de la deuda externa es agobiante, los organismos multilaterales de crédito (FMI, Banco Mundial, BID, etc.) interfieren, con sus “recomendaciones” (siempre teñidas ideológicamente de neoliberalismo) que son condicionantes de la macroeconomía en la determinación del alcance de lo público cuando sus recetas hablan, por ejemplo, de privatizaciones. Estos organismos, en clara determinación desde afuera de la propia sociedad¹¹³, se convierten en instituyentes.

El Congreso, institución más emblemática de la democracia, muchas veces, durante largos periodos se convirtió en la escribanía de las clases dominantes. La despolitización de las masas, la competencia partidaria desideologizada, la permeabilidad en formulación de proyectos de lobbystas de grupos económicos, pueden crear un escenario de simulación de autodeterminación. En una democracia participativa y protagónica, el parlamento representativo no puede ser la única instancia deliberativa e instituyente de una sociedad, a riesgo de ceñir la dinámica democrática. Si esto ocurre los partidos suelen terminar blindados a las determinaciones populares.

El gran problema de la democracia es cuando considera que sus instituciones son perfectas e inamovibles por los siglos de los siglos. Ello se acentúa aún más con los sistemas rígidos de

¹¹³ “Aunque los funcionarios de estas estructuras superiores, como la Organización Mundial de Comercio y el Fondo Monetario Internacional, no son elegidos por ningún ciudadano, su poder de decisión sobre los asuntos nacionales es muy superior al de cualquier representante del pueblo, democráticamente elegido” (Heinz Dietrich, 2003: 69).

constituciones formales que ponen excesivos requisitos para su modificación. Así se produce el equívoco de confundir a las constituciones con los vinos de guarda, pensando que son mejores mientras más añejas sean. Por el contrario, cuando las reglas de juego, instituidas en base a una correlación de fuerzas sociales, jamás cambian; lo que generan es un anquilosamiento del bloque de poder dominante, que poco o nada tiene que ver con lo democrático, aunque se respete los procedimientos de elección establecidos en las normas. Eso lleva a que sean siempre los mismos, como sector, los que accedan al gobierno o que la posibilidad de los que accedan se vea condicionada de tal manera que nunca se produzca ningún cambio sustancial. Un régimen tal, más que un sistema democrático es, en sustancia, un régimen oligárquico. Ya Aristóteles había calificado a la oligarquía como el régimen de gobierno en manos de un pequeño conjunto de familias ricas y poderosas que se guían por sus intereses particulares en perjuicio -por lo menos relativo- de los intereses del conjunto de la población.

Segundo desafío: Como venimos sosteniendo, es posible dudar del carácter democrático de un régimen donde las mayorías populares carezcan de un bienestar económico, que permita garantizar condiciones dignas de vida.

Nos referimos a que la democracia se materializa cuando la idea de los derechos humanos se extiende más allá del derecho al sufragio y a la vida, incluyendo los derechos sociales (seguridad social, trabajo, vivienda, etc.). No estamos hablando de la exigibilidad de estos derechos ante el poder judicial en función de las normativas vigentes, sino de una articulación de condiciones materiales básicas de vida con el ejercicio responsable de todos los otros derechos. Esto hace que los miembros de la comunidad sean plenos y participativos de la sociedad en la medida en que sus necesidades básicas estén cubiertas. Sólo de esta manera la igualdad de oportunidades va a ser algo más que un discurso vacío. El acceso a un buen vivir o la felicidad del pueblo tiene que ser el objetivo permanente de la democracia, aunque cuando las condiciones y concepción del mismo se vayan redefiniendo con el tiempo. La distribución justa de la riqueza socialmente producida es la única base posible de una verdadera democracia en este sentido.

El grado de calidad de una democracia no puede ser juzgado, como lo hace el liberalismo, por el equilibrio en el funcionamiento de sus instituciones, sino también por los procesos de creciente redistribución de la riqueza colectiva, de igualación de oportunidades y de conquista material del buen vivir de las mayorías populares. “Si la democracia que no es capaz de producir bienestar material para los ciudadanos más que democracia es un procedimiento electoral de renovación de gobernantes, y esto es justamente lo que muestra abiertos síntomas de agotamiento histórico” (García Linera, 2013b: 44).

En palabras de Perón (1975: 22): “El gobierno libremente elegido sólo lo es por un pueblo libre de todo sometimiento extraño a su voluntad. No puede existir libertad electoral -que es la primera libertad política- en un pueblo que no sea socialmente justo ni económicamente libre”.

Hugo Chávez, por su parte, en sus 7 directrices para la presentación del Proyecto Nacional Simón Bolívar sostiene: “A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía El Libertador: ‘La Suprema Felicidad Social’”.

La democracia se legitima a sí misma en la justicia social. Esta es una forma concreta de medir su verificación. En nuestro país, a lo largo del siglo XX, se dio una correlación entre el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo¹¹⁴ y la existencia de un régimen verdaderamente democrático (lo cual se dio en 1916-1930; 1946-1955 y 1973-1976, dado que los otros gobiernos elegidos por procedimiento electoral fueron realizados en base a la proscripción y exclusión electoral de las mayorías: 32-43, 58-62 y 63-66) mientras que, en las dictaduras cívico-militares, en general, estas condiciones se deterioraron. Esto empezó a cambiar con la caída de la dictadura genocida de 1976, el último golpe militar. A partir de allí, en todos los gobiernos democráticos desde 1983 hasta comienzos del siglo XXI, esta correlación entre democracia y un mejoramiento en el buen vivir de los sectores populares se quebró¹¹⁵. Esto fue una de las causas de la profunda crisis de representatividad estallada en el año 2001¹¹⁶. Una democracia en la cual aproximadamente el 60% de la población terminó bajo la línea de pobreza¹¹⁷, la mitad de esta cifra bajo la de indigencia y el 25% de la población económicamente activa se encontraba desempleada, es prácticamente imposible de ser considerada una verdadera democracia.

Tercer desafío: Uno de los retos más complejos de las democracias es sostener los derechos de las minorías sin que esto escatime la decisión de las mayorías.

La concepción procedimental de la cuestión democrática, tal como hemos visto, determina su calidad por el respeto de la institucionalidad¹¹⁸ de los derechos de las minorías. A esto se arribó por un camino histórico de limitación del absolutismo, pero sigue siendo una ponderación clave a la hora de comprender habitualmente a la democracia. Este es un valor insoslayable en el ejercicio de la libertad personal, sin embargo, muchas veces, es también utilizado como escudo de los privilegios. En otras palabras, el límite al respeto de la libertad de las minorías no es la libertad abstracta del Otro, sino que esa libertad no pueda ser ejercida en desmedro de los derechos de las mayorías. Un ejemplo concreto de esto es la concepción de la función social de la propiedad. La apropiación privada de los bienes es al mismo tiempo incentivo del desarrollo y base de la

¹¹⁴ El mejoramiento de las condiciones de vida no significa que la justicia social no siguiera siendo una aspiración, ni tampoco que había acabado con sus antagonistas. La base de poder de la oligarquía quedó incólume y con ella el peligro latente, que siempre se convirtió en efectivo, para terminar con la equidad en la redistribución de la renta, impidiendo el gobierno del Pueblo y para el Pueblo y sus futuras conquistas dentro de los márgenes de la democracia formal.

¹¹⁵ A fuerza de ser rigurosos el quiebre se produce antes de la dictadura de Videla, esto es en 1975 con el Rodrigazo, que fue la primera batería completa de medidas neoliberales decididas por un gobierno elegido democráticamente.

¹¹⁶ Déficit de la democracia delegativa resulta, en última instancia, un régimen de gobierno subordinado absolutamente al Capital financiero. Pero su crisis es también impulso de la insurrección autónoma de la multitud, en ejercicio de su poder destituyente desplegado en las calles; poniendo los heridos, muertos y héroes; las asambleas populares (mayormente de los barrios porteños), el centenar de empresas recuperadas por sus trabajadores (a partir de la huida o el vaciamiento de los patrones) y también un rol importante tuvieron los miles de compañeras y compañeros que integraban los diversos MTD (Movimiento de Movimientos de Trabajadores Desocupados) permanentemente movilizado en luchas por condiciones dignas de vida. Todo ello condujo a una crisis orgánica en la institucionalidad fijada por el Pacto de Olivos y la reforma constitucional de 1994. Sin esta insurrección y su deriva organizativa probablemente no hubiera existido la posibilidad del kirchnerismo.

¹¹⁷ Según datos del INDEC del año 2002.

¹¹⁸ “Hay distintas maneras de interpretar el desarrollo de los procesos de democratización de la sociedad boliviana. Una de estas interpretaciones, que estuvo en boga a fines del anterior siglo, es la ‘modernización política’. Esta interpretación analiza las características de la democracia a partir del cumplimiento de la construcción de instituciones democráticorepresentativas sobre la base de la consolidación de los derechos civiles y políticos, la división constitucional del Estado en tres poderes y la limitación del gobierno por esos derechos de ciudadanía. Se trata, ciertamente, de una vertiente de la interpretación procedimental de la democracia cuya principal preocupación es el seguimiento de la formación local de instituciones políticas de corte liberal-representativo” (García Linera, 2013b: 31).

desigualdad propia del capitalismo. Si a esta se le pone diversos límites, desde el más extendido y aceptado combate contra toda forma de monopolios, hasta la función social determinada; desde la exclusividad de los recursos estratégicos en manos del Estado, hasta la propiedad comunitaria, etc.; se pueden alcanzar niveles aceptables de justicia social, en que el bien de las mayorías no se sustenta en la opresión de las minorías o el cercenamiento de sus derechos. La “calidad” democrática debe medirse en el equilibrio del respeto de los derechos de cualquier minoría a vivir la vida que elige y el de las mayorías a determinar el curso del conjunto de la comunidad.

Cuarto desafío: En un país con extenso territorio la composición federal de las decisiones hace a la calidad democrática. De lo contrario podríamos caer en la zoncera referida por don Arturo Jauretche y repetida por la concepción porteñista: “el mal que aqueja al país es su extensión”.

En nuestro país el federalismo viene de la memoria de lucha de nuestro pueblo contra la imposición de un modelo eurocéntrico que situaba a la producción nacional en función de los intereses de una división internacional de la producción (y también del trabajo) organizada en favor de los centros de poder mundial de turno, especialmente de Gran Bretaña. El federalismo fue la bandera de las provincias/estados preexistentes a la nación argentina¹¹⁹ desde el punto de vista constitucional. Ese federalismo implicaba un proyecto de país con desarrollo endógeno proto industrial en las todas y cada una de las provincias que producían para un mercado interno, este proyecto era antagónico con el llamado modelo agroexportador, que terminó imponiéndose por la fuerza después de la batalla de Pavón. Las consecuencias de ello fueron el desarrollo macrocefálico de Buenos Aires, ciudad que como puerto era el enlace con el Imperio dominante en el intercambio desigual.

Hoy ese federalismo significa la construcción de economías regionales sustentables humanamente y no sólo de lógicas de producción primario-extractivistas en función del mercado externo. Aldo Ferrer (1997) demostró con cifras concretas que la globalización actual, que es esgrimida para sostener que toda producción debe ser orientada al mercado externo, no es mucho mayor a la de principios del siglo XX. Las consecuencias tampoco han de ser distintas.

Federalismo no significa fragmentación de las decisiones. “El federalismo y la unidad nacional no pueden estar reñidos entre sí. Es casualmente, la base fundamental de la unidad nacional, que el federalismo se someta a esa necesidad, sin renunciar a ninguno de los derechos que el federalismo acuerda a los estados, pero cumpliendo con la obligación de que se pueda defender a la patria chica defendiendo y honrando a la patria grande, que se pueda servir a la provincia sirviendo a la Nación y que si para ello es necesario un acuerdo de cualquier naturaleza y un sacrificio de cualquier orden hay que realizarlo por el bien del conjunto” (Perón, 1975: 46).

Pero el federalismo no puede reducirse a un permanente reclamo presupuestario para mantener hipertrofiados sistemas de empleo público de sueldos paupérrimos. Tampoco se trata tan sólo de una descentralización política sin partida presupuestaria, como lo hizo el neoliberalismo por ejemplo en la educación, anarquizando y desfinanciando el sistema educativo argentino, empezada en los golpes militares y culminada en los años 90 por el menemismo. Esto no es algo

¹¹⁹ En realidad, eran desgajamientos de la Patria Grande común, que llevó a cabo la gesta emancipatoria. Esa fragmentación fue producto de la acción conjunta del Imperio Británico y de las oligarquías locales que emprendieron la tarea de construir un estado centralizado y controlado para su propio hinterland.

exclusivo de nuestro país, en toda América Latina, a partir de las reformas neoliberales, y con la legitimación de un discurso progresista -muchas veces aceitado con contratos de consultoría del Banco Mundial y otras instituciones internacionales o transnacionales-, se viene implementando una serie de modificaciones a la organización estatal que buscan descafeinar el poder del Estado, descentralizando un conjunto de competencias políticas, especialmente en el nivel municipal arguyendo la proximidad entre el agente gubernamental decisor y el supuesto beneficiario.

Para que se desarrolle el federalismo de la decisión es necesaria tanto la redistribución de los recursos como a la producción de los mismos. Y eso está en tensión con la necesidad de concentración del poder político y económico en la globalización, para enfrentar los grupos económicos transnacionales.

En definitiva, no hay democracia, si esta no alcanza a todas las regiones que componen la geografía nacional, en base a la existencia de un modelo productivo y social sustentable para cada provincia, con una producción encarada, principalmente, a un fuerte mercado interno, que no puede estar concentrado únicamente en las grandes megalópolis (cada gran capital suele repetir el modelo de relación con el centralismo porteño respecto de las otras regiones que componen la propia provincia).

Para romper la inercia propia de la macrocefalia es necesario una justa redirección de los recursos centralizados, vía infraestructura, vía políticas activas del Estado nacional, orientadas hacia la reconversión productiva sustentable, porque si no el federalismo es un lamento permanente de las provincias respecto del gobierno nacional.

El federalismo también implica grados mayores de autonomía en las decisiones. La autonomía es un escalón por debajo de la independencia. Este escalón implica una figura institucional que reconoce en un territorio delimitado la construcción de una institucionalidad propia, pero dentro de un mismo Estado. De esta manera, la provincia, el estado o la región atiende a su propia administración por lo menos de una parte de los recursos sociales disponibles, responsabilizándose de las consecuencias de sus políticas públicas. La razón de ser de toda autonomía federal/territorial, lo constituye la cesión o la reserva de responsabilidades sobre materias específicas, que implican una desconcentración territorial de facultades y competencias políticas del Estado. Esto también puede, dependiendo cómo se la construya, ampliar la participación democrática de la sociedad en la toma de decisiones en determinadas áreas de la gestión pública del Estado. Es que el debate sobre el federalismo no es de carácter técnico/administrativo, sino de carácter político. La distribución de la decisión geográficamente, entonces, puede contribuir a la profundización o por lo menos a la extensión de la democracia, en materia de decisiones que hacen desde impuestos a la propiedad de la tierra, desde redistribución de recursos a reconocimientos políticos o también a la constitución de sistemas semi-feudales controlados por oligarquías locales.

Quinto desafío: La democracia requiere del debido respeto a la interculturalidad propia de los pueblos que componen el Estado.

Es preciso distinguir este desafío del que planteamos respecto del respeto de los derechos de las minorías. Se trata de una reflexión (y sus consecuencias materiales) respecto de comunidades culturalmente diferentes, que puede ser minoría o también mayoría, como por ejemplo los

pueblos originarios en muchos de los Estados latinoamericanos. En nuestra América esa interculturalidad se funda en la pre-existencia incontrastable de naciones originarias, pueblos que tienen su propia cultura, sus propias costumbres, sus propios ordenamientos normativos y su propia forma de practicar, incluso, la democracia. Y todo esto es debido a que se respeta para una democracia que se precie de tal. Este desafío encuentra su límite en la aceptación de la diversidad no sea utilizada para erosionar la unidad a partir del reconocimiento de la diferencia.

En el modelo europeo de construcción del Estado moderno, a éste se le asigna una función homogeneizante. Así como centraliza el protagonismo en una normalización abstracta y universalizada al interior, no reconoce ninguna diferencia cultural, y utiliza todos sus instrumentos para aplastarlas. Cuando en nuestra América se copiaron estos procedimientos, en función de la colonialidad del conocimiento, el Estado moderno se fue construyendo en términos racistas. El “gobernar es poblar” de Alberdi, en un tiempo caracterizado por el genocidio del gaucho mestizo y de los pueblos originarios, no significaba más que “gobernar es blanquear”, por eso es que todo el aparato institucional de nuestro país estaba orientado a facilitar la migración europea (de hecho, en nuestra constitución actual todavía está establecida esa diferenciación¹²⁰). Partiendo de esta base la mayoría de los Estados latinoamericanos se construyeron sobre el racismo propio de la colonialidad del poder, tal cual la concibe el pensador peruano Aníbal Quijano.

En sociedades más complejas como las actuales, en donde pese al genocidio, la persecución y la negación siguen sobreviviendo pueblos originarios que preservan su cultura ancestral o una buena parte de ella, es absolutamente repudiable la idea de la europeización cultural, hecha en base a la lógica que la civilización que marca la “evolución” de la humanidad es la noratlántica. Por ende, cualquier conformación democrática debe partir del reconocimiento de una base comunitaria cultural como principio de la reorganización del Estado, en donde se reconozcan prácticas culturales distintas y hasta un sistema de poder (incluyendo una justicia) no uniforme.

Uno de esos principios democráticos de reconfiguración del poder es el establecimiento de ámbitos territoriales en donde se pone entre paréntesis la estructuración legal estatal reconociéndoles una forma de ejercicio del poder distinto, en función de prácticas culturales que no son uniformes. Esta desconcentración de lo estatal se da a partir del reconocimiento de una base territorial, como el espacio de la redistribución de competencias político-administrativas descentralizadas. Los grados de autonomía cultural, social, económica, normativa parte de la existencia de comunidades -preexistentes-, que se conforman en una subjetividad cultural particular, sin considerarse desgajadas del todo estatal.

La resolución para el abordaje de esta problemática desarrollada por la constitución boliviana de 2009 fue la idea de plurinacionalidad. La base de la que parte el Estado boliviano hace que la cuestión de los pueblos originarios no sea una problemática de minorías étnicas, sino realmente un problema democrático de mayorías: “En Bolivia, es por demás evidente que pese a los profundos procesos de mestizaje cultural aún no se ha podido construir la realidad de una comunidad nacional. En el país existen por lo menos 30 idiomas y/o dialectos regionales, existen dos idiomas que son la lengua materna del 37% de la población (el aymara y el quechua), en tanto

¹²⁰ Artículo 25 de la constitución nacional: El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

que cerca del 62% se identifica con algún pueblo originario (...) es por demás claro que en Bolivia, en rigor, coexisten varias de nacionalidades y culturas regionales sobrepuestas o moderadamente articuladas” (García Linera, 2013b: 70).

En ese país, hasta el advenimiento de Evo Morales, el primer presidente americano cuya ascendencia completa es de pueblos originarios, el racismo siguió funcionando como forma de articulación estatal, un ejemplo de ello nos lo relata su vicepresidente: “el Estado es monolingüe y monocultural en términos de la identidad cultural boliviana castellano hablante. Esto supone que sólo a través del idioma español la gente obtiene prerrogativas y posibilidades de ascenso en las diferentes estructuras de poder económico, político, judicial, militar y cultural del país. Pese a una presencia mayoritaria de procedencias culturales indígenas rural urbanas, la ‘blanquitud’ somática y cultural es un bien perseguido por todos los estratos sociales, en la medida que simboliza el ascenso social y se constituye en un plus simbólico que contribuye a ubicar a los sujetos en una mejor posición en los procesos de enclasmiento y desclasmiento social (...) Bolivia tiene aproximadamente ocho millones de habitantes; de ellos, un poco más de cuatro millones tienen como idioma materno el aymara o quechua o son bilingües con el castellano. Sin embargo, ninguna repartición pública, instituto de enseñanza superior o puesto de jerarquía económica, política o cultural tiene a los idiomas aymara o quechua como medio de comunicación oficial (...) Esto es precisamente lo que sucede en Bolivia, donde pese a que cerca del 45% de las personas tiene como idioma materno una lengua indígena y el 62% se autoidentifica como indígena, existe un mercado lingüístico jerarquizado en torno al castellano, un mercado laboral estratificado étnicamente, las funciones públicas son monoculturales y la etnicidad mestiza castellano-hablante tiene la función de un capital que ayuda a producir los enclasmientos sociales” (García Linera, 2013b: 71/73/75).

La solución constitucional de esta cuestión fue la declaración del Estado boliviano de su carácter plurinacional. En tanto comunidad política que se reconoce compuesta por múltiples pueblos, y se piensa como construcción colectiva en la que las diversas identidades étnico-nacionales excluidas son reconocidas en sus prerrogativas y poderes en tanto nacionales y componentes de la unidad estatal. “El Estado Plurinacional no es un tema de debate meramente intelectual, aunque sí tiene su vertiente intelectual, es un tema de hecho práctico, de realidad. Cómo nos sentamos juntos e iguales mestizos, aymaras, quechuas, guaraníes, mojeños, trinitarios, sin que ninguna cultura se sienta superior a la otra: ésa es la plurinacionalidad. Éste es el primer núcleo del eje del nuevo Estado: un bloque de poder histórico construido a partir del ensamble de varias matrices culturales, lingüísticas, históricas, que dan lugar a un bloque de poder plurilingüístico, pluricultural. Y si ése es el núcleo del Estado, entonces éste tiene que ser plurinacional (...) Tenemos entonces un ensamble de clases sociales diferentes y de interés colectivo diferentes, pero también un ensamble de civilizaciones distintas. Cada civilización es una institución, ése es el segundo componente del Estado Plurinacional, la amalgama, la articulación, el ensamble de una diversidad de lógicas organizativas de la sociedad, la nueva Constitución lo dice en varios lugares” (García Linera, 2009: 12/13).

Mediante el reconocimiento de diferentes formas de autogobierno las distintas culturas pueden hallar un espacio institucional de validación y desarrollo. El autogobierno significa no establecer una única forma institucional, sino que cada comunidad tenga su propio sistema de instituciones políticas capaces de reconocer las prácticas culturales de la colectividad (el idioma, la vestimenta,

los hábitos, etc.) y crear un campo de competencias administrativas, económicas y culturales basadas en las identidades particulares. En definitiva, reconocer la existencia de una cultura no es un mero enunciado del progresismo y tolerancia, sino otorgarle poder de su propia autodeterminación, en un marco autonómico. Sin poder de conducción de la comunidad que va desde el derecho (por ejemplo, las distintas formas de propiedad) hasta la elección de sus autoridades de acuerdo no a una democracia con formas occidentales, sino de acuerdo con sus tradiciones comunitarias.

Álvaro García Linera (2013b: 76) fundamenta esta original solución constitucional boliviana: “El debate sobre la democracia multinacional busca rebajar un demos no como ‘nación política’ sino como ‘comunidad política’, por tanto susceptible de ser producida como articulación multicultural o multinacional de una sociedad culturalmente plural. Cuando se confunde demos con ‘nación política’ lo que resulta es un tipo de etnocentrismo que atribuye valores universales a los valores, saberes y prácticas particulares de la cultura dominante (...) Lo que la multinacionalidad estatal hace es desmonopolizar la etnicidad del Estado, permitiendo a las etnicidades dominadas y excluidas compartir las estructuras de reconocimiento social y de poder político. Un modo de iniciar la resolución del desencuentro entre pluralidad cultural de la sociedad y monopolización étnica del Estado reside, precisamente, en emprender procesos de reconocimiento asimétricos y diferenciados de identidades nacionales y étnicas a escala macro y regional)”.

Si bien consideramos correcto el encuadre que le da García Linera a la plurinacionalidad como solución particular de Bolivia a su carácter multiétnico, nos preguntamos si estamos ante una pluriculturalidad (como establece la constitución bolivariana de Venezuela de 1999¹²¹) o ante una plurinacionalidad (como lo hace la boliviana de 2009). Lo que para el pensador boliviano es “comunidad política” es para nosotros nación, como identidad colectiva que contempla la diversidad. La idea de nación en América, a diferencia de su versión (y experiencia) europea no debiera ser excluyente de lo diferente culturalmente.

Hay que pensar bien la articulación de la multiculturalidad con la nacionalidad. Se trata de una idea de nación como identidad comunitaria que no implique homogeneidad cultural: Una identidad puede comprender la diferencia. Para que esto ocurra, no hace falta plantearlo en términos de multinacionalidad, aunque es justo reconocer que esto es una manera de demostrar respeto por las formas nacionales originarias que son preexistentes. Sin embargo, no todas las identidades culturales son reconocibles como nación, pero todas deben ser contempladas y respetadas como pluralidad cultural.

Es acaso la fórmula boliviana de la plurinacionalidad, tal como lo presume también García Linera, interesante para pensar el proceso de integración y unidad latinoamericana. Sin embargo, también en este plano podemos reconocer una identidad nacional única pero diversa. En el marco de esta identidad nacional americana se dieron las guerras por nuestra independencia respecto del imperio español. Esto no sólo es pasado, si no también destino. Es decir, no creemos que haya destino de liberación posible si no es a partir de la unidad de nuestra América.

¹²¹ En la constitución venezolana podemos leer en su preámbulo: “refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley”.

Lo central en este tema es el reconocimiento del punto común como unidad, de la existencia de una común unidad (comunidad) y también que esto no sea unido a partir de la homogenización compulsiva sino a partir del reconocimiento de las diferencias culturales. En definitiva, el reconocimiento cultural puede asumir varias formas, como el Estado con autonomías culturales expresamente establecidas o el Estado multinacional como lo entiende la constitución boliviana.

Es claro que uno de los desafíos de una institucionalidad democrática es el reconocimiento de la diversidad institucional y de prácticas de los pueblos originarios. Lo interesante del caso boliviano es que los niveles organización popular del mundo aborigen y campesino, como pueblo organizado terminó imponiendo en el más alto rango legal, esto es la constitución del Estado boliviano, el reconocimiento de sus prácticas culturales, sociales y políticas, cambiando así una institucionalidad que llevaba por lo menos instalada desde los tiempos de la independencia. Este es un buen ejemplo de cómo funciona la cuestión de la democracia plebeya, tal como la entendemos: el pueblo organizado y sus luchas, sus alianzas y sus estrategias de poder, culminan en un proceso constituyente que transforma la institucionalidad del Estado, a través de la conformación de un nuevo bloque de poder hegemónico.

Sexto desafío: Es muy difícil establecer un sistema democrático sin control o determinación en lo económico de la renta extraordinaria (sin eso es difícil que se pueda distribuir la riqueza)

La democracia también implica una discusión de qué tiene que hacerse, cómo se distribuye y quién controla la renta extraordinaria, aquella producción en la cual el país tiene una ventaja comparativa y competitiva respecto de su generación para el mercado externo. Si lo hace el Estado y de ello construye políticas de redistribución directa o indirecta para los sectores populares entonces será mucho más democrático. Un ejemplo de esto fue en la época del primer peronismo la creación del IAPI (Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio). Este era una forma de participación colectiva en la renta agraria extraordinaria, a través de la nacionalización del comercio internacional de granos. Desde aquí fue posible financiar un proceso de diversificación productiva que rompía con la división internacional del trabajo, instalando una estrategia de industrialización en nuestro país.

No es el único ejemplo, podemos tomar también el caso boliviano: “Cuando una sociedad pasa a controlar de uno a tres dólares de cada cuatro que genera la principal fuente de exportaciones del país (en nuestro caso los hidrocarburos), estamos, primero, ante una modificación en los mecanismos de control y apropiación del excedente y, con ello, de la estructura de poder económico de la sociedad. Esto es justamente lo que sucedió con los decretos de nacionalización del 1 de mayo de 2006 y de la misma fecha en 2008, y la firma de los contratos de producción con las empresas extranjeras. De manera inmediata, los ingresos estatales pasaron de cerca de 677 millones de dólares retenidos anteriormente por el Estado en 2005, a 2.100 millones de dólares en 2008 y a 2.329 millones de dólares en 2009. Y dado que la totalidad del sector hidrocarburífero participa con algo más del 48% de las exportaciones nacionales, estamos ante una sustancial retención nacional/estatal del excedente económico, que modifica estructuralmente la relación de la sociedad boliviana, mediada por el Estado, con el capital global” (García Linera, 2013b: 98).

El control de la renta extraordinaria le permitió a Bolivia financiar las políticas de inversión de capital para lograr una política expansiva de la inversión productiva y un crecimiento sostenido, por encima de todo el resto de los países latinoamericanos y ganar autonomía nacional

deshaciéndose de los programas de ajuste exigidos por los organismos internacionales, como el FMI, a aquellos países que terminan acudiendo a sus préstamos por problemas financieros.

Séptimo desafío: una democracia requiere del rol económicamente activo del Estado.

En contraposición con las ideas neoliberales que plantean la existencia de un Estado mínimo, o para ser precisos un Estado que garantiza (a través de su faz represiva o cualquier otra) el libre desarrollo del capital, la democratización requiere del Estado un papel activo en lo económico, que funcione no simplemente como un control de la formación de monopolios u oligopolios, sino que también asuma el control exclusivo de los recursos estratégicos, claves para generar el desarrollo nacional.

Durante años los medios masivos de comunicación¹²², sostenidos por los grupos económicos, han contribuido a instalar que el Estado debía apartarse formalmente de la actividad económica para dar paso a la iniciativa privada. En las facultades de economía, hegemónicamente se enseña a la teoría ortodoxa del capitalismo como única forma de organizar la relación social con los bienes y los servicios, y cuando se enseñan ideas heterodoxas, son como el keynesianismo, una forma atemperada de ese capitalismo para morigerar los efectos negativos del libre desenvolvimiento del capital concentrado. En esa lógica toda intervención del Estado en aspectos económicos es una intromisión no deseada, porque éste, en el mejor de los casos, sólo debe tener actividad regulatoria. El mercado, pasa a ser un dios mágico con el que se pueden curar todos los males, si se lo deja actuar libremente, u ordenadamente. El mito del mercado parte de la idea que la iniciativa privada es la mejor forma de alcanzar la eficiencia y el rendimiento requerido para desarrollar las capacidades productivas. A estos se asocia la idea que el Estado es un mal administrador. Y finalmente se llega a la conclusión que la planificación económica del Estado es la mayor de las herejías.

El Estado democrático es el que reserva para sí una serie de exclusividades¹²³, ya sea permitiéndose intervenir regulando la maximización de ganancias que es el único objetivo lógico de los agentes económicos, sea por intermedio de la planificación y el control de recursos neurálgicos dinamizar con una estrategia el desarrollo económico y sobre todo hacerlo con un criterio que permita una más justa redistribución de la riqueza.

El machacante discurso antiestatista, centrado en lo económico, sirvió de base para las privatizaciones de los bienes o servicios públicos, en donde los grupos económicos transformaron las exclusividades autoimpuestas por el Estado en beneficio de la comunidad, en monopolios que operan en beneficio del capital.

¹²² Es claro que las grandes cadenas mediáticas son en sí mismo grupos económicos que trascienden la información y el entretenimiento. No sólo son portavoces del poder, son parte del poder fáctico y económico con intereses concretos que defienden con toda su artillería mediática.

¹²³ El art. 40 de la constitución argentina de 1949 lo establecía expresamente: "(...) El Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en esta Constitución. Salvo la importación y exportación, que estarán a cargo del Estado, de acuerdo con las limitaciones y el régimen que se determine por ley, toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada, siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios (...)".

En las recetas de los organismos multilaterales de crédito para los países periféricos siempre pueden encontrarse la presión para que las reservas, inversiones y conocimientos realizados por el Estado (no solamente los activos de las empresas sino sus conocimientos acumulados, decisivos para un buen desempeño económico) sean transferidos al monopolio privado. De esta manera se pone a las principales fuentes de recursos por fuera del alcance de la decisión democrática. Cualquier proceso de democratización real y de justicia social requiere de todo lo contrario, de una incorporación al acervo de la decisión pública de recursos que la sociedad considera estratégicos.

Un ejemplo de este rol activo estatal lo podemos tomar de Bolivia, el país de mayor crecimiento en la segunda décadas del siglo XXI. El Estado boliviano, es el principal “empresario colectivo”. En tan sólo los cuatro primeros años de Evo Morales, su participación en la totalidad del Producto Interno Bruto (PIB) fue incrementado de 15% en el año 2005, a 31% en el año 2009¹²⁴.

Así explica la estrategia de su gobierno su vicepresidente: “Nuestro objetivo es un Estado que intervenga puntual y selectivamente en los núcleos modernos de la producción del excedente estratégico del país, y a la vez, que inyecte o transfiera tecnología, recursos, infraestructura, financiamiento a los otros bolsones, ejes, espacios de economía tradicional no capitalista, semi capitalista, semi mercantil, artesanal y comunitaria. Al final, quien lleve el liderazgo de todo el proceso será evidentemente el Estado, sin obstruir la actividad económica, sino despertando sus potencialidades internas, empujando su propio desarrollo interno” (García Linera, 2013b: 99).

Esto pasó también de modo contundente con el primer peronismo¹²⁵ y, también, aunque en menor proporción, con los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner (porque todavía estaba fresca en la sociedad la instalación en el sentido común el antiestatismo fogueado por el neoliberalismo desde los tiempos de la última dictadura cívico-militar¹²⁶). Sin embargo, se nacionalizaron los fondos jubilatorios, y varias empresas como Aguas Argentinas, y el 50% de la estratégica petrolera nacional YPF (durante el primer gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner).

La intervención económica del Estado en la democracia integral no sólo debe redireccionar recursos a sectores productivos con mayor intensidad de la mano de obra (cuestión fundamental en estos tiempos de exclusión del empleo de la globalización), sino también en un proceso redistributivo de la riqueza que contemple una reformulación del carácter absoluto de la propiedad. Esto es fundamental en la configuración de un nuevo bloque de poder hegemónico

¹²⁴ En el referido caso boliviano, “esta posición privilegiada en la producción y control del excedente económico nacional, está permitiendo al Estado desplegar una estrategia de alianzas productivas con la inmensa mayoría de productores pequeños y medianos de la ciudad y el campo, hacia donde rápidamente se está transfiriendo: tecnología, créditos, insumos y mercados (vía BDP y EMAPA fundamentalmente). Así, esta apuesta estratégica de fortalecimiento de la producción para el mercado interno y de internalización estatal del excedente económico, generado con las ventas al mercado externo, está viabilizando la consolidación de un bloque de poder estatal entre productores medianos, pequeños, comunidades indígena-campesinas y Estado, que controla cerca del 58% del PIB, lo que permite hablar de un bloque con suficiente materialidad económica como para encauzar las decisiones económicas de la sociedad” (García Linera, 2013b: 100).

¹²⁵ En la Constitución nacional de 1949, el papel activo estratégico del Estado adquiere rango constitucional. Sobre todo, esto podemos encontrarlo en el ya referido art. 40, al cual el pensador nacional Raúl Scalabrini Ortiz llamó “bastión de la soberanía nacional”.

¹²⁶ Recordemos que en los coches oficiales podía verse una calcomanía que decía: “achicar el Estado es agrandar la Nación”.

que le ponga su impronta al propio Estado, dotándolo de sentido y direccionalidad en beneficio de las mayorías.

En resumen, haciendo pivote en el Estado se puede construir un bloque económico productivo y a éste hay que vincularlo de alguna manera con un nuevo sistema de relaciones económicas no basado en el consumismo¹²⁷. El Estado también es parte de la solución con un tramo de la economía en términos de reciprocidad y no de competencia. Por ejemplo, alentando formas cooperativas por sobre la brutal competencia mercantilista.

Octavo desafío: La voluntad democrática tiene que superar los condicionamientos de la burocracia y la tecnocracia en las decisiones del Estado.

Una de las características propias del Estado es la conformación de una estructura político-administrativa que, en principio, es la única forma que la voluntad concentrada de la decisión se pueda implementar. Estas estructuras burocráticas nunca arrancan desde cero, siempre se van acumulando en el aparato del Estado, que tiene en su continuidad una de sus lógicas de estabilidad. Las viejas estructuras de la burocracia se van sedimentando en el Estado como capas geológicas, que si alguien se dedicara a estudiar en profundidad podría descubrir a que período político pertenecen, cuáles son sus objetivos, sus límites, aunque en realidad, con el tiempo de decantación tienden a parecerse a sí mismas más allá de la etapa de la cual procedan. Las resistencias y las inercias de la burocracia estatal es un escollo a vencer, en el proceso de despliegue de la voluntad democrática de transformación, mucho más difícil -por cierto-, a veces, que la estructura jurídico legislativa. Es que la burocracia también funciona como la forma más eficaz de empantanar las decisiones y las iniciativas políticas.

El general Perón, en su comprensión de esta problemática, llega a hacer una particular separación entre el gobierno y el Estado. Dice: "El gobierno es una pequeña parte del Estado. El Estado está formado por un sinnúmero de organismos y sectores que el gobierno debe dirigir permanentemente" (Perón, 1975: 49). El gobierno, es considerado así, el núcleo de la decisión política: "El organismo estatal, para mí, está formado, en sus dos escalas fundamentales, por el Gobierno y por la organización del Estado. El Gobierno concibe centralizadamente y la organización estatal lo realiza descentralizadamente" (Perón, 1975: 53).

Este aparato burocrático con funciones y misiones específicas, designadas en instrumentos jurídicos, pero mucho más constituidas en una práctica en el tiempo, no responde tanto a órdenes de funcionarios políticos -que suelen cambiar con relativa rapidez para la larga vida decisional de la burocracia-. En última instancia, esa burocracia asentada en el tiempo termina respondiendo a madeja de intereses, lealtades, compromisos y necesidades tanto sea de sus propios componentes, de la misma forma en que son permeables a operaciones, más sutiles o más rústicas de lobbystas y operadores políticos. "Actuada por una jerarquía/maraña de funcionarios, normas, instituciones y órganos, en la práctica el aparato y el cuerpo de personas de la burocracia propone y dispone tanto o más que el ejecutivo y el legislativo electos por la ciudadanía, desde

¹²⁷ El consumismo es la institucionalización del derroche, la producción de bienes inútiles, la temprana obsolescencia, e incluso de la producción de bienes perjudiciales para el individuo (como por ejemplo las industrias tabacaleras) o para el medio ambiente; cuya rueda es movida por el afán de lucro, consecuencia de un modelo social que se despreocupa de sus consecuencias humanas. Es cierto que el consumo interno mueve la rueda de la economía, pero también es preciso atender a distintos factores como el acceso al consumo de todos y no el consumismo de los que más tienen, entre otros.

que no sólo canaliza a su manera lo que éstos han decidido sino que también inicia, decide y contradice por sí, por su propio lado, originalmente” (Strasser, 1995: 37).

Al principio de cada gestión, luego de un cambio de elenco gobernante, se repite la escena de un funcionario político intentando ejercer su derecho democrático a la decisión política, frente a la convicción de la burocracia estatal que cree que el recién llegado o no entiende nada del tema o se equivoca en el cómo debe abordarse la cuestión. Y muchas veces, pueden tener incluso razón. Aunque, en realidad, se trata de una actitud refleja de la burocracia (mucho más soberbia si es tecnocrática) que se parapeta detrás de su carácter técnico y “apolítico”. ¡Cómo si la vía de ingreso en el Estado no fuera siempre la política¹²⁸ y el Estado no fuera el lugar central para que la política legitimada democráticamente se despliegue!.

Las capas geológicas de la burocracia, escudadas en el cómo deben hacerse las cosas -saber adquirido por continuidad de los hábitos de ejercicio o por la formación académica- se transforman con mucha facilidad en una máquina de impedir¹²⁹ que estas cambien. La administración estatal -en concurrencia de las políticas conservadoras- fueron creando una infinidad de procedimientos que dilatan y anulan por cansancio la realización cambios en la estructura estatal. Esto sin considerar las estafalarias recetas importadas de la organización empresarial, generalmente recurridas por los neoliberales, que quieren aplicar criterios de eficiencia de las empresas privadas a la estructura estatal. Estas políticas, a las que de un modo general se las intenta legitimar con el nombre de “modernización”, suelen ser el modo cortés y agradable de practicar ajustes y achicamientos, reducción de presupuestos y objetivos en las políticas públicas. ATE, la asociación de trabajadores del Estado en nuestro país ha acuñado una consigna interesante frente a las constantes reducciones y ajustes: “no sobran empleados en el Estado, faltan políticas públicas”.

La democracia protagónica como constituyente transformadora está siempre destinada a colisionar, aunque no necesariamente a ser derrotada por herencia de las trabas y la mentalidad perezosa y dilatoria de niveles intermedios de la administración pública de un Estado acostumbrado a mantener anquilosada la correlación de fuerzas. Una buena parte del trabajo instituyente del pueblo y su organización tiene que ser necesariamente sostener las iniciativas frente a una estructura burocrática que mantiene el statu quo por acción u omisión, por cumplimiento de reglamentos y procedimientos ministeriales, por falta de capacitación de los funcionarios intermedios o también de los políticos designados. Y esta tarea está íntimamente relacionada con la formación política de los cuadros designados en cargos políticos, pero también de todos los trabajadores del Estado. Otra tendrá que ver con la templanza de aquellos que sean parte del equipo político de gobierno. Destruir y remontar decepciones, patear escritorios y desmantelar quioscos de corrupción (en pequeñas o grandes escalas), desanudar complacencias

¹²⁸ Hasta la entrada por concurso al Estado es política, en tanto se establecen políticamente los criterios de selección y de valoración de los saberes acreditados en el concurso.

¹²⁹ “Por eso en vez de intentar que la burocracia haga lo que no está llamada a hacer hay que paralelizarla, con los mejores militantes del proyecto que arribó al gobierno, afianzando las organizaciones extra institucionales del pueblo preexistentes o creando otras ad hoc. Cuyos integrantes sienten y saben que así serán parte del funcionamiento del gobierno popular junto a los mejores cuadros políticos dentro del Estado. Y de este modo ambos estarán combatiendo a la burocracia histórica que bloquea el cambio social por el que luchan Pueblo y gobierno, Estado y organizaciones populares)” nos dice Mario Verdi en su crítica.

con grupos de interés del otro lado del mostrador, son algunos de los múltiples desafíos de una democracia integral, para que prevalezcan los intereses populares.

Ya Max Weber, uno de los mayores estudiosos de la importancia política en el manejo del Estado de la burocracia, habló de su pathos como “una jaula de hierro”. Para sortear esta jaula de hierro, muchos gobiernos revolucionarios han tenido que recurrir a políticas para-estatales. Un ejemplo de ello, fueron las misiones venezolanas¹³⁰ que duplicaron y paralelizaron funciones del Estado con el objetivo que llegue, sobre todo a quienes más lo necesiten, las políticas públicas. Otro ejemplo histórico fueron las funciones sociales emprendidas por la Fundación Eva Perón, que transformó las medidas de ayuda directa sin ser parte del organigrama estatal.

En este punto nos metemos con otro tema delicado, que se puede diferenciar conceptualmente de las resistencias de las burocracias estatales (aunque en la realidad se encuentra entremezclado), y es la concepción que el Estado debe manejarse con criterios tecnocráticos.

La tecnocracia refiere a cuando las decisiones políticas propias del gobierno las desarrollan técnicos y expertos. La tecnocracia es en sí misma elitista por definición, plantea que las decisiones únicamente pueden estar en manos de “los que saben”. Los rangos altos y medios altos del Estado están poblados por esta fauna que supone que su saber es estrictamente neutro, que puede servir tanto para un proyecto nacional y popular, como para uno neoliberal (aunque en general por defecto de su formación tienden más a coincidir con este último).

El propio politólogo norteamericano Robert Dahl, insospechable de posiciones revolucionarias, aclara cuales son las dos cuestiones centrales que ponen en tela de juicio la tecnocracia. “En primer término, la especialización requerida para adquirir un alto grado de conocimiento experto hoy constituye un límite por sí misma, ya que el especialista es siempre especialista en algo, o sea, en una materia o tema y por fuerza ignora los restantes” (Dahl, 1991: 88). Las decisiones políticas implican una comprensión siempre mucho más holística, más estratégica, en conclusión, más política. Lo central como crítica a los tecnócratas como constructores de políticas públicas es que “en muchísimas cuestiones, los juicios instrumentales dependen de supuestos que no son estrictamente técnicos, ni científicos, ni siquiera rigurosos. A menudo estos supuestos reflejan una suerte de juicio de valor” (Dahl, 1991: 88). Por eso es que, a menudo, los tecnócratas se terminan contrariando con el mundo porque no se amolda a sus criterios de funcionamiento, a sus pautas de cómo debería ser la conducta racional de las personas, que en no pocas ocasiones (vía colonialidad del conocimiento) están formulados a partir de una experiencia extraña traspalada a estas tierras.

Formada en las universidades, esta tecnocracia, se considera a sí misma una aristocracia del conocimiento, sin siquiera preguntarse quién y para que se produce ese conocimiento, sobre todo en ciencias relacionadas con lo humano. La burocracia tecnocrática se plantea como apolítica y

¹³⁰ Así las explica una autora venezolana: “Las misiones sociales nacen como instrumento efectivo dirigidas a solventar la deuda social; deuda que recoge el deterioro acumulado durante los últimos 30 años en que se vinieron dejando de lado los objetivos de desarrollo. Una brecha que habla de inmensos contingentes de personas sometidas a una atroz exclusión social, política y económica a lo largo de muchas décadas. Es así, como las misiones constituyen un conjunto de estrategias para la universalización de los derechos contenidos y expresados en la Constitución de 1999, produciendo acciones que al mismo tiempo garantizan los derechos sociales, permitan la inclusión, en la producción y en el trabajo, y también la inclusión política, garantizando organización, participación y protagonismo en los asuntos públicos del Estado” (Osorio Granado, 2012).

aideológica y apenas si es apartidaria. No hay ni ciencia y conocimiento químicamente puros y no contaminados por la propia política, entendida en su sentido más profundo. La formación técnica desnuda sus límites ante las decisiones políticas. Esta tecnocracia es, además, quien mejor expresa en la conducción del Estado los déficits y la colonialidad de la formación académica.

En definitiva, ejercer efectivamente la democracia es un proceso complejo que requiere tanto de paciencia y perseverancia como de comprensión política y técnica. Si entendemos a la política como una disputa de intereses, no es lo mismo aplicar la técnica instrumental para un lado que para otro. Asimismo, si entendemos la estructura estatal de una sociedad compleja como ámbitos de decisiones específicas, no alcanza con la comprensión política, sino que además hay que tener los saberes técnicos que permitan resolver los problemas concretos.

Noveno desafío: El ejercicio de la democracia también implica superar los condicionamientos de las estructuras partidarias.

Ya Michels a principios del siglo XX hablaba del poder oculto de determinación de las oligarquías partidarias. La democracia, en la medida de su concepción procedimental, puede terminar con sus decisiones controladas por un puñado de personas con poder en las cúpulas partidarias.

Las estructuras partidarias no sólo deciden los candidatos, sino, también, son un mecanismo fundamental del sostenimiento y/o instalación de burocracias estatales intermedias (que en general defienden el statu quo). Los equipos técnicos de los partidos suelen ser más bolsas de empleo que se forman revoloteando en torno a dirigentes partidarios, que equipos donde se debatan y se formulen proyectos y alternativas para la transformación de la sociedad y el Estado.

Un defensor de la democracia procedimental de partidos como Carlos Strasser (1995: 39) la define así: “La partidocracia es el régimen monopolizado por uno o más partidos políticos con exclusión o tendencia a la exclusión de otros actores y como independizado de la ciudadanía que los vota”.

Uno de los principales riesgos es a la conformación de burocracias partidarias, que como decía John William Cooke, son las que terminan apropiándose de la estrategia del enemigo, es decir, son aquellos sectores que, por conservar los pequeños o grandes privilegios de vivir de la política, terminan siendo enemigos de cualquier cambio, defensores del mantenimiento de los procedimientos existentes, resistentes al trasvasamiento generacional y a las actualizaciones doctrinarias. De esta manera, puede explicarse como partidos que comenzaron con una impronta revolucionaria como el PRI mexicano o el PJ en Argentina, pudieron, en las últimas décadas del siglo que los vio nacer, convertirse en el instrumento del oligárquico proyecto neoliberal (con Salinas de Gortari y Carlos Menem). Muchas veces, los altos ingresos alcanzados por los sueldos de funcionarios de alto rango, la apertura de negocios que estos puestos conlleva, o simplemente el enriquecimiento por corrupción, son generadores de un modo de vivir de dirigencias partidarias que los separa cada vez más de aquellos sectores que originariamente supieron representar. Esto funciona no pocas veces como un elemento de moderación ideológica y de conservadorismo político, que conducen a una mirada elitista.

Sin embargo, estas oligarquías partidarias van cediendo peso no en la medida del avance de la militancia y la participación política popular, sino en base al desprestigio de los partidos y la indiferencia frente a la política. Es así que los nucleamientos neoliberales suelen despreciar la estructura partidaria viéndola como una carga. Crean partidos ad hoc en torno a candidatos, su

vida se restringe al hecho electoral, y que sólo tienen vida con exiguo personal que se maneja con criterios empresariales, donde el núcleo principal está conformado por los expertos de comunicación y marketing electoral.

Dentro de esta desviación partidocrática debemos también situar al electoralismo. Esta es una enfermedad particular de los partidos que hace darle más importancia al hecho de la compulsa electoral que al proyecto de gobierno. En ese caso las encuestas prevalecen por sobre los principios y los programas. Y es, en esta forma, como suelen aparecer candidatos cuyo conocimiento público no se debe a la política, sino a su acción en otros ordenes de la vida, fuere el artístico, el científico, el deportivo, etc. Los candidatos mediáticos, sin conocimientos ni experiencia política son vistos, muchas veces, por el electoralismo como un atajo para la consecución de su objetivo último que es la construcción de una serie sucesivas de victorias electorales, con prescindencia de cuál es el resultado del ejercicio de las cuotas de poder, pequeñas o grandes, que de estos resultados devengan. En estas prácticas se van relegando los dirigentes con mayor capacidad o conocimiento de la política o de la gestión por aquellos que dan mejor en los medios masivos. Y una cosa no necesariamente tiene que ver con otra.

Décimo desafío: Un reto, acaso el más importante de todos es superar la enorme influencia de los poderes económicos. A lo largo del texto hemos abordado la determinación económica de la democracia delegativa. En la medida de la concentración del capital y con su transnacionalización, los condicionamientos que se imponen a la decisión democrática se hacen cada vez más grandes. No vamos a redundar en detalles porque es más que notorio que uno de los condicionamientos fuertes de la democracia pasa por lo económico.

Un apartado que en otro tiempo hubiese estado entre los principales desafíos es la relación entre la democracia y Fuerzas Armadas. Hoy consideramos que las FF.AA. y de seguridad no son un problema de la dimensión que alcanzaron a ser durante el transcurso del siglo XX, en el cual los militares, no pocas veces se convirtieron en el brazo ejecutor de los intereses de las clases dominantes y el imperialismo. Como han insistido gran parte de los especialistas sobre el tema en tiempos de la transición democrática, es muy importante para la democracia el ejercer efectivamente el control civil y, sobre todo, la dirección política de las fuerzas armadas y de seguridad, a través de las cuales el Estado ejerce el monopolio de la fuerza.

La experiencia indica que el proceso de integración a la vida democrática de las Fuerzas Armadas no alcanza con mezclar con la formación en instituciones de la sociedad civil ni con introducir elementos de derechos humanos en el recorrido curricular de la formación castrense. Es preciso incluirlas en un proyecto nacional del que estén convencidos, y en el que estén contenidos. Es decir, en el proyecto nacional los militares deberán tener un rol particular (no el general de la defensa en abstracto) que las dignifique como miembros de la comunidad.

En realidad, lo que es menester realizar es transformar el contenido de concepción de la defensa. Si bien la vetusta doctrina de la seguridad nacional, de nefasta influencia, ya no tiene preponderancia; ésta se recicla en las impetraciones de las guerras asimétricas y contra el terrorismo y narcotráfico. En la experiencia de los países latinoamericanos que incluyeron a los

militares en esta lucha no sólo fue ineficiente, sino que tuvo consecuencias desastrosas, aunque esto se disfrace.

Es preciso romper con la lógica armamentista y las operaciones por líneas internas basadas en la discusión del presupuesto. Es preciso hacer crecer a dicho presupuesto, pero no para que se vaya en las armas sino en la ocupación y defensa estratégica de nuestros recursos naturales. Preparar a las Fuerzas Armadas en la defensa nacional de los recursos estratégicos, y ejercitar la soberanía en su aprovechamiento concreto. Por ejemplo, la industrialización de algunos de esos recursos estratégicos como el litio, cada vez con más utilización en las baterías desde celulares hasta autos, puede ser una punta interesante.

De la historia argentina podemos recoger el papel industrialista de las Fuerzas Armadas han tenido a mediados siglo, reproduciendo la lógica de la doctrina de la defensa nacional como nación en armas. No se trata de volver a viejas doctrinas, sino repensar las mejores experiencias con los mejores frutos.

Otra de las cuentas pendientes en relación a los militares es transformar (o profundizar la transformación que se viene dando) de clase de las Fuerzas Armadas. Primero romper el sistema de castas entre oficiales y suboficiales. No obstante, es preciso aclarar que la composición de clase no garantiza una política distinta. Ésta hay que construirla basada en una doctrina de lo nacional. Por ejemplo, la composición de clase de las fuerzas policiales, en general, son una demostración que aun cuando se provenga de los estratos más humildes se puede también ser funcional a doctrinas que entienden a las fuerzas de defensa y seguridad como instrumentos represivos. El centro, como siempre, está en la matriz política. Porque, aun cuando las FF.AA. hayan dejado de ser una amenaza para la democracia, se puede dar un paso adelante. Como por ejemplo en algunos casos de gobiernos populares ,como en Bolivia¹³¹ y Venezuela, el compromiso nacional de los militares han sido de primer orden en el sostenimiento del sistema democrático.

6.- Democracia y globalización

Hemos definido a la globalización¹³² no como un hecho inexorable de achicamiento del mundo por efecto del avance tecnológico o del comercio mundializado, sino como un sistema de dominación en proceso de desarrollo en base a las tensiones existentes entre nuevos (como por ejemplo los Grupos Económicos Transnacionales) y viejos actores (como los Estados imperialistas y los Estados nacionales de los países convertidos en periferia del sistema-mundo). También hemos sostenido que el modo de opresión concreto de la globalización es la exclusión en su triple dimensión: económica¹³³, cultural y política.

¹³¹ “Un ámbito importante de estabilización temporal del nuevo bloque de poder ha sido la firmeza y la fidelidad de las estructuras de coerción del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional)” (García Linera, 2013b: 95).

¹³² Tanto a la globalización como a la exclusión las hemos caracterizado en nuestro libro “Combatiendo al capital, una perspectiva sudamericana del Estado nacional en los tiempos de la globalización y la exclusión”.

¹³³ La exclusión económica también tiene implicancias políticas. En la sociedad del siglo XX claramente el trabajo no sólo se constituía como la forma social de dar sustento a la propia subsistencia, sino que además era la condición de la cual se derivaba la ciudadanía. En el capitalismo excluyente de la globalización, esta condición se fue perdiendo en la medida en que amplias mayorías son excluidas laboralmente de la producción del futuro de la sociedad. “De ahí la exigencia

Nos detenemos en esta última, en tanto es la neurálgica a la hora de repensar la democracia. Entendemos a la exclusión política como una forma de organización de las relaciones que implica el poder, donde el pueblo no decide sobre su propio destino, aunque sea convocado periódicamente para elegir los elencos de gobierno que van a determinar su presente, a partir de la práctica de las democracias delegativas. Se trata de la negación de la política como herramienta de liberación, es decir, como hecho revolucionario, acto de ruptura con las conductas indicadas por el sistema de dominación que contribuyen a su normal desenvolvimiento y continuidad.

Estamos frente a un vaciamiento de la política que pretende convertirla en un hecho de consumo, una cuestión de marketing a la cual se aplican las mismas reglas de mercado¹³⁴, en la restricción de una concepción procedimental de la democracia. Con la política reducida al procedimiento electivo de “consumidores” en un mercado, generado por recetas producidas por gurús de la publicidad electoral, se cierran los caminos de la democracia entendida como posibilidad de transformación social. El pueblo no tiene otra función que delegar y desentenderse del ejercicio de su poder. Esto genera en las masas incomodidad y la inconformidad con la política, a la cual se la demoniza como causa de todos los males, exponiendo públicamente sus hechos de corrupción como si fueran la regla intrínseca de lo político. Aunque este es solamente uno entre múltiples mecanismos.

El conformismo del consumo y la culpabilización de la insatisfacción, típicos de cualquier relación de mercado, son dos cauces poderosos para evitar cualquier tipo de intrusión instituyente que ponga en tela de juicio las relaciones de poder existentes. De esta forma, las democracias delegativas, condicionadas por la lógica de mercado, son en este rubro, el mejor instrumento de mantenimiento del status quo. Sin embargo, la democracia, aun en sus versiones degradadas y procedimentales son un riesgo para la gobernabilidad del sistema. Los pueblos son como el agua, siempre encuentran el lugar por donde pasar y las democracias son peligrosos cauces, aunque cuando se encuentren tabicadas.

El plano mismo en el que opera la democracia como forma de ejercicio de poder es puesto en cuestionamiento cuando declina la soberanía del Estado nacional y es puesta de rodillas frente a los poderes económicos concentrados mundialmente. Y esto sucede, ya no solamente en los Estados periféricos por la acción colonizante de los Estados dominantes, sino de todos ellos por fuerzas ajenas a lo político como son los grupos económicos transnacionales. Los instrumentos del Estado para generar el cauce y el condicionamiento del capital aparecen diluidos en las formas actuales de lo que Samir Amin llamó el capitalismo senil. Sin embargo, sigue siendo el Estado y su ámbito nacional, el único lugar en donde se aloja la política (es claro que en el derrotero de la propia lógica de la globalización cada vez con menos poder frente a las fuerzas económicas transnacionalizadas). Y por ser el único lugar del poder político los Estados configuran el único marco posible de la democracia.

inaplazable de que la ciudadanía redescubra las potencialidades democráticas del trabajo. A tal fin deben alcanzarse las siguientes condiciones. En primer lugar, el trabajo debe repartirse democráticamente (...) La permanente revolución tecnológica en que nos encontramos crea riqueza sin crear empleo. Debe, por lo tanto, redistribuirse. globalmente, el stock de trabajo disponible” (de Sousa Santos, 2008: 36).

¹³⁴ “La política no existe como simple resultante de los intereses privados (...) Si se abandona este postulado y se reduce la política a una función de mercado -en el que se determina el valor de los intereses enfrentados, el espacio de lo política queda inmediatamente amenazado de desaparición, pues no hay mercado que pueda fijar el valor del interés nacional y delimitar el espacio de la solidaridad” (Guéhenno, 1995: 39).

En la globalización, los cambios en la concentración de la propiedad privada no corrigen las desigualdades, sino que las multiplican exponencialmente. Y con ello también degradan el ejercicio del poder democrático. A esto debemos sumarle que han logrado diversificar la titularidad de la propiedad de las decisiones concretas respecto del capital. Hoy existen CEOs que influyen más en las determinaciones que algunos de los que muchos otros que son titulares de la propiedad empresarial. En la transnacionalización del capital también está una de las razones por las cuales se degrada la necesidad del poder estatal.

Una característica propia, constituyente de este nuevo sistema es el pasaje significativo entre el peso relativo de beneficio industrial y la creciente incidencia de la renta especulativa, que es la que produce el capital financiero que inficiona todas las otras formas de capital incluido al industrial. La forma rentística del capital financiero es el mecanismo principal de la acumulación de poder económico. La expansión de la renta impone su propia lógica a todo el sistema. Por eso es que este sistema que se come a sí mismo en la multiplicación de la representación del valor (lo financiero es el cáncer del capitalismo industrialista comiéndose las células vivas), generando procedimientos cada vez más sofisticados de escamoteo de la voluntad popular, en la medida en que necesita la sumisión incondicional para no repartir el salto cualitativo impreso a la generación de bienes a través de la tecnificación y la informatización de la producción y sus derivados.

Así podemos llegar a una mirada apocalíptica del actual estado de la dominación: “Un mundo que valora la llamada producción del hombre por el hombre, que se vuelve materia prima, o mejor, la sangre que circula en el sistema arterioso del capital financiero global. El mundo del trabajo explota en tanto bios, es decir, ya no sólo como fuerza de trabajo, sino como forma viviente, no sólo como máquina de producción, sino como cuerpo común de la sociedad” (Negri, 2014: 54).

Se trata, no solamente de una metamorfosis en los modos de producción de la era post-fabril, procesos de valoración cooperativos de explotación cognitiva, en definitiva, un pasaje de la explotación de la fuerza física de los cuerpos a la apropiación también de la mente a través del trabajo inmaterial, sino además de la nueva construcción de subjetividades en las relaciones de poder que ello implica. Todo lo cual no significa que haya desaparecido ni el trabajo material, el trabajo de fuerza que sigue allí, sobre todo a los sectores más subordinados y en los países confinados a una eterna periferia, en una nueva división internacional del trabajo. En la globalización y su segmentación de producción para el mercado mundial, se producen rupturas en los lazos e intereses comunitarios de carácter nacional con repercusiones en lo político y por tanto también en relación a la cuestión democrática.

Pese a la pretensión del capital de reproducirse a sí mismo, el capital no es un monarca que reclama un poder absoluto, el capital es una relación social, si no hubiera trabajo vivo el capital no podría existir. El capital vive y se reproduce en la explotación y la explotación es una relación. Nada produce realmente valor sino el trabajo humano, esto lo reconocen desde Marx hasta los autores clásicos del liberalismo. Esa relación de poder se sigue reproduciendo políticamente, no en la armonía del consenso, sino en la tensión de intereses. Por esto es que la política como componente agonal de la decisión del destino colectivo no puede ser negada aun por el sistema globalizante¹³⁵. No obstante, se hace cada vez más compleja la traducción de las fuerzas políticas

¹³⁵ Como dice con agudeza Jean Marie Guehémo (1995: 89 y 92): “La era imperial no soporta el conflicto, al que llama malentendido. Necesita la semejanza. A la estructura jerárquica opone los beneficios del trabajo en equipo. A los polos

populares como instituyentes. Y esto es así, porque la sociedad civil en la globalización lejos de ser cada vez más homogénea, está cada vez más fragmentada y heterogénea. Las políticas de redistribución regresiva del ingreso y del trabajo tienen como consecuencia que el modo de opresión concreto de este sistema de dominación sea la exclusión, lo cual rompe cualquier pretensión a priori de un sujeto transformador generado a partir de su rol en la producción. El desguace del Estado, connatural a las políticas de ajuste del modelo neoliberal en la construcción del dominio globalizante y la creciente injerencia de los grupos económicos transnacionales en la concepción de la producción y el consumo, atentan directamente contra la sustancialidad de la democracia. Un Estado cada vez más inerte frente al mercado, que resalta sus funciones represivas por sobre su intervención en la economía no solamente es un abandono del papel igualitarista que cumplió en las distintas versiones del Estado de Bienestar, sino que además desalienta todo tipo de participación democrática activa, sea por el miedo a la represión sea por la falta de consecuencias de esta intervención en la política.

Es interesante la reflexión sobre estos tiempos globalizantes de Strasser (1995: 125) “En otras palabras, que si la soberanía política (en el principium democrático: soberanía popular) ya viene en los hechos desdoblada, desde antes, en popular y estatalizada, o sea en legitimante y efectiva, dos cosas bien diferentes, a su vez la estatalizada se la vuelto ahora soberanía compartida, se retrae entre el estado y la sociedad civil, lo que en la realidad es decir especialmente sus fracciones más poderosas”. En verdad donde dice “sociedad civil” no es más que un eufemismo para decir el mercado y fracciones más poderosas son particularmente los Grupos Económicos Transnacionales que son actores globales con ingresos anuales que son equivalentes o incluso superiores al PBI de la mayoría de los países dependientes.

La globalización instala la primacía y la extensión de las relaciones económicas y de mercado (costo y beneficio) a todas las relaciones humanas. Todo ello, eso genera el crecimiento de la apropiación privada con interés económico de todo, lo cual implica la pérdida del sentido de lo público, la despolitización y la apatía políticas, cruzadas con un consumismo¹³⁶ que aparece como objetivo central de las políticas económicas (incluso de las progresistas). Ello induce a pensar al ciudadano como un consumidor. Este es el sujeto agregado expresamente en nuestro orden constitucional por la reforma de nuestra Constitución de 1994, en función del núcleo de coincidencias básicas establecida por el acuerdo entre Menem y Alfonsín, llamado Pacto de Olivos. Es que el neoliberalismo trae aparejada la concepción de los ciudadanos como usuarios y

de poder prefiere una circulación cada vez mas extensa de la información, cuyo objetivo es disolver el conflicto por medio de una multitud de microajustes preventivos (...) El conformismo no es un accidente, una lamentable debilidad de las sociedades industriales evolucionadas, sino condición necesaria para su buen funcionamiento”.

¹³⁶ En los países dependientes, producto de una injusta división internacional del trabajo y la producción -al no extenderse la relación salarial al conjunto de la población-, han sido históricamente sometidos al subconsumo amplios sectores de la población. La medida, precisamente, del desarrollo industrial es lo que permite el acceso masivo al consumo, y por tanto también el alcance del subconsumo. El lograr que todos los trabajadores mediante un trabajo, con su respectivo salario, alcancen su propia dignidad y personalidad es un objetivo central y esto requiere dar acceso al consumo a todos. El consumismo es otra cosa, pequeños segmentos de la población, en la economía actual son generalmente aquellos vinculados con los negocios transnacionales, tienen acceso a través de sus recursos a una innumerable cantidad de bienes, frecuentemente caracterizados por su rápida obsolescencia. “El consumismo exige que las necesidades del consumidor sean continuamente provocadas y dilatadas: no importa qué se consuma, como ya hemos observado con respeto a la producción; lo esencial es que se consuma. Podríamos decir que si el elemento primario del sistema del capitalismo tradicional (y casi su interlocutor) era la fuerza de trabajo, el elemento primario del sistema del postcapitalismo (e interlocutor del mismo) es la capacidad de consumo” (Zampetti, 1990: 82).

consumidores de servicios y prestaciones estatales directas o intermediadas, lo cual inclina la cancha en la disolución de las identificaciones e identidades colectivas, que antes eran tan sólidas. Es la modernidad líquida de la que habla el pensador polaco-británico Zygmund Baumann, parado desde la Europa globalizada, planteándolas como un hecho inexorable. La lógica del mercado segmenta la identidad, la realidad, las cosas y las personas, estableciendo nichos de mercado, fragmentaciones donde es posible hacer negocios particularizados, en base a un marketing personalizado que les hace sentir a los consumidores que el producto que consumen ha sido hecho especialmente para satisfacer sus necesidades. Todo esta función consumista está apuntada hacia el segmento de la población mundial que está verdaderamente incluida, mientras que a las grandes mayorías excluidas se tienen que arreglar con las sobras, con lo que únicamente les queda una compulsión al consumo que no puede llevar a cabo, instalada permanentemente por los canales masivos de comunicación audiovisual.

En la modernidad líquida, la política se desvanece. “Las grandes causas ideológicas aparecen aguadas y fuera de uso, incapacitadas para movilizar espiritual o físicamente a las poblaciones” dice Strasser (1995: 122), pero sin embargo esto simplemente es realidad en los grandes centros imperiales, no así en nuestra América donde los pueblos, aun cuando parecían dormidos en los años noventa, amanecieron el siglo XXI volviendo a enarbolar banderas y grandes causas movilizadoras.

Las causas aguadas, las políticas desideologizadas, son producto de la incapacidad de transformación del Estado desde las democracias delegativas que aceptan sumisamente la globalización como sentencia inapelable de los tiempos. Sólo desde democracias protagónicas, que recuperen la política como herramienta de transformación (en las que el pueblo organizado es instituyente), se puede hacer renacer el entusiasmo por las grandes causas.

Los procedimientos prolijos, la democracia de derechos y garantías, el honestismo, la limpieza y la transparencia en el gobierno y la administración, pueden ser deseables y hasta ganar el centro de algún proceso electoral, pero no son capaces de enamorar y movilizar a nadie. Las masas creen en la política exclusivamente cuando esta es capaz de transformar la realidad injusta, jamás cuando su objetivo máximo es administrarla correctamente.

Sin recuperación de la idea de gesta como impulso de la política, ésta es incapaz de volver a seducir a las mayorías. Las multitudes no se movilizan por procedimientos. La lucha democratizante nunca fue producto de leyes que permitían su ejercicio (cosa que es bueno decirlo facilitan su implementación) sino de causas colectivas y heroicas que hacen aparecer lo mejor de la humanidad, aunque lo hagan en forma aluvional y desprolija.

La existencia de verdades, que, aunque se sepan relativas, son motores de la vida social son siempre más movilizantes que esa democracia de “pluralismo poliárquico” como la piensa Dahl. En realidad, esta no es más que una vacuna contra el miedo que tienen las clases dominantes contra el verdadero ejercicio de la democracia. El alto riesgo del principio legitimante de la democracia popular: todo el poder al pueblo; es lo que hace, en la globalización devenir a la democracia en un mero sistema garantista: todo el poder a nadie. El problema que en ese nadie el poder está fácticamente en las manos de los grupos económicos concentrados que no tienen en su interior ni un atisbo ni de debate ni de democracia, que siguen implacablemente el imperativo

de la maximización de sus beneficios (y, sobre todo, de su renta) y se despreocupan absolutamente de sus consecuencias humanas, sociales e incluso ecológicas, de sus actos.

Juan Perón solía decir los pueblos son como el agua, siempre encuentran el lugar por donde pasar. Y por más diques de contención que se formulen desde los sistemas de dominación, los pueblos pasan. Ninguna estructura por más perfecta que parezca ha conseguido nunca sujetar ni dominar ni manipular de modo permanentemente a los pueblos. El pueblo encuentra, va creando, inventa, sus canales y sino aun cuando parezca contenido y tranquilo, desborda los diques de contención, no pocas veces llevándose puesta a las paredes. Otro pensador argentino, Raúl Scalabrini Ortiz, completaba de modo poético esta metáfora entre el pueblo y el agua. "Luchar es en cierta manera sinónimo de vivir. Se lucha con la gleba para extraer un puñado de trigo. Se lucha con el mar para transportar de un extremo a otro del planeta mercaderías y ansiedades. Se lucha con la pluma. Se lucha con la espada y el fusil. El que no lucha se estanca, como el agua. El que se estanca se pudre¹³⁷".

Las verdaderas y profundas transformaciones son producto de las luchas, las gestas populares, grandes causas que son capaces de enamorar a las mayorías. Por lo general los procesos de transformación se inician con cambios imperceptibles para el ojo no adiestrado. Son como las dunas en los grandes desiertos que parece en una calma absoluta, y sin embargo están en lento y pacífico movimiento permanente, aunque en ocasiones este movimiento es de modo violento hasta devenir devastadoras tormentas de arena. Nunca hay que subestimar a la capacidad de los pueblos de recuperar la política en sus manos y crear sus propias gestas. Necio intento de negarlo es la enunciación del fin de la historia, que era una de las banderas emblemáticas de los 90 del neoliberalismo, que en nuestra América del Sur fue sucedida por una participación popular que se hizo gobierno en gran parte de los países sudamericanos.

¹³⁷ Raúl Scalabrini Ortiz en la Revista Qué 1 de octubre de 1957.

Capítulo tercero: Democracia: gobernar con el pueblo. Teorizar la experiencia latinoamericana

1.- Democracia y partidos políticos

En la concepción procedimental de la democracia son aceptados los partidos políticos como instrumentos fundamentales del ejercicio democrático¹³⁸. Sin embargo, entre aquellos que eran partidarios de la república liberal, los partidos eran concebidos como una deformación de la democracia originariamente y luego, con el tiempo, como un mal necesario. En definitiva, para el la raíz del liberalismo los partidos no han sido más que una interferencia en el ejercicio de la soberanía de la sociedad, entendida como una suma de individualidades.

Los partidos políticos¹³⁹ fueron una primera forma de organización popular en base a la opinión¹⁴⁰, con el objetivo de la disputa de las preferencias en el momento electoral para ocupar los cargos de gobierno. Antes que eso se constituyeron como partidos de “notables” o “parlamentarios”¹⁴¹ que se aglutinaban por sus concepciones ideológicas y en la medida de la extensión del sufragio se fueron conformando los partidos de masas, cuya complejidad excede a los cenáculos intelectuales con diálogo entre sí para proyectar una sociedad ideal. La organización de los trabajadores sometidos a la explotación industrial hizo que esos pequeños círculos de burgueses ilustrados que configuraron los partidos parlamentarios debieran construir instrumentos más complejos, de masas, para dar continuidad a un sistema representativo en crisis, dado que cada vez representaba menos. Los partidos socialistas, por ende, van a ser en realidad los primeros partidos de masas de los países centrales que se van a estructurar con un desarrollo territorial para difundir su ideología en las clases oprimidas a través de bibliotecas, centros recreativos o bien mediante la prensa alternativa (la gran prensa siguió siempre en manos de la gran burguesía). Al calor de las luchas sociales y la extensión del voto en búsqueda de su universalización, los sectores dominantes comprendieron la potencialidad de los partidos de masas y los fueron constituyendo convocando a procesos de afiliación masiva, a locales territorializados, etc. Este crecimiento del círculo de acción de los partidos complejizó consecuentemente su estructura organizativa.

¹³⁸ Nuestra Constitución en su art. 38 (reformado en el 94) afirma: “Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.

¹³⁹ De un modo muy general, podemos entender a los partidos políticos como una agrupación voluntaria de personas institucionalizada según las reglas jurídicas vigentes de un país que tiene como objetivo ocupar puestos de gobierno (a través de un procedimiento electoral) o por lo menos influir en las decisiones del Estado. Debe poseer además una organización que, por lo menos en teoría, se presenta como duradera y estable, con reglas de juego interna aceptadas por todos sus miembros. Se supone además que un partido no se forma únicamente para obtener beneficio particular para algún sector, sino que su objetivo es expresión del interés común, aunque esto último es muy relativo. En realidad, se trata de la determinación de una política que supone que es beneficiosa, en principio, para una importante cantidad del electorado.

¹⁴⁰ Mangabeira Unger (1999: 220) sostiene que “el principio encarnado en el partido político [es] la unión de acuerdo con una opinión, un compromiso y un temperamento compartidos”.

¹⁴¹ Los partidos de notables se constituyeron como tales durante el siglo XIX en los parlamentos -al comienzo de los países centrales pero también de los periféricos- en el marco de sistemas republicanos con democracia restringida, producto de una ciudadanía política censitaria. Fueron el origen real de los primeros partidos modernos y fueron cohesiones determinadas por las coincidencias ideológicas en la labor parlamentaria o en los comités o clubes extraparlamentarios, donde integrantes de la burguesía se reunían a debatir.

En la medida en que se fueron creando sistemas electorales proporcionales, la representación se diversificó, creando nuevas expectativas y nuevas responsabilidades en la labor política, generando ciclos de participación, que si bien no fueron regulares y constantes, dotaron de cierto espesor a la democracia procedimental. El transcurso de todo el siglo XX va a ser el apogeo de estos partidos que constituidos como maquinaria política van a canalizar una parte importante de las disputas de sentido -en el plano político del poder- de la sociedad. Sin embargo, al mismo tiempo los partidos se fueron desvirtuando como la correa de transmisión entre la opinión popular y la decisión del Estado, en la medida en que transformaron en instrumentos meramente electoralistas o bien en burocracias de funcionarios que viven de la política.

Esto hizo que algunos especialistas hablaran de “partidos como agentes de gobierno”, en este sentido Gerardo Scherlis¹⁴² (2016) sostiene “El centro de gravedad de los partidos ha girado de la representación al gobierno. Más allá de minorías, a veces intensas y ruidosas, la población en las sociedades modernas es indiferente a las identidades partidarias. Los políticos comprendieron que no era posible mantener vínculos fuertes y permanentes con grupos sociales determinados en el marco de sociedades crecientemente individualizadas y complejas. Por eso es que para ganar elecciones hace falta establecer vínculos más lábiles y contingentes con grupos sociales amplios. Más que sostenerse en su capacidad para expresar, los partidos se ofrecen, y son contemplados por los ciudadanos, como alternativas para ejercer el gobierno de la democracia”. En otras palabras, su función principal está en ofrecerse como elencos elegibles de personas para el ejercicio del gobierno.

El cuestionamiento del valor político del Estado, la creciente injerencia en la formación de opiniones por parte de los oligopolios que controlan el sistema de producción de discurso escrito y audiovisual, la exaltación del individualismo y el frenesí por el consumo, propio de las sociedades opulentas y los segmentos de las clases dominantes integrados a estas, la burocratización de las estructuras partidarias y otras cuestiones fueron marcando la decadencia de los partidos de masas y la aparición de partidos que ya no se plantean ser expresiones representativas del conjunto del pueblo, para pasar a ser restringidas (prácticamente sin composición militante) máquinas electorales. Desde los partidos (generalmente de ideología neoliberal) construidos con criterios empresariales en torno a una figura pública, hasta los partidos de representación específica, es decir, con un interés particular, como los partidos verdes, fueron ganando espacio, sobre todo en el sistema europeo. Sin embargo, ya comenzado el siglo XXI, en nuestra Sudamérica, partidos de masas nuevos o con renovados liderazgos han tenido un fuerte despliegue y prácticamente hegemonizaron los primeros tres lustros del siglo. La participación política desde la concepción y la

¹⁴² La nota de Scherlis en el diario La Nación del 14 de febrero de 2016 intenta explicar el significativo aporte del pensador irlandés Peter Mair a la nueva teoría de los partidos políticos. Gerardo Scherlis plantea en dicha nota que los partidos funcionan como un doble juego de oficialismo-oposición: “Si los partidos son ahora esencialmente alternativas de gobierno más que modelos de buena sociedad o expresión de identidades sociales, la disputa electoral no puede sino concentrarse en la evaluación sobre cuál es la mejor de estas alternativas. O, en otros términos, si es preferible continuar con los que están o cambiar por los que se ofrecen como opción superadora. Los partidos pueden tener valores y prioridades más o menos permanentes e identificables, pero su éxito electoral reside en la habilidad para presentarse como la alternativa que ofrecerá mayor nivel de satisfacción a las expectativas ciudadanas en cada circunstancia”.

práctica popular se refundó, construyendo una nueva militancia, que en algunos países como el nuestro tiene una fuerte impronta juvenil¹⁴³.

Sin embargo, se puede observar la vigencia en la actualidad de los partidos “profesionales”, basados en muchas veces en el prestigio en otros ordenes de sus figuras principales, lo paradójico de estas formaciones (que se explica a partir de la demonización de la política) es que, recomendados por los gurúes del marketing, se presentan desde la más burda antipolítica. Muchas veces estos partidos niegan su propia ideología, arguyendo que no la tienen. Es frecuente escucharlos con sus frases huecas: “el problema de la seguridad no es de izquierda ni de derecha”. Es claro, que sólo se trata de un contrabandismo ideológico, aunque es mucho más que un ocultamiento esta idea de desideologización¹⁴⁴. En este sentido son una vuelta de tuerca, porque son representantes que ya no representan una coincidencia de ideas, sino una identificación individual y personalísima con ciertos dirigentes, en base a una credibilidad o afinidad construida fuera de la política. Esta es la negación misma de la democracia tal como nosotros la concebimos, aun cuando se rija estrictamente por los mecanismos electorales.

Hoy podemos asistir a la crisis de los partidos políticos como instrumentos excluyentes de la democracia. En principio porque sobre sus hombros se hace reposar (justa o injustamente) la crisis de representación.

Los partidos políticos, en la medida en que se vuelven maquinarias electorales o de selección de puestos en el aparato estatal se alejan más de ser una forma de organización de lo popular, hasta el punto que algunos autores hablan de la “clase política”. En el enredamiento de las funciones electorales y los circuitos de poder estatal, con los grupos lobistas que financian campañas y condicionan decisiones, los partidos políticos muchas veces más que parte del poder instituyente se parecen más a agentes de reproducción del poder instituido. En esa medida, los hombres y mujeres que ejercen el voto lo hacen con más distancia de los partidos.

En la teoría liberal de la democracia, incluso en la mirada progresista, los partidos son considerados como la única forma de organización popular reconocida para el libre juego democrático¹⁴⁵. La incidencia de cualquier otra forma de organización del pueblo en la determinación de la política es generalmente considerada como una injerencia corporativista.

¹⁴³ Este fenómeno de masiva militancia juvenil se potencia concretamente desde 2010, curiosamente a partir del fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner.

¹⁴⁴ Algunos autores más tibios, si bien no consideran posible la muerte de las ideologías que pregona el pensamiento único admiten, sin embargo, una forma degradada y descafeinada de la misma. Juan Manuel Abal Medina hijo (2004: 48) en este sentido sostiene: “En rigor, lo que ha perdido fuerza los últimos años es una forma particular de ideología, no la ideología en sí. Hasta hace poco tiempo era muy frecuente encontrar a personas que tenía una ideología muy articulada, que a partir de determinados principios centrales podían deducir opiniones para casi todos los aspectos del mundo. Es esta forma de ideología -los llamados grandes relatos, entre los cuales el marxismo ocupó sin dudas el lugar central el siglo pasado- la que resulta hoy menos frecuente”. Y continua sosteniendo que es “un error de hablar de partidos ideológicos y no ideológicos (todos lo son) lo correcto es notar la tensión entre un uso más dogmático y más pragmático de la ideología”.

¹⁴⁵ “La concepción liberal califica, por un lado, al individuo, y por el otro, a la organización superior. Además, sólo reconoce, prácticamente, el papel de las organizaciones intermedias denominadas partidos políticos” (Perón, 1986: 84). En el mismo sentido reconoce Boaventura de Sousa Santos (2008: 17): la idea del contrato social europea “se trata, en primer lugar, de una contractualización liberal individualista. basada en la Idea del contrato de derecho civil celebrado entre individuos y no en la Idea de contrato social como agregación colectiva de intereses sociales divergentes”.

Sin embargo, los partidos políticos no son la única forma de organización de base política, entre estas podemos nombrar a los partidos de tipo leninista, las agrupaciones, los movimientos, y las organizaciones de cuadros.

Tal como hemos dicho, el partido político demoliberal es una estructura articulada en función de la representación, se la vincula necesariamente a la acción tendiente al ejercicio del gobierno, es decir, a lograr el control del Estado, a través de la propuesta de equipos en la disputa electoral. Existen a pesar de la raíz común, marcadas diferencias entre el partido demo-liberal y el partido de tipo leninista. Los partidos modernos tal como los conocemos nacieron después de la Revolución Francesa, si bien con anterioridad grupos o fracciones políticas recibieron esta denominación (como güelfos y gibelinos en la Edad Media europea). Los partidos fueron originariamente formas de nucleamiento en torno a la representación de ciertas opiniones compartidas. El partido leninista nació de la praxis revolucionaria rusa, como concepción organizativa planteada por Vladímir Ilich Uliánov, alias Lenin. Esta estructura especial de partido se plantea también como una representación, pero de la clase trabajadora o proletariado. Ya no concibe a las personas como ciudadanos libres que se agrupan en función de las opiniones, sino que los ve insertos y determinados por el rol que cumplen en la producción con intereses políticos diferenciados y diferenciables. Así entendido el partido es (o debiera ser) representación ideológica de los intereses del proletariado y está (o debiera estarlo) jugado por la construcción de un modo de producción superador del capitalismo: el socialismo. El partido leninista no sólo se piensa como la representación de la clase obrera, sino también como su vanguardia, es decir, del mayor grado de conciencia de clase. Con prescindencia de la procedencia de clase de cada uno de sus miembros considerados individualmente, está integrado por “revolucionarios profesionales”, personas que se dedican absolutamente a procurar la toma del poder y que fundamentalmente asumen en su ideología un compromiso con la clase que representan. El partido es, entonces, la vanguardia que tiene que conducir a la clase obrera hacia la victoria (a través de la instauración de una dictadura del proletariado) y a la humanidad hacia su evolución (el socialismo como modo de producción superior).

La agrupación, por su parte, es una forma de organizarse que implica un ámbito específico y común de la acción política. Se conforma a partir de una forma orgánica simple y flexible, generalmente con preponderancia asamblearia (todos deciden todo) y cuenta con objetivos políticos puntuales y concretos (como por ejemplo lograr la conducción de un centro de estudiantes o un sindicato). Probablemente, analizar su origen en Argentina nos permite comprender algo de la naturaleza de las agrupaciones. Estas surgieron como una polea de articulación entre el sindicato, la política nacional y los trabajadores. Era una forma combinada de acción entre lo político y lo sindical.

El movimiento, en cambio, es la forma más amplia y abarcativa de estructura política. Se lo puede entender apelando al concepto de unidad en la diversidad. El movimiento no representa a nadie, en todo caso se expresa a sí mismo en la acción colectiva. Un movimiento, es como su raíz lo indica una dinámica, que se sostiene en la medida en que persigue sus objetivos.

Es, sin dudas, la herramienta más propicia para el desarrollo político de masas, pues su encuadramiento está determinado únicamente por la adhesión a una serie de valores o principios comunes, a un sentido político no necesariamente unívoco ni homogéneo ni con una conducción

necesariamente unificada (aunque la existencia de ésta suele dar sentido y potencia al movimiento). En el seno del movimiento aun con una conducción hay disputas de sentido en su seno. La clave de comprensión de las disputas en su seno es recurrir a la categoría de hegemonía.

El proceso de liberación, particularmente en nuestro país, ha recurrido a la lógica del movimiento como su herramienta. El movimiento nacional puede entenderse como la expresión del pueblo en la consecución de sus objetivos de transformación nacional y social. Es que el movimiento expresa todas las contradicciones de un pueblo en un momento histórico dado. Respecto de lo político podemos entender esas contradicciones en tres direcciones. Pensándolas como fuerzas -en tanto no son categorías ideológicas ni esenciales, sino que se configuran a partir de las decisiones políticas específicas de los actores del movimiento- podemos encontrar la fuerza de la profundización, la fuerza de la consolidación y la fuerza de la restauración¹⁴⁶. Entendemos como fuerza de la profundización aquellos que piensan que la dinámica del proceso se sostiene yendo por más. Duplicando siempre la apuesta, radicalizando las posiciones. Son los sectores más revolucionarios del movimiento en su acción concreta. La fuerza de la consolidación está compuesta por aquellos que consideran que el alcance de un proceso político está marcado por los límites que ha alcanzado, generalmente condensados en la figura de quien lo conduce. Y finalmente, la fuerza de la restauración está compuesta por aquellos que -aun sin sacar los pies del plato del movimiento- creen que ya se fue demasiado lejos y que es necesario negociar y conceder, como única forma de defender a un proceso político. Entre estas fuerzas se disputa permanentemente la hegemonía del movimiento, quien le impone su impronta determina los tiempos.

En resumen, podemos decir que, en un movimiento nacional, en tanto expresión de contradicciones reales existentes en el propio seno del pueblo, siempre aparecen esas tres fuerzas que conviven, sucediéndose muchas veces en el control hegemónico del movimiento. Como señalábamos, las fuerzas de la restauración—en el entendimiento de que el proceso ha ido demasiado lejos- creen que, o bien hay que ir atemperándolo y revirtiéndolo para equilibrar la gobernabilidad o bien que puede mantenerse sin seguir alterando el *statu quo*. Por su parte, las fuerzas de la consolidación, siguen la dinámica propia del proceso, apoyando todas las iniciativas generadas desde la conducción, sean de avance o de retroceso. Estos sectores consideran como anquilosada la correlación de fuerzas. Son principalmente las fuerzas que defienden el piso de lo conquistado, sin preocuparse de ir por más y con plena confianza en que ese es el objetivo de la conducción. Muchas veces son estas fuerzas las que aseguran, en la consolidación, el piso de lo conquistado. Finalmente, las fuerzas de la profundización, creen que un proceso de liberación nacional consiste en avanzar sobre los privilegios, que es como el equilibrio de la bicicleta que sólo se mantiene en la medida en que va para adelante. Se trata de las fuerzas que están preocupadas por romper el techo del proceso político, cuestión muy difícil de alcanzar si el piso no está consolidado.

¹⁴⁶ Estas tres categorías la hemos analizado con mayor profundidad y aplicadas a un momento histórico específico en nuestros libros “Vencedores vencidos. Peronismo-antiperonismo, una antinomia argentina en su historia mas cruda. Desde el golpe reaccionario de 1955 hasta la victoria popular de 1973” e “Independencia, el hecho maldito del país colonial”, en este último aplicado al movimiento independentista de nuestra América, tomado como un conjunto y no por historias parcializadas tal como nos lo cuentan.

No es posible entender al movimiento de liberación sin plantear al pueblo como eje de la historia, y a la conducción como encarnación de la política. En América los conductores son los destinatarios de las expectativas y quienes hacen propios los límites de los procesos políticos. El caudillo, palabra castellana derivada de cabeza, lo es en la medida que las mayorías se identifican con él, aun cuando provenga de una clase distinta. No hay respeto sin esa identificación que requiere de un trabajo en este sentido por aquellos que pretenden conducir. Como bien dice José Martí en su pluma poética: “No es que los hombres hacen los pueblos, sino que los pueblos, en su hora de génesis, suelen ponerse, vibrantes y triunfantes, en un hombre”.

Otra de las herramientas organizativas es el Frente. Este tiene similitudes con el movimiento en tanto su naturaleza es contención de diversidad, en su caso la diversidad no se sintetiza en unidad ni en una conducción única, sino en un acuerdo, en principio transitorio, en función de intereses comunes. La diferencia fundamental con el movimiento es que mientras éste tiene una identidad única e inescindible, el frente tiene múltiples identidades y puede tomar en cualquier momento la decisión de la escisión. El frente es producto de un acuerdo que tiene objetivos generalmente específicos, se sostiene en el tiempo en la medida en que prevalezcan las razones que llevaron a partes diferentes a establecer un pacto.

Otra forma es la denominada organización de cuadros. La organización política tiene en común con la agrupación el alto grado de homogeneidad de sus miembros, con el movimiento coincide en el punto de la conducción única (aunque generalmente no es individual sino colectiva) y que la unidad de concepción garantiza la unidad de acción. Pero a diferencia de ambos no se trata de una estructura flexible, permeable y de movimientos lentos. La organización no se plantea contención de la diversidad. Es una estructura mucho más dinámica que el movimiento, ya que es compacta, y sus mecanismos rígidos orgánicos le facilitan la toma de decisiones y su ejecución.

A diferencia del partido demo-liberal que actúa sobre la opinión. la organización de cuadros opera sobre la voluntad, con lo cual la extensión de su acción es más restringida pero más profunda. Con el partido leninista tiene en común la centralidad que le da a la cuestión del poder, pero en contraposición con éste no se plantea ser la representación de una clase, sino mas bien como una herramienta para el logro de un interés histórico, cuando no de una unidad especial¹⁴⁷ dentro de un proyecto estratégico.

La organización de cuadros se caracteriza (al igual que el partido leninista) por una estructuración interna con carácter celular o modular. Es decir, por la división en módulos orgánicos que se reproducen formando en la base estructuras idénticas (forma única para sentido único). Esta es la forma orgánica de la homogeneidad, carácter básico que se manifiesta tanto en la apreciación de la realidad (y, por ende, en su discurso que es su explicitación) como en la acción política concreta, a través de lo que se llama criterio común. Para lograr el desarrollo de este criterio común es preciso dedicarle tiempo y esfuerzo a la formación política, que no es otra cosa que la sedimentación de ese criterio.

Otra forma de organización popular pero que no son necesariamente formas políticas, aunque se encuentren cruzadas por ella, son los movimientos sociales u organizaciones libres del pueblo. Se

¹⁴⁷ Perón a las organizaciones político-militares de fines de los 60 principio de los 70 las llamaba “formaciones especiales”. Ese era el rol que les atribuía en el marco del movimiento nacional que el mismo conducía.

trata de organizaciones de masas que se articulan en base a lo reivindicativo y por ello le haremos un tratamiento específico, pues las consideramos fundamentales en nuestra concepción de la democracia.

2.- Los movimientos sociales y las organizaciones libres del pueblo

Creemos que asiste razón García Linera (2013b: 33) cuando plantea: “los procesos de democratización social, por lo general no provienen de las estructuras institucionales de participación sino de las estructuras de movilización social que se mueven fuera del campo político dominante, en el “subsuelo político”¹⁴⁸, como los movimientos sociales que, con sus demandas económicas, políticas o nacionales, amplían las redes de intervención social en la vida pública y, con ello, generan democracia”. Estos movimientos sociales, movilizados de la democracia es a lo que desde el peronismo se ha denominado organizaciones libres del pueblo.

Los movimientos sociales, no son antagónicos con la persistencia de mecanismos tradicionales de representación política como los partidos, movimientos, frentes, etc. Sin embargo, suelen tener mucho más fuerza e impulso rebasando, en su contenido transformador, los diques de lo política y mediáticamente correcto que suelen marcar las fronteras políticas. Los movimientos sociales, como tales, producen una importante agregación de voluntades políticas y, por ende, son formas no soslayables de producir representación política y social. Los partidos siguen siendo, en tanto son el único vehículo reconocido institucionalmente para la disputa electoral, una construcción eminentemente política que se sostiene sobre filiaciones y afiliaciones electivas, voluntarias de personas, que pueden o no estar en conjunción con otras formas de participación colectiva. No obstante, los partidos, muchas veces restringidos sus horizontes en una lógica electoralista, funcionan como un chaleco de las formas de estructuración de los intereses populares en torno a organizaciones colectivas. La mirada liberal de la democracia presupone falsamente un individuo como un actor político desconectado de sus pertenencias sociales, grupales, gremiales, etc. y su acción restringida a lo electoral. El despliegue de formas de participación y construcción de autoridad política, generalmente terminan trasvasando tan estrechos límites.

“La democracia como formación de igualdad requiere que el ciudadano, cualquiera sea su condición, oficio o trayectoria, sea reconocido y tomado en cuenta como ser competente y actuante en el campo político, que sus reflexiones tengan la posibilidad de un nivel similar de impacto en la estructura del campo y que las formas organizativas bajo las que incursiona en el campo tengan posibilidad de articular nodos de influencia, independientemente de las cualidades culturales que posea esta forma organizativa. Por tanto, hay democracia, por una parte, cuando hay permanente redistribución y desmonopolización del capital político eficiente en el campo político, igualando a los sujetos en sus capacidades reales, materiales y simbólicas de intervención política; y, por otra, cuando hay reconocimiento de modos plurales de organización para condensar y competir por la regulación del capital político, lo que implica el reconocimiento de derechos individuales y colectivos como principios constitutivos de la acción política y de la formación de poder político” (García Linera, 2013b: 34).

¹⁴⁸ Cuando Raúl Scalabrini Ortiz realizó la mejor y más poética crónica del 17 de octubre de 1945 como irrupción de la multitud en la cerrada política de la Argentina de mediados de siglos, habló del “subsuelo de la patria sublevado”.

La democracia participativa tiene como precondition la producción sustancial de igualdad entre quienes constituyen la sociedad. Esta igualdad se verifica en el momento en que cualquiera de las personas que componen la sociedad puedan ejercer un nivel de determinación del curso general del todo social, lo cual no sólo puede hacerse mediante la opinión o el voto cada cierto periodo de tiempo. Por eso las personas deben ser reconocidas en sus inserciones sociales concretas, en sus formas de organización más simples o más complejas a partir de la asociación libre y colectiva mediante la cual expresan sus intereses. Los movimientos sociales, son centralmente eso, expresiones colectivas y organizadas de intereses. La democracia participativa no puede dejar de reconocerles su papel en la constitución de la voluntad popular. De lo contrario, se produce la ficción que el ciudadano de a pie tiene la misma capacidad de influir en el gobierno que aquellos que concentran recursos económicos. Las cuotas de poder social acumulado (formas de organización popular) deben ser reconocidas para la igualdad real en la determinación del curso del Estado no sea una utopía o más bien una determinación restringida al poder económico acumulado.

La democracia integral puede ser entendida como la conformación de un régimen político capaz de equilibrar en favor de las mayorías las disputas entre las relaciones de poder acumuladas (el capital también es una forma de relación de poder acumulada). Si la democracia verdadera funciona, construye la posibilidad de no cerrarse ante nuevas apariciones de demandas sociales surgidas de nuevas instancias de organización popular. El reconocimiento de las múltiples formas organizativas de aglutinamiento y administración concentrada del capital político es un reto central de la democracia. Los derechos políticos modernos basados en la posibilidad de elegir a los gobernantes son apenas una forma de reconocimiento de esta asignación de capital político. Las diversas organizaciones libres del pueblo deben ser reconocidas también, lo cual va a empoderar efectivamente a aquellos cuya injerencia está restringida al voto. El Estado es la condensación donde se articula, condensa, administra y se ejerce con forma exclusiva el poder político. Es claro que no es el único poder, pero no es una cuestión menor y por lo tanto debe ser permeable a las determinaciones de las formas de organización popular que se vayan construyendo.

La democracia “es social, porque la sociedad es su marco, su objetivo y el instrumento de su realización, y porque el pueblo organizado en sociedad es el actor de las decisiones y artífice de su propio destino¹⁴⁹” (Perón, 1986: 85).

La relación entre los movimientos sociales y todas las formas de las organizaciones libres del pueblo con respecto a las determinaciones estatales del poder, debe fluir de modo abierto y creativo. Así se configura una verdadera democracia social y orgánica¹⁵⁰.

No sólo se trata de que ejerzan una influencia, como si fueran un grupo de presión o un factor de poder, sino que es sustancial el modo que lo hagan, es decir, es preciso abrir el poder a las determinaciones de la participación popular organizada. A su vez se produce un efecto clave, cuando la organización popular es parte del poder del Estado: “Los movimientos populares que

¹⁴⁹ En el mismo sentido se expresa Mangabeira Unger (1999: 203) cuando afirma: “Una sociedad desorganizada no puede generar ni implementar futuros alternativos”.

¹⁵⁰ Este concepto es aclarado por Juan Perón en su “Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”: “Es orgánica porque se realiza en Comunidad Organizada y porque en tal Comunidad participan todos los grupos políticos y sociales en el proceso nacional, integrados con todas las fuerzas representativas de los distintos sectores del quehacer argentino” (Perón, 1986: 85).

toman y construyen el Estado solamente pueden ser Estado si democratizan, socializan y universalizan el poder y los recursos económicos” (García Linera, 2010; 13).

La lógica interna de la organización popular es lo que tiene que proyectarse sobre el propio Estado. “La solidaridad social es el sentimiento de aglutinación orgánica que necesitan todos los que forman la organización popular. El sentido de la solidaridad social, que lleva a la solidaridad nacional, que es otro grado mayor” (Perón, 1975: 84).

La intervención de las diversas formas de organización popular en el poder del Estado es una permanente redefinición de “lo público”, “lo común”. La democratización es precisamente eso, configurar con un criterio de amplitud quiénes han de habilitarse para gestionar los asuntos comunes, una real apertura hacia la voluntad de las mayorías. “Esta democracia de ciudadanía no es un problema de legalización de los derechos otorgados a la población por el Estado, aunque esta sea la manera de su objetivación institucional; sólo hay democracia en cuanto hay sujetos que producen intersubjetivamente prerrogativas y facultades como ampliación de su responsabilidad en la definición de lo público” (García Linera, 2013b: 36).

Una de las principales organizaciones libres del Pueblo en nuestro país han sido históricamente los sindicatos. Pese a las furibundas embestidas de los medios masivos, su demonización permanente, e incluso la equívoca acción de muchos de sus dirigentes que se enriquecieron personalmente, el movimiento obrero en la Argentina continúa siendo un ejemplo para la región y una trinchera de los intereses populares. En la década del 70 y después de 18 años de proscripción, persecución y asesinatos políticos Perón hacia la reflexión sobre el carácter y la calidad de organización de los gremios: “Las organizaciones sindicales argentinas han tenido su prueba de fuego, que han resistido victoriosamente. Esto está indicando su calidad. Han sido sometidas a todas las pruebas. En primer término, se las quiso manejar por el terror, pero no lo consiguieron; después interviniéndolas y tratando de destruirlas, pero tampoco lo lograron; luego procuraron asimilarlas a formas que no eran las que convenían a las organizaciones sindicales, y tampoco pudieron alcanzar ese objetivo. Finalmente, trataron de dividir las y anarquizarlas, pero tampoco pudieron obtener ningún resultado” (Perón, 1975: 97). Mucha agua bajo el puente ha pasado desde entonces (1973), pero pareciera que el ciclo se ha reiniciado, completado, y si bien la dirigencia del movimiento obrero refleja las condiciones de retroceso del trabajo/empleo en el ciclo globalizante, todavía podemos decir que un escollo importante contra el avance de las políticas neoliberales lo constituye el movimiento obrero argentino como forma desarrollada de organización popular.

El presidente Perón hace un fuerte eje en la organización del movimiento obrero como eje vertebrador del proyecto nacional de la comunidad organizada. Su definición, que implica toda una concepción de lo que es la verdadera democracia es muy clara: “la verdadera protección de los trabajadores se encontrará en una organización potente y efectiva que opere juntamente con una potente organización del Estado de derecho, que sea conocedor de las necesidades de todos los grupos sociales y administre justicia” (Perón, 1975: 82).

Pero la incumbencia de los trabajadores organizados no se restringe a sus intereses materiales inmediatos y a reivindicaciones puntuales, solamente. “La mejor versión del movimiento obrero en nuestro país, no es cuando discute salarios y condiciones laborales, sino cuando discute el proyecto nacional” suele decir Héctor, el “Gringo”, Amichetti, secretario general de la Federación

Grafica Bonaerense (uno de los sindicatos emblemáticos del sindicalismo de liberación). Esta tradición política sigue las enseñanzas de Perón de como deben funcionar los sindicatos en la democracia, en tanto organizaciones libres del pueblo, “Siempre ha sido entre nosotros un tabú la intervención política de las organizaciones sindicales. Todos han venido sosteniendo que las organizaciones sindicales no deben intervenir en política. (...) aquella premisa es totalmente falsa” (Perón, 1975: 95).

3.- La democracia como ruptura instituyente

El pensador marxista griego Nico Poulantzas rompiendo con la dogmática tradicional de cierta izquierda plantea que el Estado es una relación entre las clases poseedoras y las clases populares. Con ello está criticando la lectura del Estado restringido a la una cosa, es decir, como aparato externo a la sociedad, al que hay que tomar. Esta última concepción dio origen a las fallidas estrategias elitistas de ocupación del Estado que supusieron la consagración de nuevas élites dominantes (llamadas por Milovan Djilas la “nomenklatura”¹⁵¹), ya sea por la vía revolucionaria, armada o electoral. En el fondo, era una mirada basada en que la decisión política debe restringirse a un pequeño equipo, una elite que, aunque fuera en representación de la clase trabajadora¹⁵², ejerce el poder de modo exclusivo de la misma manera en que lo hacen los equipos de las clases dominantes en el capitalismo, en base a una lectura limitada de la naturaleza del Estado.

“Si como sostienen el reformismo y el ultraizquierdismo, el Estado es una máquina monolítica al servicio de una clase y, encima, el garante de la dominación ya consagrada, entonces, no existe un espacio para la posible liberación a partir de los propios dominados. Y de ser así, la emancipación sólo puede venir pues de la mano de una ‘vanguardia’ consciente e inmunizada contra las ilusiones de la dominación; es decir, de ciertos iluminados y especialistas que se encontrarían al margen de la dominación que aplasta los cerebros de las clases populares. Pero ¿cómo es que estos iluminados se pueden mantener al margen de ella?, ¿cómo es que no forman parte de la sociedad, ya que sólo así se explica que no sean parte de la trama de la dominación? He ahí el gran misterio que los denominados artífices de las vanguardias nunca han podido responder para darle un mínimo de seriedad lógica a sus postulados” sostiene Álvaro García Linera (2015: 12), cuya formación de origen también es marxista, aunque un tanto heterodoxa.

Al entender Poulantzas, el Estado como una relación que busca la dominación y no como una entelequia anquilosada, nos invita a reflexionar sobre la idea del mismo como resultante, como punto de síntesis de complejos procesos y luchas sociales que dan lugar, precisamente, a la dominación. Entonces, la dominación de clase no es el destino inexorable del que únicamente se puede salvar con la supresión del Estado. La disputa de esa relación de poder es proceso, devenir, continua fluencia social llena de posibilidades y alternativas, lo que también conlleva incertidumbres tácticas. Sobre los espacios contradictorios de la dominación, que son las victorias

¹⁵¹ Djilas, dirigente marxista serbio publicó en la entonces disidente Yugoslavia del Mariscal Tito un libro (1957) con ese nombre en donde criticaba duramente la consolidación de una oligarquía soviética desde las estructuras del PCUS.

¹⁵² Nos remitimos aquí a lo dicho más arriba sobre el partido de tipo leninista.

(pequeñas o grandes) de las opciones emancipatorias o de resistencia se van construyendo otras correlaciones de fuerza.

“Cuando Poulantzas menciona que la vía democrática al socialismo es un ‘largo proceso’, se refiere a que no se trata de un golpe de mano, un asalto al Estado, una victoria electoral o armada, ni mucho menos un decreto. Desde la lógica relacional, el socialismo consiste en la transformación radical de la correlación de fuerzas entre las clases anteriormente subalternas, que ha de materializarse en distintos nodos institucionales del Estado que condensan precisamente esa correlación de fuerzas. Pero también –añadiríamos nosotros– significa, en esta misma lógica, continuas transformaciones en las formas organizativas de las clases laboriosas, en su capacidad asociativa y de participación directa, y, por sobre todo, en lo que denominamos como la dimensión ideal del Estado, es decir, en las ideas-fuerza de la sociedad, en el conjunto de esquemas morales y lógicos con los que la gente organiza su vida cotidiana” (García Linera, 2015: 16).

En la medida en que el Estado, deja de ser visto como el Palacio de Invierno a asaltar, o como un mero instrumento de dominación mediante el monopolio de la violencia, se puede percibir la importancia de la interinfluencia en la determinación de sus cursos, en tanto relación de poder. Como el Estado, en tanto vértice de esa consolidación de relaciones sociales, atraviesa a toda la sociedad y le pone su impronta, no puede dejar de ser el resultado del conjunto de sus componentes: relaciones entre sus clases sociales, sus identidades colectivas, sus luchas políticas, sus formas de organización, sus historias, sus esperanzas, sus anhelos y sus límites. Si pensamos a la democracia en esta perspectiva, entonces, la misma va a ser una transformación estructural de las relaciones de fuerzas sociales, culturales, económicas, políticas, que atraviesan al propio Estado, configurado en la institucionalización material e ideal, económica y cultural, de esa correlación de fuerzas. La creciente democratización estará dada por la influencia (no abstracta, ni representada, sino ejercida a partir de la participación real y concreta) de las organizaciones libres del pueblo en la determinación de las políticas públicas, de las instituciones políticas, de los rumbos estratégicos. García Linera caracteriza al Estado como una monopolización¹⁵³ de poderes, y cuando se da esta relación democratizadora plantea que se trata de una desmonopolización creciente de la producción de la simbólica de cohesión; es decir, como irrupción de la democracia en las condiciones materiales e inmateriales de la existencia social en la gestión de lo público.

“En cierta medida, la democracia resulta de una ‘invasión’ en la producción del espacio público y de sus funciones por parte de colectividades sociales anteriormente mantenidas al margen de esos espacios de decisión y que, al momento de hacerlo, no sólo amplían los canales de decisión y gestión (lo que equivaldría al reforzamiento de la vieja institucionalidad) sino también reforman los propios canales de acción política o inventan otros en los que puedan caber todos según las nuevas normas acordadas también por todos” (García Linera, 2013b: 33).

La democracia revolucionaria implica, además, en los países sometidos a la subordinación por el sistema de dominación, una ruptura con lo que se entiende como colonialidad del poder. No hay forma que el pueblo asuma el poder constituyente si no es capaz de emanciparse de las anteojeas del pensamiento impuestas por la colonialidad. El pensamiento nacional/latinoamericano tiene

¹⁵³ Nosotros preferimos decir que el Estado reserva para sí ciertas exclusividades en base a la comprensión de una sociedad de donde radica lo público que debe ser administrado por el aparato estatal.

que ser profundamente democrático. No puede ser una reflexión hecha desde la solidaridad de los sensibles y biempensantes progresistas, sino desde los intereses y más, desde las entrañas mismas de las víctimas de la opresión y el dominio. Desde lo que el profesor argentino-norteamericano Mignolo¹⁵⁴ llama la herida colonial. Por ello, el primer desafío es desandar caminos que conducen a la reproducción de la colonialidad y esto se hace en la teoría y la práctica democrática.

Aníbal Quijano define lo que él considera este patrón del poder mundial como colonialidad en la articulación de cuatro elementos fundamentales: “1. La colonialidad del poder, esto es la idea de la raza como fundamento del patrón universal de clasificación social básica y de dominación social; 2. El capitalismo como patrón universal de explotación social; 3. El Estado como forma central universal de la autoridad colectiva y el moderno Estado nación como su variante hegemónica; 4. El eurocentrismo como forma hegemónica de control de la subjetividad/ intersubjetividad, en particular en el modo de producir conocimiento¹⁵⁵” (Quijano 2000: 200).

Hemos trazado en otro libro nuestra crítica al giro descolonial y nuestro propio esbozo de una teorización acerca de cuáles son los elementos determinantes de esta colonialidad del poder: a) Demonización del poder; b) Denigración de lo popular (y racismo como una forma de eso), c) Desvaloración de lo nacional (generando un sentimiento de inferioridad de las identidades subalternizadas); d) Dependencia económica que distorsiona los intereses propios en base a los condicionamientos del capital; y e) Desvalorización de la riqueza de la diversidad cultural (silenciamiento y extrañamiento de las culturas de los pueblos convertidos en periféricos, en contraposición al carácter supuestamente universal y de novedad de la cultura del centro del sistema de dominación), entendiéndolo que la base de esto es la colonialidad del conocimiento.

Si el pueblo no es capaz de romper con todas estas trabas, la democracia corre el riesgo de ser solamente una manera de reproducción de las relaciones subordinantes de poder. Vamos a hacer hincapié en las dos primeras para ver cómo articulan con la cuestión democrática latinoamericana.

Desde el inicio de la aparición de los Estados, a partir de Hobbes –en tanto pensador inaugural de esta mirada-, el pensamiento de la burguesía -proyectado en lo universal- plantea que el poder directamente se reduce a la autoridad política sobre el conjunto social ejercida desde esa concentración estatal ordenada jurídicamente. Atrás de esta comprensión contrabandea la idea de que en que todos los otros ámbitos de existencia social se supone que no existen las relaciones de poder, porque son “naturales”. Este tema, a partir de Foucault ha sido cuestionado, al punto de llevarlo al otro extremo de menospreciar la función principal del ejercicio del poder del Estado.

Según la matriz de la colonialidad, en la sociedad subyace la idea de que de algún modo las relaciones entre los componentes de una estructura social son dadas, ahistóricas, esto es, son el producto de la actuación de algún agente anterior a la historia (aquí es donde interviene la invención de un pacto social, que actúa como legitimación a-histórica).

¹⁵⁴ En realidad, Mignolo lo toma de la pensadora chicana y feminista Gloria Anzaldúa.

¹⁵⁵ Walter Mignolo (1999: 31), por su parte, sostiene: “La colonialidad-modernidad o, si se prefiere, la constitución e historia del sistema mundial moderno-colonial es, a la vez, una estructura en la que la dependencia histórico-estructural, como estructura de dominación, se convierte en el rostro visible de la colonialidad del poder. Pero esa dependencia histórico-estructural no es sólo económica o política es, ante todo, epistémica”.

Nosotros, en cambio, concebimos la construcción del Estado como un proceso histórico. Esto es: los pueblos van forjando en el camino sus propias relaciones de poder—y con este, su identidad- a través del decurso histórico. Con la construcción de estas relaciones de poder, por supuesto, configura, no sólo su Estado, sino también el carácter de su democracia. Esto se produce en una articulación estructural entre elementos históricamente heterogéneos, es decir, que provienen de historias específicas y de espacios/tiempos distintos entre sí, repletos de contradicciones y conflictos, continuidades y rupturas a lo largo del tiempo. No hay otro patrón que la propia historia para desentrañar el carácter de ese poder.

La historia europea construyó una forma particular de concentración, administración, y permanencia de poder social general en el Estado. Este mecanismo fue incorporado en todas las naciones del mundo por vía de la colonialidad del poder, sustentada en su poder militar, pero también en razón de la efectividad del mismo. Para lograr la concentración del poder en el Estado en Europa fue necesario utilizar la política como vehículo de convocatoria. Esa centralidad del poder se convirtió dentro y fuera de Europa en el centro de las aspiraciones políticas, la clave de la disputa. Incluso, luego, las ideas agitadas por la burguesía en su etapa revolucionaria de libertad, fraternidad e igualdad incentivaban a la mayoría a participar activamente en el poder de la sociedad (en la etapa que la burguesía necesitaba el concurso de todas las clases oprimidas contra el régimen absolutista). Pero al mismo tiempo el pensamiento europeo creó una doctrina de demonización del poder¹⁵⁶. Para esto recurrió a renovar las ideas oligárquicas de las polis griegas. No debemos olvidar que, despejado el mito de ser el lugar del origen de toda democracia, las polis griegas no consistía más que una serie de sociedades elitistas basadas en la esclavitud. En Atenas, única polis en la cual hubo un proceso no autocrático de selección de autoridades, ni esclavos, ni mujeres, ni metecos, ni artesanos, ni comerciantes podían participar del poder. Y para eso, fue menester construir la teoría que los excluya. La reivindicación europea de las polis como cuna de la filosofía, la política y la democracia, recoge también esas enseñanzas elitistas. Uno de los mecanismos de educación y disciplinamiento popular en las polis era el teatro. Dentro de éste había comedias, que eran centralmente para divertir y tragedias, que eran la mayor fuente de enseñanza/disciplinamiento. En todas estas tragedias hay una demonización del poder. Se plantea como precio trágico del acceso al poder el sufrimiento personal de quien lo ejerce. La tragedia más conocida de todas es Edipo rey, cuyo protagonista debe matar a su padre y acostarse con su madre para llegar al poder. Este era un precio que no todos estaban dispuestos a pagar. La oligarquía dominante, hombres (jamás mujeres por el modelo patriarcal griego) que eran dueños de tierras y esclavos y por eso se podían dedicar al “ocio especulativo”, parecía enviar un mensaje bien claro a las mayorías: “el poder tiene un altísimo costo, por eso nos hacemos cargo nosotros”. El mismo mecanismo se resignificó en el pensamiento europeo, en el momento de gestación de la oligarquía británica tan magistralmente expresada en las tragedias de Shakespeare, que repite la misma fórmula de demonización del poder. En función de evitar la participación popular en el poder era necesario reproducir esa idea del altísimo precio a pagar por el ejercicio, pero además agregarle otro fundamento no menos importante, el planteo que el poder corrompe. Así transcurre

¹⁵⁶ El peor enemigo de la libertad, dice Montesquieu, es el poder, ya que “es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder tiende a su abuso”. Es increíble como, a través de la propia práctica de las clases dominantes en la opresión de los pueblos, concluye el pensamiento europeo en la demonización del poder.

ese razonamiento: el poder corrompe¹⁵⁷. Y el poder absoluto corrompe absolutamente. Dice Dussel¹⁵⁸ (2006: 13): “Lo político como tal se corrompe como totalidad, cuando su función esencial queda distorsionada, destruida en su origen” y continua, “La corrupción es doble: del gobernante que se cree sede soberana del poder y de la comunidad política que se lo permite, que lo consiente, que se torna servil en vez de ser actora de la construcción de lo político (acciones, instituciones, principios). El representante corrompido puede usar un poder fetichizado por el placer de ejercer su voluntad, como vanagloria ostentosa, como prepotencia despótica, como sadismo ante sus enemigos, como apropiación indebida de bienes y riquezas” (2006: 14). Si bien es difícilmente discutible desde la comprobación empírica que la política ejercida desde la colonialidad del poder responde a este patrón, es preciso preguntarse por qué se hace urgente la referencia necesaria a la corruptibilidad del poder, antes que, por ejemplo, a la corruptibilidad que implica la propiedad privada.

De esta manera, el pensamiento eurocéntrico constituye una pedagogía de la negación del poder, en tanto se despliega desde un centro, el Estado, al que piensa homogéneo, ahistórico, atemporal y no situado. La paradoja queda concluida cuando, concibiendo al Estado como relación exclusiva del poder (entendido meramente como dominio) y al mismo tiempo lo critica furiosamente hasta el límite de su deslegitimación (siempre cuidando de no sobrepasarlo). De modo tal que los intereses privados (que se condensan en el mercado) estuviesen por encima de los intereses públicos.

Por su parte, la denigración de lo popular configura un método de inculcar la inferioridad, que es efectivo en la medida en que las clases subalternizadas se hacen cargo de esta condición. La historia argentina esta plétórica de enunciaciones que muestran esta forma de colonialidad del poder basada en el desprecio de las mayorías populares. Como ejemplo podemos mostrar la cantidad de referencias despectivas respecto del pueblo que existen o existieron en las variaciones del lenguaje vernáculo: indios, gauchos¹⁵⁹, negros de mierda, cabecitas negras, negros, cabezas, grasas, descamisados, villeros, pardos, gronchos, por únicamente enunciar algunas. Esta es la connotación de insulto con que se refieren, desde las clases dominantes a los sectores populares, y que, lamentablemente, muchas veces son internalizadas por los propios sectores populares. Algunas de estas palabras, particularmente descamisados, han sido reapropiada y resignificada por el pueblo y le impuso una connotación positiva donde antes existía una intencionalidad

¹⁵⁷ Incluso algunos de los más lúcidos autores descoloniales como Enrique Dussel termina cayendo en esta concepción cuando en sus “20 tesis de Política” (2006) arranca su primera tesis planteando: “La corrupción de lo político”, que - aunque matice en su contenido-, no deja de ser una concesión significativa a la matriz demonizadora del poder.

¹⁵⁸ Y quisimos poner como cita a Dussel, filósofo al que respetamos, porque es mucho más fácil discutir con las visiones degradadas y simplificadas que desde el periodismo o la cátedra universitaria plantean la trillada tesis de la corrupción intrínseca del poder. Dussel, con su impronta en la filosofía de la liberación, nos enfrenta al desafío de la crítica de nuestros propios límites a la hora de desandar los caminos de la colonialidad del poder.

¹⁵⁹ La palabra gauchos fue originalmente despectiva y se mantuvo así hasta que estos fueron exterminados (muchas veces como carne de cañón en la frontera con los pueblos originarios) o bien domesticados como peones de estancias. Recién en ese momento, el gaucho fue elevado a la categoría de arquetipo de la nacionalidad. En José Hernández y su Martín Fierro, el gaucho es todavía peligroso habitante de la frontera (que puede estar de un lado o del otro de las tolderías); el Don Segundo Sombra de Güiraldes ya no lo es tanto. De ahí para adelante la literatura gauchesca deja de ser un desafío para convertirse en edulcorada postal descripta por la propia oligarquía terrateniente en oda bucólica.

despreciativa¹⁶⁰. Ese mecanismo de resignificación no deja de ser clave en el proceso de liberación. Llevar con orgullo lo que el enemigo endilga como insulto es una actitud que requiere autoconocimiento, autorreflexión y una gran autoestima.

García Linera (2013: 16-17) nos presenta en el caso boliviano como operó con la llegada de Evo Morales la ruptura del segundo de los ítems de la colonialidad del poder: “Era un atavismo colonial el que ordenaba las razones vivenciales del mundo para las clases pudientes y las clases subalternas: los indios estaban destinados a ser campesinos, cargadores, sirvientes, albañiles y tal vez obreros, fuera de ello, el universo estaba vacío, no había margen para otro curso de realización social. De la misma manera, las élites mestizas y adineradas habían sido educadas para mandar, dirigir y gobernar con una naturalidad como la que predice que el sol saldrá cada 24 horas por el horizonte. Resulta que este orden simbólico del universo de un día para el otro se hizo añicos, o peor aún, se invirtió y los dominados, los hijos de mitayos, en contra de todo orden y rigor de las cosas del mundo vividas desde hace 500 años, llevaron a uno de los suyos, a un indio, campesino, trabajador, aymara, a la presidencia de la República”.

En el primer peronismo ocurrió un fenómeno parecido. El Congreso se llenó de hombres (pensemos que recién en la segunda presidencia la mujer conquistó su derecho a elegir y ser elegida) provenientes de los sectores obreros y populares.

La ruptura de la colonialidad del poder es condición necesaria pero no suficiente. Para que haya democracia plebeya y protagónica hace falta mucho más que un hijo del pueblo llegue al sillón presidencial o al Congreso, o a ser funcionario de alto rango. Es necesario un cambio revolucionario del sistema, que consiste fundamentalmente en permitir la fluencia del pueblo organizado como constituyente que impone en un proceso dialéctico y agonal, pero también antagónico¹⁶¹, sus intereses.

¹⁶⁰ Quizás la gran artífice de esta reversión fue la propia Eva Perón que predicaba su amor por los descamisados, desde su origen de clase muy humilde sufrió en carne propia todo este tipo de clasificaciones y encasillamientos por parte de la oligarquía y aquellos que se miraban en su espejo.

¹⁶¹ El carácter revolucionario el nuevo sistema democrático protagónico no puede solamente operar en el plano agónico tiene que alcanzar el antagónico. Aunque parezca muy extrema la crítica que hace Mario Verdi a nuestro texto vale la pena ser considerada porque nos enfrenta a los límites de los gobiernos populares: “Si la lucha del Pueblo es agonal no se puede revolucionar el sistema. Para ser revolucionario el nuevo sistema tiene que ser antagónico, indialectizable, insintetizable, con el viejo sistema. Revolucionar significa suprimir de raíz el sistema dominante abolido. No sólo vencerlo, no sólo mantenerlo en estado agónico, sino sepultarlo. Imposibilitarle que resurja. El nuevo sistema deja de ser revolucionario y constituyente cuando deviene solamente en poder constituido nacional. Se detiene, se paraliza, y se conforma con ser un poder instituyente conservador, que meramente protege lo conquistado en sus fronteras. No se expande territorialmente, no colabora con institucionalizar la Patria Grande Latinoamericana, no planifica avanzar hacia los Estados Unidos del Sur, y no lucha con cada vez más fuerzas estatales, regionales y pluriestatales emancipadas, hasta abarcar todo el globo como Multitud liberada del Capital. El último ensayo, en Nuestra América, lo intentó Chávez, un Bolívar del siglo XXI. (...) Muy por el contrario, encerrado en un sólo país el poder constituyente se encierra. Si el poder instituyente no se abre a la instancia constituyente extranacional, multinacional y universal; se produce, antes o después, el resurgimiento de las relaciones sociales de producción perimidas en el país. Reencarnándose, así, las clases sociales que habían sido enterradas y que van a terminar socavando al ahora viejo sistema revolucionario. (...) Se podrá decir que la superación definitiva del sistema capitalista todavía no ha existido, y es verdad. O que todos sus intentos fueron fallidos, tanto en América como en Europa, en Asia como en África. Pero no

4.- La democracia como la forma de gobernar con el pueblo

El general Perón distingue tres planos en la organización de una comunidad. El primer plano es el del Gobierno, al que entiende de una manera mucho más profunda que como una mera cantidad de personas que ocupan los puestos políticos del Estado. El Gobierno es la decisión política que, cohesionado por unidad de concepción plasmada en una doctrina y una conducción férrea¹⁶², debe ejercer el poder político de la comunidad. El Estado es, para Perón, un concepto mucho más amplio, en el que se encuentra toda la estructura administrativa de implementación de las decisiones, una burocracia en sentido weberiano del término. El tercer plano, la organización del pueblo, es el más complejo de todos, porque no depende de la voluntad de un conductor y su equipo, que no dependen de dotar de un organigrama, objetivos, funciones y controles debidos desde esa voluntad política, sino que depende del conjunto social en su voluntad de asumir la política como herramienta de transformación y organizarse para ello. En este sentido, es un acto de libertad. Por eso en 1950 dice: “Yo he organizado el Gobierno¹⁶³ y he organizado el Estado¹⁶⁴. Ahora, si el pueblo quiere libertad ha de organizarse”¹⁶⁵.

Hugo Chávez (2013: 75) escribió parafraseando el lema del partido bolchevique en la revolución rusa: “‘Todo el Poder para el pueblo’ es una consigna perfectamente válida que debe orientar el proceso democratizador hacia la sociedad proyectada”.

por eso todo lo dicho deja de ser la explicación correcta sobre lo que significa revolucionar el sistema capitalista. Algo que, desde luego, ya sabían e intentaron todos los emancipadores del planeta que nos precedieron y que lucharon por la revolución nacional y social”.

¹⁶² Esta concepción es concurrente con la del profesor y presidente dominicano Juan Bosch: “Una vez situada en el mando del Estado, la Revolución tiene que convertir su doctrina en funciones del Estado; sus principios deben realizarse en leyes, y por tanto, en normas de vida social para toda la ciudadanía. Pero sus métodos no pueden seguir siendo los que empleó hasta el momento en que pasó a ser Gobierno” (Bosch, 2012, v. XXXV: 151).

¹⁶³ La desorganización del gobierno la centra en la lógica de compartimentos estancos alimentados por sus competencias específicas. con que se suele desarrollar el poder ejecutivo. “Han pasado muchos años desde que se gobernaba un país como patrón de estancia. La República Argentina ya no puede ser gobernada así. Hay demasiadas cosas que atender, y demasiado importantes para que nosotros podamos gobernar discrecionalmente. Este es un país que ya nadie puede gobernar discrecionalmente, hay que gobernarlo organizadamente, si se lo quiere gobernar. No hablemos de los Ministerios, que eran ocho estancias más o menos desconectadas unas de otras” (Perón, 1975: 54).

¹⁶⁴ “La organización [del Estado], según la entiendo yo, tiene dos fases distintas. Hay una organización que es de carácter estructural, y otra que lo es de carácter funcional. Es muy fácil tomar un gran papel, sentarse en un escritorio con todos los datos y hacer una cantidad de cuadros con su nombre dentro; eso puede ser una organización ideal, pero no es una organización estructurada hasta tanto no se trasporte a la organización del Estado, del Gobierno y del Pueblo (...) Han pasado 6 años y hoy tenemos una organización estructural buena. No la creo muy buena ni la creo excelente, pero yo me conformo con que esa organización sea buena, porque a menudo lo mejor es enemigo de lo bueno. Tengamos lo bueno. También creo que sólo es estructuralmente buena; no lo es todavía funcionalmente, sino regular. Vale decir, señores, en otras palabras, que hemos organizado estática y estructuralmente bien la administración pública y los órganos de gobierno, resolviendo así el problema cuantitativo de la organización. Ahora es menester encarar el cualitativo” (Perón, 1975: 55). Quizás para el Estado tiene Perón la solución más controversial mirada desde hoy que es la idea de que toda la administración pública debe estar consustanciada con la doctrina nacional (si no la entendemos como una ideología partidaria, sino como una estrategia de poder nacional de un país en la transición de dejar de ser una semicolonias para ser una Nación justa, libre y soberana, la doctrina es un programa mínimo del proceso revolucionario; entonces, se comprende un poco más). En esta clave debemos leer la solución que da ese primer peronismo para la organización del aparato de la administración pública: “En cuanto al Estado, ese concepto se estrecha mucho más: no puede haber un funcionario de ninguna categoría, ni un empleado destinado al servicio de la Nación que no piense estrechamente dentro de la doctrina nacional, porque él es el ejecutor directo de esa doctrina” (Perón, 1975: 57).

¹⁶⁵ Citado en Perón, 1975: 81.

Juan Perón aclaraba que “una verdadera democracia es la que el gobierno sea ejercido con el pueblo”. Y aclaraba: “No se gobierna para el pueblo si no se gobierna con el pueblo” (Perón, 1975: 22). Y para gobernar con el pueblo es necesario que este esté organizado. Cuando el pueblo está organizado, incluso es más fácil gobernar, es más fácil hasta conceptualmente ejercer la democracia, porque el gobierno hace lo que el pueblo quiere y no puede servir a otro interés que no sea el interés del pueblo, de esta manera sus objetivos son claros: “la felicidad del pueblo y la grandeza de la nación”.

Perón (1986: 69) dice en el “Modelo argentino para el Proyecto Nacional”: “La configuración política de la Comunidad organizada implica la creación de un sistema de instituciones políticas y sociales que garanticen la presencia del pueblo en la elaboración de las decisiones y en el cumplimiento de las mismas”. Del mismo modo, Chávez en el “Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista” plantea: “fomentando la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes”.

Esto nos lleva a reafirmar y repensar el significado de la soberanía política como bandera. Soberanía significa una voluntad suprema e irrestricta, es decir, no reconoce límites de ningún tipo. La soberanía política es primordialmente una soberanía del pueblo, entendiendo que el dominio político se atribuye al pueblo y no reconoce superiores ni tampoco límites.

La soberanía política, también, refiere a la primacía de la política sobre la economía. Esta debe desplegarse no a partir de su propia lógica, sino en función de los intereses populares. Así se establece en la Constitución de 1949, en su artículo. 39: “El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social. Sus diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines de beneficio común del pueblo argentino”.

En un tercer nivel hace referencia a la soberanía nacional es decir a la no injerencia, por sobre las decisiones de la nación, de poderes externos (fueren otros Estados dominantes, o en la actualidad de la globalización los organismos multilaterales, como el FMI, Banco Mundial, OMC -donde todavía tiene prevalencia los intereses de los Estados imperialistas- o bien los Grupos Económicos Transnacionales).

En definitiva, en la definición de lo democrático puede entenderse que lo legítimo es lo que quiera la voluntad popular -y la voluntad popular sólo puede querer libremente, su voluntad es completamente libre en tanto estén dadas las condiciones para el ejercicio de esa libertad-. El pueblo como es soberano está en entera libertad de pensamiento y de acción¹⁶⁶, sin reconocer ningún tipo de restricciones externas. Pero, además, y esto es fundamental, si la democracia es el gobierno que hace lo que el pueblo quiere, entonces el gobierno debe instar¹⁶⁷ a la organización del pueblo, porque esta será la única forma real y efectiva de expresar orgánica y colectivamente la voluntad del pueblo.

¹⁶⁶ El comandante Hugo Chávez en su “Libro Azul” proyectaba el modelo democrático bolivariano: “El modelo de la sociedad original de la Venezuela del siglo XXI está concebido con el criterio de un sistema de gobierno que abra con amplitud ilimitada los espacios necesarios donde los pueblos, la masa popular, se desplieguen creativa y eficazmente, y obtengan el control del poder para tomar las decisiones que afectan su vida diaria y su destino histórico” (Chávez, 2013: 75).

¹⁶⁷ En el discurso de apertura a las sesiones ordinarias del 1° de mayo de 1954 Perón sostiene: “No les exigimos -entiéndase bien- que se incorporen a nuestro movimiento político. Los instamos una vez más a que se organicen en el orden social, en el orden económico, en el orden político y en el orden cultural” (Perón, 1975: 25).

Así lo expresaba el general Perón (1975: 88): “por eso he insistido tanto en la necesidad de la organización del pueblo. Solamente es dueño de sus destinos un pueblo organizado. Los pueblos que no se organizan no serán jamás dueños de sus destinos; serán instrumento de los organizados (...) generalmente pequeños núcleos que cargan con la parte del león en el reparto de los beneficios del trabajo de la comunidad. Esa es la realidad absoluta. El sistema capitalista no es nada más que mantener pueblos desorganizados para poderlos explotar (...) A los gobiernos que quieren hacer lo que ellos quieren, les interesa que el pueblo este desorganizado. Pero los gobiernos como el nuestro, que quiere hacer lo que el pueblo quiere, necesitan la organización, necesitan que el pueblo les haga llegar qué es lo que el pueblo quiere en cada sector de la comunidad” (Perón, 1975: 88). El comandante Chávez va en el mismo sentido en su directriz número 3 del “Proyecto Nacional Simón Bolívar” al que denomina “Democracia Protagónica Revolucionaria”: “Para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, tal de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo”.

Por eso es que el liberalismo como forma ideológica de las clases dominantes del capitalismo siembra el individualismo. Inculcar en las masas la idea de que cualquier salida política nunca es colectiva, sino que siempre es individual, es una de las claves de esa matriz liberal que se expresa también en las instituciones. Dejando a cada individuo en su aislamiento es más fácil mantener las desigualdades propias de un sistema injusto. Y por ende es una de las formas de negación de la democracia. Una comunidad no puede ser democrática sino ejerce efectivamente la solidaridad por sobre el individualismo feroz¹⁶⁸.

La organización popular es, precisamente, el mejor antídoto contra la lógica individualista, porque a cualquier forma de explotación, opresión, subordinación, le conviene la persona aislada e indefensa, y no organizada colectivamente.

“Yo creo, y soy un convencido de ello, que no se puede practicar una democracia, en ningún país del mundo, sin una organización popular. Si la democracia es el gobierno del pueblo, ¿Cómo puede ejercerse desde el pueblo si no existe una organización que la haga real y efectiva? ¿ustedes creen que los gobiernos de la oligarquía podían ser considerados gobiernos democráticos? ¿a quiénes representaban ellos? A un sector de privilegiados dentro de la comunidad argentina. ¿Cómo va a ser eso un gobierno democrático, un gobierno popular? El gobierno popular es el que surge del pueblo, representa al pueblo y es un instrumento del pueblo. Y esto solamente puede alcanzarse a través de una organización popular que imponga el gobierno y que imponga al gobierno lo que tiene que hacer” (Perón, 1975: 85).

Profundizando su análisis como propuesta, el general Juan Perón en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del congreso nacional de 1954 sostiene como central para la democracia el fortalecimiento y despliegue de la organización popular: “1° Es necesario y urgente que las organizaciones del pueblo, sociales, económicas, políticas y culturales, se desarrollen y consoliden

¹⁶⁸ La tradición del pensamiento de nuestra América, desde sus orígenes en hombres como el pedagogo Simón Rodríguez (2001: 236), a principios del siglo XIX, y aunque se había empapado del mismo sistema de ideas de la burguesía revolucionaria, construye sentido en lo opuesto a esa concepción individualista. Así podemos leerlo decir que la clave de comprensión de la comunidad “no es hacer cada uno su negocio, y pierda el que no esté alerta, sino pensar cada uno en todos, para que todos piensen en él. Los hombres no están en el mundo para entredescribirse, sino para ayudarse”.

en toda la Nación siguiendo, en lo posible, el sistema de nuestra organización política federal. 2° El gobierno anhela que las organizaciones del pueblo actúen libremente. No les impondremos más que la condición legal de que concurran a afianzar, en el orden interno y en el orden internacional, la justicia social, la independencia económica y la soberanía política de nuestro pueblo. 3° Resulta imprescindible, por lo tanto, que todas las organizaciones del pueblo conozcan y comprendan los principios fundamentales de la doctrina nacional. Ella les dará unidad de concepción para realizar sus fines con unidad de acción y les facilitará la convivencia solidaria con las demás organizaciones del pueblo. 4° Las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales de la Nación no deben olvidar que ellas personifican al Pueblo. Son el cuerpo del pueblo argentino, vivificado por el espíritu de la doctrina nacional. 5° Es aconsejable que las organizaciones del pueblo se desarrollen sobre los principios orgánico funcionales de simplicidad, objetividad, perfectibilidad y estabilidad, impuestos por la experiencia universal de todas las organización que han cumplido eficientemente las finalidades que inspiraron su creación. 6° Es necesario coordinar las funciones que cumplen las organizaciones del pueblo. Esta tarea de coordinación debe ser llevada a cabo por las mismas organizaciones del pueblo conducidas por el gobierno (...) 7° Señalo también como absolutamente necesario acordar la acción de las organizaciones del pueblo con las que deben cumplir concomitantemente, y según sus propias responsabilidades, los organismos de conducción y de ejecución del gobierno y del Estado” (Perón, 1975: 25-26).

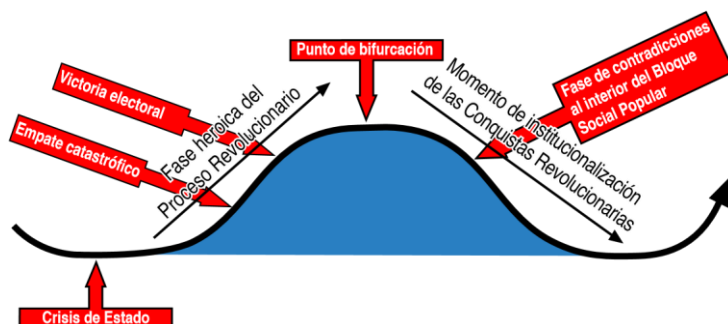
Hugo Chávez¹⁶⁹ plantea: “La tendencia inevitable de toda democracia representativa es derivar en un sistema de gobierno burocrático y elitescos. Pienso que es natural a ella misma, es natural al concepto. Eso hay que romperlo, hay que romperlo definitivamente y darle cada día más vida a una democracia vigorosa, participativa, protagónica, donde sea el pueblo el que tenga el poder y el control del poder”.

Álvaro García Linera, por su lado, con singular profundidad y apretada síntesis da una buena aproximación al método de una democracia plebeya o gobierno con el pueblo y a sus consecuencias revolucionarias: “El Estado como monopolio de decisiones universalizantes, se ve interpelado desde adentro. Es como si su fundamento escondido de comunidad deseada emergiera en las expectativas de la población, dando lugar a la irrupción de voluntades colectivas que se reapropian de las capacidades de deliberación, imaginación y decisión; surgen esperanzas prácticas de maneras distintas de gestionar lo común. Ciertamente, a veces esas acciones prácticas se proyectan a otros representantes que simplemente reactualizan el funcionamiento de los viejos monopolios estatales con nuevos rostros. Pero si a pesar de ello, en el horizonte comienzan a despuntar nuevas creencias movilizadoras que alimentan el entusiasmo social (al principio, en pequeños sectores, luego, en regiones, y tal vez más tarde, a nivel nacional). Y cuando este despertar social no sólo se condensa en nuevas personalidades elegidas, sino que revoca a las viejas élites representantes y desborda la representación electoral con nuevas formas de participación, de movilización extraparlamentaria, plebeya y, encima, busca sustituir los profundos esquemas mentales con los que la gente organiza moral y lógicamente su vida cotidiana. Cuando todo ello sucede, estamos ante procesos revolucionarios que afectan la estructura misma de las jerarquías sociales en la toma de decisiones, que diluye las viejas certidumbres sobre el destino, y lanza a la gente a participar y a creer en otras maneras de gestionar los asuntos comunes” (García Linera, 2015: 13-14).

¹⁶⁹ Citado por Azuaje Reverón (2017).

El mismo García Linera (2013) explica cinco fases del proceso de transformación democrática o revolucionaria a las que denomina: 1) develamiento de la crisis del Estado, 2) Empate catastrófico 3) Capacidad de movilización convertida en presencia estatal gubernamental 4) punto de bifurcación o momento jacobino de la revolución y 5) La emergencia de las contradicciones creativas.

El siguiente es un esquema trazado por García Linera sobre las fases del proceso revolucionario



Es en la quinta fase en que se dan lo que entiende como tensiones creativas¹⁷⁰, entre ellas se encuentra una fundamental para la cuestión democrática que es aquella que se produce entre los movimientos sociales y el Estado.

“Un segundo momento de esta tensión entre Estado y Movimiento Social, y de hecho más importante que el anterior, es el que se da entre la expansión material del Estado social y la función estatal de las comunidades y sindicatos agrarios. Esta tensión ha sido reiteradas veces mencionada por el presidente Evo en sus reuniones con los sindicatos. Cuenta él, cómo es que anteriormente el sindicato era la institución social encargada no sólo de defender a los afiliados frente a las amenazas agresivas del Estado: represión, exacción económica, etc., sino que además el sindicato-ayllu era el encargado de proteger socialmente al afiliado, organizando el trabajo común para construir escuelas, abrir caminos, socorrer a los afectados en caso de desgracias, incluso resolver temas de propiedad de tierras o asuntos familiares. El viejo Estado colonial sólo existió frente al movimiento campesino como una externalidad agresiva de la que no se recibía ni se esperaba nada, por el contrario, había que estar al acecho para protegerse de sus agresiones políticas y económicas. De hecho, el colonialismo puede definirse como un estado de guerra perpetuo entre Estado y sindicato-ayllu, atravesado por prolongadas treguas o armisticios temporales de no agresión” (García Linera, 2013: 30).

Cuando el Estado, deja su actitud represiva y su indiferencia ante las demandas y asume como propias las reivindicaciones del pueblo organizado es que estamos ante una verdadera democracia.

¹⁷⁰ Perón (1986: 78) lo explica a su manera: “La armonía y la organización de nuestra Comunidad no conspirará contra el carácter dinámico y creativo. Organización no es sinónimo de cristalización. La sociedad que nuestro Modelo Argentino defino no será en modo alguno estática. Debe mobilizarse a través de un proceso permanente y creativo, que implique que la versión definitiva de ese Modelo Argentino sólo puede ser conformada por el cuerpo social en su conjunto”.

“Sin embargo, la lucha del sindicato por la descolonización del Estado que ahora encabezan las organizaciones sociales, desde el Gobierno, ha significado precisamente poner fin a este estado de guerra entre sindicato y Estado, apropiándose, modificando la estructura social, funciones y composición interna del Estado. Se trata de una demanda de democratización radical del Estado con el fin de hacer de él una maquinaria de protección social, de ampliación de derechos y de unificación participativa de la sociedad como corresponde a un Estado democrático-social. Nos referimos a la apropiación del Estado por parte del sindicato-ayllu en lo que se refiere a sus funciones organizativas y de gestión, es decir, la socialización y comunitarización creciente del poder como parte de una profunda revolución política de la sociedad, aunque al hacerlo, al cambiar el contenido social del Estado, construir la función social-protectora del mismo como iniciativa y programa revolucionario de los sindicatos indígena-campesinos” (García Linera, 2013: 30). En este punto, determinadas instancias de la organización popular van perdiendo, paradójicamente, algunas de sus funciones protectoras en la medida en que pasan a ser ejecutadas por el Estado. Cuando esto sucede las personas comienzan a sentir la resolución a sus problemas por parte del Estado como un derecho social, y no pocas veces se afloja la determinación de la organización o bien se burocratiza. “De esta manera la construcción del Estado integral, entendido como expansión democratizada de las funciones sociales del Estado, reivindicada por la propia sociedad organizada que anteriormente estaba excluida de esas funciones, lleva el riesgo de un debilitamiento de las propias estructuras de los trabajadores creadas autónomamente para gestionar las necesidades y la protección social. Pero si las organizaciones sindicales no avanzan en esta ocupación-expansión del Estado social, éste regresa a su situación de apariencia, de parcialidad colonial que beneficia a pocos, y los sindicatos regresan también a su función de estructuras locales, corporativas fragmentadas y sin sentido de universalidad, de comunidad universal. De momento, y seguramente por muchos decenios hasta que la humanidad invente otras estructuras y a los seres humanos capaces de crearlas y sostenerlas, que administren lo universal, lo general, lo comunitario-universal, será a través del Estado, de sus funciones de gestión socializada, que los pueblos puedan expandir territorialmente la comunitarización del uso de lo común y la universalización de la satisfacción de las necesidades humanas” (García Linera, 2013: 30-35)

Aunque aún funcionando bien la socialización y la institucionalización de las reivindicaciones en lo común, es decir, en una democracia participativa, pueden aparecer nuevas demandas de las que se hagan cargo los movimientos sociales existentes, o que surjan nuevos movimientos.

Las fuerzas y las reivindicaciones de las organizaciones libres del pueblo están lejos de ser todas concurrentes y compatibles. Incluso los tiempos y la estrategia de un Estado democrático pueden colisionar con legítimas demandas puntuales, esto también es parte de las tensiones creativas. Un interesante ejemplo de tensión que refiere el vicepresidente boliviano es la contradicción entre “la necesidad y voluntad de industrialización de las materias primas, y la necesidad imprescindible del Vivir Bien entendido como la práctica dialogante y mutuamente vivificante con la naturaleza que nos rodea. (...) La nacionalización de los recursos naturales no puede completarse y expandirse si no se pasa a una segunda fase que es la industrialización de esos recursos. Se trata ciertamente de un tema de mejora en los ingresos del Estado pues los productos industrializados y semi-industrializados son portadores de un mayor valor agregado con el potencial de beneficiar económicamente al país en mayor medida a la actual simple exportación de materias primas. Pero

además, la industrialización crea una capacidad productiva nacional, un manejo tecnológico y un conjunto de saberes científicos que dan al país una base para impulsar crecientes variedades de actividades industriales, intensivas en tecnología y mano de obra, que podrán transformar la rezagada infraestructura laboral primario–exportadora” (García Linera, 2013: 63).

No obstante, reconoce que “toda actividad industrial tiene un costo natural, siempre ha sido así pero lo que hace el capitalismo es subordinar las fuerzas de la naturaleza, retorcerlas y degradarlas al servicio del valor de cambio, de la ganancia privada, no importándole si con ello se destruye el núcleo reproductivo de la propia naturaleza. En el fondo el capitalismo es suicida pues en su acción devoradora y devastadora destruye la naturaleza y a la larga también al ser humano. Nosotros tenemos que eludir ese destino fatal, y ahí la fuerza de la comunidad agraria se presenta como un horizonte, como un principio ordenador de la relación entre las necesidades del ser humano y las de la naturaleza como totalidad viva” (García Linera, 2013: 68).

La solución a esta tensión creativa no es fácil. Le agregamos una complejidad más el desarrollo industrial si viene acompañado de crecimiento del mercado interno, requiere del aumento del consumo de la población. Tanto en relación a la cantidad, lo cual tiene una curva virtuosa en las instancias de subconsumo en la que se encuentran gran parte de nuestras poblaciones pobres urbanas y rurales, pero también en la incorporación de nuevos consumidores. Esto último implica también un proceso de transculturación, porque ningún consumo es a-cultural. Aun cuando no se tenga que recurrir a esta transculturación pasado cierto punto virtuoso, cuando el consumo requiere de más consumo para mover la rueda, cuando el objetivo se torna una carrera por tener, que le imprimen las fuerzas productivas y el modo de producir y de consumir de estos tiempos, basados en el consumo superfluo¹⁷¹, estamos sin duda afectando el modo de vivir, o si se quiere el buen vivir de las mayorías, de modo negativo, imprimiéndoles las lógicas del capitalismo. Será responsabilidad compleja de una democracia popular a través de su Estado de encontrar el punto de equilibrio¹⁷².

“En eso consiste el Vivir Bien: en utilizar la ciencia, la tecnología y la industria para generar riqueza, de otra manera con qué se podrían construir carreteras, levantar postas sanitarias, escuelas, producir alimentos, satisfacer las necesidades básicas y crecientes de la sociedad. Pero a la vez necesitamos preservar la estructura fundamental de nuestro entorno natural para nosotros y las generaciones que vendrán, que tendrán en la naturaleza la realización de sus infinitas capacidades para satisfacer sus necesidades sociales. Industrializar sin destruir el fondo estructural del entorno natural-social de la vida, preservar las capacidades naturales para las futuras generaciones de todos los seres vivos pero a la vez producir riqueza para satisfacer las actuales necesidades materiales insatisfechas de la población, esa es la tensión, la contradicción viva que nos plantea el

¹⁷¹ Ya el general Perón en 1974 advertía los riesgos económicos del consumismo: “cuando la sociedad incrementa el grado de sofisticación del consumo, aumenta a la vez su nivel de dependencia (...) por un lado el ciudadano se ve forzado a pagar por la tecnología de lo trivial; por el otro el país gasta divisas en un consumo innecesario” (Perón, 1986: 47).

¹⁷² No consideramos viable la solución que propone el mismo García Linera: “Las fuerzas productivas comunitarias y la ética laboral agraria incorporan una mirada distinta a la lógica capitalista respecto a cómo vincularnos con la naturaleza. Nos proponen ver a las fuerzas naturales como componentes de un organismo vivo, total, del que el ser humano y la sociedad son tan sólo una parte dependiente y que por tanto el usufructo de sus potencias productivas naturales, entendidas como tecnologías y saberes sobre la naturaleza, deben darse en el marco de una actitud ‘dialogante’ y reproductora de esa totalidad natural” (García Linera, 2013: 69). Dado que esto sería también una transculturación, expandiendo la concepción religiosa de los pueblos originarios al conjunto de la población mestiza, nos resulta mucho más complejo el camino de superar esta contradicción.

presente que no puede ser respondida por el capitalismo como tal, que sólo se preocupa por la riqueza material a costa de la destrucción de la riqueza natural” (García Linera, 2013: 70).

“Ya el hombre ha tomado conciencia de su capacidad para alterar el medio en que vive, como también del uso indebido del avance tecnológico respecto de dicho medio”, advertía Perón (1986: 59). Y continuaba, “creo que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología y de la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esa marcha, mediante la acción mancomunada internacional”.

En síntesis, podemos concluir con Perón (1975: 85): “Sólo con esa organización integral del pueblo se va a tener la realidad democrática con que muchos pueblos sueñan en el mundo. Claro que para alcanzar esto tenemos que luchar contra las oligarquías y las oligarquías no se entregan; están agonizando pero todavía patean”.

Capítulo cuarto: Poder constituyente democrático

1.- Estado y política

Para los neoliberales como Milton Friedman “el problema básico de la organización social es cómo coordinar las actividades económicas de un gran número de personas”, según Friedman exclusivamente existen dos modelos: “una es la dirección centralizada que implica el uso de la coerción –la técnica del ejército y del moderno Estado totalitario-. La otra es la cooperación voluntaria de los individuos –la técnica del mercado-”. De esta manera, mientras más autonomía del mercado, más reducción del Estado para ser garantía del libre desarrollo del mercado, entonces mayor sería la calidad de la democracia¹⁷³. Esta es la ideología que alguna vez llamó Ignacio Ramonet el pensamiento único, porque no admite contradicciones y califica de totalitario, populista, retrogrado, a todo aquel que piense distinto de esta forma de legitimación del poder económico concentrado.

El austríaco Frederich von Hayek¹⁷⁴, uno de los padres del neoliberalismo, fundamenta en la lógica de un neodarwinismo brutal la preponderancia del mercado sobre el Estado: “todo sistema ampliado de cooperación tiene que adaptarse continuamente a los cambios de su entorno (...) la demanda, de que sólo deba ser cambios con resultados justos, es ridícula. Es casi tan ridícula como la creencia, que la organización deliberada de la reacción a estos cambios puede ser justa. Sin desigualdad (...) la humanidad no hubiera podido alcanzar nunca su grandeza ni pudiera mantenerla hoy”.

Los neoliberales y los partidarios radicalizados de formas autopresentadas como novísimas¹⁷⁵ de abordar la cuestión del poder, que dicen ser sus más encarnizados adversarios, tienen un punto de coincidencia. Partiendo del derechismo neoliberal o de un izquierdismo horizontalista se arriba a la misma conclusión: el Estado es el gran mal de la sociedad.

Este punto de coincidencia es resaltado por la pensadora belga Chantal Mouffe: “Estos movimientos comparten con el enfoque liberal, el elemento central del Zeitgeist neoliberal: la demonización del Estado. En el marco de sus reiterados intentos de dismantelar las instituciones creadas por el Estado de Bienestar socialdemócrata, los defensores del neoliberalismo se han servido en general de una virulenta retórica antiestatal, denigrando todo lo relativo al Estado como intrínsecamente autoritario (o incluso totalitario) y perjudicial para la libertad del individuo. Mediante la movilización de una retórica binaria, que opone al Estado represivo las ventajas de la economía de libre mercado, han logrado justificar la primacía del mercado y la mercantilización de todas las esferas sociales, para establecer de ese modo las bases de la hegemonía neoliberal (...) Una postura negativa similar respecto del Estado también se registra en parte de la izquierda

¹⁷³ “Sólo el mercado garantiza unanimidad; por consiguiente, una sociedad en la cual la mayor parte de sus asuntos colectivos y su public choices sean procesados a través de las instituciones mercantiles tendrá mayores probabilidades de construir un solido consenso y de disfrutar de las libertades individuales. Si por el contrario, los asuntos de la comunidad se deciden en el ámbito intrínsecamente autoritario del Estado, el disenso y el conflicto serán el precio inexorable que la sociedad tendrá que pagar. En pocas palabras: el mercado representa la armonía social, el consenso y la libertad; el Estado -y la política- la esfera de la imposición y el conflicto” sostiene Borón (1997:113) citando a Milton Friedman.

¹⁷⁴ Citado por Heinz Dietrich, 1998: 110.

¹⁷⁵ En realidad, no se trata más que de nuevas versiones de cierta mirada del anarquismo, y por lo tanto, son mas viejas que el propio socialismo,

radical. Esta coincidencia se explica desde la creencia compartida en la posibilidad de una sociedad que se autorregule más allá de la división y la hegemonía. Claro que los neoliberales y los radicales conciben tal sociedad de modos muy diferentes. Mientras que los primeros cuestionan la realidad de las relaciones de poder existentes, los últimos anuncian el advenimiento de una sociedad en la que las cuestiones relativas al poder ya no tendrán ninguna relevancia. Sin embargo, lo que encontramos en ambas versiones es el rechazo común del rol constitutivo del poder y de lo político en su dimensión antagónica¹⁷⁶. ¿Cómo se podría, sin ocultar el hecho de que las relaciones sociales son siempre relaciones de poder, pretender junto con John Holloway que es posible “hacer la revolución sin tomar el poder”? (Mouffe, 2015: 22-23).

Los movimientos reivindicativos y antiglobalización en los países centrales pregonan una democracia directa sin Estado. Pareciera un discurso profundamente revolucionario, si no fuera abiertamente funcional a los intereses de quienes hoy están ganando la disputa de poder. Renunciar a la política (y esta tiene una clara dimensión de poder, y en particular de poder del y en el Estado) es renunciar a la posibilidad real de cambiar las condiciones de vida de las mayorías populares y en particular en los países dependientes es renunciar a la autodeterminación nacional, o sea, perpetuar el carácter periférico, de mercado subordinado (que produce lo que no conviene producir en los países centrales) en esta etapa de la globalización.

La retórica antiestatal de ciertos grupos, postmodernos en su matriz, apolíticos en su práctica, es complementaria y subsidiaria del antiestatismo de los que exaltan el mercado, en desmedro del ámbito del Estado. En el fondo, aunque este sea el objeto de disputa ambos reducen lo público. Unos porque lo meten con prepotencia en el lugar donde todo se compra y todo se vende y otros porque separándolo del Estado, lo dejan desprotegido, sin más fuerza que el transitorio impulso de la multitud, a la que exaltan. Este renunciamiento a la política es una defección, porque mediante ella el pueblo organizado es capaz de convertirse en instituyente, es decir, le puede poner su impronta al Estado, determinando una ampliación y protección de lo “común”.

Este punto de coincidencia entre la derecha ultraliberal y el horizontalismo, supone en definitiva una negación de la democracia popular. “Este consenso, con la hegemonía indiscutida del neoliberalismo que conlleva, priva a los ciudadanos de esas democracias de la oportunidad de hacerse oír y elegir entre alternativas reales en el marco de un debate agonista” (Mouffe, 2015: 23).

La premisa que es necesario remarcar, en principio, es que, sin Estado, la democracia tal como la concebimos no funciona. Aunque no es cierto lo contrario, es decir, que alcanza con la existencia del Estado para que la democracia funcione, ni aun cuando sea un Estado de derecho y se respeten las libertades individuales.

En el Estado se condensan relaciones de poder, que no agotan el conjunto del poder, pero representan una concentración considerable de poder político, que reserva para sí la exclusividad

¹⁷⁶ En su crítica al borrador de este libro, Mario Verdi nos hace notar: “Reparemos en que aquí Mouffe no escribió poder y de lo político como dimensión agonista, agonal o agónica, o una relación donde quien triunfa en la disputa por el poder lo posee a partir de debilitar, o rendir, a su adversario sin matarlo. Sino que, Mouffe, hace referencia a un poder político antagónico, o una relación de poder indialectizable, o una lucha a muerte entre enemigos antagónicos. Por lo tanto, esa es una dimensión del poder político como puja revolucionaria, donde los polos en pugna resultan irreconciliables en un mismo tiempo histórico”

de varias facultades y en particular, la capacidad de expresar simbólica y materialmente a la voluntad popular, como forma de ejercicio real de la soberanía del pueblo. El Estado no es sólo una relación de poder más, es también -en tanto condensación- un aparato, una maquinaria. No se trata de restringirlo a una mera cosificación del poder sin tener en cuenta la naturaleza del vínculo como relación. Las relaciones de poder expresadas por el Estado terminan siendo materializadas en la institucionalización. Por eso utilizamos para referirnos al poder el concepto de condensación del poder, frente a la fluidez de las relaciones de poder. El Estado posee una cantidad de dispositivos institucionales que, si bien responden originariamente a relaciones de poder, y son atravesados constantemente por ellas, operan con una autonomía relativa a esa relación de poder. Para decirlo más provocativamente: el Estado es una relación y también es una cosa que puede ser manejada¹⁷⁷.

En este punto, surge la disputa sobre cómo es posible el ejercicio de ese poder concentrado, si en beneficio de las mayorías postergadas o de las minorías de privilegio. Hemos reservado el concepto de democracia plebeya, integral, participativa o protagónica a aquella donde la estructuración institucional es permeable al moldeado de las organizaciones libres del pueblo y estas participan directa y concretamente del ejercicio del poder. Y el concepto de democracia delegativa para calificar a aquellos regímenes políticos formalmente democráticos, pero en los que el poder real está concentrado en las mismas manos que está concentrado el capital.

La democracia es una forma de presentar el poder del yo colectivo de una sociedad. Esta es una tarea compleja dado que ella está dividida en clases sociales, en colectividades identitarias, en intereses culturales, sociales, políticos, de géneros; ¿cómo representar al todo, si la misma sociedad está dividida, en disputa permanente? “Ése es el gran misterio del Estado: la capacidad de convertir la división real de una sociedad por clase, por género, por idioma, por región, en un sentido de totalidad o generalidad que unifique a todos” (García Linera, 2009: 7).

¹⁷⁷ Manejar los resortes de decisión concreta en las instituciones del Estado es una forma de ejercicio de poder también. “Es disponer del poder que dan las funciones de un artefacto político. En ese sentido es lo mismo que tomar el poder en la sociedad civil, que también es una relación y sus institucionalizaciones que se presentan como aparatos. Un ejemplo de esto son los medios privados de producción; y como relación, la explotación del hombre por el hombre. La decisiva, en ambos casos, el Estado y el poder, es la disputa por el dominio en la relación de poder. La sustancia, la relación Capital-Trabajo, hizo a la cosa como forma-política-Estado; y no la forma-política-Estado a la sustancia social como relación de poder Capital-Trabajo. Ejemplo: la mayoría de los cambios sustanciales en favor del Trabajo no se produjeron desde arriba, por el aparato del Estado, sino por el Pueblo desde abajo. Y en todo caso cuando hubo estados como maquinaria en favor de los intereses populares, fue producto de la implementación de políticas populares por las que las masas antes habían luchado encarnizadamente contra un Estado que no los representaba como sustancia. Fue el poder destituyente de las masas lo que provocó la creación de un poder constituyente en ciernes, que luego devino poder instituido y constituido como Estado popular (...) Aun así, al ocupar el aparato del Estado hay que continuar modificando la relación de poder en la sociedad; o, de lo contrario, antes o después, el Estado, como cosa y relación, se encuentra ante límites infranqueables para proseguir con el cambio, sino modifica, la relación social de poder, que garantiza, el dominio privado de los medios de producción como cosas que cristalizan una específica relación social de poder: la capitalista. Es vital tener el Estado en manos de un gobierno para el Pueblo. Pero el Estado sólo no lo puede todo, por eso requiere co-gobernar con el Pueblo, tanto en la esfera estatal, como conquistando la hegemonía popular sobre la sociedad civil” (Mario Verdi).

Para Chantal Mouffe (2015) es pluralidad en disputa construida a partir de la multiplicidad de posiciones subjetivas, la llevan a criticar el concepto racionalista del sujeto unitario. Afirma que la pluralidad es constitutiva de la democracia, en la medida en que articula las diferencias en base a su reconocimiento de posición subjetiva. A partir de esta propuesta la pensadora belga se posiciona en contra de quienes sostienen una perspectiva universalista y racionalista en torno a la democracia liberal. Centra su crítica, sobre todo, en Rawls y Habermas, quienes proponen una democracia deliberativa o discursiva como modelo sólido para la democracia liberal. Según Mouffe las posiciones de estos dos autores tienden al consensualismo: “Su principal afirmación es que resulta posible, gracias a procedimientos adecuados de deliberación, alcanzar formas de acuerdo que satisfagan tanto la racionalidad (entendida como defensa de los derechos liberales) como la legitimidad democrática (tal como queda representada por la soberanía popular” (Mouffe 2012: 98), es decir, consideran que mediante el ejercicio de una razón dialógica se puedan resolver todos los conflictos existentes. Para Mouffe (2012) la búsqueda de una solución racional final para las decisiones democráticas es un error. Por lo tanto, sostiene que ambos autores, en el intento de dar solución a la tensión existente entre liberalismo y democracia moderna, ven plausible la posibilidad de suavizar las diferencias y erradicar los antagonismos. En realidad, detrás de ese consensualismo hay una defensa de los intereses dominantes, que adquieren en el Estado una fuerza potenciadora que les garantiza su continuidad.

Mouffe recupera también el concepto de lo político de Schmitt. Así, lo político tiene que ver con los antagonismos y el conflicto “Para Schmitt, lo político tiene que ver con las relaciones de amistad y enemidad, se refiere a la creación de un «nosotros» en oposición al «ellos» (...) Su tema es el conflicto y el antagonismo y esto indica precisamente los límites del consenso racional, el hecho de que todo consenso se basa forzosamente en actos de exclusión” (Mouffe 2015: 154). No queremos meternos en la complejidad de la conceptualización de la relación amigo-enemigo, del pensador germano, que lo llevó a legitimar a regímenes políticos nefastos, pero sí poner en crisis la idea de que la política es una búsqueda consensual del bien común, como si no existieran antagonismos.

Si entendemos, con Mouffe y con Laclau, pero antes de ellos con algunos planteos de Schmitt o del propio Marx, que la política siempre es agonal, que es necesariamente disputa de intereses, contradicciones que a veces se convierte en antagónicas¹⁷⁸, pero generalmente secundarias (Mao),

¹⁷⁸ En su crítica al borrador de este libro Mario Verdi nos señala: “El carácter agonal es el límite de la democracia representativa. En cambio, los intereses del Pueblo son antagónicos a los de la oligarquía. ¿Cuántas derrotas más necesitamos para aprenderlo? Una cosa es reconocer, tan siquiera, la lucha agonal contra el antipueblo; pero la correlación de fuerzas sociales sólo se modifica con la práctica antagónica de la Multitud organizada contra la democracia representativa del Capital. De lo contrario se termina en la resignación de la lucha agonal y el debilitamiento de la contrahegemonía popular conquistada, a la espera de su inevitable derrota, sino continúa avanzando en su lucha. Por lo tanto: “Audacia, audacia y más audacia”. Proposición de Danton sobre los movimientos revolucionarios, y que el Che se la atribuía como una de las características del comportamiento del Comandante Camilo Cienfuegos. Audacia para Conquistar más derechos, más redistribución de la renta, nuevas formas institucionales de la Multitud, más democratización del poder y la propiedad en general. Audacia para reducir la duración de la jornada laboral y disputar el salario relativo, disminución de la edad jubilatoria y la concreción de la RBU -Renta Básica Universal. Audacia para poseer más resortes económicos en manos del Estado, la realización de plebiscitos y consultas populares, una reforma constitucional que plasme jurídicamente la nueva época de cambios como cambio de época, y pasar del autoempoderamiento de la Multitud al empoderamiento compartiendo el poder del Estado. De lo contrario, sin audacia, conformándose con lo obtenido, sólo delegando el poder en los representantes, por más revolucionarios que fueran, se choca contra el escollo insuperable de la democracia burguesa representativa como dominio, en última instancia, de la

podemos concluir que sólo dentro de los marcos del Estado se puede dar la democracia, entendida como la posibilidad de disputa y espacio constituyente del pueblo organizado.

“El campo político es el espacio de fuerzas, luchas y competencias por la definición de los acontecimientos, las acciones, las ideas, los conceptos, las jerarquías y las estrategias consideradas válidas para regular la vida en común y los bienes comunes de una sociedad” (García Linera, 2013b: 11). La política encuentra en la democracia una dinámica de canalización de las diferencias (no solamente de las disidencias de opinión, pero también de éstas). El verdadero problema es cuando se obturan los canales. “Cuando no existen canales institucionales a través de los cuales los antagonismos puedan expresarse de manera agonista, es muy probable que esos antagonismos terminen descargándose a través de la violencia” sostiene con agudeza Mouffe (2015 : 26). La resolución no violenta de las contradicciones es, sin lugar a dudas, una de las principales virtudes de la democracia.

Por su parte, Álvaro García Linera (2013b: 32-33) explica la lógica específica de esa dinámica en la democracia participativa: “Democracia es, entonces, ampliación de lo político, creciente ruptura de los monopolios de la política, continua renovación de las instituciones políticas para dar paso a responsabilidades ampliadas de un número mayor de miembros de la sociedad. Democracia es movimiento, flujo, revocatoria, ampliación de la capacidad de decidir. Una sociedad es tanto más democrática cuantas más personas no sólo participan en la política sino también en la decisión de las maneras de participar, en las prerrogativas de la participación y en la ejecución de las decisiones que involucran a todos. Por ello, la democracia es una creciente responsabilidad de los ciudadanos por el destino de las demás, es una comunitarización de la política que rompe la serialización y el disciplinamiento de cualquier norma rígida de la acción política”.

La democracia necesita la política porque no es consenso sino diferencia, en el sentido de conflicto de intereses. Así como necesita también al Estado porque es el ámbito en donde se dirimen (y se plasman materialmente) esas disputas de sentido.

“Más que consenso, la democracia es la presencia de un diferendo, de un litigio manifiesto por la enunciación, la visibilización o denuncia de una carencia, de una desigualdad, de una injusticia económica o política. No se trata simplemente del reconocimiento del disenso, sino de la eficacia y poder público del disenso en cuanto capacidad de transformar las estructuras de orden de la gestión de lo público. Hay democracia porque las personas se constituyen como comunidad política en torno a la controversia, lo que supone no sólo la tolerancia a la diferencia sino la constitución del hecho político, de las fuerzas y poderes efectivos de la acción política legítima en torno a la admisión y canalización de ese desacuerdo” (García Linera, 2013b: 35).

La disputa democrática no se restringe al acuerdo con este o con aquel otro partido político, es un desacuerdo en relación al acceso a los bienes a los comunes (definiendo cuáles son de esa

minoría económica. Que sabe que su lucha por el reconocimiento como amo del poder es un combate antagónico y no agonal, una lucha a muerte, irreductible, contra el Pueblo esclavizado, como lo enseña Hegel en la dialéctica del amo y el esclavo. Una burguesía que, si vence a la Multitud por la vía electoral mejor para ella, pero si tienen que pasar al Estado de Excepción y aún a una Dictadura Cívico-Empresarial-Militar no lo duda con tal de perdurar como la clase dominante. Para ver los límites del Populismo, la democracia popular, el kirchnerismo, el progresismo, o la centro izquierda; basta comprobar la victoria de Macri en la Argentina en el año 2015, el golpe de Estado de nuevo tipo dado en Brasil contra Dilma en 2016 y el golpe preventivo electoral contra Lula en 2018”.

naturaleza) y a los privados (económicos o personalísimos). También se da respecto de los límites, las exclusiones, las invisibilizaciones que suelen transcurrir en el plano cultural. Todo ello es objeto de disputa que se dirime en lo político, si estamos ante una democracia integral estas disputas se pueden resolver en favor de los intereses de las mayorías, cuando estas terminan siendo aceptadas por el conjunto social a partir de la fuerza legitimante del Estado.

“En vez de tratar de disimularlas bajo el velo de la racionalidad o de la moral, un enfoque ‘agonístico’ reconoce la verdadera naturaleza de sus fronteras y las formas de exclusión que éstas implican. Al aceptar la naturaleza hegemónica de las relaciones sociales y las identidades, el enfoque agonístico puede contribuir a superar la omnipresente tentación que existe en las sociedades democráticas de naturalizar sus fronteras y concebir al modo esencialista sus identidades” (Mouffe 2012: 118).

La relación mercado (desigualdad en la propiedad) y democracia (en tanto forma de gobierno en la que son instituyentes las mayorías) únicamente se resuelve en la ecuación política y Estado.

El Estado es el lugar de la política en el desarrollo histórico concreto de la actualidad, por eso hoy por hoy la debemos pensar en esos marcos. Los posmodernos y los partidarios del realismo periférico, los globalistas y los globofóbicos, los marxistas arrepentidos y los situacionistas, en tanto leen el ocaso del Estado, tratan de reinventar el lugar de la política¹⁷⁹. Siempre es una tentación pensar en una democracia universal y un lugar de la política donde no haya condensación de poder en una correlación de fuerza que favorezca los poderosos. Pero tal lugar, que puede ser pensado como una utopía, no sólo no existe, sino que además no puede ser efectivo sino con un espacio que concentre y le de corporalidad y peso específico a las disputas. Ya Schmitt había hablado del alcance de la democracia, a partir de una crítica a aquellos que tratan de entender la democracia política para toda la humanidad. Para él siempre hay que trazar una línea que divida entre aquellos que pertenecen al demos y los que están fuera del mismo, así, Mouffe citando a Schmitt afirma: “La democracia sólo existe para un pueblo” (Mouffe 2012: 56).

Schmitt, como buen alemán, participa de la mirada europea de la construcción del Estado como espacio homogenizante. Mouffe, como europea, sigue sus pasos, cuando recupera el concepto de unidad política. Schmitt piensa la homogeneidad nacional como una condición necesaria para el ejercicio democrático, afirma que un Estado puede ser democrático sólo si tiene una única nación homogénea. Es decir, la unidad únicamente puede existir como identidad excluyente. La crítica que hace Mouffe de esto es que el pensador germano niega el pluralismo interno: “La respuesta de Schmitt es, por supuesto, inequívoca: no hay sitio para el pluralismo en una comunidad política democrática. La democracia requiere la existencia de un demos homogéneo, y esto impide cualquier posibilidad de pluralismo” (Mouffe 2012: 66). El pluralismo es para la pensadora belga, en contraposición, un componente clave de la cuestión democrática.

Para Chantal Mouffe, alcanza para conjurar el conservadorismo reaccionario de Schmitt, una reconversión del enemigo en adversario, es decir, si el antagonismo es una relación de enemistad, el agonismo es una relación de disputa. Critica a Schmitt ya que su propuesta impide la política

¹⁷⁹ En su mirada eurocéntrica Toni Negri plantea: “En la globalización, ante el relativo debilitamiento de los Estados-nación y del derecho público europeo, cada vez más el spinozismo jurídico –en su versión abierta- se presenta como una especie de anticipación de toda experiencia teórica alternativa” (Negri, 2014: 109).

interna, y lo que para Schmitt significaba la misma autodestrucción de una democracia liberal, para Mouffe será la tensión constitutiva de la especificidad de una democracia. Sin embargo, pensando desde un país periférico, desde nuestra América, que ha sido colonizada, que aun conserva la colonialidad del poder, como factor instituyente, podemos seguir pensando con Mao que hay contradicciones secundarias, pero también las hay antagónicas. Y que hay que darles el correcto tratamiento a las contradicciones en el seno del pueblo y también a las antagónicas¹⁸⁰.

En la lógica liberal de democracia procedimental mediante el diálogo se puede alcanzar el acuerdo de todas las partes en beneficio de la comunidad. Sin embargo, existen disputas reales, de intereses que no pueden resolverse como consenso. En estos casos la política democrática es resolverlas sin la destrucción del otro. Si se elimina al adversario como expresión de la controversia, estos intereses subyacentes aparecerán por otro lado. Es lo que les ha sucedido a todos los regímenes represivos que niegan las diferencias. Tanto las propuestas racionalistas que niegan la disputa (lo que da continuidad a la desigualdad) como las autoritarias que niegan la diferencia (lo que impone una única mirada) ignoran la realidad política y su dinámica. En última instancia son expresiones de hegemonía que puede devenir en agobiante, si no es capaz de ser flexible en su práctica política. Si esto se canaliza dentro de la institucionalidad, e incluso esta puede ser transformada, entonces nos hallamos frente a la dinámica propia de la democracia protagónica.

La noción de adversario, aun siendo una operación compleja, es una categoría necesaria para superar la lógica binaria schmittiana de amigo/enemigo. Permite explicar la idea de disputa al interior de una sociedad. El antagonismo es una lucha entre enemigos, es decir, siguiendo con Schmitt: de aquellos cuyo objetivo es la muerte del otro. La democracia institucionalizada¹⁸¹ vendría a transformar a la lucha entre enemigos, una lucha entre adversarios, de la disputa antagónica a la disputa agónica. Esto requiere proporcionar canales a través de los cuales pueda darse cauce a la expresión de las pasiones colectivas en asuntos que, pese a permitir una posibilidad de identificación suficiente, no construyan al oponente como enemigo sino como adversario. No obstante, creemos que en las sociedades subalternizadas existen contradicciones que sí son antagónicas, y debe resolverse con métodos políticos, pero no como contradicciones secundarias en el plano del agonismo. En un país dependiente las contradicciones antagónicas son aquellas que vinculan a un sector de la sociedad que conjuga sus intereses en los beneficios que le produce la condición de sumisión nacional, traducándose, además, en relaciones de poder internas.

Aceptando la preexistencia y la permanencia de conflictos y antagonismos, la democracia plebeya, es la que transforma la diferencia de las mayorías en preminencia, en la medida en que expresa no meramente la multitud movilizadora, sino el pueblo organizado. Esto implica, en la globalización,

¹⁸⁰ Dirimir las contradicciones secundarias, agónicas, de las principales o antagónicas, no es una cuestión menor. Confundir los tantos puede conducir a importantes derrotas populares. Todos los pueblos de la humanidad, y el argentino en particular, padecieron las derrotas de gobiernos populares, justamente, por no tratar correctamente tanto a las contradicciones antagónicas, minimizándolas, como por excederse en el tratamiento de las secundarias. Algunas subestimaciones que hicieron fracasar las experiencias iniciadas, precisamente, cuando para seguir avanzando el Estado y el Pueblo revolucionario organizado tenían que enfrentar conflictos antagónicos para los que no se había preparado estratégicamente, así terminaron en tragedias políticas, derrocamientos o derrotas electorales decisivas, retrocesos sociales que pagó el pueblo humilde con su cuerpo o ríos de sangre aportada por sus militantes o simpatizantes.

¹⁸¹ "Se requiere crear instituciones que permitan transformar el antagonismo en agonismo" (Mouffe 2015: 13).

una dinámica propia de un sistema institucional que no sólo se constituya a partir de defender derechos individuales contra la injerencia del Estado, sino que defienda, desde el Estado a las mayorías contra los grupos de poder concentrado, esto es, los grupos económicos, sobre todo los transnacionales. Estos grupos son los que imponen un sistema de exclusión que no es económico solamente, sino también cultural y político.

En definitiva, fuera de la soberanía no hay política. Por eso fuera del Estado la política es pura ficción. Porque hoy la política se resuelve en esa condensación y en cambio los otros poderes, que nunca tienen formas de resolución democrática, son los que verdaderamente pueden globalizarse operando, en su propio beneficio, en contra de las decisiones (y sobre todo de la vida) de los sectores populares.

La política, tal como la entendemos, es creación de sentido en el marco del Estado, que es donde se produce y reproduce el orden social. Este orden no es sobre la rígida perennidad de lo institucionalizado sino sobre la cancha, sobre el terreno de juego de las tensiones, disputas, agonismos y antagonismos propios de la sociedad. En el plano de lo simbólico, se construyen sentidos que logran hegemonía. Esta tampoco es permanente, tienen la duración de las fuerzas que impulsaron su institucionalización (sean de las minorías o del pueblo organizado) con más la inercia propia de la estructura estatalizada. Los conceptos de democracia, igualdad, libertad, no han significado siempre lo mismo. Siempre son situados, en el espacio – no es lo mismo en el centro que en la periferia, y en el tiempo -no es lo mismo en una única sociedad a lo largo de sus disputas históricas-. Esa dialéctica que instala lo simbólico se da en la dinámica que se produce entre hegemonía y contrahegemonía. Para decirlo con otras palabras, en términos de Spinoza, es la tensión entre las potencias constituyentes y los poderes constituidos.

La clave de la democracia es no establecer una antinomia entre la potencia (potentia) del pueblo - y eventualmente de la multitud- y el poder (potestas) del Estado, donde la potencia es el resumen de las fuerzas eminentemente creativas de la sociedad y la potestas no es más que una anquilosada forma de expresión de los poderes fácticos parasitarios. Esta suerte de maniqueísmo ideológico soslaya, primero, la forma misma del poder como una especie de dominación sin legitimación más que la fuerza, lo cual fue refutado en reiteradas ocasiones desde Maquiavelo hasta Gramsci. Pero, además, no da cuenta de la tensión existente y continua en el conflicto que siempre se resuelve (de alguna manera) y siempre se renueva, aunque en otros niveles. Eso es lo que caracteriza a la política democrática. La idea del triunfo de las fuerzas del bien por sobre las fuerzas del mal de una vez y para siempre, se parece más a un dibujito de Disney que a las expresiones reales de la disputa y el conflicto social de carácter permanente de la sociedad. Una sociedad democrática es la que permite resolver los conflictos en favor de los sectores populares y su voluntad; y una sociedad no democrática es cuando estos conflictos siempre terminan en la prevalencia de los poderes constituidos.

La democracia protagónica es la factibilidad del poder constituyente de manifestarse, de construir mojones en la larga marcha del pueblo por su liberación, sin ilusión alguna de linealidad o de un supuesto carácter inexorable de su destino.

Es claro que el conflicto entre potentia y potestas es siempre asimétrico, o dicho en otras palabras entre el cambio social contenido y desplegado en la organización popular y el estado de situación del poder real es siempre más gravoso de lo que una simple teoría parece plantear. Es que,

lógicamente, las potencias constituyentes vienen de abajo hacia arriba, pero no se puede descuidar la relación dialéctica que se da –en ambos sentido- en tanto el Estado organiza el poder de modo tal que promueve la participación y el protagonismo del pueblo en la política (democracia participativa) o intenta aplacar esos impulsos en favor de la continuidad del statu quo (democracias delegativas o cualquier forma de autocracia).

Eduardo Rinesi (2014: 76), observando la dinámica de los procesos populares latinoamericanos, sostiene en un diálogo con Negri: “Hoy parece haberse invertido algo del societalismo, pensando en la idea que anima las potencias constituyentes, que vienen de abajo hacia arriba, a partir de un movimiento de apertura de la historia a cargo de las multitudes, que enfrentan los poderes constituidos, colonizadores, asfixiantes, tanto del capital como del Estado. Pero creo que algo interesante que está pasando en América Latina actualmente –y no creo que sea necesario ser excesivamente entusiasta- es que parece más o menos evidente que las potencias instituyentes de nuevas situaciones, aquello que viene a romper las lógicas más consolidadas de los poderes capitalistas no surgen de los sectores particularmente dinámicos de la sociedad civil, sino por el contrario, muchas veces de la cima de los aparatos del Estado”¹⁸².

La multitud no es más que una subjetivación política de la potestas, que se termina de conformar como tal cuando se aferra a la solidez de la voluntad organizada del pueblo. El poder constituyente de la multitud no es posibilidad, sino una forma concreta encarar las relaciones de poder, de modo tal que finalmente se traduzca en una nueva forma de organización del poder (en nuestro tiempo, como hemos dicho, fundamentalmente en el Estado). Para hacerlo tiene que tener la fuerza suficiente, no alcanza con meras expresiones de deseo.

Pero, así como, en ciertas ocasiones, la acción de la multitud y mucho más del pueblo organizado produce subjetividad y objetivaciones materiales en la institucionalidad, las minorías del privilegio u oligarquías también lo suelen hacer, contando en su favor de grandes y sofisticados medios (económicos, mediáticos, etc.). Porque no siempre en el tiempo coinciden los intereses de las clases dominantes emergentes y las clases dominantes en decadencia. En los países dependientes en tanto esas oligarquías (y los intereses que expresan) están relacionadas y se facilitan directamente con las condiciones de la dominación¹⁸³, tanto la instauración como la reproducción se dan mediante los instrumentos de la colonialidad del poder (incluida en él la colonialidad del conocimiento).

¹⁸² Es para tener en cuenta que la mayoría de los gobiernos populares latinoamericanos provinieron desde la movilización destituyente de la Multitud. No es posible explicar el gobierno de Néstor Kirchner sin la crisis orgánica de 2001, ni a Evo Morales que accedió a ser primer mandatario después del derrocamiento de dos presidentes (Sánchez de Losada y Mesa) o de Correa que hizo lo propio después de los derrocamientos de Abdalá Bucaram y Lucio Gutiérrez. Pero no es menos cierto que todos, estos ejemplos, le dieron otra dinámica al proceso, generaron nuevas condiciones de organización popular, sintetizaron expresiones de proyecto, pero al mismo tiempo le dieron, muchas veces, una impronta por encima del despliegue de la multitud.

¹⁸³ El pensador dominicano Bosch, en su Breve historia de la Oligarquía, plantea conceptualmente las oligarquías latinoamericanas que “comenzaron a formarse a raíz de las guerras de independencia de nuestros países y se han ido desarrollando lentamente como capas capitalistas, pero sin desembocar en burguesías, son los sectores sociales más retrógrados...” (Bosch, 2009, v. XVI: 140). Su atraso explica Bosch, proviene de formas de producción que demandan poca mano de obra, no estimula el consumo local porque producen para el mercado externo, por es eso es que están al servicio de los intereses británicos y norteamericanos, tanto el orden económico, como político.

La democracia plebeya como sistema político es una tentativa de regulación del sostenido conflicto social. Y también el consenso -entendido como adhesión mayoritaria de distintos sectores sociales- que conquistó el pueblo para sus políticas, nuevas formas institucionales en el Estado, imaginarios emancipatorios desplegados, legitimaciones revolucionarias y también imprescindibles prácticas autónomas más allá del Estado. En este último caso, hablamos de la perdurabilidad del derecho a la acción directa en el espacio público.

Un sistema deja de ser democrático cuando obtura o simplemente licua las tensiones hasta hacer la sociedad impermeable a los cambios en favor de la libertad de las mayorías populares.

En definitiva, podemos sostener que la democracia es establecer una forma de resolver el conflicto continuo entre la potencia y la potestas, de modo tal que el poder constituyente encarnado en el pueblo organizado pueda resolver los conflictos en favor de sus intereses. Así entendida la democracia lejos de procedimiento y el límite impuesto al poder de las mayorías (el fantasma del poder despótico del pueblo tantas veces agitado por las elites), es un medio de gestión de la libertad de modo tal que la voluntad organizada termine imponiéndose mediante la política, en el corto o el mediano plazo, con todas las mediaciones necesarias.

Así como la democracia está lejos de ser sinónimo de consenso (entendido como que todos piensan de la misma forma), tampoco lo es de la paz (entendida como la ausencia de todo conflicto). Ni la reacción, ni el silencio y ni el miedo al cambio son conceptos que puedan tener su lugar en la democracia protagónica. La democracia no es, tampoco, una garantía de seguridad, ni prosperidad para los negocios, ni tampoco una alternancia en el gobierno, que no garantiza absolutamente nada.

No hay democracia participativa sin políticas transformadoras. La política es construcción de estrategias que marcan la diferencia entre la potencialidad constituyente de la multitud (a cuya movilización y masividad se apela, por ejemplo, en un acto electoral) y los efectos constituyentes del pueblo organizado (con los que una política democrática plebeya se impulsa para sustentar las transformaciones que encara el Estado). Un ejemplo: el 20 de diciembre una multitud se alzó contra las pesadillas del neoliberalismo extendido por largas décadas en nuestro país. Era la encarnación misma de la indignación que ganó las calles pese a la represión del gobierno radical de Fernando de la Rúa. Ese proceso, un grito desesperado y desesperante de acabar con el neoliberalismo, sin embargo, no tenía ni liderazgo ni un proyecto claro por la propositiva. Fue recién cuando intervino la política que ese proceso (de arriba había abajo) se convirtió en constituyente. Ciertos progresismos se habían enamorado en el camino de las asambleas populares como instrumento político de la multitud, pero estas se agotaron en la partida con la inoperancia propia del horizontalismo y la embriaguez propia de los que se sienten con derecho a discutir incluso aquello que no pueden transformar con sus prácticas.

En efecto, la correcta lectura de los sucesos de la crisis que no fue meramente económica, sino que fue fundamentalmente crisis de representación, es decir, política, la hizo Néstor Kirchner, que de no hacerlo no hubiera sido más que uno de los tantos presidentes de una ingobernable y desestabilizada república. Reconstruyendo el movimiento nacional mediante un nuevo liderazgo político volvió a marcar la importancia de la dialéctica entre Estado y pueblo en nuestra historia.

La política nunca puede restringirse al acceso al gobierno o al Estado, como si este fuera una cosa apropiable. Tampoco es una traducción literal de las potencias constituyentes del pueblo organizado. El ejercicio del gobierno es la administración de la tensión entre distintos poderes, desde la consolidación histórica de un poder ya concentrado en el Estado. Si únicamente tradujera los impulsos populares y no hiciera equilibrio, cualquier gobierno no podría avanzar más que unos pasos sin poner en crisis la gobernabilidad. El Estado no es una botonera¹⁸⁴ en la cual si se es lo suficientemente compañero (como ingenuamente se piensa muchas veces en la militancia de base) o se tiene la formación técnica necesaria (como parecen pensar, no menos ingenuamente los tecnócratas y profesionalistas) se tocan los botones correctos. El Estado se parece más bien a una balanza en la que para inclinarla para un lado hay que poner una mayor cantidad de kilogramos fuerza para un lado.

Hay que tomar seriamente las implicancias políticas y de poder acerca del Estado como artefacto. Porque la hegemonía popular no es sólo un discurso, la batalla cultural, la disputa de sentido; ni tampoco únicamente la modificación de la relación de fuerzas en la sociedad; sino, también, la estatalización del poder constituyente de la Multitud, o la personificación del cambio social, al interior de la propia burocracia estatal. Para eso se requiere trabajadores estatales con estabilidad en el empleo y no precariedad de los contratos; y comprometidos con un proyecto de país y no una agencia de colocación de familiares a efecto de solucionar necesidades laborales. De lo contrario, como suelen hacer muchos gobiernos, incluso populares, se tiene a rehenes en la inestabilidad que responden inmediatamente por temor, mientras se conserva el ejercicio del gobierno, pero que, no pocas veces, en función de necesidades terminan travistiéndose en “técnicos” capaces de servir a cualquier proyecto. Cuadros populares con estabilidad en el Estado, son una de las claves de la democracia plebeya, conscientes de la disputa con la burocracia reaccionaria y apática cuando gobierna los proyectos nacionales y populares; como para ser trincheras en una guerra de posiciones en el Estado si se pierde el gobierno. Porque el bloqueo de las funciones del Estado opera en ambos sentidos.

El Estado tampoco es -como capciosamente plantean muchas veces los políticos en campaña- una caja vacía que después de un proceso electoral puede llenarse de un momento a otro con contenidos nuevos. El Estado no está constituido por una única voluntad, en principio una de sus características es la institucionalización que genera una burocracia y una tecnocracia que incide tanto en las decisiones, como resiste estoicamente cambios y buenas voluntades. La maquinaria burocrática tiene una lógica y una inercia propias, muy pero muy difícil de vencer, tal como lo hemos visto en los desafíos de la democracia. Por eso cualquier intento de democracia protagónica implica una transformación en la composición del funcionariado. Para viabilizarla es imperioso que descolonizar el Estado delegativo. Las autoridades políticas periódicamente removibles en su gran mayoría no alcanzan a romper los impulsos residuales del funcionariado no político que ya viene amañado con múltiples ataduras, a su práctica constante, a sus vínculos sociales y políticos, a sus preferencias de clase. De modo que esa burocracia se halla desplegada como capas geológicas de distintas políticas, colonizada en su pensamiento, ocupada por la

¹⁸⁴ El Estado no es una botonera, pero también tiene su propia botonera, en tanto maquinaria condensada de poder. Pero no funciona como un aparato inerte, con un manual que explique las virtudes de su funcionamiento para el usuario. Las decisiones, como hemos dicho, tienen su importancia crucial, aunque es claro que estas se construyen. Creer que la resolución de las necesidades se restringe a activar mecanismos lineales es lo que estamos criticando.

colonialidad académica, tanto como por intereses de anillos de poder, que aparecen intangibles ante el poder de los sectores populares cuando la democracia es meramente procedimental. Todo eso influye de modo determinante en las políticas públicas más que la decisión democrática de los electores.

Es tradicional en la formación militante la distinción entre el ejercicio del gobierno y el ejercicio del poder. CFK le pone cifras (el gobierno únicamente tiene el 25% del poder, según su discurso en Clacso). Los límites de ese equilibrio inestable solamente en un proceso de democracia real, pueden ser rebasados por mayores niveles de organización autónoma del pueblo.

García Linera, con una sencilla pero potente metáfora de la naturaleza, alude al juego de los poderes: “La sociedad, el Estado y sus instituciones son como la geografía apacible de una campiña. Parecen estáticas, fijas, inamovibles. Pero eso sólo es la superficie; por debajo de esa geografía existen intensos y candentes flujos de lava que circulan de un lugar a otro, que se sobreponen unos frente a otros y que van modificando desde abajo la propia topografía. Y cuando vemos la historia geológica, con fases de duración de millones de años, comprendemos que esa superficie fue trabajada, fue fruto de corrientes de lava ígnea que brotaron sobre la superficie arrasando a su paso toda la anterior fisonomía, creando en su flujo, montañas, valles, precipicios; que con el tiempo, se solidificaron dando lugar a la actual geografía. Las instituciones son igual que la geografía: solidificaciones temporales de luchas, de correlaciones de fuerza entre distintos sectores sociales, y de un estado de esas correlaciones de fuerza que, con el tiempo, se enfrían y petrifican como norma, institución, procedimiento. En el fondo, las instituciones nacen de luchas pasadas y con el tiempo olvidadas y petrificadas; en sí mismas son luchas objetivadas, pero además, sirven a esas luchas, expresan la correlación de fuerzas dominante de esas luchas pasadas y que ahora, con el olvido funcionan como estructuras de dominación sin aparecer como tales. Se trata de una doble eficacia de dominación: son fruto de la dominación para la dominación; pero dominan, con el tiempo, sin aparecer como tales estructuras de dominación” (García Linera, 2015: 5). Lo que falta en la metáfora, porque no lo puede tener en la naturaleza es la voluntad de las personas, esto es, esencialmente, la política. La fuerza que impulsa las transformaciones a partir de la subjetividad construida, en interacción con otras fuerzas, en síntesis acotada de las correlaciones sucesivas de fuerzas.

La acción política, realizada desde el gobierno, puede potenciar a las fuerzas del pueblo, configurando una organización inducida, pero esta no sólo es más débil, sino que también encuentra los límites de su dependencia con la estructura del Estado. Sin embargo, el impulso estatal puede ser determinante en la potenciación de la organización popular. Un ejemplo concreto es ver las gigantescas diferencias cuantitativas de los trabajadores organizados en los sindicatos en 1943 y en 1955¹⁸⁵. Ese movimiento obrero, que luego de la cruenta dictadura fusiladora de 1955 tuvo que sufrir un largo proceso de decantación y desgaste, se mantuvo como columna de sostén del peronismo como movimiento de liberación, por lo menos hasta el regreso al poder de Perón en 1973. Recién con la destrucción del aparato productivo¹⁸⁶ y el genocidio¹⁸⁷ en

¹⁸⁵ Según algunas cifras la afiliación a la Confirmación General del Trabajo había pasado de menos de 300.000 en 1943 a un número aproximado a los 5.000.000 en las postrimerías del Golpe de Estado que puso fin a la primera experiencia peronista.

¹⁸⁶ El Almirante Isaac Rojas, vicepresidente de la dictadura que derrocó al gobierno constitucional de Juan Perón y furioso antiperonista, solía decir que para acabar con el peronismo había que acabar con las chimeneas. Un poco de

la dictadura de Videla y Martínez de Hoz, la organización obrera, perdió injerencia en el conjunto de lo social, y aun así se constituyó en parte de la resistencia al modelo neoliberal en dictadura y también en las democracias delegativas.

En síntesis, podemos decir que la organización popular real o pueblo organizado opera en el plano del poder y necesariamente también en el del gobierno, en confluencia y disputa con los otros poderes, lo cual es sopesado y/o potenciado por la política. Sin embargo, la decisión política de un gobierno se halla cruzada por múltiples condicionamientos, dentro de los cuales lo ideológico de quien lo ejerce es uno más. El neoliberalismo pretende la primacía de los factores económicos para la determinación de la política. Un gobierno democrático protagónico es aquel en donde esta loza pesada de los condicionamientos de los poderes dominantes se rompe en función de disputas y convicciones, haciendo palanca desde la organización popular. A esto, consideramos que aludía fundamentalmente Néstor Kirchner cuando sostenía que no iba a dejar sus convicciones y sus banderas en la puerta de la casa rosada al gobernar.

Para decirlo con otras palabras, la política es la única herramienta de transformación de la realidad que tienen las mayorías populares. Sin su organización potenciada por la política (que implica la construcción de las alianzas necesarias) no es posible generar una sociedad con más democracia real.

2.- Democracia y poder constituyente

Dice Horacio González comentando el discurso de Cristina Fernandez de Kirchner en el Foro de Clacso: “Otra observación de Cristina imposible de omitir es la contextura o alcance real de los actuales poderes constitucionales. En ese sentido es muy concisa la apreciación de que un presidente constitucionalmente electo y con énfasis en reformas populares impostergables, sólo tiene ‘el 25 % del poder’. Se sobreentiende que algo hay que hacer respecto al faltante, que finalmente -y no necesariamente por cuestiones porcentuales- termina imponiéndose sobre los gobiernos constitucionales. ¿Cuál es ese resto? Son las corporaciones, los medios de comunicación, las redes llamadas ‘sociales’, los grandes circuitos financieros legales o ilegales. Aquí se abre una gran discusión porque, en definitiva, el poder no es una cuestión sumatoria sino un concepto que nunca puede totalizarse. Por eso siempre algo le falta, y por eso, la formación de lo que lo completa, por un lado significa poner en discusión nuevas funciones democráticas de la incumbencia de lo público-estatal en lo privado, y por otro, poner en un estatuto constitucional nuevas relaciones entre el gobierno central y la propiedad social descentralizada. Estas nuevas lógicas son, efectivamente, parte de una nueva izquierda, con ideas sociales y comunitarias de propiedad. Esto supone una reforma social avanzada que no necesariamente aumenta el porcentaje gubernamental sino que amplía el poder social y ciudadano, dándole otros significados a la producción y el consumo. Lo más incitante de la historia del peronismo no tendría sentido si no se acudiese a mentar estas ideas” (González, 2018)

razón tenía, porque el destino del peronismo siempre estuvo ligado al de la clase trabajadora. Por suerte no pudieron con todo en su intento más a fondo, que fue la dictadura genocida de 1976, quedaron sembradas semillas que una y otra vez vuelven a reverdecer.

¹⁸⁷ Una parte mas que considerable de los desaparecidos fueron los delegados de fábrica y activistas obreros con principios revolucionarios.

La “incitante” historia del peronismo como tradición fundante conlleva un concepto de democracia como posibilidad del pueblo organizado de ser instituyente, de ir transformando la constitución real. Estamos hablando de una modificación en un sentido de justicia, menos abrupta¹⁸⁸ que constante, de las múltiples relaciones de poder que cruzan a la comunidad en su conjunto. Un pueblo que, en tanto se organiza, es el pilar fundamental de la comunidad organizada.

Un movimiento de liberación es la canalización del poder constituyente de la multitud y su encauce en formas de organización del pueblo, lo que le da su sustentación. Por eso su fuerza se multiplica centralmente cuando se apodera del gobierno como forma de potenciación de lo democrático a través de la política, de las posibilidades de reproducir y aumentar la organización desde el poder material y las condiciones que crea para ello el Estado.

Si hay un bloqueo de las potencias populares instituyentes, la democracia, aun cuando se respeten procedimientos electorales, la universalidad el voto, la multiplicidad de partidos, etc. no es sino una simulación, que suele ser más útil como instrumento de perpetuación de los poderes realmente existentes que como canal de las aspiraciones de buen vivir de los sectores populares.

Sin embargo, no podemos pensar que la idea de la democracia no como procedimiento sino como factibilidad instituyente del pueblo, es un concepto que tiene origen en los gobiernos populares de principios del siglo XXI, ni con los movimientos nacionales del XX. Tiene sus raíces históricas, en las prácticas democratizantes de los pueblos de todo el mundo, en los pensadores que se animaron a cuestionar el orden del poder impuesto.

Si nos remontamos en el tiempo; uno de los precursores fue sin duda el holandés de ascendencia española Baruch Spinoza. “Lo que Spinoza llama democracia no es un conjunto de formas definitivas presuntamente fundadas en el orden del concepto, y ni siquiera un régimen político en sentido estricto, sino el desbloqueo, la desalienación y la liberación de una fuerza productiva de significados, de instituciones, de mediaciones por la que se mantiene e incrementa. Auto institución ininterrumpida, generación de cosas nuevas, la ontología spinozista de la necesidad no equivale a un determinismo, ni a un fatalismo de los que pudiera extraerse un pesimismo o un optimismo pasivos o puramente contemplativos” (Tatián, 2014: 118).

Desde esta idea de democracia como potencialidad instituyente, que en la función de la “auto institución ininterrumpida” desarrolla una tarea liberadora de ruptura con las relaciones opresivas de poder. Por eso es que no hay democracia en la estabilidad. La democracia es más que un método de procesamiento del conflicto, es una construcción sostenida de relaciones más justas, en tanto van contemplando de su instauración los intereses de las mayorías. En este sentido la democracia no puede ser forma ni mero procedimiento, sino que es una sustancia en construcción permanente y continua, moldeable en tanto la multitud reclama y el pueblo organizado instituye.

Los lectores posmodernos de Spinoza ponen la fuerza constituyente en la multitud. Desde Negri¹⁸⁹ hasta los interpretadores de los fenómenos europeos de Grecia y España. Muchos hacen del

¹⁸⁸ Aunque haya sido abrupta la irrupción del pueblo en nuestra historia aquel 17 de octubre de 1945, con una multitud nunca antes vista recatando de la cárcel al entonces coronel Juan Perón.

¹⁸⁹ Mario Verdi me aclara: “Algunas precisiones sobre Negri. Que fue quien reactualizó el debate sobre el poder constituyente cuando nadie hablaba de él. Del que tomaron sus aportes desde Chávez a García Linera. Es más, no basta

defecto de la incapacidad de cierta multitud de transformarse a través de la organización permanente en pueblo organizado, una virtud. “El movimiento presentista es autoorganizado e instituyente, un poder democrático constituyente que no pretende repetir las viejas luchas por la toma del poder, sino que busca liberarse de la lógica jurídica de la representación y la soberanía (Lorey¹⁹⁰, s/f). Sin embargo, el despliegue en la historia de todos los movimientos que hacen una jactancia de su espontaneísmo, desorganización y falta de liderazgo, no hacen más que comprobar que si bien la multitud puede obtener reivindicaciones, incluso cambios legislativos, al no sostenerlo en el tiempo estos son efímeros. Y aunque parezca paradójico terminan reforzando el poder de la dominación tradicional.

La democracia plebeya no puede restringirse a un mecanismo apropiado para la selección de quienes ejercen el gobierno, tiene que ser un proceso constituyente constante¹⁹¹, un trabajo inacabado e inacabable¹⁹² de despliegue de los intereses comunes (y cuando decimos esto no estamos hablando de consenso, aunque si de la hegemonía del sentido) de la sociedad. ¿Tiene alguna virtud renunciar a potenciar esta institucionalización desde lo popular negando la capacidad de condensación, concentración, despliegue en el tiempo a través de lo jurídico, que brinda el Estado? Evidentemente, según nuestra perspectiva de sectores populares de naciones sometidas a la colonialidad, no contemplar los instrumentos que facilita el Estado para la consolidación de los avances del pueblo y la proyección de los mismos, no es mas que una mirada miope. Quizás en la cómoda mirada de académicos en mullidos sillones o de rebeldes con necesidades básicas satisfechas, no sea igual. Ellos pueden darse el lujo de pensar al Estado como enemigo.

Por eso es que nosotros consideramos que, no un objetivo definitivo, pero si una meta a alcanzar para desde ahí acelerar la dinámica de la democracia misma es la intervención del pueblo organizado en la institucionalización del Estado. La acción popular organizada es constituyente cuando transforma cualquier relación de poder, pero cuando lo hace con el Estado, la democracia real se dota de múltiples herramientas que puede utilizar en su favor, o bien transmutar en un proceso burocrático que considera erróneamente que ha alcanzado la cima de sus posibilidades.

quedarse con el libro ‘Imperio’, sino complementarlo con su segunda parte que fue: ‘Multitud’. Donde rescata el concepto de democracia por encima del de Autogobierno. Es más, el subtítulo del libro es: ‘Guerra y Democracia en la era del Imperio’. No hay que asociar automáticamente a Negri con el Zapatismo, ni con el MTD de Solano y la horizontalidad anarquista”. Confieso no haber leído el libro Multitud después del impacto negativo que me dio en su momento la justificación de la dominación globalizante de su libro Imperio.

¹⁹⁰ Citada por Chanatal Mouffe (2015: 17).

¹⁹¹ En el desarrollo de la estrategia de constituir una democracia participativa y protagónica, y aun después de la Constitución de 1999, el presidente Hugo Chávez “hizo un llamado a que el poder constituyente permaneciera activo y el pueblo siguiera ejerciendo la soberanía a través de él. Con el paso de los años, ese poder constituyente va adquiriendo formas concretas a través de los instrumentos que fueron pensados para que el pueblo organizado participara en la toma de decisiones vinculantes” (Azuaje Reverón, 2017).

¹⁹² El trabajo inacabable no obsta a que existan momentos de condensación de poder, ejercicio efectivo de la capacidad constituyente. El poder constituyente del pueblo organizado funciona en olas. Estas se gestan no en la superficie sino en la profundidad de la sociedad para luego emerger con impulso transformador. Y el Estado, en el mejor de los casos, es como una compuerta que se abre y se cierra. Que deja entrar al poder constituyente y lo cierra como poder constituido. Por cierto, que puede volver a abrirlo, y justamente de eso se trata un Estado popular, de no ser -como muchas veces lo ha sido el Estado- en un dique de contención del impulso popular. Esta fuerza social puede ser, en cambio, ser reimpulsada por el Estado.

Desde el realismo político podemos comprender que la democracia no es un libre juego, sino un juego regulado, en el presente histórico, por los mecanismos del Estado, entre los poderes instituidos y diversos contrapoderes que buscan ser instituyentes. El contrapoder no es democrático en sí, sino en la medida en que es expresión del pueblo organizado. Dicho en otras palabras, encontramos la democracia en la posibilidad de que el poder constituyente del pueblo se pueda hacer efectivo¹⁹³, es decir que rompa la trampa de la expropiación de la soberanía, que desde Hobbes en adelante urdieron las burguesías (y otras clases dominantes) en función de sus propios intereses.

“Entonces, de lo que se trata a futuro es de sincerar Estado y sociedad civil, poner fin al colonialismo y al patrimonialismo, y garantizar la soberanía material del Estado. Vamos a construir las bases materiales de un bloque de poder no dominante, sino dirigente, y con ello, llevaremos adelante una modernización integral del Estado. Pero la modernidad estatal por la que hemos peleado los movimientos sociales, indígenas, campesinos, populares, obreros, gremiales, estudiantiles y profesionales es distinta a la modernidad estatal de cualquier otro Estado capitalista. (...) Los movimientos sociales solamente pueden ser poder estatal, sólo pueden asumir la tarea de construir un Estado integral que articule óptimamente sociedad civil con Estado político, si buscan gradualmente diluir el monopolio del Estado en la propia sociedad. Las clases populares solamente pueden ser poder si democratizan y universalizan expansivamente la toma de decisiones política y la riqueza que es de todos” (García Linera, 2010: 13).

El hecho de que el pueblo tenga en sus propias manos el avance de la relación democrática rompe no sólo con la lógica determinista (de sujetos llamados por el paso inexorable del tiempo a hacer la revolución) tanto como con una lógica de lamentaciones eternas por la continuidad de las relaciones de poder injusto. Esa comprensión de la democracia plebeya rompiendo el duro terrón para la siembra de la sociedad más justa, se aleja también de la mirada testimonial de la política. Ese eticismo, de los que prefieren ser coherentes con sus convicciones que ejercer la transformación de la realidad en condiciones impuras. Una mirada que se arroga la función de juzgar los avatares de la vida política colectiva según su principismo ideológico, no congenia con la perspectiva de la democracia como potencialidad instituyente del pueblo. Una democracia concebida tan lejos de lo procedimental como del paradigma de lo políticamente correcto, es el camino concreto, jamás lineal, lleno de curvas y contracurvas, repleto de piedras difíciles de remover, con sus subidas y sus bajadas. La función de la democracia integral es ir construyendo en los caminos procesos liberadores; es, más bien, potenciación de los embriones emancipatorios que toda sociedad lleva en su interior -a veces a pesar de sí misma- para su constitución como sociedad libre, justa y soberana.

La democracia es siempre peligrosa porque abre el juego, aun en sus expresiones mínimas, reconoce el conflicto, permite la disputa entre la continuidad de los poderes constituidos y sus sectores dominantes, los reclamos de la multitud, la potencia instituyente del Pueblo organizado, aunque en la medida de su restricción procedimental también faculta el poder instituyente de nuevas minorías de privilegio, que aspiran a consolidar en el Estado sus propios intereses.

¹⁹³ Marx (2010: 87), en su Crítica de la filosofía del Estado de Hegel, lo reconoce: “¿tiene el pueblo el derecho a darse una nueva Constitución? La respuesta es un sí tajante; en cuanto la Constitución deja de ser la expresión real de la voluntad popular, se convierte en una ilusión práctica”.

La democracia plebeya es aquella en que se impone por fuerza de su poder constituyente el pueblo organizado. ¿En que se impone? En la determinación de lo común, de lo público. Lo público, como sentido de la disputa en la que se preserva de la apropiación privada (mercado) de una porción de los bienes y servicios, contribuye a la confirmación de las reglas y la administración del vivir juntos, solamente así se construye un nosotros. Para esto se necesitan formas de organización del poder e instituciones a través de las cuales se ordena ese vivir juntos, que equilibran en una sociedad democrática lo público y lo privado en el Estado. El poder constituyente es siempre una forma de organización constitucional de ese vivir juntos. Como nos enseña el gran jurista Arturo Sampay, la “voz ‘Constitución’ proviene de la expresión latina *cum-statuire* (‘junto estatuir’), por lo que, etimológicamente, significa con una pluralidad de individuos instituir algo. Constitución, pues, es el modo de ser que adopta una comunidad política en el acto de crearse, de recrearse o de reformarse. Este acto fundador o refundador de la comunidad política puede ser de lento o de súbito desarrollo, conforme sea el ritmo que lleve el curso de la historia” (Sampay. 2012: 69).

3.- Sobre los caminos de la democracia plebeya y su necesidad de una nueva constitución

Es preciso aclarar una vez más que, la multitud, entendida como movilización de la indignación o de los deseos de las mayorías, no es constituyente, aunque puedan arrancar leyes a los parlamentos o establecer cambios importantes en la subjetividad que aún no alcancen rango normativo.

La multitud tiene un poder centralmente destituyente. Para pasar a ser instituyente tiene que ser capaz de establecer nuevas normas e instituciones, lo cual es difícil que se logre sin la fuerza de la organización de carácter permanente. Mientras exista la forma Estado, como pasaje de la sustancia constituyente a la solidificación constituida, la multitud, para aspirar a convertirse en hegemonía instituyente del Estado, en tanto la forma que representa una fuerza política devenida cosa jurídica instituida con normas e instituciones que la representan, debe dotarse de herramientas de disputa que trascienden la indignación y la movilización. La multitud es el magma como sustancia del poder constituyente, y su pasaje a sustanciarse en el poder político constituido, es imposible sin niveles de organización que le den peso específico y permanencia. En definitiva, lo que es realmente constituyente es el pueblo organizado. Cuando los deseos de las mayorías se convierten en formas de organización permanente, más temprano que tarde, van a encontrar la forma de transformarse en poder constituyente instituido.

Cuando, en la globalización, la multitud se enfrenta (indignándose) ante los poderes dominantes que impiden el desarrollo de su vida, lo hace de modo difuso sin identificar claramente a quien es su enemigo, es decir, su contradicción antagónica, tampoco tiene un proyecto concreto o común de cómo debe desplegarse esa vida. Tiene más claro lo que no quiere. Con los niveles de la comprensión y la acción de resistencia no alcanza para transformar la realidad, sin embargo, es un comienzo. Es preciso caracterizar correctamente al enemigo, tanto como una panorámica estratégica de despliegue del proceso de liberación, es decir, esbozar los caminos posibles de la construcción de una sociedad que garantice el buen vivir de las mayorías populares. Para eso es preciso abrir los poros de la sociedad democrática para hacerla emancipatoria, y esto es una experiencia irreductible de prácticas de relaciones de poder cada vez más justas y libres.

No existe instancia de democratización posible sino es a partir de la delimitación y la caracterización del adversario y del enemigo. La dicotomía no es democracia o dictadura, ecuación que se alcanza a resolverse con la vigencia del Estado de derecho. La democracia es algo mucho más profundo: la construcción de canales de las disputas las secundarias y condiciones de las disputas antagónicas. A lo cual es imprescindible agregarle una la estrategia de trazado de alianzas pertinentes en sociedades fragmentadas y complejas. Esto es: un mapa nocturno de cómo se transita el camino de la liberación.

El concepto de pueblo organizado, como expresión más acabada de lo público, debe ser comprendido en su dinámica constituyente. Y será partero de una nueva constitución material, incluso puede serlo de una constitución escrita, en la medida que la institucionalidad sea permeable a la democracia protagónica y no un mero procedimiento. ¿Cuál es la raíz profunda de la cuestión democrática en nuestra América? Pues, hacer una ruptura con la matriz eurocéntrica según la cual es el príncipe el que otorga la ley¹⁹⁴. Matriz de la cual se deduce que la democracia es no mucho más que un límite a la acción del príncipe o a la del Estado soberano que pareciera sucederlo con continuidad lógica.

En las interpretaciones sociológicas de la realidad estatal, sobre todo a partir de la experiencia europea que pretende darse validez universal, la estructuración jurídica es concebida como una limitación al ejercicio de poder. “El poder político, aun en el sentido jurídico de la palabra poder, es la condición, por parte de los gobernantes, de la potencia colectiva de sus súbditos; confiscación imaginaria que produce efectos reales sólo en la medida en que los súbditos mismos crean en esa realidad” (Matheron, 2014: 87). Por eso es que, en las matrices eurocéntricas, en las que generalmente se subrayan meramente los aspectos represivos de la organización del poder en Estado -acentuando su carácter de dominio de clases o por una elite de poder-, lo jurídico es tan sólo un instrumento de esa dominación por un lado o un límite a la misma por el otro. Esta concepción nos pone en una aporía que no considera los aspectos productivos y potenciadores del poder y del Estado. Si desechamos la colonialidad procesando nuestra propia experiencia latinoamericana podemos pensar de otra manera al Estado. Ha sido el Estado, como espacio de disputa, y aun en ciertos períodos de tiempo -demasiado cortos lamentablemente- donde el pueblo organizado se ha vuelto constituyente-instituyente, transformando las relaciones de poder, rompiendo las relaciones de colonialidad y, a veces, también formas de opresión internas.

El Estado, en tanto estructura de condensación de poder, y el derecho, en tanto forma estructurante de conductas que le dan continuidad en el tiempo (Heller, 1992), pueden ser vistos no únicamente como espacio de disputas, sino también donde el bloque de poder que cuenta con la hegemonía proyecta sus decisiones, afectando y modelando al conjunto de la sociedad. Ese es el ámbito donde se cristalizan, entretienen y condensan las relaciones de poder que se urden socialmente, eso le da cauce y también una viabilidad. Únicamente cuando se construyan los canales para que el pueblo organizado sea el constituyente estamos ante una democracia realmente participativa.

¹⁹⁴ “Es necesario correrse de la matriz según la cual es el príncipe quien da la ley, ofreciéndola desde lo alto, organizándola de manera piramidal, de manera sustancialmente vertical, más allá del régimen particular que desarrolle” (Negri, 2014: 73).

Si el pensamiento eurocéntrico, desplegado a ambos lados del Atlántico, ha gastado ríos de tinta discutiendo la mejor forma de gobierno, nosotros tenemos la obligación de dirimir como se trazan los caminos que ponen al Estado al servicio de la liberación. Así la democracia deja de ser concebida como un procedimiento adecuado, para pensar su incidencia constituyente en construcción de justicia, a través de la participación popular que la cualifica. Habrá democracia protagónica en la medida en que se facilita al pueblo organizado jugar su función de hegemonía, desplegando al máximo su poder constituyente frente a los poderes constituidos. Romper la colonialidad en este rubro es partir el espinazo de la universalidad y la supuesta modernidad de la experiencia europea para construir nuestros propios caminos de la política.

Es que para nuestra experiencia, el único constituyente legítimo es el pueblo a través de la política. Lo contrario ha sido la importación de ideas constitucionales (desarrolladas al calor de otras experiencias históricas) que se planteaban actuar como forma de adecuación, de domesticación, generando el tránsito de una supuesta barbarie autóctona americana hacia un modelo (universal, único y excluyente) de civilización a la europea.

Pensar al pueblo como constituyente es la correcta interpretación de la bandera del peronismo expresada en la soberanía política. ¿Quién otro que el pueblo puede ser el destinatario de la soberanía? ¿Cómo se ejerce la soberanía popular si no es a partir del poder instituyente del pueblo organizado?

La democracia participativa requiere la superación de la concepción colonializada del Estado (construida en base a la experiencia europea de configuración de la concentración de poder, hegemonía creciente de la burguesía, homogenización compulsiva, etc.) y aceptar que la democracia se encuentra en el pueblo como constituyente, no en términos abstractos sino en forma concreta.

Cuando el presidente venezolano Hugo Chávez (2013: 77) construye el marco de su proyecto nacional Simón Bolívar la comprensión de la cuestión de la conformación de una democracia participativa y protagónica, es muy claro al respecto: “El protagonismo, señala Víctor Martín, ‘implica una libertad y una capacidad más fuerte y autónoma acerca de cambiar, incluso, las mismas reglas iniciales’. Es decir, el pueblo como depositario concreto de la soberanía debe mantener su fuerza potencial lista para ser empleada en cualquier momento y en cualquier segmento del tejido político, para reparar daños a tiempo, para reforzar algún desajuste o para producir transformaciones que permitan el avance del cuerpo social en la dirección estratégica autoimpuesta”.

La formación estatal se configura en base a los actores que son protagonistas en cada disputa concreta. Es resultado del flujo de marchas y contramarchas, que van modelando las relaciones de poder, con esto decimos no sólo las específicamente políticas (como representación parlamentaria, fuerza de movilización social, la conducción, o las políticas públicas), sino también las estructuras de poder económico (como por ejemplo los alcances de la propiedad, la circulación de mercancías y control del excedente), la correlación de fuerzas también en el plano simbólico (como categorías de comprensión de la realidad, ideas formadoras del sentido común, definiciones de objetivos y aspiraciones colectivas). Dar un formato, un vehículo, un canal para el despliegue de todas estas relaciones de poder es lo que llamamos proceso constituyente. La democracia es donde la tensión de cambio de una nueva correlación de fuerzas o la constitución

de un nuevo bloque dominante (o dirigente, como lo llama García Linera) popular, puede ingerir no únicamente en el control de la toma de decisiones económicas/políticas del país a partir de detentar el gobierno, sino en un plano mucho más profundo, rompiendo los anquilosamientos del viejo poder y sus condensaciones, cambiando las lógicas de construcción política, alimentando nuevas prácticas que transforman (o destruyen¹⁹⁵) los núcleos de poder persistentes de un viejo bloque de poder que se siguen reproduciendo en la estructura del Estado. Quizás de modo extremo esto se expresaba en la revolución cultural china con la consigna de los guardias rojos que venían a construir lo nuevo y destruir lo viejo. Aunque, en realidad la ruptura del orden del viejo Estado se hace desde adentro, buscando reconstituirlo, a partir de su constitución, porque en la dialéctica de la historia lo viejo nunca termina de morir y lo nuevo nunca termina de nacer. Creemos firmemente la historicidad de cualquier proceso de configuración social, incluso de los procesos de cambio profundo que generan una nueva constitución material.

El pueblo organizado y constituyente, en síntesis, es constructor de una nueva hegemonía a partir de la cual se trastocan las relaciones de poder, no necesariamente las elimina, las redefine. “Una formación hegemónica también abarca aquello que se le opone, en la medida en que la fuerza opositora acepta el sistema de articulaciones básicas de dicha formación como algo que niega, pero el lugar de la negación se define por medio de los parámetros internos de la formación misma” (Mouffe y Laclau, 2001: 182). Sin embargo, es menester tener en cuenta que, cuando se quiera avanzar con el cambio social aparecen los límites insalvables de la lucha agonal. Por lo tanto, ya no le bastará al pueblo organizado y a su Estado con “redefinir” la relación de poder entre lo Nacional y lo Imperial, y entre el Trabajo versus el Capital. Sino que el Pueblo constituyente y organizado precisa encarar una lucha antagónica contra la base fundamental de la relación de poder, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En lo internacional pasar de la Nación a la institucionalización de la Patria Grande (etapa continental, definida por Perón), y en lo nacional de combatir al gran Capital, principalmente al financiero y transnacionalizado.

No hay construcción del yo colectivo sin política y sin configuración de hegemonía, esto se produce con proyección democrática cuando el pueblo organizado, como parte, no como todo, con sus alianzas sociales, con su formación de un nuevo bloque de poder, con sus identidades culturales, alcanza la capacidad de extender su visión de mundo al conjunto social. Esto sólo puede pasar cuando los intereses y las necesidades parciales o totales de las grandes mayorías se sienten contenidas en el proyecto nacional¹⁹⁶, primero, en la nueva constitución real; después, instituida por el nuevo bloque de poder constituyente. Se trata de un complejo entramado de tenga la factibilidad de articular y agregar intereses.

“Ésa es la idea fundamental de hegemonía, de liderazgo: la posibilidad de convertir los intereses de otros en realidad a partir de llevar adelante el interés propio. No cualquier clase o grupo social lo hace y para que alguien lo haga, tiene que haber una voluntad de poder, una voluntad de lo

¹⁹⁵ Mario Verdi nos aclara con acierto: “A los núcleos oligárquicos no se los puede transformar, sino hacerlos estallar para abolirlos. El concepto del núcleo parte de la física del átomo, que cuando se lo transforma explota, liberando una enorme energía atómica en tanto proveniente del núcleo del átomo. De lo contrario, no serían núcleos de poder que conservan una enorme cantidad de energía -en nuestro caso económica y política- contenida en el Estado. Por lo tanto, contra los núcleos de poder del Capital la lucha no puede ser agonal sino antagónica”.

¹⁹⁶ Se trata de una combinación de intereses concretos con proyecto colectivo. Así lo expresa el brasileño Mangabeira Unger (1999: 223) un “rasgo de la práctica política transformadora es por lo tanto su capacidad de hablar en dos lenguas, apelando al mismo tiempo al interés y la visión, la estrategia y la profecía”.

general y de articulación del resto en torno a un pedazo del todo” (García Linera, 2009: 8) o como lo expresa Laclau (2005: 142): “el surgimiento del pueblo requiere el pasaje -vía equivalencias- de las demandas aisladas, heterogéneas, a una demanda ‘global’ que implica la formación de fronteras políticas y la construcción discursiva del poder como fuerza antagónica”.

En términos teóricos, el concepto de hegemonía, se basa en la posibilidad de convertir los intereses colectivos a partir de llevar adelante el interés propio. Dos elementos son necesarios para ello: la vocación de poder y el proyecto. En principio, es complejo que un interés particular o propio devenga en un interés colectivo. El proyecto es una extensión de la mirada del conjunto de la formación social hacia el futuro. Es mucho más que un mero programa de gobierno. En la medida en que otros intereses se encuentran a sí mismos en esa mirada de futuro, se podrá ampliar la hegemonía. Con vocación de poder nos referimos algo imprescindible junto al proyecto para la comunidad: a la existencia de una voluntad de poder, una voluntad de asumir el vértice de la transformación general de la sociedad y de articulación del resto de los actores sociales, políticos y culturales. De una manera particular, esto es, que el resto de los sectores sociales se sientan reconocidos en esa conducción. Es claro, en tanto comprendemos a la política como agonal que habrá sectores que se opondrán a ese proyecto y que tendrán su propio proyecto y su propia vocación de poder. Ahí está el terreno de la disputa, por el sentido, por las alianzas, en definitiva, por el poder. Quién logre la concurrencia de mayor poder, aunque se le opongan una minoría, logrará la legitimación social para ponerle su impronta al Estado.

Este proceso, en palabras de Laclau, es un sistema democrático en la medida en que el plebs (componente plebeyo¹⁹⁷) reivindica para sí el carácter de *populus* (conjunto del pueblo que expresa la identidad nacional) y es capaz de condensar su manera de entender y practicar las relaciones de poder en el Estado¹⁹⁸. El componente plebeyo no es posible entenderlo tan sólo reduciéndolo a una cuestión de pobreza de ingresos. La definición de Pueblo no puede ser establecida por sus ingresos, sino por su condición cualitativa: son los que viven de su propio trabajo y no del trabajo de nadie. No debemos calificarlo y ordenarlo por cuánto gana sino cómo lo gana. Delimitando al sujeto político protagónico de construcción de la democracia participativa, nos va a aproximar a la comprensión de un Estado popular como contraposición a un Estado oligárquico.

El proceso constituyente del pueblo organizado implica transformaciones profundas en todos los planos: sociales, materiales, simbólicos, representativos. Y esto es así porque viene cargado de una multiplicidad de otras experiencias históricas. Así lo grafica García Linera (2009: 13): “En cuanto a la institucionalidad, el nuevo bloque de poder trae en sus espaldas otras experiencias. No

¹⁹⁷ Aristóteles que a diferencia de lo que se suele suponer no era partidario de un régimen democrático afirma en La Política que “la democracia es el gobierno de los más por el bien de los pobres”. Sin embargo, con lucidez caracteriza a un régimen oligárquico: “Las características que realmente distinguen Democracia y Oligarquía son la pobreza y la riqueza; y es una ley necesaria de dondequiera que la riqueza constituye el título para gobernar, al margen de que los gobernantes sean una mayoría o una minoría, la polis es una Oligarquía, mientras que si los pobres son gobernantes, es una democracia” (citado por Borón, 1997: 77).

¹⁹⁸ Laclau (2005: 138) explica esta relación entre el Estado desde la concepción hegeliana que “es la forma más elevada de universalidad que se puede alcanzar en la ética social” y la concepción marxiana donde la situación es inversa: “El Estado constituye el instrumento de la clase dominante, y una ‘clase universal’ sólo puede surgir de una sociedad civil reconciliada consigo misma”. Y continúa: “Sólo en Gramsci la articulación de ambas instancias se vuelve posible: existe para él una particularidad -una plebs- que reivindica el constituir hegemónicamente un *populus*, mientras que el *populus* (la universalidad abstracta) sólo puede existir encarnado en un plebs”.

solamente trae otros idiomas, otras culturas, otros héroes, otras referencias geográficas, sino que también trae una diversidad de prácticas diferenciadas: la democracia entendida como sumatoria de voluntades individuales secretas o como construcción visible de una voluntad colectiva, es también una práctica distinta”.

En realidad, cuando un pueblo construye una nueva hegemonía cambia la constitución material y por lo tanto se hace necesaria una nueva constitución escrita, porque la interpretación revolucionaria o de *lege ferenda* de la vieja ya no alcanza¹⁹⁹.

Hemos destacado la importancia en la cuestión democrática de la dialéctica entre lo estatal y lo público, en el alimento necesario de victorias como jalones del camino del pueblo organizado. La mayor victoria es precisamente cuando el pueblo le pone su marca a la organización del poder del Estado, esto es cuando dicta la constitución escrita. Así lo expresa Arturo Sampay (2011: 62): “La llamada Constitución escrita es la legalización de la Constitución real, porque instituye los órganos de gobierno que consolidan y desarrollan el poder de la clase hegemónica y le imprime coactibilidad jurídica al fin que esa misma clase hegemónica impone a los actos sociales de todos los miembros de la comunidad²⁰⁰”. El pueblo organizado es constituyente, aunque no alcance a la constitución escrita, no obstante, pero cuando alcanza a ésta construye la tensión mayor en la correlación de fuerzas presente y futura. Seguimos con Sampay: “la Constitución positiva no emana de una idea abstracta del ordenamiento del Estado, sino que esencialmente se apoya sobre el ordenamiento económico-social; vale decir, ella se modela sobre la división de los bienes materiales. Y de donde resulta que la historia de la Constitución es la historia de la recíproca posición social de las clases poseyentes y de las clases trabajadoras” (Sampay. 2011: 31).

Desde principios del siglo XXI se despliega, una tercera generación de constituciones (la primera es el constitucionalismo liberal que arranca con la constitución norteamericana de 1787 y la francesa de 1791; la segunda del constitucionalismo social comienza con la constitución mexicana de 1917 y la alemana -de la república de Waimar-de 1919, dentro de estas puede encuadrarse la argentina de 1949). Al igual que en las generaciones anteriores la tercera generación se inicia en América, esta vez con el denominado nuevo constitucionalismo latinoamericano. En este podemos encuadrar a la constitución bolivariana de Venezuela de 1999, la ecuatoriana del 2008 y la boliviana del 2009.

Ese proceso constituyente en Nuestra América es hijo de las múltiples y diversas resistencias a la globalización y a su implementación a través del modelo neoliberal. Las protestas históricas diversas y concurrentes de movimientos sociales y políticos, que una vez que tuvieron en sus manos el gobierno del Estado se encausaron desde una vía institucional, concebida como en espacio instituyente democrático que incluye a gran parte de los actores sociales. Las demandas

¹⁹⁹ “En esta circunstancia -dejémoslo sentado- el nuevo sector social hegemónico, para imponer legalmente su designio político de cambiar las estructuras económicas, se ve forzado a aplicar la vieja Constitución escrita mediante el método de interpretación revolucionaria o de *lege ferenda*, lo cual es posible si sus preceptos son ‘elásticos’, esto es, si tanto la idea de justicia que ellos contienen como los tipos de relación social que se proponen reglar están genéricamente determinados” (Sampay, 2011: 168).

²⁰⁰ Estos escritos de Sampay -de su última época- se puede traslucir una influencia gramsciana: Hegemonía = consenso + coerción. Coerción: acción de coacer o reprimir moral o físicamente. Coacción: fuerza o violencia física o psíquica que se ejerce sobre una persona para obligarla a decir o hacer algo contra su voluntad. Por lo tanto, la coerción o coacción, el uso de la violencia de la clase hegemónica, queda escrita y legalizada en la nueva constitución

sociales se transforman profundamente plasmando aquella máxima de Evita que decía que “donde hay una necesidad nace un derecho”.

Estas constituciones son producto de una práctica emancipatoria instaurada en gobiernos populares y no buena voluntad e innovación teórica y mucho menos traspolación de una institucionalidad importada.

Entre los derechos que el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano se pueden contar los llamados derechos transindividuales, a los que se los entiende como colectivos y difusos. Mediante ellos se reconoce que las colectividades tienen derechos inherentes a su naturaleza. Se refiere a los derechos de los pueblos originarios, destacándose el derecho a la libre determinación de éstos, reconociendo sus propios procedimientos e instituciones; la vulneración de los derechos colectivos contraviene la libre autodeterminación. Son difusos porque, si bien su naturaleza es colectiva, su legitimación no está específicamente determinada en un grupo social en especial. En este rubro debemos colocar, por ejemplo, el derecho al medio ambiente y todos aquellos aspectos relacionados a éste, cuya titularidad es de la sociedad como un todo. Tanto para los derechos colectivos como para los difusos existe una tutela colectiva, generando así una justiciabilidad indivisible de los mismos.

Respecto de la consagración constitucional de todos estos derechos, a los cuales basándose en la dignidad de la persona humana se les da el mismo rango, debemos destacar lo siguiente: a) Se establecen ciertos derechos sociales “clásicos”, como los de salud, educación, y seguridad social, pero también se incorporan otros derechos sociales “nuevos”, no siempre garantizados en otras constituciones, como el derecho a la alimentación, al agua, a la vivienda, o los de naturaleza ambiental. b) Se hace expresa mención a derechos de personas que pertenecen a grupos cuyos derechos han sido tradicionalmente excluidos, como las mujeres, los ancianos, los niños y jóvenes, los migrantes y los discapacitados. c) En materia laboral, se asegura el derecho al trabajo y también algunas garantías asociadas a él, como la prohibición del trabajo forzoso, el derecho a sindicalizarse, el derecho a la negociación colectiva, el derecho a huelga y a un salario justo, entre otras. d) Se establece explícitamente un alto rol del Estado en la garantía y efectividad de estos derechos, y en algunos casos con evidente alejamiento a criterios privatistas. e) Hay un fuerte fomento al desarrollo y respeto por la multiculturalidad, desde declaraciones genéricas a referencias específicas en el campo de los derechos sociales, con expresa mención a los derechos culturales de los pueblos originarios.

El nuevo constitucionalismo latinoamericano inicia un proceso de descolonización jurídica. Así lo refiere el vicepresidente del Estado plurinacional de Bolivia, afirmando el carácter del “reconocimiento constitucional e institucional de las naciones indígenas originarias dentro del Estado boliviano. Ni folclore ni pasado a ser superado; las identidades colectivas indígenas serán reconocidas como naciones portadoras de una vitalidad histórica propia” (García Linera, 2013b: 3).

Como parte de ese proceso de desandar los caminos de la colonialidad se inserta en las constituciones un concepto absolutamente original de nuestra América basado en la producción

teórica de los pueblos originarios. Nos estamos refiriendo a la categoría de “buen vivir”²⁰¹ como eje central y articulador de toda la organización del Estado y base de enunciación de los derechos. En el fondo implica una nueva concepción democrática de la igualdad, que se enraíza con la matriz filosófica de los pueblos originarios, pero se explicita, se resignifica y se proyecta en los proyectos latinoamericanos de nuestro siglo.

El nuevo constitucionalismo latinoamericano se ha animado, también, en diversos aspectos a romper con la colonialidad del poder, y a abrir caminos para transitar la democracia participativa. Un ejemplo puesto por García Linera, (2009: 14): “Está también el tema de la democracia, la Constitución reconoce la democracia representativa: un individuo, un voto; la democracia participativa: el referéndum como figura democrática contemporánea, y otro mecanismo: la democracia comunitaria, nunca antes reconocida por las anteriores Constituciones, porque, los bolivianos las habíamos redactado pensando o creyendo que vivíamos en Francia. Por la mentalidad colonizada, nuestros antiguos congresistas y constituyentes redactaban las constituciones dando la espalda a la realidad, podían ser mejor entendidas por un francés o un inglés, pero para Bolivia no tenían sustento histórico ni real; vivían de espaldas a la realidad. Hay asambleas comunitarias, las hay en los barrios, en la comunidad, en el sindicato y seguirán habiendo. Entonces, ¿cómo una CPE no va a reflejar lo que somos y lo va a proyectar hacia delante? (...) La CPE, y ahí está también el segundo componente de lo plurinacional, recupera, reconoce y proyecta otras formas institucionales complementarias a la institucionalidad moderna. Somos democráticos representativos, democráticos participativos, somos comunitarios, practicamos la justicia convencional positiva y también la justicia comunitaria. La nueva institucionalidad del Estado recoge una parte de la institucionalidad republicana del país, pero la enriquece, la complementa, la articula con otra institucionalidad existente pero invisibilizada por el Estado, vigente pero no reconocida por las instituciones. Lo que estamos haciendo ahora es simplemente ‘sincerarnos’, esta CPE lo que ha hecho es ‘sincerar’ lo que somos, mirarnos al espejo y decir ‘somos modernos y tradicionales, individuales y comunitarios, rezaremos a la virgen y ch’allaremos a la Pachamama’, todo junto, porque eso es lo que somos. La CPE no simplemente ha visto la mitad del espejo, como se lo hacía antes, y al vernos tal y como somos, en esta dualidad de lógicas civilizatorias, las ha ensamblado: lo comunitario con lo individual, lo representativo con lo participativo, en la salud, en la educación, en el conocimiento, en la justicia, en la historia, lo que ha hecho la CPE es ensamblar la diversidad que existe en Bolivia” (García Linera, 2009: 14).

Estas no son más que pinceladas de un nuevo constitucionalismo latinoamericano, que ha comenzado una revolución de las formas jurídicas en nuestra América. Sin embargo, uno de los dilemas en torno a los cuales se debate toda constitución escrita, es que su parte proyectual y propedéutica caiga en el vacío, es decir, la existencia de distancia entre el reconocimiento de un derecho y su efectivo acceso. Y la idea abstracta de la judicialización como respuesta, es una pobre alternativa. En términos concretos y cotidianos, los pobres no tienen el mismo acceso a la justicia que los ricos. Por ejemplo, el derecho al trabajo es un derecho reconocido, en nuestro país, en la constitución nacional escrita y en tratados internacionales de dd.hh., con rango constitucional a partir de la reforma del 94. No obstante, los niveles crecientes de desocupación y la precariedad

²⁰¹ “‘Bien Vivir’ es, probablemente, la formulación más antigua en la resistencia ‘indígena’ contra la Colonialidad del Poder. Fue, notablemente, acuñada en el virreinato del Perú, por nada menos que Guamán Poma de Ayala, aproximadamente en 1615, en su Nueva Crónica y buen gobierno” (Quijano, 2011: 847).

del empleo, siempre a merced del cambio de políticas económicas de los gobiernos de turno, parecen refutar el ejercicio concreto de ese derecho. ¿Cómo hacemos para que los llamados derechos colectivos y personales de la mayoría no sean más que declaraciones bienintencionadas?

Las constituciones escritas, aun las más revolucionarias, únicamente se sostienen en la permanente acción constituyente del pueblo organizado. Esa es su única garantía de despliegue, lo jurídico, que le da un canal para la participación democrática, no garantiza que esa participación exista.

La participación popular va de la mano de la lucha, con los dientes apretados y con la multitud como portadora de odio político contra aquellos que la oprimen. Nunca hay que subestimar el odio como fuerza política. Ni el de los opresores contra el pueblo -que es muchas veces lo que lo cohesiona-; ni el de los pueblos contra sus opresores. Muchos momentos del poder destituyente de la multitud en las calles se caracterizan por el odio a las minorías del privilegio. Odio contra la oligarquía sintió nuestro pueblo frente a los bombardeos, los fusilamientos, las proscripciones. Como odio contra la represión de Batista tenía el Movimiento 26 de Julio en Cuba. Como odio contra Somoza tenía el Sandinismo. El odio como pasión política popular fue una consigna del propio Ernesto Che Guevara, que decía: “El odio como factor de lucha, el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una eficaz, violenta, selectiva y fría máquina de matar. Nuestros soldados tienen que ser así: un pueblo sin odio no puede triunfar sobre un enemigo brutal”. También nuestra amada Evita habla del odio como motor político cuando en su postrer libro “Mi mensaje” planteaba: “Declaro que pertenezco ineludiblemente y para siempre a la ´ignominiosa raza de los pueblos´. De mí no se dirá jamás que traicioné a mi pueblo, mareada por las alturas del poder y de la gloria. Eso lo saben todos los pobres y todos los ricos de mi tierra, por eso me quieren los descamisados y los otros me odian y me calumnian. Yo no me dejé arrancar el alma que traje de la calle. Por eso, porque sigo pensando y sintiendo como pueblo, no he podido vencer todavía nuestro ´resentimiento´ con la oligarquía que nos explotó. ¡Ni quiero vencerlo! Lo digo todos los días con mi vieja indignación descamisada, dura y torpe, pero sincera. Sólo reconozco dos palabras como hijas predilectas de mi corazón: el odio y el amor. Frente a la oligarquía de mi tierra -y frente a todas las oligarquías del mundo- no he podido encontrar el equilibrio que me reconcilie con las fuerzas que sirvieron antaño entre nosotros a la raza maldita de los explotadores”.

Pero la lucha no es únicamente con dientes apretados sino también con una sonrisa en los labios. Porque si hay algo que caracteriza los momentos de avance es la alegría. Así lo expresaba don Arturo Jauretche: “El arte de nuestros enemigos es desmoralizar, entristecer a los pueblos. Los pueblos deprimidos no vencen. Por eso venimos a combatir por el país alegremente. Nada grande se puede hacer con la tristeza”. También podemos citar otra frase en la que es aún más contundente: “Ignoran que la multitud no odia, odian las minorías, porque conquistar derechos provoca alegría, mientras perder privilegios provoca rencor”. Por eso, como lo expresa la sabiduría popular hecha consigna: “los días más felices, siempre, fueron, son y serán peronistas”.

Y la felicidad política, fruto del odio y del amor, que factibiliza la experiencia histórica del buen vivir, se basa el carácter de una profunda democracia plebeya. Lo democrático como constituyente popular es revolucionario, porque el estatuir juntos de la mayoría es una instancia emancipatoria.

4.- Democracia y revolución: ¿confluencia o antagonismo?

De la misma forma que la palabra democracia ha tenido una fuerte valoración y una redefinición constante en las últimas décadas, la palabra revolución ha sido degradada del uso del lenguaje político. Quizás la razón de este desplazamiento es cuidarse de no transgredir la moderación recomendada por los especialistas de marketing político para captar la atención en los procesos electorales.

Comúnmente se utiliza el concepto de revolución para referir a una ruptura profunda con un estado de situación prolongado en el tiempo. En este sentido, revolución es un giro radical con las estructuras de un régimen político, independientemente del sentido, la ideología, o los intereses que tenga el giro y el régimen. Así, revolución puede ser la revolución francesa, o la rusa, también puede ser la revolución peronista o la revolución libertadora. Cualquiera puede autoarrogarse ese nombre, aunque esto nos las convierte en verdaderas revoluciones.

Hoy, en general, los regímenes democráticos le rehúyen a la palabra revolución que en otro tiempo fue legitimante²⁰². Quizás sea, también, porque en el nivel del sentido común generalizado se ha asociado a revolución con la violencia. Si bien es cierto que todo cambio profundo implica niveles importantes de tensión, en tanto las clases dominantes nunca abandonan mansamente, ni sin rencor, sus privilegios y siempre cuentan con medios como para resistirse. La traducción en el Estado de una nueva correlación de fuerzas está plagada de conflictos de mayor o menor intensidad. Si entendemos la democracia como una forma predominantemente no antagonica²⁰³ de gestionar esos conflictos, podemos entender porque las concepciones que se acercan más a la idea de democracia procedimental tienen tantos resquemores en la utilización de la palabra revolución. Es que, en su acepción más extrema, revolución es una explosión, más o menos violenta, de las obturaciones del proceso de transformación social. En nuestra concepción de la democracia protagónica, la revolución como ruptura violenta se da en la medida en que niega el despliegue del poder constituyente del pueblo organizado. No obstante, la transformación constituyente del pueblo organizado es, sin duda, un camino revolucionario.

La revolución no es la voluntad trasnochada de un pequeño grupo de vanguardia. Como enseña Arturo Sampay, “La revolución, pues, es un acontecimiento necesario y absolutamente natural cuando la clase dependiente adquiere de hecho, con su trabajo, los bienes materiales y espirituales que motivan su demanda de igual respeto de la clase dominante, y esta clase dominante le niega el reconocimiento de tal igualdad en el derecho político y social. Toda revolución en que la clase dependiente se levanta con tales exigencias de igualdad contra la clase dominante sin haber adquirido antes aquellos bienes, constituye una contradicción con la naturaleza del progreso del derecho y tendrá que fracasar por extemporánea. Y la consecuencia de toda revolución falsa es un mayor sometimiento de la clase dependiente” (Sampay, 1973: 33)

²⁰² Acaso una de las excepciones es la denominada revolución ciudadana de Ecuador conducida por Rafael Correa. Aun en este caso la palabra revolución se ve atemperada por la palabra ciudadana.

²⁰³ La fina pluma del pensador dominicano Bosch lo ubica desde sus tempranos escritos (previo a su adscripción al marxismo) en el planteo del carácter antagónico que tienen las relaciones de fuerza en los países dependientes: “En la América Latina, pues, los valores contrapuestos no son Gobierno y Oposición, sino Gobierno y Revolución.” (Bosch, 2012, v. XXXV: 149). En esos escritos de Bosch la Revolución implica modificar la naturaleza del Estado (él usa el ejemplo del tránsito de una situación colonial a la constitución de una República soberana). En líneas generales la Revolución consistiría en mejorar las condiciones materiales de existencia de un pueblo y ampliar su libertad política.

Como dice la canción del poeta oriental Alfredo Zitarrosa, la revolución crece desde el pie: “no hay revoluciones tempranas/crecen desde el pie.(...) Crece desde el pueblo el futuro/crece desde el pie/ánima del rumbo seguro/crece desde el pie”.

El general Perón ha hecho una teorización sobre las etapas de cualquier proceso revolucionario: "Todas las revoluciones, sin excepción, pasan siempre, por cuatro etapas²⁰⁴. La primera es, indudablemente, el adoctrinamiento y la preparación ideológica de esa revolución. La segunda etapa es la toma del poder; porque esta se realiza siempre desde el poder. La tercera etapa que denominaremos dogmática, es la realización ideológica y el proceso doctrinario de la realización. La cuarta y última etapa es su consolidación a través de una organización que dé permanencia y sustancia permanente a esa revolución" (Perón, 1974).

No es el único que ha teorizado sobre el tema. Ya hemos visto la sistematización de cinco etapas propuesta por Álvaro García Linera. Nosotros, en base a esta formulación vamos a replantearla con algunos matices, desarrollando un esquema de etapas de un proceso revolucionario.

a) La primera etapa de todo proceso revolucionario es una crisis del modelo de dominación. No hay necesidad de revolución si el régimen se encuentra en proceso pleno de su legitimación popular (lo que Gramsci llama consenso). Tiene que haber un principio de ruptura (que es fundamentalmente subjetivo) de la relación entre las clases oprimidas y el bloque de poder histórico dominante. Este quiebre se manifiesta en diversas luchas sociales, que van en un proceso lento de la dispersión de la resistencia a la concentración de la ofensiva popular; y, por ende, hacia un perfeccionamiento de su incidencia en el todo social. En ese camino se empieza a crear un contrapoder político popular, es decir, un bloque social disidente con capacidad de movilización (en tanto multitud) y de incipiente organización y de expansión (flexibilidad en las alianzas con los otros sectores oprimidos)²⁰⁵.

Una de las condiciones de un proceso revolucionario es la crisis del sistema de dominación interno. Así lo plantea García Linera (2013: 15) teniendo en cuenta el caso boliviano: “La cuestión no era simplemente que los de arriba no podían seguir gobernando como antes ni que los de abajo no querían seguir siendo gobernados como antes. Lo que sucedió fue que los de abajo

²⁰⁴ En la película filmada por cine liberación, unos meses antes de su regreso a la Argentina, Perón sostiene en el mismo sentido: “Las revoluciones cumplen normalmente cuatro etapas: la primera que es la doctrinaria -son los enciclopedistas de los franceses y es Lenin en Rusia, en la Revolución Rusa; la segunda etapa es normalmente la toma del poder, o el Golpe de Estado, -es Napoleón del 18 de Brumario y es Trosky con los Mil en Moscú-; la tercera etapa es, diremos, la etapa que da verdaderamente la ideología, que inculca eso, esa ideología -es Napoleón en el Imperio, y es Stalin en la Revolución Rusa. O sea la Etapa Dogmática, donde se mete el dogma; se mete en la forma que hay que meterlo, el dogma no se puede meter digamos... solamente con lindas palabras, sino también es con otra acción que hay que meterlo, y la cuarta, definitiva, es la institucionalización de la Revolución, y es la primera República Francesa después de la Revolución, y es Kruschev que anula el culto a la personalidad a fin de reemplazarlo por la institucionalización. Claro, cada una de estas etapas lleva un largo, largo recorrido en la historia. Y los mismos hombres difícilmente llegan. Entonces esa preparación -diremos así- para las nuevas generaciones, es lo que hemos llamado nosotros el transvasamiento” (Perón, 1971).

²⁰⁵ Esto lo expresa el comandante Hugo Chávez en su introducción de la “Agenda Alternativa Bolivariana” de 1996: “el viejo modelo ha venido cambiando de ropaje y de nombres a lo largo de todo este tiempo, pero siempre se ha basado en la imposición, en la dominación, en la explotación, en el exterminio (...) la estrategia bolivariana se plantea no solamente la reestructuración del Estado, sino de todo el sistema político, desde sus fundamentos filosóficos mismos hasta sus componentes y las relaciones que los regulan. (...) El poder constituido no tiene, a estas alturas, la más mínima capacidad para hacerlo, por lo que habremos, necesariamente, de recurrir al Poder Constituyente, para ir hacia la instauración de la Quinta República: la República Bolivariana”.

querían gobernarse, como nunca antes lo habían hecho, y esa sola determinación paralizó el orden estatal de dominación: dos bloques de poder con dos proyectos de poder, con dos capacidades de presencia territorial y con liderazgos antagónicos se disputaban el orden estatal paralizando hasta cierto punto la reproducción de la dominación”.

b) El segundo paso tiene que ver con la contradicción y disputa que es agonal o es antagónica entre el bloque dominante y el disidente. Aquel suele negar a este. Entonces ese bloque disidente se ve en la necesidad de conformar su propio proyecto nacional (no contenido en el proyecto oficial). Estamos hablando de una propuesta de poder (organización, programática y conducción con vocación de poder estatal).

Este momento es en donde, en definitiva, el pueblo debe elaborar su propio proyecto. Se trata de la etapa doctrinaria (según Perón), donde se construye un discurso del poder desde los sectores populares.

Aquí viene un primer punto de inflexión: si el bloque disidente se configura como proyecto profundamente transformador, o bien se aggota a las exigencias, las formas y los requerimientos del bloque dominante, en un proceso de domesticación, para ser finalmente integrado (aun como disidencia tolerable) al propio régimen político. En caso de consolidarse esa disidencia como proyecto político nacional imposible de ser incorporado en el orden y discurso dominante, se da inicio una fuerte tensión con el poder constituido, a la cual García Linera (2013b) llama empate catastrófico. Si bien el pensador boliviano utiliza esa terminología -que es tributaria de Gramsci-, preferimos llamar a esta situación de empate estratégico como crisis del sistema de dominación. Se inicia ahí una disputa por el control territorial, el simbólico y el político de la sociedad. Si la democracia es verdadera se dará en sus marcos institucionales, si en cambio se obtura el poder constituyente de ese pueblo que se viene organizando, da lugar a rupturas mucho más profundas, que se expresaran con grados mayores o menores de violencia. La violencia nunca es fruto único de la voluntad de los revolucionarios, sino del grado de represión para asegurar la continuidad de sus privilegios del régimen en el poder.

Este momento es el de tensión democrática o momento constituyente, porque es ahí cuando la organización popular empieza a condicionar con su organización colectiva la correlación de fuerzas de una formación social. Esta etapa es crucial en la constitución de una nueva hegemonía. Esta consiste en la creciente irradiación de una esperanza movilizadora en torno a un proyecto de cómo se debe conducir el Estado, no meramente en la pericia o la eficacia para llevar a cabo políticas públicas, sino en una concepción estratégica que implica un debate sobre quién debe ser el sujeto de los desvelos de la economía; sobre qué bienes o servicios deben ser considerados recursos públicos, es decir, fuera del ámbito del mercado y la apropiación privada de los mismos; sobre cuáles deben ser los límites de la acción estatal; sobre cuál debe ser la manera social de administrar los bienes comunes de todos los connacionales; sobre la construcción general de una redistribución simbólica de la sociedad basada en distintas premisas. Gramsci, como precursor en la utilización del concepto de hegemonía, plantea que las clases trabajadoras deben dirigir y convencer a la mayor parte de las clases sociales en torno a un proyecto revolucionario de Estado, economía y sociedad. Si esta tarea no es llevada a cabo cualquier transformación profunda es completamente imposible.

c) El tercer momento es cuando el proyecto alternativo alcanza el gobierno del Estado (en la clasificación de Perón la etapa de la toma del poder político). Esto implica una renovación no cosmética de los equipos de la administración de lo público. La sustitución de élites políticas mediante la constitución gubernamental de un nuevo bloque político que asume la responsabilidad de convertir las demandas contestatarias en hechos estatales desde el gobierno. En este punto entran las ideas en torno al pensamiento de Carl Schmitt su concepción del poder como decisión concreta. Sin adscribir en su totalidad a lo que estas ideas implican, es claro que existe un momento en el que se configuran los equipos determinantes de las decisiones del Estado, en tanto personas que ejercen concretamente el poder (lo que Perón denomina gobierno en contraposición a Estado).

Un debate interesante sobre esta instancia es si alcanza con el cambio de equipos con la base ideológica de los mismos. García Linera sugiere para que el cambio sea efectivo no sólo tiene que haber un recambio de las elites dirigenciales, es decir, no es un problema de sensibilidad social de aquellos que estén en el gobierno, sino que éste tiene que ser ocupado por hombres y mujeres provenientes de los sectores populares y por ende con otros circuitos de relaciones sociales. Esto efectivamente ocurrió en gran medida con el gobierno boliviano de Evo Morales y también con el primero de Juan Perón²⁰⁶. ¿Es lo mismo que al frente de la Convención Constituyente esté una militante campesina quechua que se encuentre en manos de un especialista en derecho constitucional? ¿Es lo mismo que al frente del Ministerio de Trabajo haya un trabajador²⁰⁷, que - por ejemplo- un abogado laboralista?

Juan Domingo Perón²⁰⁸ en un discurso del 16 de octubre de 1950, en el Salón Blanco de la Casa Rosada frente a los delegados obreros latinoamericanos, plantea: “Nosotros hemos dicho que somos un gobierno de obreros. (...) Por eso yo tengo los dirigentes obreros en mi gobierno, y algunos son ministros. En el Congreso, tanto en la Alta Cámara como en la Cámara Joven, el pueblo está representada por obreros auténticos que salieron de su trabajo para ir a la función legislativa, y si no hemos puesto el 90 por ciento de ellos es porque yo he querido ir despacio para no hacer fracasar la primera intentona. Pero el número de representantes obreros ha de ir aumentándose”.

García Linera (2013b: 94) se pregunta que hay en común entre los dirigentes del bloque de poder que manejó el gobierno en la anterior etapa histórica en Bolivia y el actual: “Hoy, entre el Presidente Evo Morales, el canciller David Choquehuanca o la presidenta de la Asamblea Constituyente Silvia Lazarte, poco o nada, no sólo de sus propuestas políticas sino de su vida cotidiana, tienen en común con los ex presidentes, ministros y grupos influyentes del antiguo bloque de poder en decadencia. Quizás esto también ayuda a explicar los escasos puentes de comunicación entre ambos bloques, pues a diferencia de lo que sucedía antes, cuando a pesar de

²⁰⁶ En el congreso electo en 1946 el bloque peronista prácticamente no contaba con abogados, de hecho ese es el motivo, junto con la experiencia en la cámara que tenía acompañando la diputación de su padre, Juan Isaak Cooke, de que el joven (el más joven de la historia hasta ese momento) abogado (recién recibido) John William Cooke fuera designado como presidente de la estratégica comisión de asuntos constitucionales.

²⁰⁷ Luego de la Constitución Nacional de 1949 la Secretaría de Trabajo y Previsión fue elevada al rango de Ministerio. Su primer titular fue José María Freire. Había trabajado como obrero en la industria del vidrio durante cuatro décadas, en diversas empresas del sur del Gran Buenos Aires. En 1936 se había afiliado al partido socialista y desde los prolegómenos del nacimiento del peronismo, se transformó en un impulsor del mismo.

²⁰⁸ Citado por Jorge Torres Roggero, 2019.

las diferencias políticas, las élites confrontadas compartían un mismo estilo de vida, compartían redes matrimoniales, espacios familiares de educación y distracción, las clases sociales hoy confrontadas pertenecen a ubicaciones en el espacio social material y objetivamente antagónicas, y con unas distancias geográficas reales que no hacen más que materializar y ahondar sus distancias políticas”.

No obstante, hay que hacer la aclaración que, así como la ideología revolucionaria no inmuniza a los equipos gubernamentales, tampoco lo hace la integración exclusiva por los sectores populares. La historia de las revoluciones está repleta de revolucionarios provenientes de los sectores medios consecuentes y de cuadros obreros traidores, y viceversa. Evita su libro póstumo desde su lecho agonizante escribió: “Llevando a los obreros y a las mujeres del pueblo a los más altos cargos y responsabilidades del Estado. Y cuidando después que los dirigentes políticos del pueblo y los dirigentes sindicales no pierdan contacto con las masas que representan. Los gobernantes del pueblo deben seguir viviendo con el pueblo. Es una condición fundamental para que los pueblos no empiecen a sentirse traicionados. Cuando los hombres del pueblo o quienes tienen obligación de servirlo en vez de buscar la felicidad del pueblo lo traicionan. También tengo para ellos una palabra dura y amarga en este mensaje de mis verdades. Yo los he visto marearse por las alturas. Dirigentes obreros entregados a los amos de la oligarquía por una sonrisa, por un banquete o por unas monedas. Los denuncié como traidores entre la inmensa masa de trabajadores de mi pueblo y de todos los pueblos. Hay que cuidarse de ellos: son los peores enemigos del pueblo porque han renegado de nuestra raza. Sufrieron con nosotros, pero se olvidaron de nuestro dolor para gozar la vida sonriente que nosotros les dimos otorgándoles una jerarquía sindical. Conocieron el mundo de la mentira, de la riqueza, de la vanidad y en vez de pelear ante ellos por nosotros, por nuestra dura y amarga verdad, se entregaron. No volverán jamás, pero si alguna vez volviesen habría que sellarles la frente con el signo infamante de la traición”.

Aquí nos encontramos con un segundo punto de inflexión que García Linera denomina “punto de bifurcación²⁰⁹ o hecho político-histórico a partir del cual la crisis de Estado, la pugna política generadora de desorden social creciente, es resuelta mediante una serie de hechos de fuerza que consolida duraderamente un nuevo, o reconstituyen el viejo, sistema político (correlación de fuerzas parlamentarias, alianzas y procedimientos de recambio de gobierno), el bloque de poder dominante (estructura de propiedad y control del excedente) y el orden simbólico del poder estatal (ideas fuerza que guían las temáticas de la vida colectiva de la sociedad)” (García Linera, 2013b: 86-87). Es un punto de bifurcación porque desde el equipo que accede al poder, comenzando por la conducción misma, se pueden por un lado tomar decisiones que fortalezcan la continuidad de las relaciones más profundas de poder (más allá de algunos cambios gatopardistas) o bien que en la tensión que se produce entre lo nuevo que no acaba de nacer y lo viejo que no

²⁰⁹ “Ningún poder se retira del campo de fuerzas por mera constatación o deterioro; no, al contrario, hace todo lo posible, incluso busca recurrir a la violencia para preservar su mando estatal. Entonces, en medio de una insurgencia social por fuera del Estado, y por dentro de las propias estructuras institucionales del Estado, se tiene que derrotar el viejo poder decadente, atravesando lo que se podría llamar ‘un punto de bifurcación’, en el que las fuerzas, acumuladas en todos los terrenos de la vida social a lo largo de décadas, se confrontan de manera desnuda, dando lugar a una nueva correlación y una nueva condensación de ellas. Y es que una correlación de fuerzas no deviene en otra sin una modificación de la fuerza en sentido estricto; por ello el cambio de dirección y de posición de la correlación de fuerzas requiere un “punto de bifurcación” o un cambio en las propias fuerzas que se confrontan” (García Linera, 2015: 17).

acaba de morir, no se tenga la fuerza suficiente para imponer el programa transformador. Este es el momento que Perón denomina dogmático²¹⁰. En este punto se produce una máxima tensión entre el bloque dominante anterior y el emergente. La correlación de fuerzas en el avance es determinante, pero también lo es la voluntad política. Este es un momento de plena lucha, que puede ser sórdida en los pasillos de palacio, resistiendo las presiones de los poderes constituidos y los lobbystas de los intereses privados, o bien se puede dar con el pueblo movilizado en una épica que va respaldando la institucionalización transformadora.

Cuando las políticas son transformadoras se crea la famosa “grieta”. Esto es una polarización intensa que se lleva puesta la idea que el bien común de la sociedad se puede acceder mediante en consenso. Lo democrático no implica consenso, es decir, que todos se pongan de acuerdo en un cambio, porque ello jamás puede ocurrir, en la medida en que existen intereses contrapuestos. Cuando un proyecto político popular avanza, genera fuerte resistencia en aquellos que pierden privilegios, sean estos materiales o simbólicos. Las resistencias de las minorías del privilegio no siempre están basadas en el éxito de sus negocios, sino en el conflicto en su subjetividad que produce el empoderamiento de las mayorías.

García Linera (2013: 19 y 22) plantea que una vez que los sectores populares en el proceso revolucionario se hacen del gobierno hay un punto de bifurcación o momento jacobino de la revolución “Se trata del momento en que los bloques antagónicos, los proyectos irreconciliables de sociedad que cubren territorialmente la sociedad y el Estado, deben dirimir su existencia de manera abierta, desnuda, a través de la medición de fuerzas, la confrontación (el último recurso que resuelve las luchas cuando no hay ya posibilidades de otra salida) (...) fruto de esa lucha desnuda de fuerzas, o bien el poder era retomado por las antiguas clases dominantes, o bien asumido por el nuevo bloque de poder emergente. No habían puntos intermedios ni posibilidad de mayor dualidad de poderes; era el momento de la consagración de la unicidad del poder. Por eso, punto de bifurcación”.

d) El cuarto momento es el de construcción del nuevo bloque de poder histórico, con los actores y las alianzas del bloque disidente, a partir del apalancamiento del Estado, con toda la fuerza simbólica y política que esto implica. Sintonizar el proyecto fundado en la sociedad movilizada con la utilización de los múltiples recursos materiales y espirituales desde el Estado, es un proceso complejo. Este momento es el democrático instituyente, cuando el pueblo organizado comienza a ejercer su poder constituyente desplegando su potencia para transformarla en poder constituyente instituido (potestas)²¹¹. Esta es la etapa que Perón denomina de la

²¹⁰ Ver los ejemplos el propio Perón pone como referencia (que hemos enumerado en una nota anterior) de esta etapa es en que nos lleva a tomar a la afirmación de la decisión revolucionaria como esta etapa dogmática, aunque el término no sea del todo afortunado.

²¹¹ La potencia es poder latente de la multitud, en cambio, el poder constituyente es la potencia manifiesta del pueblo organizado. La potencia es poder en reposo, en tanto, al que la multitud puede poner en movimiento como poder, generalmente destituyente. La potencia es el poder desorganizado, el poder es la potencia organizada. La Potencia es posibilidad, el Poder es concreción. La potencia no constituye a la multitud, pero sí ésta la mueve como poder, que en la medida en que se organiza puede devenir constituyente. La Potencia es fluida, el Poder es sólido. La Potencia es una capacidad de Poder no institucionalizada, en cambio, el Poder resulta la institucionalización de la Potencia. La Potencia es una posibilidad de Poder, por el contrario, el Poder es la concreción de la Potencia. La Potencia constituida es el Poder constituyente como condición necesaria pero no suficiente del Poder constituido. La Potencia es una capacidad inmanente de la Multitud y el Poder es su Potencia trascendente. La Potencia no vence al tiempo y a las viejas instituciones, contrariamente, sí lo hace la Potencia organizada como nuevo Poder instituyente.

institucionalización de la revolución. La nueva constitución real y, más temprano que tarde, también la formal, es la senda por la que se van configurando la creación de canales nuevos sobre los cuales transcurre la vida de la sociedad y sobre todo las nuevas relaciones de poder. Esta instauración tiene todavía mucho de proyecto y mucho de propedéutica, pero poco a poco se va materializando.

Robespierre²¹², el jefe del partido jacobino en la revolución francesa, hace una interesante consideración sobre el régimen revolucionario en ejercicio del poder: “La Revolución es la guerra de la libertad contra sus enemigos; la Constitución es el régimen de la libertad victoriosa y serena. El gobierno revolucionario necesita una actividad extraordinaria por estar, precisamente, en guerra. Se ve sometido a reglas menos uniformes y menos rigurosas, porque las circunstancias en las que se encuentra son tormentosas y móviles; y sobre todo, porque se ve obligado a desplegar sin respiro recursos nuevos y veloces para hacer frente a peligros nuevos y urgentes. El gobierno constitucional se ocupa principalmente de la libertad civil; y el gobierno revolucionario de la libertad pública. En situaciones de régimen constitucional basta, prácticamente, con proteger a los individuos de los abusos del poder público; bajo el régimen revolucionario, el poder público debe defenderse a sí mismo de todas las facciones que lo atacan”

e) El quinto y último momento se produce una vez consolidado el nuevo régimen político, cuando la nueva constitución del Estado permite la resolución de las “tensiones creativas” o contradicciones en el seno de pueblo, se resuelva de modo de la mayor obtención de justicia.

García Linera (2015: 18) afirma de este momento: “Una vez atravesado el punto de bifurcación que reestructura radicalmente la correlación de fuerzas entre las clases sociales, dando lugar a un nuevo bloque de poder dirigente de la sociedad, nuevamente se tiene que volver a articular y convencer al resto de la sociedad, incluso a los opositores, que no desaparecen, aunque su articulación ya no será como clases dominantes, sino como clases derrotadas, es decir, desorganizadas y sin proyecto propio”. Esto es, el nuevo bloque dirigente tiene que conducir al conjunto de la sociedad, aunque esto no implique ni la desaparición de las viejas contradicciones ni la aparición de nuevas.

Es por ello que, en esta etapa tiene que ver con cómo se procesan las contradicciones, que por la propia dinámica de la historia se siguen produciendo. La idea de la irreversibilidad de la revolución y de la negación de los matices y contradicciones, es insostenible. El tema es como la revolución procesa estas contradicciones en el seno del pueblo. Si lo hace democráticamente, es decir, manteniendo abierta la puerta del pueblo organizado como estatuyente de nuevas demandas o si se burocratiza, construyendo un muro sobre las decisiones del nuevo (aunque cada día que pasa a estar más avejentado) equipo de poder.

Una vez vencidas las contradicciones antagónicas, con el triunfo de un nuevo bloque de poder hegemónico con eje en el pueblo, es cuando emergen las contradicciones que García Lineras llama, con un feliz concepto, “contradicciones creativas”. Estas se caracterizan “ya no por la presencia de contradicciones entre bloques de poder antagónicos, entre proyectos de sociedad irreconciliables como sucedía hasta aquí, sino que estará marcada por la presencia de contradicciones al interior del bloque nacional-popular, es decir, por tensiones entre los propios

²¹² Citado por García Linera, 2013b: 81.

sectores que protagonizan el Proceso de Cambio, que se darán en torno a cómo llevarlo adelante. Se trata por tanto de contradicciones no simplemente secundarias sino creativas porque tienen la potencialidad de ayudar a motorizar el curso de la propia revolución” (García Linera, 2013: 23-24).

Ese es el momento donde se constata el carácter democrático del proceso revolucionario, porque hemos definido el carácter democrático a partir de la posibilidad del pueblo organizado de ser instituyente.

Es preciso hacer una aclaración muchas veces cuando no se da el tratamiento correcto a las contradicciones “creativas” su resolución puede devenir en una contrarrevolución restauradora, donde los intereses secundarios de la multitud se alían a los intereses desplazados de la vieja clase hegemónica; o, por el contrario, se procede con la profundización de la revolución social enfrentando antagónicamente a sus viejos y nuevos enemigos, muchos de ellos integrantes del propio pueblo, los trabajadores o, simplemente la multitud, que se separaron del bloque histórico, o que nunca fueron hegemónizados por el nuevo bloque de poder y, por lo tanto, no quieren superar definitivamente, antagónicamente, la dialéctica social, económica y política.

Más allá de esta lógica que abre la puerta a restauraciones, en general, en el marco de las contradicciones en el seno del pueblo se ponen sobre la mesa viejos y nuevos problemas que afectan a la sociedad y de muestran también distintas respuestas de solución de los mismos. Es allí donde se producen las tensiones creativas que bien abordadas pueden fortalecer el proceso revolucionario y si se lo hace de manera incorrecta lo pueden debilitar. En la medida en que es función del Estado la resolución de esos problemas, son impulso del curso democrático, de naturaleza instituyente y popular y, sobre todo, de trasvasamiento político para evitar en anquilosamiento de estructuras, aun cuando estas tengan un origen revolucionario.

Una de esas contradicciones creativas que hay que resolver en la forma democrática es con las organizaciones libres del pueblo o movimientos sociales. “La primera de estas tensiones creativas, que está siendo resuelta mediante el debate democrático, es la que se refiere a la relación entre Estado – movimiento social. El Estado es por definición concentración de decisiones, monopolio sobre la coerción, la administración de lo público-estatal, e ideas-fuerza que articulan a una sociedad. En cambio, el movimiento social y las organizaciones sociales son por definición democratización de decisiones, amplia y continua socialización de deliberaciones y decisiones sobre asuntos comunes” (García Linera, 2013: 28).

Las contradicciones en el seno del pueblo tienen que encontrar su carácter constituyente en una institucionalidad no cerrada ni obturada, aun en un gobierno popular que debe ser capaz de canalizarla y regularla, sin edulcorarla, potenciando y tomando partido por la tendencia de mayores derechos para los sectores más postergados²¹³.

²¹³ Así ejemplifica esta dialéctica en el caso boliviano García Linera (2013: 61): “Como Gobierno de movimientos sociales intentamos en todo momento someter a debate público estas tensiones y resolverlas por vías democráticas impulsando a que la vanguardia: indígenas, campesinos, trabajadores, obreros, vecinos y estudiantes siempre lleve por delante la bandera del común, el interés del común, de la comunidad que es toda Bolivia, privilegiándola, sin olvidar – evidentemente– la satisfacción gradual de los intereses más locales y particulares que también forman parte del diario vivir. En ese sentido, el horizonte comunitario no implica la anulación del individuo ni del interés privado, es más bien la existencia razonable de ese interés (privado, local) en medio de la satisfacción del interés común, de la Patria común, de la Patria de todos”

Una verdadera revolución democrática es aquella en donde las contradicciones secundarias, no antagónicas o principales se siguen resolviendo democráticamente, esto es en favor de las reivindicaciones de la organización popular, o bien las tensiones creativas se resuelven en favor de una institucionalización con mayor poder para el pueblo.

Bibliografía

- Álvarez Martín, David (2015) Concepción de la democracia en la obra de Juan Bosch. En <https://eprints.ucm.es/36096/1/T36911.pdf>
- Amalvy, Eduardo (2004) Volver a la política, un camino posible. Nemesis, Buenos Aires.
- Ardiles, Osvaldo (1975) En Cultura Popular y Filosofía de la Liberación. Fernando García Cambeiro, Buenos Aires.
- Azuaje Reverón, Manuel (2017) Chávez a través de sus ideas: La democracia 12/06/2017 Revista Humanidad en Red. En <http://humanidadenred.org.ve/?p=8190>
- Bauman, Zygmund (1998) En busca de la política. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- Bobbio, Norberto (1993) Liberalismo y democracia. Fondo de Cultura Económica, Bogotá.
- Bobbio, Norberto (1994) El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica, Bogotá.
- Borón, Atilio (1999) Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina. Universidad de Buenos Aires. Oficina de Publicaciones del CBC, Buenos Aires.
- Borja, Rodrigo (1998) Enciclopedia de la Política. (1ª reimp. de la 1ª ed. 1997) Fondo de Cultura Económica, México.
- Bosch, Juan (2009). Obras Completas. Volúmenes I al XXII. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo
- Bosch, Juan (2012). Obras Completas. Volúmenes XXIII al XL. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo
- Castro, Fidel (2008) La historia me absolverá. Punto de Encuentro, Buenos Aires.
- Casullo, Nicolas (2008) Peronismo: militancia y crítica, 1973-2008. Colihue, Buenos Aires.
- Chávez, Hugo (2007) Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista. Desarrollo económico y social de la Nación 2007-2013. En <https://www.curricular.info.ve/PNF/pnsb.pdf>
- Chávez, Hugo (2012) Programa de la Patria 2013-2019. En <http://blog.chavez.org.ve/Programa-Patria-2013-2019.pdf>
- Chávez, Hugo (2013) El libro azul. Ediciones Correo del Orinoco. Caracas
- Cirigliano, Gustavo (2002) Metodología del Proyecto País. Nueva Generación, Buenos Aires.
- Correa, Rafael (2006) La democracia según Rafael Correa. Entrevista a Rafael Correa por Michel Suarez. En <https://www.cubaencuentro.com/txt/entrevistas/articulos/la-democracia-segun-rafael-correa-14843>
- Correa, Rafael (2009) Discurso de la toma de posesión presidencial del 10/10/2009. En <http://www.beersandpolitics.com/discursos/rafael-correa/toma-de-posesion-presidencial/1434>

Correa, Rafael (2014) La supremacía del trabajo humano. Publicado por el periódico El Telégrafo (ET, 16/11/14).

Correa, Rafael (2017). 10 frases que marcaron el discurso de Rafael Correa en la celebración de sus 10 años de Gobierno. Diario El Comercio. En: <https://www.elcomercio.com/actualidad/frases-marcaron-discurso-rafaelcorrea-decada.html>.

Dahl, Robert (1991) La democracia y sus críticos. Paidós, Buenos Aires.

de Sousa Santos, Boaventura (2008) Reinventar la democracia Reinventar el Estado. Sequitur, Madrid.

de Sousa Santos, Boaventura (2010) La democracia revolucionaria, un proyecto para el siglo XXI. Rev Filosofía política N° 35. Entrevista efectuada por Antoni Jesús Aguiló Bonete. En <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-2010-numero35-2070/Documento.pdf>

Dussel, Enrique (1999) Más allá del eurocentrismo: el sistema-mundo y los límites de la modernidad. En Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial, editado por Santiago Castro-Gómez, Oscar Guardiola-Rivera y Carmen Millán de Benavides, pp 147-161. CEJA, Bogotá

Dussel, Enrique (2006) 20 tesis de política. Siglo XXI, México.

Feiman, José Pablo. Filosofía de la Asamblea Popular. En el periódico Página 12 febrero de 2002.

Ferrer, Aldo (1997) Historia de la Globalización Surgimiento, apogeo y declinación de Gran Bretaña en el Segundo Orden Económico Mundial. 1997. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Comunicación presentada en la sesión ordinaria del 6 de agosto de 1997.

Ferreya, Gustavo (2004) Poder, democracia y configuración constitucional. Cuestiones Constitucionales, Revista mexicana de derecho constitucional. En: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5709/7478>

Frey, Bruno (1994). Direct Democracy: Politico-economic Lessons from Swiss Experience. American Economic Review

Friedman, Milton (1980) Libertad de elegir. Grijalbo, Barcelona.

Friedman, Milton (2012) Capitalismo y libertad. Síntesis, Madrid.

García Linera, Álvaro (2009) La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. Siglo del Hombre Editores y Clacso, Bogotá.

García Linera, Álvaro (2010) Del Estado aparente al Estado integral. La construcción democrática del socialismo comunitario. En: http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/discursos_ponencias_8.pdf

García Linera, Álvaro (2010) La construcción del Estado. Conferencia en la facultad de Derecho UBA. 9 de abril de 2010. En <https://www.aporrea.org/internacionales/a117621.html>

García Linera, Álvaro (2013 a) Las tensiones creativas de la Revolución. La quinta fase del proceso de cambio en Bolivia. Luxemburg, La Paz.

- García Linera, Álvaro (2013 c). ¿Qué es una nación? Discurso del Vicepresidente del Estado y Presidente nato de la Asamblea Plurinacional, Álvaro García Linera, en la Sesión de Honor de la Asamblea Plurinacional. Cochabamba, 6 de agosto de 2013. En http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/que_es_la_nacion-1.pdf
- García Linera, Álvaro (2013) Nación y mestizaje. En http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/nacion_y_mestizaje.pdf
- García Linera, Álvaro (2013b) Democracia, Estado, Nación. En <http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/democracia-estado-nacion-web-2.pdf>
- Gonzalez, Horacio (2018) A vos te creo. El discurso de Cristina. 27 de noviembre de 2018. En <http://www.nuestrasvoces.com.ar/a-vos-te-creo/el-discurso-de-cristina/>
- Gramsci, Antonio (1976) Literatura y vida nacional. Juan Pablos Editor, México.
- Gramsci, Antonio (2008) Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el estado moderno. En <https://web.archive.org/web/20080120075256/http://www.gramsci.org.ar/8/50.htm>
- Guéhenno, Jean Marie (1995) El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego. Paidós, Buenos Aires.
- Hagman, Itai y Bosia, Ulises (2017) La izquierda y en nacionalismo popular ¿un divorcio inevitable? Colihue, Buenos Aires.
- Heinz Dietrich (1998) Fin del capitalismo global. El nuevo proyecto histórico. Editorial 21, Buenos Aires
- Heinz Dietrich(2003) Democracia participativa y liberación nacional. Editorial 21 Nuestra América, Buenos Aires.
- Heller, Hermann (1992) Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Jauretche, Arturo (1973) Los profetas del odio y la yapa. Peña Lillo, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal (2001) Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Siglo Veintiuno de España, Madrid.
- Laclau, Ernesto (2005) La razón populista. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- Lasch, Christopher (1996) La rebelión de las elites. Paidós, Buenos Aires.
- Lenin Vladimir Ilich (1966) Una gran iniciativa. En Lenin: Obras Escogidas, vol. 3. Progreso, Moscú.
- Locke, John (2010) Segundo tratado Sobre el gobierno civil. Tecnos, Buenos Aires.
- Mangabeira Unger, Roberto (1999) La democracia realizada La alternativa progresista. Manantial, Buenos Aires.
- Mao Tse Tung (1974) Obras escogidas. Tomo I Fundamentos. Madrid.
- Marti, José (1970) Nuestra América. Arel, Buenos Aires.

Marx, Carlos (2010) *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.

Matheron, Alexandre (2014) *Prefacio a la anomalía salvaje*. En *Biocapitalismo. Entre Spinoza y la constitución política del presente*. Quadrata/Illuminuras, Buenos Aires

Mignolo, Walter (1999) *Geopolítica del conocimiento y diferencia colonial*. En www.ramwan.net/.../decolonial/20-mignolo-geopolitica%20del%20conocimiento.do...

Mouffe, Chantal (2011) *En torno a lo político*. Fondo de cultura económica, Buenos Aires.

Mouffe, Chantal (2012) *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*. Gedisa, Barcelona.

Mouffe, Chantal (2014) *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Fondo de cultura económica, Buenos Aires.

Mouffe, Chantal (2015) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós, Barcelona.

Negri, Toni (2014). *Biocapitalismo y constitución política del presente*. En *Biocapitalismo. Entre Spinoza y la constitución política del presente*. Quadrata/Illuminuras, Buenos Aires.

Osorio Granado, Ana Elisa. *La Revolución bolivariana 1999-2012*. 14/05/2012. Alainet.org En <https://www.alainet.org/es/active/54860>

Pennisi, Ariel y Cangi, Adrián (2014) *Spinoza libertario*. En *Biocapitalismo. Entre Spinoza y la constitución política del presente*. Quadrata/Illuminuras, Buenos Aires

Perón, Juan Domingo (1971) *Actualización política y doctrinaria para la toma del poder*. Película de conversaciones con Perón filmada por Pino Solanas y Octavio Gettino. Fragmentos transcritos en la Revista Crisis, 1974.

Perón, Juan Domingo (1974) *Perón habla a la juventud peronista*. 14-02-1974. En <http://www.peronvencealtiempo.com.ar/peron/textos-de-peron/359-peron-habla-a-la-juventud-peronista>

Perón, Juan Domingo (1975) *El Gobierno, el Estado y las Organizaciones Libres del Pueblo. La Comunidad Organizada. De la Reconstrucción*, Buenos Aires.

Perón, Juan Domingo (2016) *La Comunidad Organizada*. Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires.

Perón, Juan Domingo (1986)

Perón, María Eva Duarte de (1987) *Mi mensaje*. Ediciones del mundo, Buenos Aires.

Pestanha, Francisco (2018) *Estado y derecho de los pueblos*. Ediciones de la UNLa Remedios de Escalada

Poulantzas, Nico (2005) *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI Editores, México.

Quijano Anibal (2000) *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. En <http://www.rrojasdatabank.info/pfpc/quijan02.pdf>

Quijano Aníbal (2014) América Latina en la economía mundial. En biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506025739/eje1-4.pdf

Quijano, Aníbal (2011) Buen Vivir. Entre el “desarrollo” y la des/colonialidad del poder En https://www.vientosur.info/IMG/pdf/VS122_A_Quijano_Bienvivir---.pdf

Rinesi, Eduardo (2016) Revista Voces del Fenix N° 52 Marzo 2016

Rodríguez, Simón (2001 [1828]) Sociedades Americanas. En Obras completas, tomo II. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas.

Rousseau, Juan Jacobo (1980) Del Contrato Social. Discursos. Alianza, Madrid.

Sampay, Arturo Enrique (1973) Constitución y Pueblo. Ediciones Cuenca, Buenos Aires.

Sampay, Arturo Enrique (2011) En Pensamiento Constitucional de Arturo Sampay. Quinque, Buenos Aires.

Sampay, Arturo Enrique (2012). La Reforma de la Constitución. Tomo IV. Docencia, Buenos Aires.

Sarlo, Beatriz. La forma al cuadrado en Revista Debate. Buenos Aires n° 66

Sartori, Giovanni (1999) Elementos de teoría política. Alianza, Madrid.

Sartori, Giovanni (2005) Teoría de la democracia. Alianza Universidad, Madrid.

Schmitt, Carl (1927) Volksentscheid und Volksbegehren. Ein Beitrag zur Auslegung der Weimarer Verfassung und zur Lehre von der unmittelbaren Demokratie. Berlín / Leipzig: Walter de Gruyter & Co.

Schumpeter, Joseph (1996) Capitalismo, socialismo y Democracia. Folio, Buenos Aires.

Serrafero, Mario (2018) Max Weber y la democracia plesbicitaria. En <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/836/1048>

Scherlis, Gerardo (2016) “Semiestatales, personalistas y abiertos: retrato de los partidos políticos” En el periódico La Nación del 14 de febrero de 2016.

Strasser, Carlos (1995) Democracia III La última democracia. Sudamericana/Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

Strasser, Carlos (2004) La democracia es cada vez menos posible. En <https://www.lanacion.com.ar/564781-carlos-strasser-la-democracia-es-cada-vez-menos-posible>

Taitan, Diego (2014) Spinoza y la cuestión democrática. En Negri Toni, Biocapitalismo, entre Spinoza y la constitución política del presente. Quadrata/Illuminuras, Buenos Aires

Torres Roggero, Jorge (2019) Juan Domingo Perón: teoría y práctica del “estado sindicalista” y una yapa profética. En <https://confusapatria.wordpress.com/2019/02/02/juan-domingo-peron-teoria-y-practica-del-estado-sindicalista-y-una-yapa-profetica/?fbclid=IwAR2B-KaFPluwbbtM3wFxFtlocy9vu823xKNpWthXZ2pRngSmERstdkZ9kWg>

Trotsky, León (2007) La Revolución Traicionada, edición digital, publicación original: 1936. En <https://web.archive.org/web/20071111183554/http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1930s/rt/11.htm>

Villoro, Lionel (1998) Estado plural, pluralidad de culturas. Paidós, México.

Weber, Max (1984[1917]). Sistema electoral y democracia en Alemania. En: Max Weber: Escritos políticos. Folios Ediciones, México.

Weber, Max (1992). Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Zampetti, Pier Luigi (1990) La participación popular en el poder. Una nueva alternativa al capitalismo y al socialismo. Catálogos Editora, Buenos Aires.

Índice

Prólogo	4
Introducción	6
Capítulo primero: Pensar el Pueblo como categoría	
1.- Sobre la idea de Pueblo como categoría central de política latinoamericana	10
2.- Sobre la comprensión de la acción política de la multitud	16
3.- Relación entre democracia, libertad, república y la denominada división de poderes	21
4.- La articulación de pueblo y democracia, o sobre como el paso de multitud a pueblo incide en la conformación del poder	29
5. Pueblo, mercado y Estado o la articulación entre lo público, lo privado y lo estatal	34
Capítulo segundo: Aproximaciones a la definición de democracia	
1.- Sobre las concepciones liberales y procedimentales	38
2.- La crisis actual de la democracia	48
3.- Sobre la lenta, pero necesaria, transición entre la democracia delegativa y la democracia participativa	55
4.- Hacia una concepción de la democracia plebeya o revolucionaria	69
5.- Una reflexión sobre los diez desafíos concretos que debe enfrentar la democracia	75
6.- Democracia y globalización	92
Capítulo tercero: Democracia: gobernar con el pueblo. Teorizar la experiencia latinoamericana	
1.- Democracia y partidos políticos	98
2.- Los movimientos sociales y las organizaciones libres del pueblo	104
3.- La democracia como ruptura instituyente	107
4.- La democracia como la forma de gobernar con el pueblo	112
Capítulo cuarto: Poder constituyente democrático	
1.- Estado y política	121
2.- Democracia y poder constituyente	133
3.- Sobre los caminos de la democracia plebeya y su necesidad de una nueva constitución	137
4.- Democracia y revolución: ¿confluencia o antagonismo?	146
Bibliografía	155